DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 348 - Año LXXXVII

Cuareim 2391 - Teléfonos: 94 27 12/13

Montevideo, Martes 29 de setiembre de 1992 - Nº 23650

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Resolución 508/992. Créase una Comisión Organizadora de la 22ª Conferencia Regional de la FAO, para América Latina y el Caribe, a realizarse en Montevideo.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 438/992. Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 446/992. Desígnase integrante en calidad de delegado en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Resolución 450/992. Créase una Comisión Nacional con la finalidad de realizar tareas encomendadas para encarar una redacción de un Código Ambiental Internacional.

Ley 16.285. Declárase el 24 de julio de cada año «Día de la Integración de América» en homenaje al natalicio del Libertador Don Simón Bolívar.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General Impositiva. Resolución 279/992. Fíjase los precios fictos correspondientes al mes de julio de 1992, para la carne bovina, ovina y porcina.

Decreto 300/992. Incorpóranse al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1992, proyectos de inversión del Servicio de Material y Armamento.

Decreto 366/992. Modifícase el Presupuesto Operativo de la Dirección General de Casinos, correspondiente al ejercicio 1990.

Decreto 367/992. Deróganse artículos del decreto 733/991, referente a exoneraciones de impuestos que recauda la Dirección General Impositiva.

Dirección General Impositiva. Resolución 378/992. Fíjase los precios fictos por kilo correspondientes al mes de agosto de 1992, de carne bovina (abasto e industria), ovina y porcina.

Dirección General Impositiva. Resolución 379/992. Considéranse efectuados en plazo, los pagos de impuestos con vencimiento entre el 24 y 30 de julio, realizados hasta el 31 de julio de 1992.

Dirección General Impositiva. Resolución 416/992. Fíjanse los montos y plazos de los pagos a cuenta del Impuesto al Patrimonio ejercicio 1992.

Dirección General Impositiva. Resolución 421/992. Considérase efectuados en plazo con independencia de la fecha, de vencimiento los pagos de impuestos que se realizaron hasta el 31 de agosto de 1992.

AVISOS

ESTA A LA VENTA LA SEPARATA CON LOS REGLAMENTOS DE ASCENSOS Y CALIFICACIONES PARA FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL (DECRETOS 157/992 Y 158/992).

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

Dirección General Impositiva. Resolución 441/992. Considérase que los pagos de impuestos con vencimientos el 11 de setiembre de 1992, realizados el 14 de setiembre de 1992, fueron efectuados en plazo.

Resolución 451/992. Apruébase el nuevo estatuto social de «Banco Exterior S.A.»

Resolución 452/992. Autorízase a Zona Franca Río Negro S.A., a explotar una zona franca privada, en el inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Río Negro.

Resolución 460/992. Autorízase una inscripción en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

Resolución 462/992. Fíjase las tarifas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro.

Resolución 672/992. Intégrase el Comité de seguimiento en la Sección del Convenio entre el Poder Ejecutivo y las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA).

Resolución 730/992. Fíjanse los precios de venta para la leche pasteurizada en todo el territorio nacional.

Resolución 731/992. Autorízase una inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 442/992. Apruébase resolución por la que aprueba tarifa promocional de transporte aéreo solicitada por la firma AEROFLOT.

Resolución 443/992. Apruébase la prórroga de la tarifa promocional de carga aérea 2199 solicitada por COMEX S.A.

Resolución 444/992. Modifícase resolución 145/992, ampliando Comisión Asesora de Adjudicaciones de Licitación para prestación del Servicio de Terminal de Carga Aérea del Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Resolución 502/992. Desígnase Ministro de Feria Judicial Menor, dispuesto por el Supremo Tribunal Militar.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Decreto 198/992. Díctanse normas para efectuar la integración de la Federación Nacional de Coros, y fijar sus cometidos.

Resolución 455/992. Créase una Comisión encargada de estudiar y formular recomendaciones al Poder Ejecutivo, referente al deporte, que funcionará en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura.

Resolución 461/992. Actualízanse los montos del tributo establecido en la ley 15.167, denominado «Servicios Registrales».

Resolución 463/992. Efectúanse traslados de funcionarios de Fiscalías Letradas Departamentales de Tacuarembó y Salto respectivamente.

Resolución 464/992. Autorízase a la FUNDACION MAPERE AMERICA, con sede en Madrid a funcionar en nuestro país bajo el nombre de FUNDACION MAPFRE AMERICA FILIAL DE URUGUAY.

Resolución 465/992. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada HAIZE HEGOA.

Resolución 466/992. Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada POLICLINICA PRO HOSPITAL —ZONA NORTE— LA TEJA.

Resolución 468/992. Apruébase reforma de estatutos de la asociación civil denominada ACCION SINDICAL URUGUAYA (A.S.U.).

Resolución 469/992. Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada 19 DE ABRIL — SAYAGO.

Resolución 470/992. Apruébase reforma de estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION URUGUAYA — AMIGOS DEL RIEL.

Resolución 471/992. Apruébanse los estatutos de la asociación denominada Partido Verde Eto-Ecologista.

Resolución 480/992. Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION DEPORTIVA RACING FUTBOL CLUB MELO.

Resolución 481/992. Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CENTRO CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO DEL BARRIO SANTA MONICA.

Resolución 482/992. Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CLUB DE LA PLAYA.

Resolución 509/992. Modifícase resolución por la cual se declaró Monumento Histórico, al inmueble ubicado en la avenida Sarmiento 2360, Padrón 31.49.

Resolución 510/992. Declárase de Interés Nacional al III CONGRESO URUGUAYO DE MEDICINA Y CIENCIAS DEL EJERCICIO.

Resolución 511/992. Desígnase Fiscal Letrado Adjunto de Aduana.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 238/992. Autorízase un aumento en las tarifas de las empresas concesionarias que cumplan servicios de transporte interdepartamental, colectivo de pasajeros por ómnibus.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Decreto 314/992. Fíjanse los precios de los servicios de análisis espectrométricos prestados por la Dirección Nacional de Tecnología Nuclear.

Decreto 370/992. Extiéndanse los beneficios otorgados en el decreto 380/986, a la importación de hilo diamantado.

Resolución 456/992. Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión presentado por la empresa BENITO MEDERO.

Resolución 698/992. Declárase de Interés Nacional, el proyecto de creación del Centro de Formación Profesional (Asociación de Impresores del Uruguay).

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Resolución 411/992. Desígnase Miembro Alterno de la Junta del Instituto Nacional de Carnes.

Resolución 514/992. Desígnase miembros titular y alterno de la Junta del Instituto Nacional de Carnes.

Resolución 515/992. Otórgase a la firma DELSIR S.A., permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca.

Resolución 516/992. Otórgase a la firma PROPACK LTDA., permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca.

Resolución 517/992. Otórgase a la firma PESCASOL S.A., permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Decreto 361/992. Dictanse normas para la realización de horas extras, por parte de los funcionarios de determinados Programas, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Resolución 508/992. Créase una Comisión Organizadora de la 22a. Conferencia Regional de la FAO, para América Latina y el Caribe, a realizarse en Montevideo.

Ministerio del Interior

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Ministerio de Turismo

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 21 de julio de 1992

Visto: que el país ha sido elegido sede de la 22a. Conferencia Regional de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) para América Latina y el Caribe;

Resultando: la mencionada Conferencia Regional tendrá lugar en Montevideo, entre los días 28 de setiembre al 2 de octubre de 1992;

Considerando: I) la distinción que significa para nuestro país ser sede de la Conferencia Regional de FAO;

II) la necesidad, por tanto, de adoptar las providencias del caso a fin de proceder a la organización de la misma y disponer de los recursos necesarios para atender las obligaciones emergente;

III) que el plazo de que se dispone hace conveniente, en el caso, hacer uso de la facultad prevista por el Art. 15º del «Texto Ordenado CAF»;

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido por los Arts. 160 y 168 numeral 24 de la Constitución de la República, 15, 26 al 31 literal I) del numeral 3º del Art. 33 del «Texto Ordenado CAF»,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º) Créase una Comisión Organizadora de la 22a. Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, a realizarse en Montevideo, del 28 de setiembre al 2 de octubre de 1992 y administradora de los fondos necesarios para la misma, integrada por representantes de los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas, Turismo y Salud Pública.

2º) Asígnase a la Comisión creada por el numeral 1º de esta resolución la suma equivalente en moneda nacional a U$S 35.000 (son treinta y cinco mil dólares americanos), a fin de atender los gastos que demande la organización de la citada Conferencia Regional, con cargo a los recursos previstos por el Art. 15 del «Texto Ordenado CAF».

3º) Deléganse en los representantes del <Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y del Ministerio de Economía y Finanzas, las atribuciones de ordenador primario del Poder Ejecutivo, para la utilización de los recursos que se autorizan por esta resolución y para atender, exclusivamente, los gastos relacionados con la organización de la Conferencia Regional.

4º) Declářanse comprendidas en el régimen de excepción a que se refiere el inciso I) del numeral 3º del Art. 33 del «Texto Ordenado CAF», a todas las erogaciones que realice la Comisión creada por el numeral 1º de esta resolución, relacionadas con la organización y realización de la mencionada conferencia.

5º) La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la Comisión la suma asignada por el numeral 2º de esta resolución.

6º) La Comisión deberá rendir cuenta documentada de la administración de los fondos luego de finalizada la Conferencia Regional.

7º) Dése cuenta a la Asamblea General.

8º) Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA -JUAN ANDRES RAMIREZ - EDUARDO MEZZERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO - MARIANO R. BRITO - GUILLERMO GARCIA COSTA - WILSON ELSO GOÑI - EDUARDO ACHE - ENRIQUE ALVARO CARBONE - CARLOS E. DELPIAZZO - ALVARO RAMOS - JOSE VILLAR GOMEZ - JOSE MARIA MIERES MURO** -

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 438/992. Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.

Presidencia de la República

Montevideo, 26 de junio de 1992.

Visto: que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Ec. Eduardo Ache, habrá de trasladarse en Misión Oficial a las ciudades de La Paz y Santa Cruz de la Sierra (Bolivia).

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 28 de junio próximo.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería, a patir del día 28 de junio de 1992 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Dr. Gustavo Cersósimo.

2º) Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA.**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 446/992. Desígnase integrante en calidad de delegado en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 1 de julio de 1992.

Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de mayo de 1990 por la cual se integra la Delegación de la República en la ComisióTécnica Mixta de Salto Grande;

Resultando: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de junio de 1992 se aceptó la renuncia presentada a dicha Delegación por el señor Ingeniero Industrial Enrique Levrero Puig;

Considerando: que es necesario completar la integración de la Delegación de la República en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Intégrase a la Delegación de la República en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande al ciudadano Yamandú Arburuas Nieto, en calidad de Delegado.

2º. Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA** - HECTOR GROS ESPIELL - IGNACIO de POSADAS MONTERO - GUSTAVO CERSOSIMO

Resolución 450/992. Créase una Comisión Nacional con la finalidad de realizar tareas encomendadas para encarar una redacción de un Código Ambiental Internacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 6 de julio de 1992.

Visto: la importancia que el Gobierno de la República otorga a la temática ecológica y al tratamientde las cuestiones ambientales, tanto a nivel interno como internacional;

Considerando: I) que, como ya ha anunciado el señor Presidente de la República, el Uruguay estima que es imprescindible encarar la redacción de un Código Ambiental Internacional, que establezca los principios y criterios generales en la materia, precise las obligaciones de los Estados, las personas físicas y jurídicas al respecto, fije las bases de la responsabildiad por la violación de estos deberes, determine las sanciones y establezca las jurisdicciones competentes;

II) que en tal sentido, es conveniente la creación de una Comisión Nacional, integrada por expertos y autoridades vinculadas al tema, con la finalidad de iniciar los estudios para la elaboración de dicho anteproyecto;

III) que el Gobierno de la República presentará la iniciativa para que, internacionalmente, en el ámbito de las Naciones Unidas, se proceda a la elaboración de una Convención, de acuerdo con las ideas enumeradas en el Considerando anterior. A ese efecto, la Comisión que se crea por la presente resolución deberá también preparar el proyecto de resolución a ser presentado en la próxima Asamblea General de las Naciones Unidas;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Créase una Comisión Nacional con la finalidad de realizar las tareas encomendadas en la parte expositiva.

2º. Dicha Comisión estará integrada por el Subsecretario de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Dr. Julio César Baliño, como Presidente; el Director General para Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Juan Enrique Fischer, como Vicepresidente; el Director General para Asuntos Jurídicos y Consultoría Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Doctor Jorge Tálice; el Director de Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministro Consejero Gonzalo Casas Leguizamón; la Directora de Organismos Internacionales Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Consejero Doctora Elsa Borges; la Directora Nacional de Medio Ambiente, Profesora Marta Clara Villalba; el Fiscal Letrado en lo Penal de Cuarto Turno, Doctor Miguel Langón Cuñarro, y el Asesor en materia ambiental de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Embajador (R.) Doctor Mateo Magariños de Mello, como miembros.

3º. Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA** - HECTOR GROS ESPIELL - JOSE MARIA MIERES MURO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Ley 16.285. Declárase el 24 de julio de cada año «Día de la Integración de América» en homenaje al natalicio del Libertador Don Simón Bolívar

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

ARTICULO UNICO. Declárase el 24 de julio de cada año, «Día de la Integración de América Latina», en homenaje al natalicio del Libertador Don Simón Bolívar.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de julio de 1992. ALEM GARCIA, Presidente. HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 22 de julio de 1992

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. AGUIRRE RAMIREZ - EDUARDO MEZZERA - GUILLERMO GARCIA COSTA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General Impositiva, Resolución 279/992 Fíjase los precios fictos correspondientes al mes de julio de 1992, para la carne bovina, ovina y porcina.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de junio de 1992

Visto: lo dispuesto por el título 18 Artículo 1º del Texto Ordenado 1991;

Resultando: que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la cerne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a facon, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, según el caso (inciso 2º de los artículos 9º y 15º del decreto Nº 381/990 de 24 de agosto de 1990);

Considerando: que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de julio de 1992;

Atento: a lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas;

La Directora General de Rentas

RESUELVE:

1º) En los casos de faena a facon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de julio de 1992, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el Visto, serán:

Carne bovina destino abasto	N$ 3.232
Carne bovina destino industria	N$ 2.548
Carne ovina	N$ 3.162
Carne porcina	N$ 4.008

2º) Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido archívese. - La Directora General de Rentas - CRA. MARIA CELIA PRIORE DE SOTO -

Decreto 300/992. Incorpóranse al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1992, proyectos de inversión del Servicio de Material y Armamento.

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 29 de junio de 1992.

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1992, presentados por la Unidad Ejecutora 011 «Servicio de Material y Armamento» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional», la cual solicita la incorporación de diversos proyectos al Plan de Inversiones Públicas de dicho ejercicio.

Resultando: que los referidos proyectos se financiarán con recursos extrapresupuestales y se hallan incluidos en los preventivos presentados.

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado sus preventivos a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, y 89 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45 y 47 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987, y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Incorpóranse al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1992, los proyectos de inversión siguientes, por un monto total de N$ 3.998:720.000,oo (nuevos pesos tres mil novecientos noventa y ocho millones setecientos veinte mil) a financiarse con recursos extrapresupuestales:

Inciso	Programa	Unidad Ejecutora	Monto en N$
03	002	011 Servicio de Material y Armamento	
		PROYECTOS	
		Modernización Planta Industrial (908)	178:880.000
		Talleres (909)	300:000.000
		Reposición Material Bélico (910)	3.130:400.000
		Renovación Equipo Computación (912)	89:440.000
		PESMA (922)	300:000.000

Art. 2º. Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1992, presentados por la Unidad Ejecutora 011 «Servicio de Material y Armamento» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional», por un monto total de N$ 11.097:840.000,ooo (nuevos pesos once mil noventa y siete millones ochocientos cuarenta mil) de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente Decreto.

Art. 3º. Dése cuenta a la Asmblea General.

Art. 4º. Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO - MARIANO R. BRITO.

ANEXO

RELACION DE PREVENTIVOS ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRA-PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1992 INCLUIDOS (ADJUNTOS) EN EL PROYECTO DE DECRETO

INC.	PROGR. Nº	UNIDAD EJECUTORA DENOMINACION	CUENTA	IMPORTE
03002	011	Serv. Material y Arm.	33839/8111	4.794.800.000
03002	011	« « «	716055221908	1.513.040.000
03002	011	« « «	33839/8317	2.070.000.000
03002	011	« « «	33839/8331	2.720.000.000

Monto en N$11.097:840.000

Montevideo, 14 de Mayo de 1992

Decreto 366/992. Modifícase el Presupuesto Operativo de la Dirección General de Casinos, correspondiente al ejercicio 1990.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 4 de agosto de 1992.

Visto: la gestión de la Dirección General de Casinos, solicitando autorización para realizar el contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en el departamento de Colonia, donde funciona el Casino del Estado Colonia, ubicado en la 1era,. Sección Judicial del departamento de Colonia. Padrón Nº 1395 de la misma ciudad.

Resultando: I) que se encuentra vencido el contrato firmado con fecha 28 de febrero de 1990, el que abarcó el período 1º de diciembre de 1988 a 28 de febrero de 1990.

II) que la vigencia del nuevo contrato será de 5 años a partir del 1º de marzo de 1990, con una opción de prórroga exclusiva de la parte arrendataria, por cinco períodos anuales.

III) que los arrendamientos serán atendidos con cargo a los fondos de la Dirección General de Casinos, imputándose a los presupuestos anuales de los ejercicios 1990, 1991,1992,1993, 1994 y 1995, respectivamente.

Considerando: I) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 513º y 514º de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987.

II) que el proyecto de contrato adjunto no contiene cláusulas que violen el orden público instituído en el estatuto arrendaticio, artículo 117º del Decreto-Ley Nº 14.219 de 4 de julio de 1974.

III) que fue oído el Tribunal de Cuentas.

IV) que en base a los fundamentos expuestos, el Poder Ejecutivo haciendo uso de la facultad que le confiere el literal b) del artículo 211 de la Constitución de la República, deberá asistir en el gasto.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y la División Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Modifícase el Presupuesto Operativo, aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de agosto de 1991, de la Dirección General de Casinos, Unidad Ejecutora 013 del Programa 001 del Inciso 05, «Ministerio de Economía y Finanzas» correspondientes al Ejercicio 1990, incrementándose los ingresos en N$ 254.437.500,oo (nuevos pesos doscientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos) y los egresos en el Rubro 3.00 «Servicios no Personales» en la misma suma y por ende, insístese en el gasto.

Artículo 2º. Autorízase a la Dirección General de Casinos, Unidad Ejecutora 013 del Programa 001 del Inciso 05 «Ministerio de Economía y Finanzas» a celebrar contrato de arrendamiento con el Sr. José Manuel Sande por el local sito en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Colonia, Padrón Nº 1395 de la misma ciudad, sede del Casino del Estado Colonia.

Artículo 3º. El precio estipulado por el período 1º de marzo de 1990 al 28 de febrero de 1995 es de U$S 7.500,oo (siete mil quinientos dólares de los Estasdos Unidos de América) mensuales.

Artículo 4º. El plazo de vigencia del contrato es de cinco años a partir del 1º de marzo de 1990, el que podrá ser prorrogado por cinco períodos anuales, a opción exclusiva de la parte arrendataria.

Artículo 5º. La erogación que se autoriza, se atenderá con cargo al Rubro 3.00 del Programa 001 del Presupuesto de la Dirección General de Casinos, años 1990, 1991, 1992,1993,1994 y 1995, respectivamente.

Artículo 6º. Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección General de Casinos. - **LACALLE HERRERA** - JUAN ANDRES RAMIREZ -

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 367/992. Deróganse artículos del decreto 733/991, referente a exoneraciones de impuestos que recauda la Dirección General Impositiva.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 4 de agosto de 1992.

Visto: lo dispuesto por los artículos 10º, 11º y 16º del Decreto Nº 733/991 de 30 de diciembre de 1991.

Atento: a las facultades conferidas por los literales f) y j) del numeral 1º del artículo 17º del Título 10 del Texto Ordenado 1991.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Deróganse los artículos 10º, 11º y 16º del Decreto Nº 733/991 de 30 de diciembre de 1991.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc.- **LACALLE HERRERA** - JUAN ANDRES RAMIREZ.

Dirección General Impositiva. Resolución 378/992. Fíjase los precios fictos por kilo correspondientes al mes de agosto de 1992, de carne bovina (abasto e industria), ovina y porcina.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 30 de julio de 1992

Visto: lo dispuesto por el Título 18 Artículo 1º del Texto Ordenado 1991;

Resultando: que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a facon, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, según el caso (incisos 2º de los artículos 9º y 15º del decreto Nº 381/990 de 24 de agosto de 1990);

Considerando: que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de agosto de 1992;

Atento: a lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas;

La Directora General de Rentas

RESUELVE:

1º) En los casos de faena a facon, autoabasto o cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de agosto de 1992, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el Visto, serán:

Carne bovina destino abasto	N$ 3.786
Carne bovina destino industria	N$ 2.981
Carne ovina	N$ 3.927
Carne porcina	N$ 4.733

2º) Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación

nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. - La Directora General de Rentas - CRA. MARIA CELIA PRIORE de SOTO -

Dirección General Impositiva. Resolución 379/992. Considéranse efectuados en plazo, los pagos de impuestos con vencimiento entre el 24 y 30 de julio, realizados hasta el 31 de julio de 1992.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo 31 de julio de 1992

Visto: los vencimientos establecidos por Resoluciones Nº 604/91 de 28 de noviembre de 1991, Nº 101/92 de 7 de febrero de 1992, Nº 164/92 de 3 de abril de 1992 y Nº 242/92 de 21 de mayo de 1992;

Resultando: que por motivos de público conocimiento los contribuyentes vieron dificultada la obligación de realizar los pagos entre el 24 y el 30 de julio por razones ajenas a su voluntad;

Considerando: conveniente contemplar dicha situación;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 70 del Decreto Nº 597/988 de 21 de setiembre de 1988 y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

La Directora General de Rentas

RESUELVE:

1º) Los pagos de impuestos con vencimientos entre el 24 y 30 de julio de 1992 y que se realizaron hasta el 31 de julio de 1992 se considerearán efectuados en plazo con independencia de la fecha de vencimiento que hubiese correspondido.

2º) Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. - La Directora General de Rentas - CRA. MARIA CELIA PRIORE de SOTO -

Dirección General Impositiva. Resolución 416/992. Fíjanse los montos y plazos de los pagos a cuenta del Impuesto al Patrimonio ejercicio 1992.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 28 de agosto de 1992

Visto: el inciso 2º del artículo 11 del Decreto Nº 600/988 de 21 de setiembre de 1988;

Resultando :I) que las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas deben efectuar por cada ejercicio fiscal, pagos a cuenta del Impuesto al Patrimonio;

II) que compete a la Dirección General Impositiva fijar el monto de los pagos a cuenta así como establecer los plazos en que los mismos deben realizarse;

Considerando: I) que corresponde fijar montos y plazos de los pagos a cuenta del Impuesto al Patrimonio del ejercicio 1992;

II) conveniente diferir hasta el mes de enero de 1993 el pago a cuenta del 20% fijado habitualmente para el mes de setiembre;

Atento: a lo dispuesto por los incisos 2º y 3º del artículo 11 del decreto Nº600/988 de 21 de setiembre de 1988 y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

La Directora General de Rentas

RESUELVE:

1º) Las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas deberán efectuar tres pagos a cuenta del Impuesto al Patrimonio del año 1992, lo que ascenderán al 30% (treinta por ciento), 50% (cincuenta por ciento) y 20% (veinte por ciento) del impuesto que debió pagarse por 1991.

2º) Las personas físicas domiciliadas en el exterior efectuarán los pagos a cuenta del impuesto por 1992 establecidos en el numeral anterior, calculando las alicuotas correspondientes sobre el impuesto que debió liquidarse por 1991, deduciendo el impuesto pagado por vía de retención.

3º) Los anticipos referidos en los numerales 1º) y 2º) deberán ser abonados hasta el 29 de octubre de 1992, 29 de diciembre de 1992 y 28 de enero de 1993, respectivamente.

4º) Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. - La Directora General de Rentas - CRA. MARIA CELIA PRIORE de SOTO -

Dirección General Impositiva. Resolución 421/992. Considérase efectuados en plazo con independencia de la fecha, de vencimiento los pagos de impuestos que se realizaron hasta el 31 de agosto de 1992.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 31 de Agosto de 1992.

Visto: los vencimientos establecidos por Resoluciones Nº 604/91 de 28 de noviembre de 1991, Nº 164/92 de 3 de abril de 1992 y Nº 242/92 de 21 de mayo de 1992;

Resultando: que por motivos de público conocimiento los contribuyentes vieron dificultada la obligación de realizar los pagos entre el 21 y el 28 de agosto de 1992 por razones ajenas a su voluntad;

Considereando: conveniente contemplar dicha situación

Atento: a lo dispuesto por el artículo 70 del Decreto Nº 597/988 de 21 de setiembre de 1988 y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas;

La Directora General de Rentas

RESUELVE:

1º) Los pagos de impuestos con vencimientos entre el 21 y 28 de agosto de 1992 y que se realizaron hasta el 31 de agosto de 1992, se considerarán efectuados en plazo con independencia de la fecha de vencimiento que hubiese correspondido.

2º) Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. - La directora General de Rentas - CRA. MARIA CELIA PRIORE de SOTO -

Dirección General Impositiva. Resolución 441/992. Considérase que los pagos de impuestos con vencimientos el 11 de setiembre de 1992, realizados el 14 de setiembre de 1992, fueron efectuados en plazo

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 14 de setiembre de 1992.

Visto: que el 11 de setiembre de 1992 venció un plazo para el pago del Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales y de Convenios;

Resultando: que por motivos de público conocimiento los contribuyentes

vieron dificultada la obligación de realizar los pagos en la referida fecha, por razones ajenas a su voluntad;

Considerando: conveniente contemplar dicha situación;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 70 del decreto Nº 597/988 de 21 de setiembre de 1988 y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas;

La Directora General de Rentas

RESUELVE:

1º) Los pagos de impuestos con vencimientos el 11 de setiembre de 1992, y que se realizaron hasta el 14 de setiembre de 1992, se considerarán efectuados en plazo.

2º) Publíquese en el Diario Oficial, y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. - La Directora General de Rentas - CRA. MARIA CELIA PRIORE de SOTO -

Resolución 451/992. Apruébase el nuevo estatuto social de «Banco Exterior S.A.»

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 6 de julio de 1992

Visto: la gestión de «Banco Exterior S.A.» (Uruguay) por la que solicita la aprobación de la reforma de los artículos 5º, 7º, 8º, 24º e incorporación del 34º de su estatuto social, entre las que figura el aumento de su capital a la suma de N$ 7.150:000.000,oo (nuevos pesos siete mil ciento cincuenta millones) resuelta por Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fechas 16 de marzo y 27 de abril de 1990.

Considerando: lo establecido por el artículo 411 de la Ley Nº 13.892 de 19 de octubre de 1970, artículo 4º, numeral 5º del Decreto-Ley Nº 574/974 de 12 de julio de 1974, Decreto-Ley Nº 15.322 de 17 de setiembre de 1982, Ley Nº 16.060 de 4 de setiembre de 1989.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Apruébase el nuevo estatuto social de «Banco Exterior S.A» (Uruguay) que luce de fs. 122 a 152 aprobado por las Asambleas Generales de Accionistas de 16 de marzo y 27 de abril de 1990.

2º) Comuníquese, notifíquese y expídase testimonio y vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos del cumplimiento del artículo 287 de la Ley Nº 16.060 de 4 de setiembre de 1989. Cumplido, archívese. LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

Resolución 452/992. Autorízase a Zona Franca Río Negro S.A., a explotar una zona franca privada, en el inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Río Negro.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 6 de julio de 1992

Visto: la solicitud formulada por Zona Franca Río Negro S.A. para que se le autorice a instalar una zona franca en el departamento de Río Negro, al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 15.921 de 17 de diciembre de 1987 y su reglamentación.

Resultando: I) que la referida sociedad promueve la iniciativa con la finalidad de establecer una zona franca de importantes características en un predio situado en el departamento de Río Negro —1ª Sección Judicial— Padrón Rural Nº 1570, con una superficie de 52 hectáreas 8.823 mts. ubicadas en la cabecera del Puente Internacional General San Martín, limítrofes con el Río Uruguay, el arroyo Laureles Chico y la ruta de acceso a dicho puente.

II) que a tales efectos se proyecta construir la infraestructura en dos etapas, que prevé un área comercial, un área industrial y un área de servicios.

III) que el proyecto prevé la realización de actividades industriales, comerciales y de servicio que se entiende que estimulará el régimen de zonas francas en el país.

IV) que la Comisión Honoraria Asesora, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 7º de la Ley Nº 15.921 emitió por unanimidad su informe favorable sobre el área en que ha de emplazarse la zona franca.

V) que la Dirección de Zonas Francas, conforme a lo establecido por el artículo 16 del Decreto Nº 454/988 de 8 de julio de 1988, informó favorablemente sobre los aspectos vinculados a la iniciativa.

Considerando: I) que la solicitud de autorización presentada por Zona Franca Río Negro S.A. cumple con los requisitos exigidos por el artículo 10 de la citada Ley Nº 15.921.

II) la conveniencia de promover, dentro de la política de desarrollo de los servicios orientados al exterior, la instalación de zonas francas de explotación privadas, destinadas a atender no sólo la demanda insatisfecha por las zonas francas estatales, sino de atraer empresas industriales y de servicios que requieran eficientes servicios.

III) que el Poder Ejecutivo ha entendido necesario desarrollar este instrumento económico como medio de generar nuevas posibilidades laborales a sectores altamente calificados.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Zonas Francas, la Comisión Honoraria Asesora de Zonas Francas y la Asesoría Económico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Autorízase a Zona Franca Río Negro S.A. a explotar una zona franca privada bajo el régimen de la Ley Nº 15.921 de 17 de diciembre de 1987, su Decreto Reglamentario Nº 454/998 de 8 de julio de 1988 y demás normas aplicables, en el inmueble sito en el departamento de Río Negro —1ª Sección Judicial— Padrón Rural Nº 1570, con una superficie de 52 hectáreas, 8.823 mts.

2º) La implantación y la administración de la zona franca deberá realizarse conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 15.921 de 17 de diciembre de 1987, el Decreto Nº 454/988 de 8 de julio de 1988 y demás disposiciones modificativas y complementarias que regulan el régimen de zonas francas.

3º) El Estado, bajo responsabilidad de daños y perjuicios, asegura a los usuarios de la zona franca que se autoriza las exoneraciones tributarias, beneficios y derechos acordados por la citada Ley Nº 15.921.

4º) El Estado a través de sus órganos competentes ejercerá todos los derechos y las facultades de control y de sanción que le reconocen la legislación vigente en la materia y su reglamentación.

5º) Zona Franca Río Negro S.A. deberá proveer la infraestructura necesaria para la instalación de la zona franca conforme a las bases del anteproyecto

presentado y de acuerdo al cronograma de obras e inversiones comprendido en el proyecto aprobado:

a) Primera etapa: construcción de un área productiva de acuerdo al anteproyecto presentado más la infraestructura que le accede, de una superficie total ocupada de 143.000 m² y una superficie cercada de 105.000 m².

b) Segunda etapa: construcción de un área productiva y de obras civiles complementarias de una superficie total de 89.000 m² y una superficie cercada de 89.000 m², debiendo realizarse inversiones según proyecto de U$S 805.000 el año 0, U$S 308.000 el año I, U$S 218.000 el año II, hasta completar una inversión de U$S 2:221.000 según proyecto, en un plazo máximo de cinco años.

La ejecución de las obras correspondientes a cada etapa deberá ajustarse a los términos establecidos en los documentos que acompañan la solicitud de autorización y que se consideran el motivo determinante de esta resolución.

6º) La empresa administradora deberá presentar ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los seis meses a contar de la fecha de la presente resolución, el proyecto definitivo de ingeniería y arquitectura y su memoria descriptiva y constructiva relacionada con la primera etapa de la ejecución de obras a que se refiere el numeral precedente. En dicha oportunidad podrán admitirse variaciones en los valores y metrajes antes establecidos en función de los ajustes que puedan surgir en la confección de dicho proyecto y las exigencias referidas en la cláusula siguiente. El proyecto definitivo deberá contemplar, al margen de la totalidad de los servicios ofrecidos, los requerimientos que formule la Dirección Nacional de Zonas Francas y la Dirección Nacional de Aduanas con la finalidad de garantizar un eficaz aislamiento del resto del territorio nacional y un adecuado control aduanero.

7º) La presente autorización se concede por un plazo de treinta años a contar de la fecha de la presente resolución.

Dicho plazo se otorga bajo la condición de que Zona Franca Río Negro S.A. cumpla con la inversión prevista en el año 0 del proyecto y habilite el funcionamiento de la zona franca, dentro del término de doce meses a contar de la fecha. En caso de incumplimiento de esta condición y al margen de las facultades que le reconoce la legislación vigente, el Poder Ejecutivo si lo estima oportuno y conveniente, podrá revocar el presente acto de autorización dando por caduco el plazo.

8º) Zona Franca Río Negro S.A. deberá abonar al Estado un canon equivalente al 5% (cinco por ciento) de la totalidad de los ingresos brutos que perciba cada semestre Zona Franca Río Negro S.A. de sus usuarios directos por el arrendamiento o utilización de predios y construcciones de la zona.

La suma correspondiente será pagadera por Zona Franca Río Negro S.A. dentro del término de sesenta días de vencido cada período semestral.

9º) En garantía de las obligaciones que contrae la empresa explotadora con motivo de la presente resolución Zona Franca Río Negro S.A. deberá constituir y mantener en depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay y a la orden de la Dirección Nacional de Zonas Francas, valores públicos por una suma equivalente al 60% (sesenta por ciento) del canon correspondiente al ejercicio anual inmediato anterior.

Dentro del término de noventa días a contar de la fecha de esta resolución, Zona Franca Río Negro S.A. deberá depositar valores públicos por U$S 30.000 (treinta mil dólares de los Estados Unidos de América), monto que se ajustará al determinarse la cuantía a que asciende el canon conforme a lo establecido en el inciso precedente.

El ajuste de la garantía se hará dentro del término de noventa días de finalizado cada ejercicio anual.

10º) Cométese a la Dirección Nacional de Zonas Francas las más amplias facultades de supervisión y control en la ejecución de las obras proyectadas y en el funcionamiento de la zona franca, debiendo velar por el estricto cumplimiento de las normas vigentes y la presente autorización.

11º) La empresa administradora se obliga a permitir todas las inspecciones y brindar la información que se le requiera y que se entienda pertinente por parte del Ministerio de Economía y Finanzas y sus Direcciones jerarquizadas a los efectos de constatar el cumplimiento del presente acto de autorización y el normal funcionamiento de la zona franca.

12º) No regirán para la zona franca privada que se autoriza el régimen de precios y plazos contractuales que aplica la Dirección Nacional de Zonas Francas a los usuarios de las zonas francas públicas. No obstante la empresa explotadora deberá establecer un régimen tarifario a aplicar a sus usuarios que sea competitivo a nivel internacional.

13º) Luego de transcurridos veinte años del plazo autorizado en el numeral 7º de esta resolución, la firma explotadora podrá gestionar la prórroga de dicho término, el que podrá ser extendido una vez evaluados los beneficios que la zona franca hubiere reportado al país, con la finalidad de otorgar plazos de estabilidad compatibles con el mejor desenvolvimiento de la zona.

14º) La presente autorización queda condicionada y Zona Franca Río Negro S.A. no podrá iniciar actividades comerciales, industriales o de servicios hasta que obtenga la autorización prevista por la Ley Nº13.608 de 8 de setiembre de 1967 y sus concordantes y a que el precio de la compra-venta de la propiedad quede totalmente integrado. Por otra parte no podrá enajenar en diversas fracciones el predio en que se asiente la Zona Franca.

15º) Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

Resolución 460/992. Autorízase una inscripción en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de abril de 1992.

Visto: la gestión promovida por Marcela Alejandra Cremona Díaz en la que solicita ser inscripta en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

Resultando: que la interesada ha rendido la prueba de capacidad prevista en el artículo 3º, literal B) de la Ley Nº 13.925 de 17 de diciembre de 1970, con el texto dado por el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 14.710 de 4 de octubre de 1977.

Considerando: que en la presente gestión se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en los incisos A) y D) del artículo 3º de la Ley Nº 13.925 de 17 de diciembre de 1970, acreditando los mismos mediante la presentación de los recaudos correspondientes.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, las Asesorías Fiscal y Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de julio de 1991 dictada en Consejo de Ministros, que delega atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas,
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Autorízase la inscripción de Marcela Alejandra Cremona Díaz en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana a que se refiere el artículo 17 de la Ley Nº 13.925 de 17 de diciembre de 1970.

2º. Vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Aduanas. IGNACIO DE POSADAS MONTERO.

Resolución 462/992. Fíjase las tarifas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 15 de junio de 1992.

SE FIJAN TARIFAS PARA EL SERVICIO DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO

Visto: la necesidad de adecuar las tarifas del Servicio de Automóviles con Taxímetro en todo el país en función de los incrementos de costos;

Considerando: el resultado de los estudios realizados acerca de la incidencia de dichos incrementos en las tarifas;

Atento: a lo informado por la Asesoría Económico Financiera y a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 14.791 de 8 de junio de 1978 y numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 21 de diciembre de 1990, que delega atribuciones;

El Ministro de Economía y Finanzas en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Fijar las siguientes tarifas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro:

A) DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

a. Bajada de bandera con 600 m. de recorrido	N$ 2.086
b. Fichas cada 140 m. de recorrido sugsiguiente	N$ 121
c. Hora de espera	N$ 18.800

d. Tarifa nocturna (de 22 hs a 6 hs) recargo por cada viaje: 20% (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato;

e. Tarifa domingos y feriados, recargo por cada viaje: 20% (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato;

f. Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0,90 x 0,40 x 0,30 N$ 800.

B) AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO

a. Bajada de bandera con 700 m. de recorrido	N$ 1.987
b. Fichas cada 110 m. de recorrido subsiguiente	N$ 328

c. Hora de esperaN$ 18.800

d. Tarifa nocturna (de 22 hs. a 6 hs.) recargo por cada viaje: 20% (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato;

e. Tarifa domingos y feriados, recargo por cada viaje: 20% (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato;

f. Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0,90 x 0,40 x 0,30 m. N$ 800

C. INTERIOR

a. Bajada de bandera con 700 m. de recorrido	N$ 2.431
b. Fichas cada 140 m. de recorrido subsiguiente	N$ 344
c. Hora de espera	N$ 18.800

d. Tarifa nocturna (de 22 hs. a 6 hs.) recargo por cada viaje: 20% (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato;

e. Tarifa domingos y feriados, recargo por cada viaje: 20% (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato;

f. Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de: 0,90 x 0,40 x 0,30 m. N$ 800

2º) Mantener vigentes las disposiciones referidas al Servicio de Automóviles con Taxímetro en todo el país, sancionadas oportunamente por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, en cuanto no se opongan a lo establecido en el numeral 1º precedente.

3º) Las tarifas referidas en el numeral 1º se aplicarán a partir de la hora 0 (cero) del tercer día de entrada en vigencia de esta Resolución.

4º) El valor del viaje comprende bajada de bandera y total por ficha, se redondeará a centenas de Nuevos Pesos. A tales efectos las fracciones de hasta N$ 50 (Nuevos Pesos cincuenta) inclusive, se desecharán y las fracciones superiores a N$ 50 (Nuevos Pesos cincuenta) se tomarán como N$ 100. (Nuevos Pesos cien).

5º) Comuníquese a las Intendencias Departamentales a los efectos de la determinación de los aspectos necesarios para la correcta aplicación de las nuevas tarifas dispuestas.

6º) La presente Resolución entrará en vigencia una vez publicada en por lo menos dos (2) diarios de la Capital.

7º) Dése cuenta a la Presidencia de la República y publíquese en dos (2) diarios de la Capital y en el Diario Oficial.-IGNACIO de POSADAS MONTERO.

Resolución 672/992. Intégrase el Comité de seguimiento en la Sección del Convenio entre el Poder Ejecutivo y las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA)

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 8 de setiembre de 1992.

Visto: El Convenio interadministrativo entre el Poder Ejecutivo y las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) suscrito el 31 de julio de 1992, definiendo e instrumentando una política de gestión de corto plazo para el Ente.

Resultando: que la Sección V del mismo prevé el funcionamiento de un Comité destinado a asesorar al Poder Ejecutivo sobre la marcha del Convenio.

Considerando: que dicho Comité debe ser integrado con los funcionarios que están encargados de analizar el presupuesto de PLUNA en el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Atento: a lo referido anteriormente;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Intégrase el Comité de seguimiento previsto en la Sección V del Convenio entre el Poder Ejecutivo y las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) celebrado el 31 de julio de 1992, con los siguientes funcionarios: por el Ministerio de Economía y Finanzas, el Cr. Juan Alberto Moreira; por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Cr. Rafael Chilevski y por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Cra. Graciela Pérez Montero Gotuzzo.

2º) Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA** - **IGNACIO** de POSADAS MONTERO - **WILSON ELSO GOÑI** -

Resolución 730/992. Fíjanse los precios de venta para la leche pasteu-

rizada en todo el territorio nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 28 de agosto de 1992.

Visto: el Decreto del Poder Ejecutivo que establece el precio por kilogramo de grasa butirométrica destinada a la leche apta para el consumo que adquieren las usinas pasteurizadoras.

Resultando: que por el referido Decreto se fija el precio al productor para la leche que se destina al consumo y se establecen determinadas normas para su comercialización, liquidación y pago.

Considerando: que de lo referido precedentemente resulta la necesidad de adecuar los precios de venta de la leche teniendo en cuenta la distintas etapas que intervienen en el proceso.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 14.791 de 8 de junio de 1978 y la Resolución del Poder Ejecutivo de 21 de diciembre de 1990 que delega atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de la atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º) Fíjanse los siguientes precios de venta para la leche pasteurizada con un tenor graso no inferior al 2,6% (dos con seis por ciento) en todo el territorio nacional:

a) al público, puesta en el mostrador del comerciante minorista el litro:
Envasada en bolsitas de polietileno N$ 1.180,oo (nuevos pesos mil ciento ochenta).
b) al público entregada a domiciio, el litro:
— envasada en bolsitas de polietileno N$ 1.240,oo (nuevos pesos mi doscientos cuarenta).
c) al comerciante minorista, el litro:
— envasada en bolsitas de polietileno N$ 1.142,oo (nuevos pesos mil ciento cuarenta y dos)
d) a los compradores de partidas no inferiores a cincuenta litros en planchada de las plantas pasteurizadoras o centro de concentración (sin incluir tasa bromatológica) el litro:
— envasada en bolsitas de polietileno N$ 1.061,oo (nuevos pesos mil sesenta y uno).
e) a los adquirentes de partidas al por mayor se deberá bonificarlos en un 0,5% (cero con cinco por ciento) de dicho precio.
Se considerará empresa mayorista la que reúna las condiciones establecidas en la resolución ordinaria Nº 553 de COPRIN, capítulo 1º, numeral 3º, literal a), inciso c).

2º) Fíjanse los precios de venta para la leche pasteurizada envasada en bolsas de diez litros y con un tenor graso no inferior al 2,6% (dos con seis por ciento):
a) al público puesta en el mostrador del comerciante minorista N$ 11.741 (nuevos pesos once mil setecientos cuarenta y uno) los diez litros.
b) al público entregada a domicilio N$ 12.341 (nuevos pesos doce mil trescientos cuarenta y uno) los diez litros.
c) al comerciante minorista N$ 11.093 (nuevos pesos once mil noventa y tres) los diez litros.
d) a los compradores de partidas no inferiores a cincuenta litros retiradas de las plantas pasteurizadoras N$ 10.594 (nuevos pesos diez mil quinientos noventa y cuatro) los diez litros puesta en planchada o centro de concentración (sin incluir tasa bromatológica).
e) a los adquirentes de partidas al por mayor se deberá bonificarlos en un 0.5% (cero con cinco por ciento) de dicho precio.
Se considerará emprea mayorista la que reúna las condiciones establecidas en la resolución ordinaria Nº 553 de COPRIN, Capítulo 1º, numeral 3º, literal a), Inciso c);

3º) El precio de venta al público de la leche sin pasteurizar que se vende en el interior del país no podrá ser superior a N$ 800 (nuevos pesos ochocientos) el litro al contado y al mostrador y N$ 860 (nuevos pesos ochocientos sesenta) el litro entregada a domicilio.

4º) Fíjase en N$ 1.055,60 (nuevos pesos mil cincuenta y cinco con 60/100) por litro el precio a que Conaprole venderá a la Intendencia Municipal de Montevideo hasta sesenta mil litros de leche envasados en sachets que se individualizarán en forma especial a retirar en planchada o en centro de concentración.

5º) Fíjase en N$ 0,06 (nuevos pesos seis centésimos) por litro el subsidio a los consumos populares de leche.

6º) Establécese que el subsidio referido en el numeral anterior sea controlado, liquidado y abonado por el Ministerio de Economía y Finanzas aplicando el procedimiento fijado por el artículo 5º del Decreto Nº 364/968 de 6 de junio de 1968.

7º) Autorízase a las plantas pasteurizadoras a afectar del sector leche pasteurizada de consumo al sector industrial, la grasa que surge del proceso de tipificación de la leche de consumo, sin costo para el sector destinatario.

8º)La presente resolución entrará en vigencia a partir del 1º de setiembre de 1992.

9º) Comuníquese, publíquese en dos diaarios de la Capital y en el Diario Oficial, etc. IGNACIO de POSADAS MONTERO.-

Resolución 731/992. Autorízase una inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 28 de agosto de 1992

Visto: la gestión de la señora María del Rosario Gil Martínez en la que solicita su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana.

Resultando: que de acuerdo a las constancias que surgen de autos y a los recaudos agregados, la gestionante ha demostrado estar en condiciones de ser inscripta en el Registro respectivo.

Considerando; I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley Nº13.925 de 17 de diciembre de 1970 y artículos 2º y 3º de su Decreto Reglamentario Nº 391/971 de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible se deberá estar a lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 33/983 de 27 de enero de 1983.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, las Asesorías Fiscal y Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 535/991 de 22 de julio de 1991, que delega atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º) Autorízase la inscripción de la señora María del Rosario Gil Martínez en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Aduana de Montevideo y todas las Receptorías del país, previa prestación de la garantía correspondiente, la que deberá constituirse en Obligaciones Hipotecarias Reajustables de acuerdo a lo establecido por el artículo 85º de la Ley Nº 13.728 de 17 de diciembre de 1968, con la redacción dada por el artículo 3º

de la Ley Nº 14.104 de 16 de enero de 1973 y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 33/983 de 27 de enero de 1983.

2º) Vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Aduanas. - IGNACIO de POSADAS MONTERO -

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 442/992. Apruébase resolución por la que aprueba tarifa promocional de transporte aéreo solicitada por la firma AEROFLOT.

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 30 de junio de 1992.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución 167/991 de fecha 12 de diciembre de 1991 de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se aprueba la tarifa promocional de transporte aéreo solicitada por la firma Aeroflot (Líneas Aéreas Soviéticas) para el transporte de pasajeros entre Montevideo-Moscú-Montevideo.

Considerando: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974.

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo a lo previsto por el artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º. Apruébase la Resolución 167/991 de fecha 12 de diciembre de 1991 de la Dirección General de Aviación Civil.

2º. Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos.-LACALLE HERRERA - MARIANO R. BRITO - IGNACIO de POSADAS MONTERO - WILSON ELSO GOÑI.

Resolución 443/992. Apruébase la prórroga de la tarifa promocional de carga aérea 2199 solicitada por COMEX S.A.

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 30 de junio de 1992

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 11/992 de fecha 28 de enero de 1992, por la que se aprueba la prórroga de la tarifa promocional de carga aérea 2199 solicitada por la firma COMEX S.A. para el transporte de artículos de hilo, fibras, telas naturales o sintéticas exclusivamente en balas, rollos o piezas sin posterior manufacturación o preparación: vestidos, calzados, manufacturas textiles a la ciudad de New York (Estados Unidos de Norte América).

Considerando: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974.

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con lo previsto por el artículo 2do. de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea, la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 11/992 de fecha 28 de enero de 1992.

2º) Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. - LACALLE HERRERA -MARIANO R. BRITO - IGNACIO de POSADAS MONTERO - WILSON ELSO GOÑI -

Resolución 444/992. Modifícase resolución 145/992, ampliando Comisión Asesora de Adjudicaciones de Licitación para prestación del Servicio de Terminal de Carga Aérea del Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 30 de junio de 1992

Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo 145/992 de fecha 10 de marzo de 1992.

Resultando: que por la precitada Resolución se designaron los integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Licitación Pública para la adjudicación de la prestación del Servicio de Terminal de Carga Aérea del Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Considerando: la Nota Nº 86/92/L proveniente de la Presidencia de la República, Oficina de Planeamiento y Prespuesto de fecha 22 de junio del corriente, por la cual se solicita sustituir al delegado de la Oficina citada, Ingeniero Alvaro Olazabal.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo 145/992 de fecha 10 de marzo de 1992, en el sentido de que integrará la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Licitación Pública para la adjudicación de la prestación del Servicio de Terminal de Carga Aérea del Aeropuerto Internacional de Carrasco, como delegado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Contador Juan Andrés Benzano, en sustitución del Ingeniero Alvaro Olazabal.

2º. Comuníquese, publíquese y archívese. LACALLE HERRERA - MARIANO R. BRITO.

Resolución 502/992. Desígnase Ministro de Feria Judicial Menor, dispuesto por el Supremo Tribunal Militar.

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 14 de julio de 1992

Visto: los antecedentes por los que el Supremo Tribunal Militar informa

que se ha designado como Ministro de Feria Judicial Menor al señor Capitán de Navío (CG) en situación de retiro don Omar F. Aguirre.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 67 del Código de Organización de los Tribunales Militares.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Téngase presente lo dispuesto por el Supremo Tribunal Militar, _en ejercicio de su competencia_ designando Ministro de Feria Judicial Menor al señor Capitán de Navío (CG) en situación de retiro don Omar F. Aguirre, quien actuará desde el 1ro. hasta el 15 de julio de 1992.

2º) Comuníquese, publíquese y archívese. - **LACALLE HERRERA** - MARIANO R. BRITO -

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Decreto 198/992. Díctanse normas para efectuar la integración de la Federación Nacional de Coros, y fijar sus cometidos.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 12 de mayo de 1992.

Visto: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 14.946 de 25 de octubre de 1979;

Resultando: la necesidad de reglamentar la norma citada organizando una estructura de funcionamiento que tienda a asegurar el desarrollo permanente de la actividad coral en el país;

Considerando: que la experiencia nacional en la materia aconseja mantener el protagonismo del Ministerio de Educación y Cultura como impulso necesario para el fortalecimiento de la actividad coral;

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. La Federación Nacional de Coros se integrará con un representante del Ministerio de Educación y Cultura, que la presidirá, el Director Nacional de Coros y un delegado de cada una de la Federaciones Regionales de Coros, delegados que se desempeñarán en forma honoraria;

Art. 2º. A la Federación Nacional de Coros Orientales le compete a) promover y difundir la actividad coral nacional, según las pautas establecidas por el Ministerio de Educación y Cultura; b) organizar los Festivales Nacionales, c) coordinar con las Federaciones Regionales la actividad coral de cada una de ellas, d) proponer al Ministerio de Educación y Cultura la designación de los Directores Regionales y de los Preparadores zonales, e) asesorar al Ministerio de Educación y Cultura en materia de su conocimiento sugiriendo las medidas de asistencia técnica y económica que a su juicio correspondan adjudicar a las Federaciones Regionales y a los Coros no federados, f) someter a la cnsideración del Ministerio de Educación y Cultura el programa anual de actividades, antes del 1º de mayo de cada año;

Art. 3º. La Federación Nacional funcionará en lugar que determinará el Ministerio de Educación y Cultura;

Art. 4º. Las Federaciones Regionales de Coros serán integradas con un representante del Ministerio de Educación y Cultura que ejercerá la presidencia, el Director Nacional de Coros, el Director Regional de Coros y un delegado de cada uno de los coros federados, delegados que se desempeñarán en forma honoraria;

Art. 5º. A las Federaciones Regionales corresponde: a) fomentar y difundir la actividad coral en el ámbito de su competencia conforme a las directivas generales impartidas por la Federación Nacional; b) programar la actividad de los Coros que las integran, organizando los Festivales Regionales en coordinación con la Federación Nacional. Los proyectos de programación de las diferentes Federaciones deberán estar en posesión de la Federación Nacional de Coros, antes del 15 de abril de cada año; c) requerir de la Federación Nacional de Coros la aprobación de los programas proyectados con el fin de contar con el apoyo oficial, d) delegar en la Comisión Directiva del Coro anfitrión la organización de cada Festival Regional, e) velar por la correcta relación entre los distintos Coros Federados y propiciar intercambios artístico-sociales con orfeones integrantes de las otras Federaciones, f) procurar la afiliación de todo conjunto coral nuevo o preexistente que reúna las condiciones exigidas si hubiere plazas disponibles a llenar, g) promover el mejor nivel de cada Coro y de acuerdo con el Director Regional, estructurar programas que contemplen la difusión de obras de calidad artística musical, h) proponer a la Federación Nacional, en caso de acefalía temporaria o definitiva del cargo de Director Regional, al o los candidatos que consideren de mayor idoneidad para suplirlo, sin perjuicio de las facultades del Ministerio de Educación y Cultura para designar a quien estime conveniente;

Art. 6º. Las Federaciones Regionales de Coros del Interior de la República se integrarán de la siguiente forma: a) Región Este: Treinta y Tres, Rocha, Lavalleja, Maldonado y Canelones; b) Región Centro: Rivera, Cerro Largo, Tacuarembó, Durazno, Flores, San José y Florida; c) Región Litoral: Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano y Colonia;

Art. 7º. Las Federaciones Regionales de Coros del Interior celebrarán dos Congresos anuales ordinarios: uno antes del 30 de marzo para organizar y proponer la labor anual y otro a fin de año para evaluar los resultados y fijar el lugar en que se reunirá el Consejo Directivo durante el transcurso del año siguiente y en forma extraordinaria toda vez que así sea convocado por el Consejo Directivo;

Art. 8º. Los agrupamientos corales que aspiren a integrarse a las Federaciones Regionales deberán: a) presentar la nómina de integrantes distribuidos por «cuerda» indicando quien o quienes lo representarán ante la Federación Regional; b) poseer un nivel artístico mínimo que deberá ser avalado por el respectivo Director Regional, quien quedará facultado para aconsejar el ingreso del coro peticionante si correspondiere; c) aceptar y cumplir las disposiciones del Decreto Ley Nº 14.946 de 25 de octubre de 1987, de la presente Reglamentación y de las ordenanzas y directivas que imparta la Federación Nacional y la respectiva Federación Regional; d) desarrollar una actividad mínima de ocho presentaciones anuales, además de los Festivales de la Federación; e) preparar obligatoriamente el Programa del Festival anual u otro que eligiere el Director General. Para mantenerse federados, los Coros deberán cumplir los requisitos referidos y contar con un número de integrantes activos no inferior a 18 personas;

Art. 9º. Compete al Director Nacional: a) cumplir y promover los cometidos de la Federación Nacional de Coros; b) supervisar regularmente el rendimiento técnico-docente, así como la asiduidad de los Directores Regionales y Preparadores Zonales, c) brindar asistencia técnica a los Directores Regionales y Preparadores Zonales cuando corresponda y proponer la realización de Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento, así como técnica vocal a cargo de expertos en la materia; d) dirigir en los Festivales Nacionales y Regionales el programa común de todos los coros; e) establecer de común acuerdo con el Presidente de la Federación Nacional, las relaciones internacionales tendientes a concretar festivales de ese carácter en nuestro país, así como la participación de coros orientales en eventos de esa naturaleza que se realicen en el exterior;

Art. 10º. Compete a los Directores Regionales: a) cumplir y hacer cumplir las disposiciones de este Reglamento; b) supervisar regularmente el rendimiento técnico-docente y la asiduidad de los Preparadores Zonales, así como brindarles asistencia técnica toda vez que fuere necesario; c) atender directamente el número de coros que se le asigne anualmente conforme a las necesidades de la Región y dirigir las concentraciones parciales o totales de su Región, con excepción del Festival anual en la que tendrá a su cargo la

parte que se le asigne;

Art. 11º. Compete a los Preparadores Zonales: a) cumplir sus funciones de acuerdo a lo indicado precedentemente, en los lugares que les asigne el Director General, en acuerdo con los Directores Regionales, los que serán distribuidos anualmente conforme a las necesidades de la distintas zonas; b) preparar el repertorio suministrado por el Director Regional; c) dirigir la actividad de los Coros a su cargo; d) suministrar al Director Regional información mensual, concreta y por escrito, acerca del desarrollo de la labor;

Art. 12º. El Presidente del Consejo Directivo de la Federación Nacional y el Director General, trasmitirán regularmente a las Intendencias Municipales del Interior del país las programaciones anuales proyectadas tratando de lograr una acción coherente y efectiva;

Art. 13º. Derógase el Decreto 292/89 de 20 de Junio de 1989;

Art. 14º. Comuníquese, publíquese, etc. **LACALLE HERRERA - GUILLERMO GARCIA COSTA.-**

Resolución 455/992. Créase una Comisión encargada de estudiar y formular recomendaciones al Poder Ejecutivo, referente al deporte, que funcionará en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 6 de julio de 1992.

Visto: Que es de interés del Poder Ejecutivo proceder a la creación de una Comisión que , funcionando en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, tenga los cometidos de estudiar y formular recomendaciones sobre los siguientes temas:

a) la práctica del deporte en la minoridad,

b) educación contra toda forma de violencia en el deporte

c) prevención y educación a la minoridad contra el uso de estimulantes en el deporte.

Resultando: I) Que dicha Comisión deberá estar integrada por autoridades de la administración pública con competencia en la materia relacionada con la minoridad quienes, por su jerarquía y conocimientos, la prestigiarán y estarán en condiciones de realizar un estudio adecuado de la realidad social que vive el país.

II) Que a esos efectos se considera conveniente integrarla con el Ministerio de Educación y Cultura, que la presidirá:

Presidente del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; Presidente del Instituto Nacional del Menor; Presidente de la Junta Nacional para Prevención y Represión del uso de estimulantes prohibidos; Sub-Director General del Ministerio de Edûcación y Cultura; Presidente, Vice Presidente y Secretario General de la Comisión Nacional de Educación Física, Presidente de la Comisión Nacional de Baby Fútbol.

Considerando: I) Que la Comisión funcionará en el ámbito del Ministerio de Educación y Culdtura, al que se cometerá la terea de aportar la infraestructura necesaria para el normal cumplimiento de sus cometidos.

II) Que la misma tendrá entre sus potestades las de convocar delegados de las Instituciones Públicas o Privadas que interesen, solicitar de cualquier autoridad pública informes relativos de sus cometidos, formar Sub Comisiones sobre temáticas o actividades específicas y designar sus miembros, así como nombrar un Secretario con el cometido de coordinar sus actividades.

III) Que la Comisión dispondrá de un plazo de seis meses a partir de su constitución, para la elaboración de un informe definitivo.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Créase en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, una Comisión encargada de estudiar y formular recomendaciones al Poder Ejecutivo, respecto a los siguientes temas: la práctica del deporte en la minoridad, educación contra toda forma de violencia en el deporte, y prevención y educación en la minoridad contra el uso de estimulantes en el deporte.

2º) Intégrase dicha Comisión con el Ministerio de Educación y Cultura, Dr. Guillermo García Costa, quien la presidirá; Presidente del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, Dr. Juan Gabito Zóboli; Presidente del Instituto Nacional del Menor, Sra. Silvia Ferreira Sienra; Presidente de la Junta Nacional para Prevención y Represión del uso de estimulantes prohibidos, Dr. Augusto Durán Martínez; Sub Director General del Ministerio de Educación y Cultura; Dr. Francisco Gallinal Nieto; Presidente, Vice Presidente y Secretario General de la Comisión Nacional de Educación Física. Dr. Juan Carlos Paullier, Sr. José Luis Guazzone y Sr. Daniel Ordóñez, respectivamente, este último a su vez en su calidad de Presidente de la Comisión Nacional de Baby Fútbol.

3º) Facúltase a la Comisión a convocar a su seno a delegados de las Instituciones públicas o privadas que interesen, a solicitar de cualquier autoridad pública informes relativos, a sus cometidos, a formar sub comisiones sobre actividades o temáticas específicas y a designar sus miembros, y a nombrar un secretario con el cometido de coordinar sus actividades.

Asimismo, facúltase a los miembros titulares de la Comisión a designar miembros alternos.

4º) La Comisión dispondrá de un plazo de seis meses a partir de su constitución, para la elaboración de su informe y su elevación a la consideración del Poder Ejecutivo.

5º) Cométese al Ministerio de Educación y Cultura la tarea de aportar a la Comisión que se crea por la presente, la infraestructura necesaria para el normal cumplimiento de sus cometidos.

6º) Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA - GUILLERMO GARCIA COSTA -**

Resolución 461/992. Actualízanse los montos del tributo establecido en la ley 15.167, denominado «Servicios Registrales «.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 4 de junio de 1992.

Visto: la solicitud formulada por la Dirección General de Registros:

Resultando : I) que se plantea la necesidad de actualizar el monto del Impuesto denominado «Servicios Registrales» previsto por el artículo 83 del Decreto Ley Nº 15.167 de 6 de agosto de 1981 en la redacción dada por el artículo 437 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986;

II) que el Poder Ejecutivo, según decreto de fecha 29 de enero de 1992 actualizó el monto del referido tributo de acuerdo con la variación operada en el índice general de pecios al consumo durante el período 1º de julio al 31 de diciembre de 1991.

III) que la variación del índice general de precios operada en el período 1º de enero al 30 de abril de 1992 es de 19,53%.

Considerando: I) que la resolución del Poder Ejecutivo de 4 de diciembre de 1991 delegó en el Ministerio de Educación y Cultura las atribuciones del

Poder Ejecutivo concernientes a la fijación de los montos del impuesto denominado «Servicios Registrales»

II) que los Registros Públicos se encuentran abocados a un proceso de tenificación y modernización imprescindible e impostergable en beneficio de la publicidad registral y de la comunidad jurídica solventado en gran parte por la tasa registral, lo que hace imperiosa la actualización que por este acto se dispone;

Atento: a lo expuesto;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Actualízanse los montos del tributo establecido por el artículo 83 del Decreto Ley Nº 15.167 de 6 de agosto de 1981 en la redacción dada por el artículo 437 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986;

Los nuevos montos serán los siguientes:

A) Por la inscripción de documentos se abonarán N$ 9.800 (nuevos pesos nueve mil ochocientos).

B) Por cada solicitud de certificados N$ 3.600 (nuevos pesos tres mil seiscientos).

C) Cuando las solicitudes de información tengan por objeto operaciones no superiores a 100 Unidades Reajustables el monto del tributo será de N$ 1.400 (nuevos pesos mil cuatrocientos) por la solicitud y de N$ 700 (nuevos pesos setecientos) por las segundas o ulteriores ampliaciones;

D) Las solicitudes que contuvieran más de 10 nombres pagarán un suplemento de N$ 1.400 (nuevos pesos mil cuatrocientos) por cada diez nombres o fracción de esa cantidad.

E) La sobretasa que abonarán las solicitudes de «Urgente despacho» será de N$ 9.800 (nuevos pesos nueve mil ochocientos) salvo en los casos previstos en el literal C) del presente numeral que será de N$ 700 (nuevos pesos setecientos);

2º) Por las solicitudes de información registral que se presentan a los Registros Departamentales o Local de Traslaciones de Dominio a través de material computarizado, se deberá abonar un Impuesto de Servicios Registrales, de acuerdo con los montos siguientes:

A) Por cada solicitud de información presentada a las Secciones; I) Embargos y Reivindicaciones ; II) Arrendamientos y Anticresis; III) Hipotecas ; IV) Promesas de Enajenación de inmuebles a Plazos, se abonará un suplemento de N$ 3.600 (nuevos pesos tres mil seiscientos) por cada una de las secciones solicitadas;

B) Por las segundas o ulteriores ampliaciones los certificados expedidos de conformidad al literal B) del numeral 1º de la presente Resolución, se abonará la tasa de ampliación de N$ 1.700 (nuevos pesos mil setecientos) correspondientes a los Registros o Secciones solicitadas;

3º) Las certificaciones registrales expedidas de conformidad al literal A) del numeral anterior, podrán ser completadass por los Registros de la Capital (Inciso final del artículo 107 de la Ley Nº 15.851) con la información in extenso que éstos poseen, sin cargo para el usuario;

4º) Comuníquese, publíquese, etc. - GUILLERMO GARCIA COSTA -

Resolución 463/992. Efectúanse traslados de funcionarios de Fiscalías Letradas Departamentales de Tacuarembó y Salto respectivamente.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 16 de junio de 1992

Visto: Estas actuaciones elevadas por la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, que tratan de la propuesta —de acuerdo a lo previsto por el artículo 7º, numeral 5º, del Decreto Ley Nº 15.365 de 30 de diciembre de 1982 Orgánico del Ministerio Público y Fiscal— de los traslados de los Doctores Hugo Barrios Acevedo, actual Fiscal Letrada Departamental de Tacuarembó, a la Fiscalía Letrada Departamental de Pando de Segundo Turno y Daniel Gutiérrez Rivera Carbonell, actual Letrado Fiscal Departamental de Salto de Segundo Turno, a la Fiscalía Letrada Departamental de Las Piedras de Segundo Turno;

Resultando: Que dichas Fiscalías, entre otras, fueron creadas por la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, cometiéndose a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación la instalación de las Nuevas Sedes Departamentales (artículos 352 y 355);

Considerando: I) Que, según informa el Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, dicha propuesta se realiza atendiendo a razones de mejor servicio, no solo por la creciente importancia que revistan las sedes vacantes, sino también por el natural y notorio incremento del trabajo en las Fiscalías de Pando y Las Piedras;

II) Que, asimismo, se informa que los citados magistrados ostentan una gran solvencia técnica poniendo en evidencia durante el desempeño de sus cometidos funcionales de dedicación y responsabilidad con la que han asumido sus obligaciones;

Atento: A lo precedentemente expuesto, lo informado por la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación y lo dispuesto por los artículos 168, numeral 24 y 160 de la Constitución de la República y numeral 1º, literal c) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 966/991 de 4 de diciembre de 1991;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Dispónense los traslados del Doctor Hugo Barrios Acevedo, de la Fiscalía Letrada Departamental de Tacuarembó a la Fiscalía Letrada Departamental de Pando de Segundo Turno y del Doctor Daniel Gutiérrez Rivera Carbonell, de la Fiscalía Letrada Departamental de Salto de Segundo Turno a la Fiscalía Letrada Departamental de Las Piedras de Segundo Turno.

2º) Comuníquese a la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a todos sus efectos. GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 464/992. Autorízase a la Fundación Mapere América, con sede en Madrid a funcionar en nuestro país bajo el nombre de Fundación Mapfre América Filial de Uruguay.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 17 de junio de 1992.

Visto: los estatutos de la Fundación Mapfre América, con sede en Madrid, España, la que tiene reconocimiento legal en dicho país, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 2394 del Código Civil;

Considerando: que los estatutos presentados no contienen disposición alguna contraria al orden público;

Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido por el Art. 2394 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de

diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Autorízase a la Fundación Mapfre América, con sede en Madrid, España, la que funcionará en nuestro país bajo el nombre de Fundación Mapfre América Filial de Uruguay, a realizar dentro del territorio nacional todos los actos comprendidos en el objeto especial de la institución, a cuyos efectos deberá ajustarse a las condiciones prescriptas por nuestras leyes;

2º) Todo cambio que se produzca en cuanto a las personas responsables del gobierno y administración de la entidad, cuanto al domicilio denunciado y constituido, debe ser comunicado a este Ministro en el término de 10 días hábiles, bajo apercibimiento de cancelar la autorización concedida;

3º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.- GUILLERMO GARCIA COSTA.-

Resolución 465/992. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada Haize Hegoa.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 23 de junio de 1992.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada Haize Hegoa Centro de Estudio y Difusión de la Cultura Vasca, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura (I) en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Haize Hegoa Centro de Estudio y Difusión de la Cultura Vasca, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.- GUILLERMO GARCIA COSTA

Resolución 466/992. Apruébanse los estatutos de la sociedad civil denominada POLICLINICA PRO HOSPITAL - ZONA NORTE - LA TEJA.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 25 de junio de 1992.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada Policlínica Pro Hospital - Zona Norte - La Teja, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura (I) en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º. Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Policlínica Pro Hospital - Zona Norte - La Teja, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º. Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º. Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA.

Resolución 468/992. Apruébase reforma de estatutos de la asociación civil denominada ACCION SINDICAL URUGUAYA (A.S.U.).

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 25 de junio de 1992.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil ACCION SINDICAL URUGUAYA (A.S.U.), con sede en Montevideo;

Resultando: I) que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de febrero de 1966 y ratificada por la de 30 de junio de 1988;

II) que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no existen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. turno, y a lo establecido en el Art.21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciiones,

El Ministerio de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominddа ACCION SINDICAL URUGUAYA (A.S.U.), con sede en Montevideo.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quién se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA -

Resolución 469/992 Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada 19 DE ABRIL - SAYAGO

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 25 de junio de 1992

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asosciación civil denominada 19 DE ABRIL - SAYAGO, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que , a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministerio de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada 19 DE ABRIL - SAYAGO, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.- CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA -

Resolución 470/992. Apruébase reforma de estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION URUGUAYA - AMIGOS DEL RIEL.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 26 de junio de 1992.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil ASOCIACION URUGUAYA AMIGOS DEL RIEL, con sede en Montevideo;

Resultando: I) que a la citada asociación civil le dcrsfue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de setiembre de 1968 y ratificada por la de 20 de mayo de 1988;

II) que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no existen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministerio de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébase la reforma de lo estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION URUGUAYA - AMIGOS DEL RIEL, con sede en Montevideo.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA -

Resolución 471/992. Apruébanse los estatutos de la asociación denominada Partido Verde Eto-Ecologista.

Ministerio de Educacion y Cultura

Montevideo, 26 de junio de 1992.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación denominada Partido Verde Eto-Ecologista, presidida por el Doctor Rodolfo Tálice, con sede en el Departamento de Montevideo;

Resultando: I) Que habiéndose planteado igual solicitud en el expediente

168/90, se consideró conveniente la remisión a la Corte Electoral a efectos de oír su opinión;

II) Que la Corte Electoral se pronunció en sentencia del 31 de diciembre de 1991, desestimando la oposición formulada por quienes iniciaron la gestión en el expediente Nº 168/90, reconociéndose como lema accidental al Partido Verde Eto-Ecologista presidido por el Doctor Rodolfo Tálice;

III) Que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

IV) Que, conforme lo informado por la Corte Electoral y Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, el reconocimiento como Partido Político corresponde sea condicionado en el carácter de accidental, con opción a permanencia en el caso de lograr representación parlamentaria en las próximas elecciones;

V) Conforme lo expresado en el Resultando IV), si no se lograra dicha representación, dejará de existir como persona jurídica, sin perjuicio de futuras peticiones conforme a la ley;

Considerando: Que el cometido de la Administración en esta etapa de limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia, por la Corte Electoral y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido por el artículo 1º de la Ley Nº 9524 de 11 de diciembre de 1935, a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura (I), en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación denominada Partido Verde Eto—Ecologista, presidido por el Doctor Rodolfo Tálice, con sede en el Departamento de Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de obtener representación parlamentaria en las próximas elecciones, y quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumpido archívese.- CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA.

Resolución 480/992. Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Asociación Deportiva Racing Fútbol Club Melo.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 29 de junio de 1992

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada Asociación Deportiva Racing Fútbol Club Melo, con sede en el Departamento de Cerro Largo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando, que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, con constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejectivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Asociación Deportiva Racing Fútbol Club Melo, con sede en el Departamento de Cerro Largo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

2º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA.-

Resolución 481/992. Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Centro Cultural, Social y Deportivo de Barrio Santa Mónica.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 29 de junio de 1992.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada Centro Cultural, Social y Deportivo del Barrio Santa Mónica, con sede en el Departamento de San José;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura(I), en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Centro Cultural, Social y Deportivo del Barrio Santa Mónica, con sede en el Departamento de San José, a la que se le reconoce la calidad de persona

jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.- CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA.-

Resolución 482/992. Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Club de la Playa.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 30 de junio de 1992.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada Club de la Playa, con sede en el Departamento de Maldonado;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura (I), en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Club de la Playa, con sede en le Departamento de Maldonado, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Persona Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.- CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA.-

Resolución 509/992. Modifícase resolución por la cual se declaró Monumento Histórico, al inmueble ubicado en la avenida Sarmiento 2360, Padrón 31.449.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 22 de julio de 1992

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de febrero de 1990, declarando Monumento Histórico el inmueble ubicado en la Avenida Sarmiento Nº 2360, Padrón Nº 99.215 y los predios linderos al mismo;

Resultando: que se padeció error al mencionar el número de padrón de uno de los predios linderos;

Considerando: que corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo precedentemente expresado;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de febrero de 1990, por la cual se declaró Monumento Histórico al inmueble ubicado en la Avenida Sarmiento Nº 2360 y a los predios linderos al mismo en el solo sentido de establecer que donde dice Padrón Nº 3449 debe decir Padrón Nº 31.449;

2º) Comuníquese al Registro de Traslaciones de Dominio del Departamento de Montevideo, a la Dirección General de Catastro Nacional, a la Intendencia Municipal de Montevideo, a la Junta Departamental de Montevideo, a la Dirección Nacional de Bomberos, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Secretaría General de la Asamblea General del Poder Legislativo y a los propietarios de los bienes. Cumplido, vuelva a la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación a todos sus efectos. - AGUIRRE RAMIREZ- GUILLERMO GARCIA COSTA -

Resolución 510/992. Declárase de Interés Nacional al III CONGRESO URUGUAYO DE MEDICINA Y CIENCIAS DEL EJERCICIO.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 22 de julio de 1992

Visto: la nota presentada por la Sociedad de Medicina del Deporte y la Confederación Sudamericana de Medicina del Deporte;

Resultando: que informa sobre la realización de dos acontecimientos de relevante interés científico y deportivo, el III CONGRESO URUGUAYO MEDICINA Y CIENCIAS DEL EJERCICIO, como homenaje a la Fundación de la Sociedad y Fundadores y el SIMPOSIO EXTRAORDINARIO, organizado por la Confederación Sudamericana de Medicina del Deporte, con el que se quiere resaltar el Décimo Aniversario de la creación de la Cátedra de Medicina del Deporte por la Facultad de Medicina, primera en su género en Sudamérica además de sumarse al homenaje al S.U.M.D.

Considerando: que el Gobierno de la República asigna particular importancia a estas actividades científicas que buscan optimizar los conocimientos médicos aplicados al deporte como medio de lograr la superación psicofísica del ser humano;

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Declláranse de interés nacional al III CONGRESO URUGUAYO DE MEDICINA Y CIENCIAS DEL EJERCICIO, organizado por la Sociedad de Medicina del Deporte y al SIMPOSIO EXTRAORDINARIO organizado por la Confederación Sudamericana de Medicina del Deporte;

2º) Comuníquese, etc.- AGUIRRE RAMIREZ - GUILLERMO GARCIA COSTA -

Resolución 511/992 Desígnase Fiscal Letrado Adjunto de Aduana.

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 22 de julio de 1992

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Fiscal Letrado Adjunto de Aduana, en el Programa 010, Unidad Ejecutora 019 del Inciso 11 Ministerio de Educación y Cultura;

Resultando: que, la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, propone para ocupar el mencionado cargo, al Doctor Mario Rey Sosa Díaz, actual funcionario técnico (Asesor Abogado) del Servicio;

Considerando: que, dadas las condiciones técnicas así como la especial dedicación y responsabilidad que ha evidenciado el profesioal propuesto en su larga trayectoria en el Ministerio Público y Fiscal, corresponde acoger la iniciativa de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación;

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Desígnase al Doctor Mario Rey Sosa Díaz, en el cargo de Fiscal Letrado Adjunto de Aduana;

2º) El Profesional designado, prrevio a la toma de posesión correspondiente, deberá presentar renuncia al cargo de que es titular en el Ministerio Público y Fiscal;

3º) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, para su conocimiento y la notificación al interesado y demás efectos; - AGUIRRE RAMIREZ - GUILLERMO GARCIA COSTA - IGNACIO de POSADAS MONTERO -

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 238/992. Autorízase un aumento en las tarifas de las empresas concesionarias que cumplen servicios de transporte interdepartamental, colectivo de pasajeros por ómnibus.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 1 de junio de 1992.

Visto: La gestión planteada por la Dirección Nacional de Transporte, solicitando se autorice un aumento en las tarifas de las empresas concesionarias que cumplen servicios de transporte interdepartamental colectivo de pasajeros por ómnibus.

Resultando: I) Que las tarifas máximas vigentes fueron aprobadas por Decreto de 8 de abril de 1992;

II) Que se han determinado las variaciones habidas en los precios de diversos insumos que afectan directamente los costos de explotación;

III) Que se ha previsto variación en el valor de la mano de obra al considerado en la aprobación de tarifas del 8 de abril de 1992;

IV) Que la mencionada Dirección Nacional ha realizado los estudios necesarios para determinar la modificaciones que procede introducir en la actuales tarifas de las referidas empresas, a efectos que se recupere el desequilibrio ocasionado por los aumentos relacionados ut-supra, manteniendo el porcentaje de rentabilidad calculado en las anteriores tarifas.

Considerando: Que a tales efectos, corresponde la aprobación de un aumento de tarifas en los servicios de corta, mediana y larga distancia, prestado en condiciones normales de pavimento, de 10,57% sobre las tarifas vigentes, estableciendo también en consecuencia el valor del precio operativo del ómnibus por quilómetro para líneas suburbanas.

Atento: Al informe producido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Fíjase los valores máximo y mínimo de la tarifa de pasajero-quilómetro para los servicios de transporte en líneas nacionales de corta, mediana y larga distancia, entre los que podrán optar las empresas que atienden esos servicios, en N$ 94,46 (nuevos pesos noventa y cuatro con cuarenta y seis centésimos) y N$ 85,01 (nuevos pesos ochenta y cinco con cero un centésimo).

Art. 2º. Facúltase a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para determinar los valores máximos de tarifas en servicios suburbanos sobre la base del precio operativo del quilómetro recorrido en ómnibus, el que se fija en N$ 2.821,91 (nuevos pesos dos mil ochocientos veintiuno con noventa y un centésimos).

Art. 3º. Habilítase a la Dirección Nacional de Transporte a homologar, como valor mínimo de los boletos abono que por aplicación de los Artículos 14 y 15 del Decreto Nº 123/86 de 26 de febrero de 1986, deban pagar los usuarios a que hacen referencia dichas normas, los siguientes importes:

a) para los usuarios comprendidos en el Artículo 14, N$ 1.400,oo (nuevos pesos mil cuatrocientos);
b) para los usuarios comprendidos en el Artículo 15 que se movilicen entre dos puntos situados fuera del Departamento de Montevideo, N$ 950,00 (nuevos pesos novecientos cincuenta);
c) para usuarios comprendidos en el Artículo 15, que se movilicen entre dos puntos, uno de los cuales esté situado dentro del Departamento de Montevideo N$ 1.100,00 (nuevos pesos un mil cien);

Art. 4º. Habilítase a la Dirección Nacional de Transporte a homologar, como valor mínimo de los boletos que por aplicación de lo dispuesto en los Artículos 21 (literal b) y 25 del Decreto Nº 123/86 de 26 de febrero de 1986, deban pagar los usuarios a que hace referencia dicha norma hasta los siguientes importes:

a) por recorridos de hasta 20 km. N$ 900,00 (nuevos pesos novecientos);
b) por recorridos de hasta 32 km. N$ 1.450,00 (nuevos pesos mil cuatrocientos cincuenta);

Art. 5º. Fíjase en N$ 49,00 (nuevos pesos cuarenta y nueve) el valor del pasajero-quilómetro para el pago de las órdenes de transporte que emite el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con cargo al Artículo 366 de la Ley Nº 15.809 del 8 de abril de 1986. El referido valor tendrá vigencia para las órdenes que se canjeen por boletos abono a partir de agosto de 1992.

Art. 6º. Las tarifas de cada empresa a que se refieren los artículos 1, 2, 3 y 4 del presente Decreto, rigen a partir de la hora cero del primer día calendario posterior a la fecha de su homologación por la Dirección Nacional de Transporte.

Art. 7º. Habilítase a la Dirección Nacional de Transporte a aplicar el siguiente régimen sancionatorio.:

a) aquellas empresas que no cumplan con lo establecido en el Artículo 1 del Decreto Nº 123/86 de 26 de febrero de 1986, serán pasibles de la aplicación del literal g) del Artículo 5 del Decreto Nº 14/983 de 12 de enero de 1983;

b) sin perjuicio de la sanciones dispuestas en el literal anterior, por cada día de atraso en el plazo de presentación estipulado en el Artículo 1 del

Decreto Nº 123/86, podrá imponer una multa de hasta10 Unidades Reajustables (U.R.) por servicio de la empresa infractora;

c) si, además de no cumplir los plazos para la homologación, resultare que la empresa cobra diferentes tarifas que la última homologada por la Dirección Nacional de Transporte, se adicionará a las sanciones descriptas en los literales a) y b), lo estipulado en el literal A) del Artículo 2 del Decreto Nº 14/983 de 12 de enero de 1983.

Art. 8º. El presente Decreto comenzará a regir a partir de la hora cero del día dos de junio de 1992.

Art. 9º. Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional y en el Diario Oficial y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos.- **LACALLE HERRERA - RICARDO GOROSITO - IGNACIO de** POSADAS MONTERO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Decreto 314/992. Fíjanse los precios de los serviciios de análisis espectrométricos prestados por la Dirección Nacional de Tecnología Nuclear.

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 6 de julio de 1992

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Tecnología Nuclear tendiente a que se actualice el precio de los servicios de los análisis espectrométricos;

Considerando: que en el precio propuesto por la referida Dirección Nacional se han tenido en cuenta los costos reales de utilización, incluyendo los costos directos y de amortización de equipos empleados en la prestación del servicio.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto en los arts. 165 y 166 de la Ley Nº 15.903 de 1º de noviembre de 1987;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Artículo 1º. Fíjanse los precios de los servicios de análisis espectrométricos prestados por la Dirección Nacional de Tecnología Nuclear en la suma de N$ 81.000 (Nuevos Pesos ochenta y un mil) por cada análisis.

Art. 2º. Comuníquese y vuelva a todos sus efectos a la Dirección Nacional de Tecnología Nuclear. - **LACALLE HERRERA - EDUARDO ACHE -** IGNACIO de POSADAS MONTERO -

Decreto 370/992. Extiéndanse los beneficios otorgados en el decreto 380/986, a la importación de hilo diamantado.

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 5 de agosto de 1992.

Visto: el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 380/986 de 23 de julio de 1986 en que se otorgaron beneficios especiales para la importación de equipos y herramientas destinados a las actividades de extracción y transformación de mármoles y granitos.

Resultando: que en dicho Decreto el hilo diamantado no fue incluido como herramienta a ser importada al amparo de los beneficios otorgados en la norma citada.

Considerando: que el hilo diamantado es una herramienta que por sus características implica un avance tecnológico en la explotación de las canteras de mármoles y granitos.

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Extiéndanse los beneficios otorgados por el Artículo 2º del Decreto Nº 380/986 de 23 de julio de 1986 a la importación del hilo diamantado, Nº de NADI 68060399, Nº de NABALADI 680609900, a ser empleado en las canteras de mármoles y granitos.

Artículo 2º. Comuníquese, publíquese, etc. - **LACALLE HERRERA -** EDUARDO ACHE - IGNACIO de POSADAS -

Resolución 456/992. Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión presentado por la empresa BENITO MEDERO.

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 6 de julio de 1992

Visto: la solicitud de la empresa BENITO MEDERO, dedicada a la fabricación de prendas de lana, tendiente a obtener al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

Resultando :I) el proyecto presentado se refiere a la incorporación de equipamiento de tejeduría, con el objetivo de aumentar la capacidad productiva de la empresa.

II) la Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por la empresa BENITO MEDERO y propone medidas promocionales;

Considerando: que el proyecto presentado por la empresa BENITO MEDERO es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto permitirá obtener mayor eficiencia en la producción en base a niveles adecuados de dimensión, tecnología y calidad, aumentando las exportaciones de bienes industrializados.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del MInisterio de Industria, Energía y Minería y lo establecido por el Dec. Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la empresa BENITO MEDERO, dedicada a la fabricación de prendas de lana, consistente en la incorporación de equipamiento productivo con el propósito de aumentar la producción con destino principal a la exportación.

2º) Exonérase en forma total a la empresa BENITO MEDERO de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado «no competitivo

de la industria nacional «:

— Una (1) máquina modelo MC 222 Universal finura E4, ancho de trabajo 213 CM.

— Una (1) máquina Modelo MCU, Universal finura E7, ancho de trabajo 180 CM.

3º) Otórgase a la empresa BENITO MEDERO, siempre que se transforme en sociedad anónima, la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 56.000 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el : 1/1/91 - 31/12/92.

En virtud del art. 3º del Decreto Ley Nº15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el Dec. Ley Nº 14.178, art. 9º.

A los efectos del beneficio citado, la empresa BENITO MEDERO tendrá un plazo máximo para constituirse en sociedad anónima y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al Inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/12/93.

4º) De transformarse en sociedad anónima la empresa BENITO MEDERO estará exonerada del Impuesto de control creado por el artículo 626 de la Ley 16.170, hasta un monto de U$S 56.000, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 30/4/93.

5º) Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente Resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de 3 años a partir del ejercicio 1/1/91 - 31/12/91 inclusive.

6º A los efectos del control y seguimiento, la empresa BENITO MEDERO deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

7º) A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la Resolución de la Administración Nacional de Puertos de 19/3/87, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

8º) Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación ejecución y funcionamiento del presente proyecto.

Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art.13 del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

9º) Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA** - EDUARDO ACHE - HECTOR GROS ESPIELL - IGNACIO de POSADAS MONTERO -

Resolución 698/992. Declárase de Interés Nacional, el proyecto de creación del Centro de Formación Profesional (Asociación de Impresores del Uruguay).

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 17 de setiembre de 1992.

Visto: la gestión promovida por la Asociación de Impresores de Uruguay a los fines que se expresarán;

Resultando: que dicha Asociación pone en concocimiento el proyecto de creación del Centro de Formación Profesional, solicitando se le declare de Interés Nacional por las razones invocadas;

Considerando: conveniente acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Declárase de Interés Nacional el proyecto de creación del Centro de Formación Profesional por parte de la Asociación de Impresores del Uruguay.

2º) Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA** - EDUARDO ACHE - ANTONIO MERCADER - ENRIQUE ALVARO CARBONE -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Resolución 411/992. Desígnase Miembro Alterno de la Junta del Instituto Nacional de Carnes.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 16 de junio de 1992

Visto: la propuesta formulada por la Asociación de la Industria Frigorífica del Uruguay, a los fines que se expresarán;

Resultando: I) por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 24 de marzo de 1992, se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Fernando Secco Siqueira, como Miembro Alterno de la Junta del Instituto Nacional de Carnes, en representación de la Asociación de la Industria Frigorífica del Uruguay, cargo para el que hahía sido designado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de junio de 1991;

II) en la gestión de referencia la Asociación de la Industria Frigorífica del Uruguay propone como Miembro Alterno de la Junta del Instituto Nacional de Carnes, en su representación, al Dr. Jorge Barrios Mariezcurrena;

Considerando: conveniente, por lo expuesto, proceder a la designación del Dr. Jorge Barrios Mariezcurrena como Miembro Alterno de la Junta del Instituto Nacional de Carnes, en representación de la Asociación de la Industria Frigorífica del Uruguay;

Atento: a lo dispuesto por el Art. 9º del decreto-ley Nº 15.605 de fecha 27 de julio de 1984,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Desígnase al Dr. Jorge Barrios Mariezcurrena, como Miembro Alterno de la Junta del Instituto Nacional de Carnes, en representación de la Asociación de la Industria Frigorífica del Uruguay, por el mandato a que se refiere la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de junio de 1991.

2º) Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA** - ALVARO RAMOS -

Resolución 514/992. Desígnanse miembros titular y alterno de la Junta del Instituto Nacional de Carnes

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 22 de julio de 1992

Visto: que se ha cumplido el mandato de los miembros de la Junta del Instituto Nacional de Carnes, que actúan en representación de la Cámara de la Industria Frigorífica, conforme lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/990, de 6 de junio de 1990;

Resultando: I) de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 9º y 10º del decreto-ley Nº 15.605, de fecha 27 de julio de 1984, el Poder Ejecutivo debe designar la nueva delegación, a propuesta de la Cámara de la Industria Frigorífica;

II) la Cámara de la Industria Frigorífica eleva la propuesta con los nombres del titular y alterno, que entienden llenan las condiciones para desempeñar dicha delegación;

Considerando: conveniente, por tanto, aceptar la propuesta formulada y, en consecuencia, proceder a la designación del miembro titular y alterno que representarán a dicha Cámara en la Junta del Instituto Nacional de Carnes;

Atento: a lo dispuesto por los Arts. 9º y 10º del decreto-ley Nº 15.605, de 27 de julio de 1984,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Desígnanse al Ing. Agr. Félix Zubillaga y al Sr. Pablo de Azpitarte como miembros, titular y alterno respectivamente de la Cámara de la Industria Frigorífica.

2º) Comuníquese, etc. - AGUIRRE RAMIREZ - ALVARO RAMOS -

Resolución 515/992. Otórgase a la firma DELSIR S.A., permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 22 de julio de 1992

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

Resultando: I) con fecha 23 de abril de 1992, la firma DELSIR S.A., solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización, al por mayor, de productos de la pesca;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 15 de junio de 1992 expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, les fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

Considerando: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca.

Atento: a lo preceptuado por el Art.22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, los Arts. 20 y 21 del decreto Nº 711/971 de 28 de octubre de 1971 y decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y a lo informado por la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Otórgase, a favor de la firma DELSIR S.A. el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización, al por mayor, de productdos de la pesca.

2º) La empresa involucrada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto ley Nº 14.484, de 18 diciembre de 1975.

3º) La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

4º) Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. - AGUIRRE RAMIREZ - ALVARO RAMOS -

Resolución 516/992. Otórgase a la firma PROPACK LTDA., permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 22 de julio de 1992.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

Resultando: I) con fecha 12 de junio de 1992, la firma Propack Ltda., solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización, al por mayor, de productos de la pesca;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 15 de junio de 1992, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

Considerando: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

Atento: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, los Arts. 20 y 21 del decreto Nº 711/971 de 28 de octubre de 1971 y decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y a lo informado por la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Otórgase, a favor de la firma Propack Ltda. el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización, al por mayor, de productos de la pesca.

2º. La empresa involucrada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

3º. La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

4º. Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca.- AGUIRRE RAMIREZ - ALVARO RAMOS.

Resolución 517/992. Otórgase a la firma PESCASOL S.A., permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 22 de julio de 1992.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

Resultando: I) con fecha 11 de mayo de 1992, la firma PESCASOL S.A. solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización, al por mayor, de productos de la pesca;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 26 de mayo de 1992, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

Considerando: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

Atento: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, los Arts. 20 y 21 del decreto Nº 711/971 de 28 de octubre de 1971 y decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y a lo informado por la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Otórgase, a favor de la firma PESCASOL S.A. el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización, al por mayor, de productos de la pesca.

2º) La empresa involucrada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

3º) Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. AGUIRRE RAMIREZ - ALVARO RAMOS.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Decreto 361/992. Dictanse normas para la realización de horas extras, por parte de los funcionarios de determinados Programas, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo 28 de julio de 1992.

Visto: La necesidad de autorizar a la Unidades Ejecutoras del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la realización de horas extras para cumplir con sus cometidos.

Resultando: I) que el citado Ministerio, fue creado por Ley Nº 16.112 de 30 de mayo de 1990, asignándole importantes cometidos relacionados con las áreas de vivienda, ordenamiento territorial y medio ambiente.

II) que la Ley de Presupuesto Nacional Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 aprobó el planillado correspondiente a los cargos y funciones con que se dotó a la citada Secretaría de Estado, para atender cada uno de los programas presupuestales, dispuestos éstos a su vez por el artículo 39 de la Ley Nº 16.134 de 24 de setiembre de 1990.

III) que a la fecha aún no han sido completados los cuadros funcionales respectivos, los que sólo pueden ser llenados con funcionarios públicos por así disponerlo el artículo 443 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, lo que determina la necesidad de atender las diferentes y amplísimas funciones a realizar, con el personal que actualmente se desempeña en el mismo.

IV) que la escasez de funcionarios que integran las distintas Unidades Ejecutoras del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, hace imprescindible adoptar las medidas administrativas tendientes a posibilitar que dicho Ministerio pueda cumplir con las diferentes y variadas funciones para la cuales fuera creado, lo cual hace que sea necesario adoptar las medidas administrativas tendientes a posibilitar la realización de horas extras en las áreas en que más imperiosa es la necesidad.

Considerando: I) que el Convenio Internacional de Trabajo Nº 30, ratificado por nuestro país por Decreto-Ley 8.950 de 5 de abril de 1933, admite que por reglamento de la autoridad pública, puedan determinarse excepciones al número máximo de horas de trabajo ordinarios y extraordinarios que pueden desempeñar los funcionarios.

II) De cualquier manera, el tope del crédito presupuestal, con que cuentan las Unidades Ejecutoras citadas implica otra limitación a la posibilidad de conceder horas extras, por lo cual el exceso en tales horas, no puede ser considerable.

Atento: a lo expuesto y a las normas jurídicas vigentes citadas precedentemente.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Autorízase al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a habilitar la realización de hasta un máximo de 50 horas extras mensuales, con un máximo individual de cuatro horas extras diarias, a los funcionarios que revistan en los Programas 001, Unidad Ejecutora 001 «Dirección General de Secretaría», Programa 002 Unidad Ejecutora 002 «Dirección Nacional de Vivienda», Programa 003 Unidad Ejecutora 003, «Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial», Programa 004 Unidad Ejecutora 004 «Dirección Nacional de Medio Ambiente» del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, del Inciso 14 del Presupuesto Nacional.

Art. 2º. A tales efectos el Jerarca de las Unidades Ejecutoras referidas, presentará a la aprobación del Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, un plan de tareas fundamentando el número de funcionarios y de horas a realizar en este régimen durante el año 1992.

Art. 3º. Comuníquese, etc.- AGUIRRE RAMIREZ - JOSE MARIA MIERES MURO - IGNACIO de POSADAS MONTERO - ENRIQUE ALVARO CARBONE .

AVISOS PUBLICADOS

23650

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley.16.044 Arts. 3º Y 4º)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MARIA ANTONIO SOSA PEREZ DE ALTEZ O MARIA ANTONIA SOSA, (Ficha 253/92).
Maldonado, 15 de junio.
Maria Celia de Salterain, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32050 Set 23- v Oct 07

REBECA JANIVSKA LIPSCA DE BACHLER, (Ficha s/264/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32100 Set 16- v Set 29

WALTER ALFREDO BANZHAF RATHY Y MARIA ESTHER MOSCATELLI DE BANZHAF, (Ficha A 131/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Graciella Fernández Moratorio, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31710 Set 23- v Oct 07

ELCIRA AIDA VILLAR RODIGUEZ, (Ficha S/342/92).
Montevideo, 21 de agosto de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32541 Set 23- v Oct 07

CORALIO BERNARDO BALLESTEROS o BALLES HERNANDEZ y de ETHEL DELGADO o DELGADO BALLESTEROS, (Ficha A 306/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29382 Set 25- v Oct 09

GILBERTO LOPEZ, (Ficha 327/92).
Montevideo, 5 de agosto de 1992.
Nin D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31948 Set 25- v Oct 09

ALMEIDA GUMERSINDO, (Ficha S 88/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32652 Set 25- v Oct 09

JOAQUIN RODRIGUEZ SANTIAGO, (Ficha S 313/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Silvya Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32654 Set 25- v Oct 09

JOSE SABINI PAVESI o GIUSEPPE SABINI, (Ficha 319/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32656 Set 25- v Oct 09

ELSA ELENA SARLI TELLECHEA, (Ficha S 317/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Dra. Mónica Fleitas Flores, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32680 Set 25- v Oct 09

BASSETTI CARDONA WALTER LUIS, (Ficha S-346/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33518 Set 25- v Oct 09

EDUARDO NICOLAZZO ZARO, (Ficha S Nº 300/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33643 Set 25- v Oct 09

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, PETRONA VIOLETA, (Ficha S-347/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33651 Set 25- v Oct 09

JUANA IRACHAR URIOSTE DE VERA, (Ficha S-321/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33658 Set 25- v Oct 09

TROPIANO DE ABRIL, JULIA JOVITA, (Ficha S 340/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32913 Set 28- v Oct 13

SEGUNDO TURNO

NEREIDA JUANA CURTI CALVO y EUDA FEDORA CURTI CALVO, (Ficha S 186/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32650 Set 25- v Oct 09

JUAN AMERICO CORENA, (Ficha S 313/92).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32677 Set 25- v Oct 09

TERCER TURNO

WAGNER FLOREAL CHINETTI MARTINEZ, (Ficha F 304/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32905 Set 22- v Oct 06

LUIS GONZALEZ GALEAZZI O GALSAN O GALIAZZA, (Ficha F481/84).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30773 Set 25- v Oct 09

MARIA ESTHER ESPINOSA REY, (Ficha F 331/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33652 Set 25- v Oct 09

CUARTO TURNO

WALTER NORBERTO o WALTER NORBERTO RAFAEL, EASTON BOTTO (Ficha F.A/422/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34257 Set 28- v Oct 13

AURELIO LAVIEJA MIREBALLES, (Ficha decreto Nº 3942).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olic, Actuaria.

01) N$ 60.800,00 10/pub 32897 Set 22- v Oct 06

MARTIN NILO MAURO o MAURO SILVA, (Ficha A 359/92).
Montevideo, 13 de agosto de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32904 Set 22- v Oct 06

LILA MARTA CUNEO ALFONZO, (Ficha A 333/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32907 Set 22- v Oct 06

EFREM FIGUEIREDO PEREZ, (Ficha a/316/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32521 Set 23- v Oct 07

CARLOS ROQUE FERNANDEZ DE LEON, (Ficha A 353/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32647 Set 25- v Oct 09

ESTHER SERAFINA CHIARLE, (Ficha A 319/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32657 Set 25- v Oct 09

MIGUEL SARLI PICILLIO, (Ficha A/395/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33665 Set 25- v Oct 09

GERONIMO GILBERTO LOPEZ GARCIA, (Ficha A 362/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 33631 Set 28- v Oct 13

MARIA DOLORES BRITOS DE GUTIERREZ, (Ficha A 338/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33661 Set 28- v Oct 13

QUINTO TURNO

BLANCA BELIA LOPEZ PEREYRA, (Ficha 156/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992..
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32517 Set 17- v Set 30

IBARRA FERNANDEZ RUBEN OMAR, (Ficha Z 378/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32547 Set 23- v Oct 07

PEDRO AMOR GARCIA y DOMINGA GARCIA BACERRA, (Ficha F. 333/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32663 Set 24- v Oct 08

ELENA EVA WEINSTOCK BERNSTEIN o WEINSTOCK DE NEUMANN, ELENA EVE o ELLEN EVA ISRAEL GEBORENE WEINSTOCK, (Ficha 337/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32648 Set 25- v Oct 09

JOSE MARIA PREGO, (Ficha Z 354/92).
Montevideo, 14 de agosto de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32681 Set 25- v Oct 09

LUIS ALBERTO REGALADO GONZALEZ, (Ficha Z 355/92).
Montevideo, 11 de agosto de 1992.
Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33522 Set 28- v Oct 13

SEXTO TURNO

ROQUE REMO PACIFICO ROCCA, (Ficha E 219/84).
Montevideo, 30 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32900 Set 22- v Oct 06

ANGELA PEREZ DE LACASAÑA, TEODORO LACASAÑA POSE, MARIA ROSA RODRIGUEZ SANTOS DE LACASAÑA y GABRIEL TEMISTOCLES GONZALEZ, (Ficha 348/92).
Montevideo, 11 agosto de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32671 Set 24- v Oct 08

OMAR ISSA MEYER, (Ficha 370/92).
Montevideo, 13 de agosto de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, ActuariA Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33524 Set 25- v Oct 09

JUAN KLOSZ QUITTER, (Ficha 364/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Olga Veas Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33660 Set 25- v Oct 09

SEBASTIAN LLADO TORRES, (Ficha 343/92).
Montevideo, 11 de agosto de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32644 Set 28- v Oct 13

JOSE SABINI PAVESI o GIUSEPPE SABINI, (Ficha 319/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32656 Set 28- v Oct 13

SEPTIMO TURNO

VICENTE RIAL PEREZ, (Ficha s/309/92).
Montevideo, 11 de agosto de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32522 Set 23- v Oct 07

CARMEN ESTHER DI PALMA PACIELLO o PASIELLO, (Ficha S 254/92).
Montevideo, 13 de agosto de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32684 Set 25- v Oct 09

SIXTO RODRIGUEZ PESSI, ALMA ELISA VIVANCO, y JULIO CESARRODRIGUEZ VIVANCO, (Ficha S 232/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Susana Berger, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31941 Set 28- v Oct 13

HECTO ALBERTO MAÑE GARZON, (Ficha S 238/92).
Montevideo, 16 de junio de 1992.
Susana Berger, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31955 Set 28- v Oct 13

OCTAVO TURNO

ANGEL BRUNO PRIETO LORENZO, (Ficha 259/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32912 Set 22- v Oct 06

MANUEL MISA Y FIGUEROA, (Ficha S 374/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32682 Set 25- v Oct 09

FRANCISCO VEIGA IGLESIAS, (Ficha S-386/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33519 Set 25- v Oct 09

CEDRES CALIXTA JUANA, (Ficha S-365/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33638 Set 25- v Oct 09

NOVENO TURNO

JONAS CELESTINO OGEDA HERNANDEZ, (Ficha S/267/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32824 Set 22- v Oct 06

LORENZO JUSTINO DA LUZ DA SILVA, BENJAMINA O BENJASMINA FERRERIA Y RUBEN DA LUZ FERREIRA, (Ficha S/367/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32898 Set 22- v Oct 06

JOSE VASILJ MENYOU, (Ficha s/290/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32930 Set 22- v Oct 06

GREGORIA VEGA SILVA, (Ficha S/318/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32668 Set 24- v Oct 08

ENERGILIA GISLENA o GISLENA ENERGILIA FURTADO, (Ficha S/311/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31940 Set 25- v Oct 09

MANUEL ALVAREZ FERNANDEZ, (Ficha S/352/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 60.800,00 10/pub 33646 Set 25- v Oct 09

MARIA INES MORESCO PEYRANO o PEIRANO, (Ficha S/331/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34255 Set 25- v Oct 09

LUIS ARMADA RODRIGUEZ, (Ficha s/288/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34256 Set 25- v Oct 09

JONAS CELESTINO OGEDA HERNANDEZ, (Ficha S/267/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32824 Set 28- v Oct 13

VEIVINDA o BAIBINDA RODRIGUEZ ALFONSO DE GONZALEZ, (Ficha S 305/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33641 Set 28- v Oct 13

DECIMO TURNO

FRANCISCA HARI KRANJEC, (Ficha F 290/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 32902 Set 22- v Oct 06

INOCENCIO VICTOR MARTINEZ PEREZ, (Ficha F 13/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32910 Set 22- v Oct 06

ROBERTO JUAN YVALDI ROSAS, (Ficha F 323/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32095 Set 25- v Oct 09

ALEJANDRO FERNANDEZ SUAREZ, (Ficha F 362/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33657 Set 28- v Oct 13

DECIMOPRIMER TURNO

GERARDINA DELEONE o GERARDA DELLE ONDE, (Ficha A 316/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32655 Set 28- v Oct 13

ROBERTO GONZALEZ CALASTRETI, (Ficha A/354/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32101 Set 25- v Oct 09

HILDEMARO RUETALO MONTAÑO, (Ficha A 325/92).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Esc. Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32645 Set 25- v Oct 09

RODOLFO ADOLFO PANZETTA FERNANDEZ, (Ficha F. A/391/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33515 Set 25- v Oct 09

LORELEY FERNANDEZ, (Ficha A(368/92).
Montevideo, 21 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini. Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33663 Set 25- v Oct 09

JOSE ALBERTO RODRIGUEZ REYES, (Ficha A 319/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32903 Set 28- v Oct 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO MANUEL RODRIGUEZ SERPA VEYGA, (Ficha 206/92).
Montevideo, 26 de mayo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32526 Set 23- v Oct 07

NILDA MIRTA DIAZ FERRARO, (Ficha S/315/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33520 Set 25- v Oct 09

DECIMOTERCER TURNO

FERNANDO ELBIO PINTOS MARINHO, (Ficha 359/92).
Montevideo, 11 de agosto de 1992.
María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33517 Set 25- v Oct 09

JOSE CONRADO LANZA o LANZA LAMBERTI, (Ficha 355/92).
Montevideo, 11 de agosto de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33656 Set 25- v Oct 09

HUGO ALVARO QUIROGA YAÑEZ, (Ficha 395/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
M& Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34259 Set 25- v Oct 09

IRENE RODRIGUEZ FIDALGO DE RIVELLO o IRENE RODRIGUEZ FIDALGO, (Ficha 282/92).
Montevideo, 11 de agosto de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32906 Set 28- v Oct 13

DECIMOCUARTO TURNO

CAMBIO AGUSTIN ANTONIO y MARTINEZ, NORMA ESTHER, (Ficha d 245/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Maris Rívoira Aldemar de Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 152.000,00 20/pub 32935 Set 28- v Oct 27

LUISA FENDE SLBODZAN, (Ficha S/292/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32670 Set 24- v Oct 08

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN HAMBECK PETRI o PETRY y MARIA APOLONIA TRZEBINSK o TRZEBINSKA KURAZYNSKI o KURAZYNSKA, (Ficha A 250/92).
Montevideo, 15 dde junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta..
01) N$ 60.800,00 10/pub 32518 Set 17- v Set 30

CARLOS MARIA DI SANTI NANDIN, (Ficha A 357/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32911 Set 22- v Oct 06

ALBERTO o ALBERTO ONEL CAMPIGLIA JEREZ, (Ficha a 313/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32524 Set 23- v Oct 07

ALBA ESTER o ESTHER CARABALLO GESTO, (Ficha A 393/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32662 Set 24- v Oct 08

JUAN ANTONIO ROCA HERNANDEZ, (Ficha A 298/92).
Montevideo, [illegible] de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33636 Set 25- v Oct 09

MARIA ANGELICA IZETTA FIRPO DE DEBERNARDI, (Ficha A 330/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32908 Set 28- v Oct 13

MANUEL SEDANE GONZALEZ, (Ficha A 352/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33659 Set 28- v Oct 13

MARIA LUISA ROVEGNO, (Ficha A 346/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33664 Set 28- v Oct 13

DECIMOSEXTO TURNO

ANNA CZIKE FELSESTEIN o FELSENSTEIN, (Ficha A 340/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32909 Set 22- v Oct 06

SERAFIN o SERAFINO BRANCATO CALVELLO, (Ficha A 303/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31935 Set 25- v Oct 09

JOSUE PRATES, (Ficha A 366/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33635 Set 25- v Oct 09

MARIO VILLALVA o VILLALBA DUFUR, (Ficha A 277/92).
Montevideo, 15 de junio de 1992.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34260 Set 25- v Oct 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

EUSEBIA CABRERA DE CAMEJO y PEDRO QUINTIN o QUINTIN PEDRO CAMEJO, (Ficha A/289/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33634 Set 25- v Oct 09

RAMON MIGUEL SANTA CRUZ, (Ficha A 209/91).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33650 Set 25- v Oct 09

HECTOR OMAR LETTIERI MARENGO, (Ficha A 351/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34258 Set 25- v Oct 09

RAUL DIEGO BOURDETTE LURASCHI, (Ficha A 267/92).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 28311 Set 28- v Oct 13

DECIMOCTAVO TURNO

MILTON FERNANDO CARBALLO PONTET, (Ficha A 306/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31933 Set 16- v Set 29

RUBEN o RUBEN ALBERTO BANCHERO FILIPPINI o FILIPINI, (Ficha A 296/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31950 Set 16- v Set 29

ASUNCION RAMA COUTO o RAMA COUTO DE ORDOÑEZ, (Ficha A 337/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32148 Set 16- v Set 29

PAULINO PASTOR GONZALEZ, (Ficha A 344/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32669 Set 24- v Oct 08

JUAN ENRIQUE HUDSON GALLOWAY, (Ficha A 244/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33654 Set 25- v Oct 09

RICARDO PABLO WILLIAMS, (Ficha A 390/92).
Montevideo, 1º de setiembre de 1992.
Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34261 Set 25- v Oct 09

MARIA JUANA SANJURGO SEÑORANES y de SOCRATES JORGE GOICOECHEA

BONIFACINO, (Ficha A 245/92).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31650 Set 28- v Oct 13

DECIMONOVENO TURNO

HILDA O ILDA SIERRA FERNANDEZ, (Ficha A 327/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31932 Set 16- v Set 29

ANGEL COBELLI BELUCCI, (Ficha A 288/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32032 Set 16- v Set 29

JOSE MARIA BRAIBANTE Y CECILIA RODRIGUEZ CARBALLO, (Ficha A 267/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32155 Set 16- v Set 29

LUIS CAMPOPIANO VIDELA, (Ficha a 355/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32538 Set 23- v Oct 07

CLARA PANICERES o PANICCERES QUINTAS y JUAN ADOLFO AQUISTAPACIE MENDARO, (Ficha A 220/92).
Montevideo, 18 de junio de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta..
01) N$ 60.800,00 10/pub 32963 Set 23- v Oct 07

FLORENCIA ROGELIA SEQUEIRA NIEVAS, (Ficha A 280/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Mirtha G. D'Onofrio, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31951 Set 25- v Oct 09

ERIMANTO POHLE MACHADO, (Ficha A 360/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32646 Set 25- v Oct 09

GUALBERTO BAGNASCO CRUZ, (Ficha A 351/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Graciella Fernández Moratorio, Actuaria adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 32653 Set 25- v Oct 09

LUIS MARIO y FELIX RAUL PEREZ GALLIZIA, (Ficha A 259/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32673 Set 28- v Oct 13

VIGESIMO TURNO

CARLOS BENITO AVILA GOMEZ, (Ficha A 312/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32103 Set 16- v Set 29

ELEODINA O ELODINA FILOMENA FLEITAS O FLEITAS MENDEZ, (Ficha A 313/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32104 Set 16- v Set 29

OMAR PABLO DUTRUEL SCARONE, (Ficha A 328/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32105 Set 16- v Set 29

ROBERT PASARON ARAUJO, (Ficha A 299/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32106 Set 16- v Set 29

MARIA ESTHER BOTTI CARNELLI, (Ficha A 359/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32901 Set 22- v Oct 06

PEDRO CELESTINO GUTIERREZ, (Ficha a 267/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32527 Set 23- v Oct 07

LUIS ALBERTO COLINA o LUIS ALBERTO COLINA GONZALEZ, (Ficha A 273/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Ma. del Carmen Robaina, ActuariA Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32674 Set 25- v Oct 09

ERNESTO GARCIA AGOSTINI, (Ficha A 251/92).
Montevideo, 23 de junio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, ActuariA Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32675 Set 25- v Oct 09

MARIA DORA LAPAZ CABALLERO y JUAN JULIO TARUSELLI CREMONA, (Ficha A 337/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33630 Set 28- v Oct 13

ROSA MIRTA LOZANO, (Ficha A 387/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33649 Set 28- v Oct 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROBERT PASARON ARAUJO, (Ficha A 210/92).
Montevideo, 8 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32107 Set 16- v Set 29

ROBERTO RAME, (Ficha S 61/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32159 Set 16- v Set 29

ERNESTA OSTILIA BALOSSI CARENINI, (Ficha s/244/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32929 Set 22- v Oct 06

MARIA HERMINIA RODRIGUEZ BARCELONA, (Ficha s/305/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.600,00 10/pub 32892 Set 23- v Oct 07

HUGO CORALIO MESSERE MAINELLA, (Ficha S 210/92).
Montevideo, 8 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32107 Set 25- v Oct 09

MARIA NIEVES GONZALEZ CASELLA, (Ficha S 252/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32658 Set 25- v Oct 09

CONO VALLONE, (Ficha S 423/91).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32678 Set 25- v Oct 09

CONSTANTINO RIBEIRO AMELIA, (Ficha S 227/92).
Montevideo, 20 de julio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32683 Set 25- v Oct 09

JOSE FRANCISCO MARRERO VALENTIN, (Ficha S 288/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30231 Set 28- v Oct 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BENJAMIN SILVERA SILVERA, (Ficha S 317/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32020 Set 16- v Set 29

GERTRUD MARTGARETE O MARGARITA WEISS BUHLE DE KANNER, (Ficha S 282/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32034 Set 16- v Set 29

TROFOGLIO GANGIULO, GUSTAVO OSCAR y GALLI DE LA PEÑA, MARTHA BEATRIZ, (Ficha D 293/92).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 152.000,00 20/pub 32044 Set 16- v Oct 15

ORENSE BLANCO MOYANO, (Ficha S 216/92).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32153 Set 16- v Set 29

OYOLA SOSA PORRAS u OYOLA SOSA PORRA, (Ficha S/365/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32915 Set 22- v Oct 06

WANDA VIO PRODAM, (Ficha S/357/92).
Montevideo, 9 de setiembre de 1992.
Gloria Corrañes Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32869 Set 23- v Oct 07

SUAREZ MANGINI, FEDERICO, (Ficha S 73/92).
Montevideo, 18 de junio de 1992.
Gloria Corrañes Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32667 Set 24- v Oct 08

IVES VICTOR DEMOLIN FROMMEL, (Ficha S/326/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32672 Set 24- v Oct 08

ULISES MORENO ALVAREZ, (Ficha S 287/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31944 Set 25- v Oct 09

ISIDORA SULEMA DOMINGA GONZALEZ y de JUAN RODAS, (Ficha S 323/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32679 Set 28- v Oct 13

JOSE IRAOLA CANCELA y VENITA o BENITA CANCELA CASTRO, (Ficha S/353/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32914 Set 28- v Oct 13

UBER NEUREL DA SILVA AZAMBUYA, (Ficha S/614/91).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32916 Set 28- v Oct 13

GREGORIO COLASA, ISABEL IRLANDA COLASA MORENO, EVA MORENO TOLOSA, (Ficha S/328/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32931 Set 28- v Oct 13

VIGESIMOTERCER TURNO

ARQUIMIA CUADRADO SARAVIA o CUADRADO DE MARTINEZ, (Ficha S/369/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33644 Set 25- v Oct 09

RAFAEL KETCHEDJIAN DJCHIZIAN, (Ficha S 332/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32047 Set 16- v Set 29

SEMA o SIMA BEDIGNIAN KEUCHKHRIAN o KOSKERIAN y de NAZARHAIRABEDIANHADCHEDIAN, (Ficha s/362/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32666 Set 24- v Oct 08

JUSTO DIAZ DIAZ, MARIA ELIDA FERRARI RIESTRA DE DIAZ, (Ficha S 189/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32108 Set 25- v Oct 09

CARLOS EDUARDO OBERLIN RUSSO, (Ficha S 327/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, ActuariA adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32649 Set 25- v Oct 09

MARIA AYDEE o MARIA HAYDEE TORRES PEÑA o TORRES PENA, (Ficha S/401/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33655 Set 25- v Oct 09

MARIO ULBIO SECHI o SECCHI, (Ficha S/340/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32917 Set 28- v Oct 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS GALO VERDE, (Ficha S 318/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31954 Set 16- v Set 29

LUIS JOAQUIN ADURIZ SALGADO, (Ficha S/356/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32154 Set 16- v Set 29

ANTONIO EDUARDO CASTAGNO SAMACOITZ, (Ficha s/368 bis/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32921 Set 22- v Oct 06

SAIRA o ZAIRA AGUEDA DE BARBIERI PAGANO, (Ficha S/329/92).
Montevideo, 03 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32933 Set 22- v Oct 06

LUIS ALBERTO PITAMIGLIO ó PITTAMIGLIO LUQUEZ, (Ficha S/295/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Esc. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32530 Set 23- v Oct 07

CECILIO BERRUTTI FUMERO, (Ficha S 338/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31423 Set 28- v Oct 13

MARIA BERTHA SEGUNDO SILVEIRA DE LASSUS y JUAN FRANCISCO LASSUS BLANCO, (Ficha S/292/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32922 Set 28- v Oct 13

ANA BIGUS o BIGOS VRABEL DE MACHIN, (Ficha S/332/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32925 Set 28- v Oct 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

BLANCA CIRILA GRAÑA PEREYRA NUÑEZ, (Ficha S 324/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31947 Set 16- v Set 29

ALFREDO GONZALEZ DOMINGUEZ, (Ficha S/311/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32091 Set 16- v Set 29

JAIME TORRES CABOT, (Ficha S/318/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32109 Set 16- v Set 29

GABRIELE MARIANNE EMMA o GABRIELA KATZ o CATZ FRIEDMANN o GABRIELA MARIANA EMA FEDERICA KATZ DE TAKTIN, (Ficha S/317/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32160 Set 16- v Set 29

RUBENS SANDE FRAGA, (Ficha s 296/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32532 Set 23- v Oct 07

PAUL RUDOLF o PABLO RODOLFO WEIHS SCHNEIDER, (Ficha S/393/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32537 Set 23- v Oct 07

NERGI o NERGES LANDA BARRIOS, (Ficha S 127/92).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32651 Set 25- v Oct 09

JULIO CESAR SOSA FERREIRA, (Ficha S 308/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 60.800,00 10/pub 32659 Set 25- v Oct 09

WASHINGTON RUBEN ZAZZARI, (Ficha S 243/92).
Montevideo, 16 de junio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32676 Set 25- v Oct 09

GUILLERMO EDUARDO LOZADA ECHENIQUE TORRES, (Ficha S/334/92).
Montevideo, 10 de agosto 1992.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33523 Set 25- v Oct 09

MAXIMA PETRONA CABRERA CABRERA, (Ficha S/253/92).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33633 Set 25- v Oct 09

TOMAS TEJERA HERNANDEZ, (Ficha S/342/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc.Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33642 Set 25- v Oct 09

DORA ETCHECOPART DIBARRAT, (Ficha S 319/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32926 Set 28- v Oct 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

AVELINO FERNANDEZ, (Ficha S 548/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31953 Set 16- v Set 29

AUREA ELIZABETH SOSA URGOITI, (Ficha S 141/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32021 Set 16- v Set 29

SELIM ALBAUHANA O ALBOUHAHA O ABOUHAHA JINNO MAKNO, (Ficha S 99/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32054 Set 16- v Set 29

MARIA NIEVES SEQUEIRA, (Ficha s/341/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992..
Esc. Sara Garrone., Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32152 Set 16- v Set 29

ELVIRA SATURNO MASTRANGELO, (Ficha s/360/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32156 Set 16- v Set 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Ldo. de Familia de 26º turno se dispuso la apertura de sucesión de JUANA MATILDE FERRARI PEREZ de ACHUGAR, ficha s/424/92, haciéndole saber a los interesados.
Montevideo, 7 de setiembre de 1992. Esc. Alberto Decarlini. Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32219 Set 16- v Set 29

MANUEL SEARA RODRIGUEZ, (Ficha S/286/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32528 Set 23- v Oct 07

JOSEFINA AMANDA BARRETO PALOU, (Ficha s 345/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992..
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32895 Set 23- v Oct 07

JOSE ROSALES GONZALEZ, (Ficha s 286/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32533 Set 24- v Oct 08

SOFIA MARIA SOSA DIAS o SOSA DIAZ VILLEGAS, (Ficha S 327/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 3363 Set 25- v Oct 09

CATALINA o KATALINA o KATARINA BALI KANOTI, (Ficha S/287/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Esc Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33640 Set 25- v Oct 09

GRACIANA GERMANA PEREYRA LASA, (Ficha S/385/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zechini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60 800,00 10/pub 33645 Set 25- v Oct 09

MARIA MAGDALENA IGLESIA, (Ficha S/ 338/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33662 Set 25- v Oct 09

MARIA FLORENCIA DA ROSA DOS SANTOS, (Ficha S/400/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Alberto Decarlini, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34254 Set 25- v Oct 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dispuso la apertura de sucesión de LIAN y YAMIL FARAH, Ficha s/342/92, haciéndose saber a los interesados.- Montevideo, 6 de agosto de 1992. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32035 Set 16- v Set 29

PAULA PEREZ TECHERA, (Ficha S/320/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32919 Set 22- v Oct 06

MARIA CAMILA o CAMILA MARIA DEMARCO PALMANO DE TORRADO, (Ficha s/349/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32927 Set 22- v Oct 06

ISOLINA HAYDEE BIARNES LOPE, (Ficha s/339/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32866 Set 23- v Oct 07

ENRIQUE RENE FERNANDEZ AQUINO, (Ficha S/345/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Giovanna Zecchini, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33521 Set 25- v Oct 09

ROBERTO PERFECTO VARELA BELO, (Ficha S/269/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32918 Set 28- v Oct 13

LUIS MARIA o LUIS MARIA EUSTAQUIO CABRAL SILVEIRA, (Ficha S 327/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33637 Set 28- v Oct 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

EUSTAQIO O ESSTAFIC RATOSÑUK MELMIK y LEOCADIA O LUCATIAO LIOCABIA O LIOCOGIA ROMELIS O ROMEL DZIESUK O DECHICAVA O DZIESZUK, (Ficha S/338/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Rosina Monfemurro, Actuaria.

01) N$ 60.800,00 10/pub 32055 Set 16- v Set 29

GIUDO MAGRI GELSI, (Ficha S/352/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32167 Set 16- v Set 29

NICOLAS VIGNOLI BISSOLO, (Ficha S/328/ 92).
Montevideo, 22 de julio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32531 Set 23- v Oct 07

MARIA TERESA FILGUEIRAS CIVEIRA, (Ficha S/408/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32545 Set 23- v Oct 07

VIGESIMONOVENO

MARIA ELENA CASABO GALLINAL, (Ficha 366/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Ma. Carmen Gándara, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32093 Set 16- v Set 29

HILARIO ACUÑA ACOSTA, (Ficha S 93/ 92).
Montevideo, 25 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32098 Set 16- v Set 29

OCLIDES RAMON MEDINA PEREIRA, (Ficha 357/92).
Montevideo, 13 de agosto de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32110 Set 16- v Set 29

ANCHORENA, TEODORA PILAR, (Ficha 158/92).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
Ma. del Carmen Gándara, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32111 Set 16- v Set 29

GUMA MUÑOZ DE ZORRILLA DE SAN MARTIN, (Ficha 362/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32164 Set 16- v Set 29

AMANDA EUSEBIA HELGUERA HELGUERA, (Ficha 393/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32529 Set 23- v Oct 07

INES GIANI GROSSELLI, (Ficha 364/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32867 Set 23- v Oct 07

CIRIACO ALBERTO MACHADA ALDACOUR O ALDACUR, (Ficha 368/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. María del Carmen Gándara., Actuaria Adjunta..
01) N$ 60.800,00 10/pub 32894 Set 23- v Oct 07

BASILIA AMANDA REYNALDO o REINALDO PEISINO, (Ficha 355/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32534 Set 24- v Oct 08

JUSTINA EMILIA MATEOS ETCHEGOYEN o HERMENEGILDA EMILIA MATEOS ETCHEGOYEN, (Ficha S/343/92).
Montevideo, 1º de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33647 Set 25- v Oct 09

WOLF KRARRITZ o KRAWITZ LEVIN, (Ficha S/422/92).
Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Ma. del Carmen Gándara, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34253 Set 25- v Oct 09

MIGUEL ANGEL FERRARO IZCUA, (Ficha 305/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33525 Set 28- v Oct 13

DE TRIGESIMO TURNO

MARGARETHE RITTERMANN HOROWITZ O MARGARETHE RITTERMANN DE SPITZ, (Ficha 259/92).
Montevideo, 17 de junio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32033 Set 16- v Set 29

JOSE WALTER RODRIGUEZ AGUIAR, (Ficha 211/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Esc. M& del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32920 Set 22- v Oct 06

AGUSTIN BEGNASCO BERTONI, (Ficha 357/92).
Montevideo, 21 de agosto de 1992.
Esc. M& del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32923 Set 22- v Oct 06

JORGE LEOPOLDO DUEÑA, (Ficha 267/92).
Montevideo, 20 de julio de 1992.
Esc. M& del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32932 Set 22- v Oct 06

MANUEL FERNANDEZ COBO, (Ficha 345/ 92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33648 Set 25- v Oct 09

AGUSTIN BAGNASCO BERTONI, (Ficha 357/92).
Montevideo, 21 de agosto de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32923 Set 28- v Oct 13

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

GRISELDA o GRICELDA ALCIRA BOERR SILVEIRA, (Ficha S/453 bis/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32928 Set 22- v Oct 06

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

RENEE ANTONIA VACCAREZZA QUIVINO O CHIOVINO, (Ficha S 422/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32008 Set 16- v Set 29

ELIDA GLADYS TABAREZ CARDOZO, (Ficha S 682/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32102 Set 16- v Set 29

(Ley.16.044 Arts. 3º Y 4º)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN WILLIANS GESTA FERNANDEZ, (Ficha V 69/1992).
Canelones, 29 de junio de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29796 Set 24- v Oct 08

SILVIO CEFERINO HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha V/65/1992).
- Canelones, 7 de mayo de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24941 Set 25- v Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

BELARMINA o BELARMINA CANDIA o BELARMINA OCAMPOS u OCAMPO MEDINA DE FRANCO o CANDIA DE FRANCO, (Ficha Fa. B 489/92).
-Las Piedras, 27 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32475 Set 17- v Set 30

PETRONA MURCHIO PINO DE DELGADO, (Ficha Fa. B 443/92).
Las Piedras, 1º de setiembre de 1992.
Raúl Márquez Pirez, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32477 Set 17- v Set 30

NAZARENO MOREIRA CABRERA, (Ficha Fa. B 385/92).
Las Piedras, 11 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32478 Set 17- v Set 30

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS BURASTERO BINAGUY, (Ficha Fa. B500/92).
Las Piedras, 2 de setiembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32471 Set 17- v Set 30

LEONEL LOPEZ DARROSA o ROSAS, (Ficha Fa. B270/92).
Las Piedras, 8 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32473 Set 17- v Set 30

JUANA DESIDERIA BRIGNONE BIANCHI, (Ficha Fa. B 400/92).
Las Piedras, 4 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32474 Set 17- v Set 30

GLADYS OLGA ALVAREZ RODRIGUEZ DE CANAPA, (Ficha Fa. B 468/92).
Las Piedras, 19 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32476 Set 17- v Set 30

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO PERDOMO MENENDEZ, (Ficha B 104/92).
Durazno, 5 de agosto de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32664 Set 24- v Oct 08

BRAULIA MANUELA BLANCO DALTOE, (Ficha B/105/92).
Durazno, 5 de agosto de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta..
01) N$ 60.800,00 10/pub 32665 Set 24- v Oct 08

TERCER TURNO

CARMEN BEATRIZ CORBO OCAMPO, (Ficha B 72/92).
Durazno, 15 de junio de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32194 Set 16- v Set 29

CARMEN ESTANISLADA MORALES CANAVE o CANABE, (Ficha B 112/92).
Durazno, 24 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33666 Set 25- v Oct 09

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARIA ANTONIO SOSA PEREZ DE ALTEZ O MARIA ANTONIA SOSA, (Ficha 253/92).
Maldonado, 15 de junio.
Maria Celia de Salterain, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32050 Set 23- v Oct 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

MANUELA TERESA BRITO de DE LEON, (Ficha 930/88).
Maldonado, 2 de febrero de 1989.
Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31416 Set 28- v Oct 13

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EUCLIDES MIÑOS SOSA, (Ficha Fa B/256/1992).
Paysandú, 3 de agosto de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32525 Set 23- v Oct 07

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CALISTO SEVERINO o SEVERINO PEREIRA NUNES, (Ficha 217/92).
Rocha, 21 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32523 Set 23- v Oct 07

MARGARITA AMANDA ALONSO Y CARLOS FRANCISCO ROBOTTI, (Ficha F 201/92).
Rocha, 19 de agosto de 1992.
Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33516 Set 28- v Oct 13

CUARTO TURNO

MARIA MAGDALENA DE AVILA y GREGORIO DE AVILA FERREIRA, (Decreto Nº 3190 del 15/06/92, Fº Nº 144/92).
Rocha, 30 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33632 Set 28- v Oct 13

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JUAN RECHAC RODRIGUEZ, (Ficha B 182/92).
Salto, 5 de agosto de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32660 Set 28- v Oct 13

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL MAZZEO CONDENANZA, (Ficha 519/1992).
Mercedes, 30 de julio de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivolpas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32539 Set 23- v Oct 07

MARIA LUISA CRESCI, (Ficha 513/1992).
Mercedes, 31 de julio de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33593 Set 28- v Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

GEGORIA EMIRENE VILLALBA ALIMONDI de OTAZU, (Ficha B 66/1992).
Dolores, 10 de junio de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29332 Set 28- v Oct 13

ALFREDO GAUTHIER GARDIOL, (Ficha B 71/1992).
Dolores, 25 de junio de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30264 Set 28- v Oct 13

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARTINA ROJAS TAROCO, (Ficha B 255/92).
Tacuarembó, 3 de junio de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjuntunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30050 Set 17- v Set 30

TERCER TURNO

LUIS EDUARDO CORREA CARDOZO, (Ficha B 390/92).
Tacuarembó, 18 de agosto de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33653 Set 25- v Oct 09

CONVOCATORIAS COMERCIALES

DOBERMANN PINSCHER CLUB URUGUAYO

La Comisin Directiva del D.P.C.U. cita a Asamblea General EExtraordinaria para el día 30 de setiembre de 1992.
Primer llamado H. 19:00
Segundo llamado H. 19:30

ORDEN DEL DIA

- Nombramiento de Comisin Electoral.
Av. Uruguay 864.
03) N$ 74.000,00 10/pub 32090 Set 16- v Set 29

WILLIAMS & CIA. PRODUCTOS QUIMICOS S.A.

Convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

De acuerdo a lo dispuesto por nuestros estatutos sociales, se covnoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se reunirá en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad, el día 21 de Octubre de 1992 a las 11:30 horas para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1- Ratificar Asamblea del 20.05.92
2- Desginación de una accionista para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda el Art. 15º del Estatuto Social.-
EL DIRECTORIO.
03) N$ 55.500,00 3/pub 32686 Set 25- v Set 29

ELECTROQUIMICA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA: De acuerdo al Art. 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a

celebrarse el día 21 de Octubre de 1992 a las 12 horas, en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
a) Consideración de la Memoria, Balacne General, Estado de Resultados y Propuestas de Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
b) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio, pudiendo ser reelectos.
c) Elección del Síndico, at. 14.
NOTA: Se recuerda el Art. 18 de los Estatutos Sociales.-
EL DIRECTORIO.
03) N$ 66.600,00 3/pub 32687 Set 25- v Set 29

FOSARA S.A.

Fomento del Balneario San Rafael Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de FOSARA S.A. (Fomento del Balneario San Rafael S/A) en cumplimiento del Art. 22 del Estatuto Social, convoca a los Sres. Accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el próximo 24 de octubre de 1992 a la hora once y treinta minutos en el local de sus oficinas en Montevideo, Plaza Independencia 842, piso 4, esc. 406 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Consideranción de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Perdidas y Ganacias, correspondiente al 52º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1992 (Arts. 28 Lit. A del Estatuto).-
2- Designación del Sindico (Art. 20 y 28 Lit. B del Estatuto).-
3- Situación de los arrendamientos, juicios y otros asuntos con la Dirección General de Casinos (Art. 28 Lit. C del Estatuto).-
4- Asuntos varios (Art. 28 Lit. C del Estatuto).-
5- Designación de dos Accionistas para firmar el acta (Art. 27 del Estatuto).-
El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberan depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en nuestra sede hasta un día antes del fijado para la reunión, en horario de 15 a 18 horas, días hábiles.- La secretaría expedira una constancia con el nímero de acciones y votos que le corresponda (Art. 25).-
La Asamblea Ordinaria se considerara constituida y resolvera validamente, con la presencia de un número de accionistas que represente el 30% (treinta por ciento) del capital suscrito (Art. 24).- Si no se obtuviera dicha concurrencia luego de pasada la primera media hora, la Asamblea quedara constituida con el número de accionistas que concurriere (Art. 24).- La Dirección. Montevideo, setiembre 15 de 1992.-
La presente Convocatoria sustituye al llamado a Asamble General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1992, la cual debió ser suspendida debido a que por error en la publicación que realiza el Diario Oficial de fecha 18/9/92, este omitió la dirección del lugar donde se realizaría la Asamblea. La Dirección.
03) N$ 166.500,00 3/pub 33531 Set 25- v Set 29

MOLINO SALTEÑO S.A. (En liquidación)

Convócase a Asamble a General Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de octubre de 1992 a las 19:00 horas en el local de la calle 18 de Julio 916 de la ciudad de Paysandú a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1- Informe final de la Comisión Liquidadora.
2- Rendición de cuentas finaly distribución entre los accionistas del hacer líquido remanente.-
3- Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea.
La inscripción de acciones deberá de hacerse en el local indicado con anticipación de 48 horas, por lo menos de la indicada para la celebración de esta Asamblea.- La comisión Liquidadora.
03) N$ 66.600,00 3/pub 34104 Set 25- v Set 29

C.U.T.C.S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Segunda Convocatoria

Se convoca en segundo llamado a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 30 de Setiembre de 1992, a la hora 10:00, en nuestra Sede Central ubicada en la calle Sarandí 528 de esta ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Designación de Secretario que asista a la Presidencia (Ley Nº 16.060, art. 353).
2- Reforma de los Estatutos Sociales.-
3- Rescate de Acciones al Portador remanentes.-
4- Nombramiento de cinco accionistas para firmar el Acta de la Asamblea (Ley 10.060, art. 103).-
Se previene a los Sres. Accionistas que para poder participar en la Asamblea se deberá depositar en las Oficinas Centrales de CUTCSA hasta con tres días de anticipación sus respectivas acciones o los certificados a que se refiere el artículo 350 de la Ley 16.060.-
El Directorio.
03) N$ 88.800,00 3/pub 34807 Set 25- v Set 29

RONDIL S.A.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los arts. 9 y 10 del estatuto social se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de Octubre de 1992 a las 9 hs., en su local de Martín C. Martínez 2953, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1- Consideración de Memorias y Balances correspondientes a ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1990 y 1991.
2- Proyecto de distribución de utilidades.
3- Elección del Directorio.
4- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.-
03) N$ 55.000,00 3/pub 35275 Set 25- v Set 29

VINOS FINOS JUAN CARRAU S.A.
Asamblea General ordinaria

De acuerdo a lo aprobado por el Directorio de Vinos Finos Juan Carrau S.A., se resolvió convocar a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Octubre de 1992 a las 8 horas, en el local de la Avda. Cesar Mayo Gutiérrez Nº 2556 de esta ciudad, para la consideración del siguiente ORDEN DEL DIA:
1- Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Mayo último (Art. 18).
2- Proyecto de distribución de utilidades.
3- Designación de Síndico.
4- Elección del Directorio de acuerdo con el Art. 18.
5. Designación de 2 asambleistas para firmar el acta.
Se previene a los Sres. Accionistas que deberán regtistrar sus acciones o certificados bancarios en el local de la sociedad, antes de la hora de inicierse la Asamblea, para poder participar en ella. (Art. 19).
El Directorio.-
03) N$ 88.800,00 3/pub 35293 Set 25- v Set 29

CONATEL S.A.
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de octubre de 1992, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle Ejido N& 1690, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1- Consideración de la Memoria del Directorio, del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991 e Informe del Síndico (Art. 25).
2) Resolver sobre la distribución de utilidades que propone el Directorio (Art. 25).
3) Determinar la remuneración del Síndico (Art. 22).
4) Designación de miembros del Directorio (Art. 11).
5) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente (Art. 19).
6) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea (Art. 24).
7) Responsabilidad de los Directores (Art. 392 Ley 16060).
De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se previene a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Compañía, tres días hábiles antes de la reunión, las acciones que posean, o un certificado de su depósito en una institución bancaria. Montevideo, setiembre de 1992. El Directorio.
03) N$ 133.200,00 3/pub 34371 Set 28- v Set 30

COOPERTIVA DE AHORRO Y CREDITO

FUCEREP

Se convoca a los Señores Integrantes de la Asamblea General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito FUCEREP para las Asambleas Generales que se realizará el día sábado 10 de octubre de 1992, en el Club Banco Comercial, Rambla República del Perú 1588, a partir de las 10:00 horas, de acuerdo al siguiente detalle:
10:00 horas ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Orden del día

1- Reforma de Estatutos.
11:30 horas ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Orden del día

1- Acta de Asamblea General del 30/11/91.
2- Examinar y resolver respecto a los ejercicios cerrados el 31712/1986 y 31/12/1987, sobre las gestiones del Consejo Directivo, Memorias, Balances Generales, Distribución de Excedentes, Informes de la Comisión Fiscal y del Comité de Crédito.
3- Informe del Comité de Crédito y consideración de pautas provisionales de crédito y del Plan General de Préstamos.
4- Planes de Ahorro Sistemático.
5- Fijación de cuotas mínimas de integración del capital social.
6- Plan general de inversiones.
7- Presupuesto del nuevo ejercicio.
CONSEJO DIRECTIVO.

03) N$ 166.500,00 5/pub 34399 Set 28- v Oct 05

CONVOCATORIA
Fábrica Nacional del Papel S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de Fábrica Nacional de Papel S.A. de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 15 de octubre de 1992, a las 17:30 horas, en su local de la Avenida Gral Rondeau 1799, Montevideo, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Elección del Secretario de la Asamblea para formar la Mesa.
2) consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.
3) Retribución del Sindico.
4) Elección de dos suplentes para el Directorio.
5) Elección de Síndico Titular y Suplentes para el ejercicio 1992 y 1993.
6) Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.
NOTAS
1) Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar sus acciones con los certificados legalmente admitidos en la Gerencia de la Sociedad, con una antelación mínima de tres días de la fecha fijada para la celebración, venciendo dicho plazo el dia 9 de octubre de 1992 a las 17:30 horas.
2) De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, todos los accionistas presentes tendrá n derecho a voto, a razón de un voto por cada acción presentada.
3) Los Sres. Accionistas podrán hacerse representar, mediante carta poder certificada notarialmente, por otro accionista, asistente a la Asamblea no pudiendo ser este Ultimo Director, Síndico o funcionario de la Empresa.
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
El Directorio.
03) N$ 52.430,00 3/pub 34636 Set 28- v Set 30

LINN & CIA. S.A.
Convocatoria
47& Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con el artículo Nº 28 de los Estatutos, el Directorio de LINN & CIA. S.A. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1992, a la hora 16 en el local de la Sociedad, calle Cerro Largo 1000 a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación por el Señor Presidente de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (según el artículo Nº 35 de los Estatutos).
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio Julio 1991, Junio 1992.
Si a la hora fijada no se hubiera formado el quorum necesario, la Asamblea funcionará válidamente media hora después con los Accionistas presentes, cualquiera sea la cantidad de acciones que representen, de acuerdo con el Artículo Nº 31 de los Estatutos.
Los accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, con cinco días de anticipación como mínimo, del señalado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo Nº 31 de los Estatutos.
El Directorio. Montevideo, setiembre de 1992.
03) N$ 37.000,00 3/pub 34671 Set 28- v Set 30

ELECTROWELD S.A.
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 13& de los Estatutos Sociales, el Directorio de ELECTROWELD S.A., convoca a los Señores Accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el 30 de setiembre de 1992, a las 11 horas en el local de la sociedad, calle Tabobá 4228, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Nombrar dos accionistas para computar los votos y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta.
2) Consideración del Balance General, cuenta de Ganancia y Pérdidas, Memoria, Distribución de Utilidades e informe del Síndico para el Ejercicio cerrado el 30/06/92.
3) Nombramiento del Síndico y sus suplentes, de acuerdo con el Artículo 36 de nuestros estatutos.
Los Señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o la constancia del depósito de las mismas en el Banco, en las Oficinas de la Sociedad, con un (1) día de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de acuerdo con el Art. Nº 16 de los Estatutos Sociales.
Montevideo, 18 de setiembre de 1992.
Arq. Graciela Benincasa, Secretaria. Rosa Machin de Benincasa, Presidente.
03) N$ 99.900,00 3/pub 34729 Set 28- v Set 30

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

Convocatoria a elecciones

El Tribunal Electoral de COTRANS convoca a los asociados de los sectores A (Transportes) y B (Libres) a participar en el acto eleccionario que se llevará a cabo el próximo VIERNES 30 DE OCTUBRE DE 1992, entre las 8 y 19 horas en la sede social de Convención 1420, para la elección de las siguientes autoridades:
- CONSEJO DIRECTIVO - Período 1992/1994 (Renovación parcial).
- COMISION FISCAL - Período 1992/1994 (Renovación total).
- TRIBUNAL ELECTORAL - Período 1992/1994. (Renovación total).
- ASAMBLEA REPRESENTATIVA - Período 1992/194 (Renovación total).
PRESENTACION DE LISTAS: Deberán ser presentadas con la firma de 20 asociados habilitados - con dos años de antigüedad al día de la elección- conteniendo nombre y apellido completos, cédula identidad, domicilio y firma de los candidatos.
El plazo de representaciones cierra el día miércoles 30 de setiembre de 1992, a las 19 horas.
PADRON ELECTORAL - Se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Institución. TRIBUNAL ELECTORAL, Julio 29 de 1992.
03) N$ 25.900,00 20/pub 35068 Set 28- v Oct 27

TERSOS S.A.
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a los dispuesto por los estatutos de la sociedad y a la ley Nº 10.060 convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 19 de octubre de 1992 en su local social, sito en Rivadavia 687 de la ciudad de Colonia a las 16:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día:
1) Disolución de la sociedad.
2) Designación y retribución de los liquidadores.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario. El Directorio.
03) N$ 66.600,00 3/pub 35091 Set 28- v Set 30

TERSOS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias del Directorio de TERSOS S.A. convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el dia 9 de octubre de 1992, a las 14:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en su local sito en la calle Rivadavia 687 de la ciudad de Colonia, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de los Estatutos Contables, memoria y aprobación de la gestión del Directorio por el Ejercicio 91/92.
2) Elección de integrantes del Directorio.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
De acuerdo con lo establecido en el artículo 10, de los estatutos, los señores Accionistas podrán presentar sus acciones en el local de Piedras 456, hasta el momento de inicio de la Asamblea.
El Directorio.
03) N$ 88.800,00 3/pub 35092 Set 28- v Set 30

"COARCO" S.A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de "COARCO" S.A. para l a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 15 de octubre de 1992, a las 17.- horas en su domicilio social de José E. Rodó 1716 a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganacias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al trigésimo tercer ejercico económico cerrado el 31 de Marzo de 1992.
2- Distribución de Utilidades.
3- Designación de Directores, titulares y suplentes.
4- Retribución al Directorio.
5- Ratificación de lo actuado por el Directorio en el ejercicio sometido a consideración de la Asamblea.
6- Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a este acto deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en el domicilio de la Sociedad antes de iniciarse el mismo.
Montevideo, Setiembre de 1992.
03) N$ 22.200,00 3/pub 35097 Set 28- v Set 30

ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1992 a la hora 15:00 en Rincón 454, Piso 1 (Cámara Nacional de Comercio), Montevideo, para considerar, el siguiente ORDEN DEL DIA:
1- Situación financiera de la Sociedad al 31-08-92.
2- Reforma de los Artículos 3, 4, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de los Estatutos Sociales, a fin de posibilitar el incremento, de capital social previsto en los acuerdos de Reestructuración y de Sindicación de Acciones y VOtación del Fideicomisario firmados con fecha 31 de julio de 1992 y adecuarlos a las disposiciones de la Ley de Sociedades.
3- Incremento y reintegro del capital integrado de la sociedad.
4- Forma de integración de los nuevos aportes.
5- Ratificación de las decisiones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 7 de

agosto de 1992 y aprobación de la gestión del Directorio, de los miembros del Directorio y de la Gerencia durante el período comprendido entre ambas asambleas.
6- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El registro de accionistas para la reunión se abrirá el día de la publicación de la convocatoria en el "Diario Oficial" y se cerrará al iniciarse el acto. Podrán insribirse certificados de bancos, casas bancarias o casas financieras nacionales o extrajeras.-

03) N$ 133.900,00 3/pub 35166 Set 28- v Set 30

VINOS FINOS JUAN CARRAU S.A.
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo aprobado por el Directorio de Vinos Finos Juan Carrau S.A. se resolvió convocar a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de octubre de 1992, a las 11 horas en el local de la Avda. César Mayo Gutiérrez Nº 2556 de esta Ciudad, para la consideración del siguiente orden del día:
1) Reforma de Estatutos.
Se previene a los Sres. Accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados bancarios en el local de la sociedad, antes de la hora de iniciarse la Asamblea, para poder participar en ella. (Art. 19). El Directorio.

03) N$ 66.600,00 3/pub 35276 Set 28- v Set 30

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 22 de octubre de 1992 a las 17:30 horas en el local social de la calle San Ramón Nº 716, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Secretario para esta Asamblea (Arts. 353 - Ley Nº 16060).
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1992.
3) Remuneración a Directores (Art. 39 de los Estatutos Sociales).
4) Determinar el número de integrantes del Directorio (Art. 24 Inc. F)
5) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes (Art. 24 Inc. G).
6) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se previene a los Señores Accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en la misma.
La Asamblea Ordinaria se considerará legalmente constituída con la asistencia de Accionistas que representen la mitad más uno del capital realizado; no concurriendo ese número se convocará por segunda vez, con igual objeto, a otra Asamblea a celebrarse dentro de los 30 días siguientes de la fijada cualquiera sea el número de accionistas o la proporción de capital representado. P. el Directorio el secretario Juan P. Rodríguez Rivero.

03) N$ 111.000,00 3/pub 35363 Set 28- v Set 30

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 22 de octubre de 1992 a las 18 horas en el local social de la calle San Ramón Nº 716, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Secretario para esta Asamblea (Art. 353 - Ley 16.060).
2) Aumento de Capital Social.
3) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en la misma.
La Asamblea Extraordinaria se considerará legalmente constituída con la Asistencia de Accionistas que representen por lo menos el 70% del Capital Integrado. P. el Directorio el secretario Juan P. Rodríguez Rivero.

03) N$ 44.400,00 3/pub 35456 Set 28- v Set 30

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De conformidad con el artículo 25º del Estatuto, se invita a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de ocutbre a las 10 y 30 horas en el local de la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060 1er. piso.

ORDEN DEL DIA

1º Designación por el Presidente, de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2º Designación de un secretario de la Asamblea.
3º Consideración de la Memoria y Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1992, Estado de Resultados por el ejercicio terminado en esa fecha, informe del Síndico, Dictamen de los Auditores referidos a los antedichos estados y Proyectos de Distribución de Utilidades.
4º Consideracion de la gestión y remuneración de los Directores.
5º Elección de Titulares y Suplentes de Directorio.
6º Elección del Síndico y Suplente y determinación de su remuneración.
7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.
De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, los Sres. Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, presentando sus comprobantes correspondientes de lunes a viernes, en el horario de 9 a 16 horas, hasta el día 23 de octubre inclusive.
NOTA: Transcurrida un hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará en segunda convocatoria cualquiera sea el número de los presentes y el capital representado.- Montevideo, octubre de 1992.- El Directorio.

03) N$ 240.500,00 5/pub 35699 Set 28- v Oct 05

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor MARGARITA ALVAREZ PLATERO DE BRITO DEL PINO, MARIA ANGELICA FELICIA VICENTA ARTURA STAJANO WILSON, VICENTE CARLOS ALFREDO STAJANO WILSON, PATRICIA MARIA ANGELICA WILSON CAT, ARTURO MIGUEL SYLLA WILSON CAT ANA LIA WILSON CAT, solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro Nº Cinco (Primer Cuerpo) del Cementerio Central cuyos primitivos titulares eran: Elsa o Lila Elsa Leoncia Wilson Platero, Gladys Ivonne Lucy Wilson Platero, Arturo Jorge Francisco Wilson Platero, Margarita Platero Fynn, Margarita Sofía Luisa Blanco Idiarte Borda y Juan Carlos Eduardo Blanco Idiarte Borda. Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Cecilia Storace, Escribana..

04) N$ 66.600,00 3/pub 32123 Set 25- v Set 29

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor FELICIA ANGELICA APARICIO, en su calidad de titular del nicho 451, del Cementerio Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 3 de setiembre de 1992..- Esc. Luis A. Calleros..

04) N$ 111.000,00 10/pub 32513 Set 17- v Set 30

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora MARIA DELIA ROSSI, en su calidad de titular del nicho Nº 4 del tercer cuerpo, del Cementerio Central, solicitando el traslado al Osario General procedentes del mencionado local, los restos de OLGA CARMINATI. Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 15 de julio de 1992.- Esc. Luis A. Calleros.

04) N$ 185.000,00 10/pub 32872 Set 28- v Oct 13

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor MARIA TERESA SALES MOURGUIART, GUSTAVO SALES MOURGUIART, ANA ELENA SALES SPOTURNO, GUILLERMO SALES SPOTURNO, LAURA IRENE SALES SPOTURNO y MIGUEL SALES SPOTURNO,

en su calidad de titular del nicho Nº 1322, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 9 de junio de 1992.- Esc. Luis A. Calleros.

04) N$ 222.000,00 10/pub 32953 Set 22- v Oct 06

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: NORMA, AIDA GRISELDA, ELIDA SANTA, y GRACIELA BONINO REVERDITO Y JORGE ANTONIO BONINO DOÑABEYTIA, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 42 del Cementerio Central cuyo primitivo titular era Nicolasa Valle de Bonino.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Esc. Aldo Long.

04) N$ 44.400,00 3/pub 31930 Set 28- v Set 30

Se presentaron: ELSA FLORA GARCIA PERCONTINO, ENEA ANGELA GARCIA PERCONTINO, MIGUEL DOMINGO RODOLFO PALADINO PERCONTINO, MARIA KATTY PALADINO PERCONTINO, ANGELA RAQUEL GARCIA LAGOS PALADINO, MARIA CLARA GARCIA LAGOS PALADINO, JULIO FEDERICO GARCIA LAGOS PALADINO, MARIA CRISTINA GARCIA LAGOS PALADINO, DIEGO HORACIO GARCIA LAGOS PALADINO, JORGE ENRIQUE PALADINO MARTINEZ, MARIA JULIA ELENA PALADINO MARTINEZ, FERNANDO JOSE PALADINO MARTINEZ, SILVIA MARIA PALADINO MARTINEZ, JULIO ENRIQUE PALADINO MARTINEZ, CLARA HELENA PALADINO MARTINEZ, ANA INES PALADINO MARTINEZ, MARIA GABRIELA PALADINO MARTINEZ, JUAN FRANCISCO GARCIA PERCOVICH, MARIA DEL PILAR GARCIA PERCOVICH y MARIA DEL SOCORRO GARCIA PERCOVICH, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 1535 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Cayetano, Julia, Clara, Rosa, Agustín y Adela Percontino.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Montevideo, 16 de agosto de 1992.- Esc. Lilian Teixeira Morales.

04) N$ 88.800,00 3/pub 32126 Set 28- v Set 30

EDICTOS: Art. 22 Ordenanza Nº 4714/980 de cementerios, decreto de Junta de Vecinos N5 2763/980, publicación durante 5 días en el Diario Oficial y otro periódico del Departamento para deducir derechos en 90 días. Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 apdo. "c" Nral. 2º se hace que los Sres. Nervo Fernando CABRERA DATTOLE, Edgardo Leonl José Manuel y Mirta Loreley Luisa Irene CABRERA DE MULA solicitan reglarización de Título del Panteón Nº actual 119 Sector A del cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Irma GIMER de CABRERA, por fallecimiento de la titular y falta del trámite sucesorio. En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expte. D 144189/91 A gdo. D 143687/91, D 83630/83, D 801505/82, D 5211/65.-
Sra. Teresa RODRIGUEZ DE CABRERA, Directora de División de Registros Municipales.

4) N$ 185.000,00 10/pub 32485 Set 18- v Oct 02

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley.16.044 Arts. 3º Y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CORALLO SALVO, JORGE ULISES Y MARTINE TRULLEN VERONICA (Ficha: D/259/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

05) N$ 31.220,00 20/pub 31220 Ago 13- v Oct 13

SERE OTERO, PEDRO C/JAUGE, MARTHA (Ficha: E 809/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria.

05) N$ 152.000,00 20/pub 32187 Set 15- v Oct 14

SANCHEZ SIEIRA, MARIA INES C/ DOMINGUEZ RIVERO, MANUEL ANGEL (Ficha: D 279/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Mónica Fleitas, Actuaria.

05) N$ 152.000,00 20/pub 33191 Set 25- v Oct 26

ARTURO MARCHETTI PELIZZARI y BLANCA ESTHER SILVA (Ficha: D/363/92).
Montevideo, 21 de agosto de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

05) N$ 152.000,00 20/pub 33195 Set 25- v Oct 26

CORLETO, EDUARDO y TERRA, GABRIELA MAGDALENA (Ficha: D 105/92).
Montevideo, 6 de abril de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

05) N$ 152.000,00 20/pub 32634 Set 28- v Oct 27

ZUVELA, ANA MARIA c/SINAVSZKI, JULIO ALBERTO
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

05) N$ 152.000,00 20/pub 33197 Set 28- v Oct 27

SEGUNDO TURNO

CONTRERA ORLANDO MIGUEL c/ ARZUAGA GRACIELA LYLIAN"
(Ficha: D/253/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) N$ 152.000,00 20/pub 32191 Set 15- v Oct 14

ASZYN ALDO GABRIEL c/ HANANIA PATRICIA
(Ficha: D/304/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) N$ 152.000,00 20/pub 32740 Set 23- v Oct 22

SABAJ NAJUM JACK NELSON c/ CECILIA OPER SALINAS
03-(Ficha: D 1043/91).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) N$ 152.000,00 20/pub 31361 Set 25- v Oct 26

GIMENEZ FRANCISCO DANIEL c/ ALICIA BEATRIZ TORRES.
(Ficha: D 987/91)
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) N$ 152.000,00 20/pub 32510 Set 28- v Oct 27

KOZLOVIZ SIMON c/ALICIA SONNENSCHEIN
(Ficha: D/330/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) N$ 152.000,00 20/pub 32942 Set 28- v Oct 27

TERCER TURNO

CARDOZO BORGH, JUAN CARLOS y PEREZ MEDINA, NELIS ESTER -"Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/206/92).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) N$ 152.000,00 20/pub 30126 Jul 30- v Set 29

LAGO ZEBALLOS, MONICA y GONZALEZ HERNANDEZ, RODOLFO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/13/92).
Montevideo, 17 de junio de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) N$ 152.000,00 20/pub 30988 Ago 05- v Oct 06

GARCIA GONZALEZ ELBIO BERNARDO y FALERO AMARILLO GRACIELA ELENA. "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: E/219/92).
Montevideo, 8 de junio de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) N$ 152.000,00 20/pub 31720 Ago 12- v Oct 13

ALFONSO CAÑIBE MAIDANA y EVANGELINA AIDA RENAUD SOCA (Ficha: b.332/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

05) N$ 152.000,00 20/pub 32865 Set 24- v Oct 23

NECCHI SISURQUI, MIRELLA ESTHER y SARDIÑA NOLBERQUE, JOSE ANTONIO (Ficha: E. Nº 325/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) N$ 152.000,00 20/pub 32947 Set 24- v Oct 23

GANDINI, MILTON ARNOLDO y GUERRA JOSEFINA RAQUEL (Ficha: F 265/92).
Montevideo, 18 de junio de 1992.
Manuela Failache, Actuaria.

05) N$ 152.000,00 20/pub 32132 Set 25- v Oct 26

DE CUADROS, MANUEL C/MOREIRA DE DE CUADROS, LUCIR (Ficha: E/262/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Manuela Failache, Actuaria.

05) N$ 152.000,00 20/pub 33196 Set 25- v Oct 26

LEIVA DE PAULA JUAN CARLOS y OLIVERI DOGLIO PATRICIA (Ficha: E 294/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) N$ 152.000,00 20/pub 32936 Set 28- v Oct 27

CUARTO TURNO

ARTAGAVEYTIA RAMON JOSE M. Y CORNELIA BRINKMAN ELIZABETH "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E 297/84).
Montevideo, 16 de julio de 1992.

Esc. Raquel Agneti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31187 Ago 13- v Oct 13

VISPO BASTON, ENRIQUE Y SCIARRA LOUREIRO, LAURA ADELINA. E/323/92.- Montevideo, 24 de julio de 1992. Raquel Agneth.-
05) N$ 152.000,00 29/pub 32040 Set 15- v Oct 27

QUINTO TURNO

ROMERO GARCIA JULIO HECTOR c/ FIGARI DONAGARAY MARIA MAGDALENA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/1279/87).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31669 Ago 12- v Oct 13

SCHLETTER, FEDERICO Y PACHECO, ANA (Ficha: D 324/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32193 Set 16- v Oct 15

RODRIGUEZ PALLES, NELLY MARGOT c/ ROLDAN PEREZ, AUGUSTO (Ficha: D/977/88).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32772 Set 23- v Oct 22

SEXTO TURNO

JOSE MARIA CADENAS BOIX y ANA LUISA GUTIERREZ PATRON (Ficha: 267/92).
Montevideo, 15 de junio de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30649 Ago 04- v Oct 05

COLOMBO, FRANCISCO RUBEN y ROSA ANGELA CAVANNA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 310/92).
Montevideo, 20 de julio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31608 Ago 12- v Oct 13

LLORCA ANTUNEZ, LUIS ALBERTO y PEREIRA, MONICA IVONNE (Ficha: 354/92).
Montevideo, 13 de agosto de 1992.
M& Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33190 Set 25- v Oct 26

SEPTIMO TURNO

SCHIPANI VILLAR, MARIA ISABEL y AMESPIL MORENO, RICARDO ADOLFO - "Dis. y Liq.Soc. Cony." (Ficha: D Nº 153/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30237 Ago 04- v Oct 05

NORBERTO LEONARDO PERDOMO COLL y MARIA TERESA BERNENGO DEBELLIS (Ficha: D/839/85).
Montevideo, 20 de diciembre de 1985.
Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30733 Ago 04- v Oct 05

BALDIZAN, MARIA C/CARRIZO LUIS ALBERTO (Ficha: D/104/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32185 Set 15- v Oct 14

OCTAVO TURNO

ZALDIVAR MAUBRIGADES, LUIS FERNANDO y REQUENA NUÑEZ, MONICA BERENISE (Ficha: D-237/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30698 Ago 04- v Oct 05

NEGRIN, EDISON EDGARDO Y CHAVARRIA, CECILIA ELIZABETH (Ficha: D-248/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32131 Set 15- v Oct 14

KNOBLOCH AHRENS, TOM ROBERT y VOLTERRA GIUDICE, MIRELLA LAURA TERESA (Ficha: D-319/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32133 Set 25- v Oct 26

PIPPO VILLANO, MARIA CARMEN c/ SILVERIO, MIGUEL ANGEL (Ficha: D-256/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32135 Set 25- v Oct 26

NOVENO TURNO

CABRERA, JUAN CARLOS c/ RODRIGUEZ, MYRIAM ANGELA MARIA, (Ficha D/156/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29667 Jul 31- v Set 30

FIGUEROA CABEZUDO CARMEN c/ ALBERTO EMILIO BELBUSSI MARTINO (Ficha: D/964.1/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31516 Ago 12- v Oct 13

LAROZ VICTOR ALBERTO c/COHEN SARA (Ficha: D/292/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32939 Set 24- v Oct 23

FRANCO SOSA LUIS EDUARDO C/ GONZALEZ BRITO ITALA EMMA (Ficha: D/253/92).
Montevideo, 24 de junio de 1992.
Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33194 Set 25- v Oct 26

DECIMOPRIMER TURNO

ROSELLO AMESPIL, EFRAIN REGULES y MIRANDA, MARIA IRIS. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: E 329/92).
Montevideo, julio de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30895 Ago 04- v Oct 05

ANIBAL CALZATO Y JACQUELINE RIVERO "DIS. Y LIQ. DE SOC. CONYUGAL" (Ficha: E 262/92).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31141 Ago 06- v Oct 07

ABELENDA CASTELLANOS, LUIS RADAMES y SASTRE ABAD, MARIA TERESA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E 300/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31670 Ago 12- v Oct 13

GARES, NELSON ROBERTO y SCHIMDT, MARIA ELENA (Ficha: E 380/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32632 Set 23- v Oct 22

ABETTI REGAZZONI, ENRIQUE y BANADO, JEANTETTE (Ficha: D/356/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Maris Roveira Aldemar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32948 Set 23- v Oct 22

VIVO COATES, RICARDO ALBERTO y BERTHIER PENCO, NYDIA (Ficha: E 240/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32946 Set 24- v Oct 23

BEREDJKLIAN TERZIOBOGHOSIAN, LEVONTINA y DUMANIAN SEBAYEAN, SIRAGAN (Ficha: E 318/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32509 Set 28- v Oct 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

SOARES NETTO ROSARIO y MATTEO PEREZ LUIS ALBERTO, "Dis. y Liq." (Ficha: V/249/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30787 Ago 04- v Oct 05

ORCAJO FARIAS, WALTER C. y FERNANDEZ, LUZ MARIELA - "D. y L. de Soc. Cony." (Ficha: U/288/92).
Montevideo, 20 de julio de 1992.
Esc. María Elena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30814 Ago 04- v Oct 05

PIÑEIRO CABADA JOSE BENITO c/ MENDEZ ESQUEFF JULIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: U/248/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31048 Ago 05- v Oct 06

BACIGALUPO FERRARI, RICARDO ENRIQUE C/MASDEU MACRI MARIACRISTINA (Ficha: 29 de julio de 1992).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32189 Set 15- v Oct 14

MEDIAN ZUBELSO GLADYS RAQUEL c/ LOPEZ ESCUDERO EDUARDO RUBEN (Ficha: d/998/89).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc.Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32633 Set 23- v Oct 22

DECIMOTERCER TURNO

LEGUIZAMON JUAREZ, TERESA y PEDRO ALBERTO FERNANDEZ - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: 265/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30137 Jul 30- v Set 29

MONES MARTINEZ, GUSTAVO MARIO y STELLA CLAUDIA REVELLO QUERALTO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad, (Ficha 221/92).
Montevideo, 3 de junio de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29649 Ago 04- v Oct 05

WALDEMAR EFRAIN SAAVEDRA y MARIA CRISTINA ARAUJO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 31/92).
Montevideo, 27 de febrero de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31360 Ago 11- v Oct 13

DELLAPIAZZA GARCIA, OSCAR RAFAEL y OLIVERA FERNANDEZ MARTA ELENA (Ficha: 320/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Mara Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32139 Set 15- v Oct 14

PEREZ ITHURRALDE, JAIME ROBINSON y NAZABAL VIANO, LIDIA SONIA (Ficha: 293/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33189 Set 25- v Oct 26

CASTRO ETCHART, ALEJANDRO MANUEL Y RAMOS ECHEVARRIA, MAGELA (Ficha: 344/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33192 Set 28- v Oct 27

LARROQUE SUZACQ, AMERICO RENE Y REBOREDO BELLINI, HILDA MATILDE (Ficha: 370/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34271 Set 28- v Oct 27

DECIMOCUARTO TURNO

VENTIMIGLIA, MARIO y MACCIO, MARIA ELSA - "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/350/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30815 Ago 04- v Oct 05

CAMBIO, AGUSTIN ANTONIO y MARTINEZ, NORMA ESTHER (Ficha:).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Maris Rovoira Aldemar de Rodrígues, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32935 Set 24- v Oct 23

SADKOWSKY, IRENE Y COSME GERVASIO (Ficha: D 335/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Maris Rivoira Aldemar de Rodrigues, Actuaria.
05) N$ 76.000,00 20/pub 32137 Set 28- v Oct 27

CAMBIO AGUSTIN ANTONIO y MARTINEZ, NORMA ESTHER, (Ficha D 245/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Maris Rivoira Aldemar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32935 Set 28- v Oct 27

DECIMOQUINTO TURNO

PLADA CHIARAMELLO, HOLANDA BEATRIZ y JALIL DELGADO, HUGO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/218/1992).
Montevideo, 8 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30361 Ago 04- v Oct 05

SUSANA GRAÑA RIVERO y HERMES HUELMO RAFFO.
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Esc. Sonia Duarte de Ceresá, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30734 Ago 04- v Oct 05

CORREA BUSTAMANTE, OLBER DARIO Y CASELLA CHIRIBAO, LILIANA GRISEL (Ficha: D/289/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31515 Ago 12- v Oct 13

NIETO JOSE c/RAMOS MIRTA (Ficha: d 319/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32685 Set 24- v Oct 23

ALVARO MIGUEL CANESSA SEMINO y MARIA ALEJANDRA VERGA PAYSSE (Ficha: D Nº 215/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) N$ 76.000,00 10/pub 33185 Set 25- v Oct 09

DECIMOSEXTO TURNO

TRIBUCIO, CARLOS y PIAGGIO, RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/42/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30554 Jul 31- v Set 30

DIAZ, MARCOS ROQUE y ESTRELLA, MARIA ELENA (Ficha: 185/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28574 Ago 03- v Oct 02

ALVAREZ NOVOA, JOSE LUIS c/ DOMINGUEZ CASAVIEJA, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/249/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30962 Ago 05- v Oct 06

NACENTE, NERIS y DE LEON, MARIA ANETRA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 48/92).
Montevideo, 22 de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31719 Ago 12- v Oct 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

CICALA BENITEZ, JUAN JOSE c/EGUIA VALDEZ, NORMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/130/92).
Montevideo, 26 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30529 Jul 31- v Set 30

ESTEBAN VALENTI PITINO y ANA SILVIA LOPEZ MUSLERA (Ficha: D-102/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30639 Ago 07- v Oct 08

DE DECIMOCTAVO TURNO

LA BUONORA, GUSTAVO JAVIER y GONZALEZ, CARLA MARGARITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D./227/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30154 Ago 04- v Oct 05

RODRIGUEZ, GRACIELA y PEREYRA, ROBERTO "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/123/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31066 Ago 06- v Oct 07

FERNANDEZ CANELS, HERMINIO Y EIRIZ NOVOA, MARIA LUISA (Ficha: D 280/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32190 Set 16- v Oct 15

PLEVAK, JOSE c/ DE IÑIGO, ANA (Ficha: D/336/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Ma. del Carmen Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32965 Set 23- v Oct 22

AFONSO, MARIO C/PIGNALOSA, EDITH NELIDA (Ficha: D/169/91).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33188 Set 25- v Oct 26

GAUDIO ARTIGAS, ANTONIA ANITA c/ FRANZI CLAVIJO, NELSON GERARDO (Ficha: D 186/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34270 Set 25- v Oct 26

DECIMONOVENO TURNO

GRAZIOSI, CRISTINA c/ PLANAS, VICTOR - "Dis. y Liq. Soc.Cony." (Ficha: D/435/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30235 Jul 30- v Set 29

GRAZIOSI, CRISTINA c/ PLANAS, VICTOR - "Dis. y Liq. Soc.Cony." (Ficha: D/435/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32235 Jul 30- v Set 29

BRUNO MARIA CRISTINA c/BATALLA RICARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/158/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30534 Jul 31- v Set 30

ARIGON FARIAS, HUGO SERGIO c./ SESCA BUENO, SUSANA (Ficha: D. 217/92).
Montevideo, 16 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29818 Ago 03- v Oct 02

EIZAGA, ADELA TERESA c/ YANG, SHENG KWEI - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/55/92).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30125 Ago 07- v Oct 08

CARDOZO, IRMA CON SILVEIRA, BERTO (Ficha: D/274/1992).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33193 Set 25- v Oct 26

BACHS MAYADA, JULIO y OTERO DEVOTO, BEATRIZ ROSAURA (Ficha: D 319/92).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32511 Set 28- v Oct 27

VIGESIMO TURNO

ARRIOLA, LANZAC OSCAR IGNACIO y TORCHIARO MARRONE, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/266/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30516 Jul 31- v Set 30

TEATS, SORAYA c/GENTA GUERRERO, JULIO CESAR (Ficha: D/229/90).
Montevideo, 13 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32943 Set 24- v Oct 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

ELIZALDE SANCHEZ, JULIO ENRIQUE c./ MEDINA SPANGERBERG, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 85/92).
Montevideo, 20 de mayo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29819 Ago 03- v Oct 02

RIVERO, DARIO y RIVERA, AUTORA ESTHER (Ficha: D 153/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32742 Set 23- v Oct 22

PONCE DE LEON ACOSTA Y LARA, MARIA DEL ROSARIO Y PARAVISDARDER, LUIS MARIA (Ficha: D/219/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Esc. Glaria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31181 Set 24- v Oct 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LOMBARDI MASANTE, ELBIO WASHINGTON y CEDRES MARTINEZ, GLORIA CONCEPCION (Ficha: D/740/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30363 Jul 30- v Set 29

LOPEZ CAMBON, JUAN JOSE y ZAWADZKI VESPERONI, SAADIA CRISTINA. "Disolución y liquidación de la sociedad

conyugal" (Ficha: D 158/92).
Montevideo, 22 de mayo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30468 Jul 30- v Set 29

FIGARES SARAVIA RICARDO FROILAN y VIERA SOTO NYDIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/266/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30919 Ago 05- v Oct 06

DE LOS SANTOS CARLOS ALABERTO y AROSTEGUI JANET CRISTINA"Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/201/92).
Montevideo, 18 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31072 Ago 06- v Oct 07

RUBI WALTER c/ BOCIELLO PEREIRA, MABEL "Dis. y Liq. de Sos. Cony. (Ficha: D 550/91).
Montevideo, 31 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31079 Ago 06- v Oct 07

KEUCHKERIAN KEHIJAIN, CARLOS y DER BOGHOSIAN ABUSEIFIAN,PERLA (Ficha: D. 271/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30640 Ago 07- v Oct 08

ZARZABAL STRATTA LUIS ALBERTO Y CABRERA FILIPPINI ELSA (Ficha: D 275/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32186 Set 16- v Oct 15

RUBIO RUBEN GUILLERMO y ROCHA MARTA INES (Ficha: D 219/92).
Montevideo; 16 de julio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32739 Set 23- v Oct 22

DE SANTIAGO SOLIS FERNANDO y GARCIA TORELLO MARIELA LOURDES (Ficha: D 246/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc.Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32741 Set 23- v Oct 22

DI RUSSO GONZALEZ, NELSON JOSE y PEREZ FLORIDO, MARIA ISABEL (Ficha: D/108/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32636 Set 24- v Oct 23

VIGESIMOTERCER TURNO

CASTELLS MONTES, ALFREDO y MARIA ALINE PEREZ MORGAN - "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 168/92).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31541 Ago 12- v Oct 13

BURGUES CARLOS ALBERTO C/ MARIA GRACIELA DURAN CHURI, "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/853/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31073 Ago 13- v Oct 13

BARCO CARAMES, JOSE LUIS E IGLESIAS OLASCOAGA MYRIAM CARMEN (Ficha: D 491/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32188 Set 16- v Oct 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

VELAZQUEZ VIOLA SERGIO ENRIQUE c/ PERERA SUAREZ SONIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/177/92).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31514 Ago 12- v Oct 13

RODRIGUEZ SANTOS, SILBIA LEONOR y SILVA RODRIGUEZ, HEBERT GERARDO (Ficha: D231/92).
Montevideo, 18 de junio de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32737 Set 23- v Oct 22

GARCIA GULARTE, WASHINGTON RICARDO y CHIRIGLIANO RETAMAR, AMELIA ESTHER (Ficha: D 337/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc, Silvia Bértoli Cavagno, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32937 Set 24- v Oct 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

SCHMID BABUGLIA, JOSE MANUEL y NUÑEZ COMESAÑA, MONICA ESTHER "D. L. S. C." (Ficha: D./259/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

05) N$ 152.000,00 20/pub 30291 Jul 30- v Set 29

ASTIGARRAGA CANABAL, MARTIN JESUS Y MAGNANI FITZHERBERT,VANESSA EVE "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/256/92).
Montevideo, 8 de junio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31173 Ago 07- v Oct 08

GALISTEO, PABLO y BISIO, SUSANA. "D.L.S.C." (Ficha: D/304/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Alberto Decarlini, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31721 Ago 12- v Oct 13

SUAREZ, ROBERTO y MERELLO, LAURA (Ficha: D/341/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32938 Set 24- v Oct 23

VARELA CODOLOSA, JULIA ELENA y FELDSTEIN, MYRON (Ficha: D 301/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Alberto Decarlini, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32508 Set 28- v Oct 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

MASSIA MARTINI, JOSE ALBERTO y ESPINOSA GONZALEZ, GLADYS ENIT. "D.L.S.C." (Ficha: D/221/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 26431 Ago 05- v Oct 06

MANZANARES IBARBIA o IBARBIS, DANIEL y MELLUSO, SUSANA BEATRIZ "Disolución Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/253/92).
Montevideo, 1º de junio de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30918 Ago 05- v Oct 06

MARTIGNONI AFONSO, MARIA SUSANA y PERDOMO, VICTOR DANIEL"Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/458/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31202 Ago 13- v Oct 13

PACIFICO MONTESK, MILTON EDMUNDO, y BORGES DOMINGUEZ, IVIY AMALIA. (Ficha: D 313/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Alberto Lecarín, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32192 Set 16- v Oct 15

BAÑALES MENDIONDO, MARIA GABRIELA e ISI RODRIGUEZ, EDGARDO SANTIAGO (Ficha: D/340/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32964 Set 23- v Oct 22

PAEZ, MARIANELA C/BENVENUTO, ANDRES EUGENIO (Ficha:).
Montevideo,29 de abril de 1992.
Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta..
05) N$ 152.000,00 20/pub 32136 Set 25- v Oct 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NILDA ALEXANDRA RAINERI y RUBEN DANIEL MENENDEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/306/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31555 Ago 12- v Oct 13

JULIO CESAR NUÑEZ y MARIA RITA CRAIGDALLIE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/297/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31607 Ago 12- v Oct 13

CECILIA CIURKINAS c/ELISEO CASTRO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/284/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31718 Ago 12- v Oct 13

LUIS EDUARDO DESANDALO C/RITA MYRIAM SANTOS (Ficha: D 287/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32040 Set 16- v Oct 15

MIGUEL ANGEL QUINTANA DELGADO c/ MONICA ZULMA ROSELLO VILARINO (Ficha: D/781/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32630 Set 23- v Oct 22

RAUL ANDRES BIONDI GIL c/ CLAUDIA SUAREZ DIAZ (Ficha: D 288/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32512 Set 28- v Oct 27

ALFREDO CESAR COSTA y ELINA JUANA DE LOS SANTOS (Ficha: D 385/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32944 Set 28- v Oct 27

MAGALDI DANIEL PEREIRA DIAZ y SILVANA CASTRO RIVERO o RIVERA (Ficha: D/367/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemuro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34272 Set 28- v Oct 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

LEONIDAS CONSTANTINIDI y DORIS GABRIELA DE LA FUENTE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/156/92).
Montevideo, 29 de abril de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30388 Jul 30- v Set 29

GUSTAVO ADOLFO BURONE DE LEON Y MARIA GRACIELA GARCIA EGUREN - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/194/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

05) N$ 152.000,00 20/pub 31174 Ago 07- v Oct 08

ARISTIMUÑO DE ANGLI, BEATRIZ CRISTINA c/ CASAL DEMARCHI, GABRIEL IBERO (Ficha: D/234/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32629 Set 23- v Oct 22

CASTRO CABRERA, DANIEL MARIO y ZAMORA TABAREZ, CRISTINA (Ficha: D/ 239/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

05) N$ 152.000,00 20/pub 32738 Set 23- v Oct 22

JULIO NESTOR PORRES BESADA c/ GLADYS VAZ TORRES CONDE (Ficha: D 330/92).
Montevideo, 1 de setiembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 10/pub 32945 Set 28- v Oct 13

VIGESIMONOVENO TURNO

MARTINOL MEDEROS, MARIA LUCINDA y ENZO ERICK PEREZ LOPEZ- "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D/703/91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30236 Jul 30- v Set 29

MONTANDON ROMERO, CRISELDA LEONOR c/AIELLO LEMA, DOMINGO CARLOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/40/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30961 Ago 05- v Oct 06

FERNANDEZ REPETTO, HECTOR SERGIO c/NELIDA BEATRIZ GARCIA VALLARI. "D.L.S.C." (Ficha: D/356/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31671 Ago 12- v Oct 13

ETCHEVERRY IRRAZABAL, GRACIELA Y GUILLERMO ANTONIO PORRAS LARRALDE (Ficha: D 348/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32010 Set 16- v Oct 15

FLANGINI, ADRIANA MARIA c/ MIGUEL ELIAS DEL PALACIO (Ficha: D 331/92).
Montevideo, 20 de julio de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32635 Set 28- v Oct 27

TRIGESIMO TURNO

SUPPARO EDUARDO ALBERTO c/TERESA MARY VELAZCO. "D.L.S.C." (Ficha: D/ 309/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30362 Jul 30- v Set 29

GRACIA PLAZA, SERGIO ROBERTO y ANDREA GABRIELA CABRAL SEIJAS - "D. L. S. C." (Ficha: D/332/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30868 Ago 04- v Oct 05

DUFAU, SARA RENEE C/FUAD UTURBEY (Ficha: D 315/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32134 Set 16- v Oct 15

QUERALTO MUÑOZ, CARLOS y MARIA TERESA ZERBINO VANRELL (Ficha: D/ 347/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32631 Set 23- v Oct 22

BAESA, TERESITA CARLOTA c/ JOSE MARTINEZ (Ficha: D 483/91).
Montevideo, 24 de julio de 1991.
Esc. Elena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32940 Set 28- v Oct 27

TRIGESIMOPRIMER TURNO

QUIRINO ROCHA WASHINGTON CARLOS c/BERTA HELLINGER RODRIGUEZ (Ficha: D/549/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32941 Set 24- v Oct 23

(Ley.16.044 Arts. 3º Y 5º)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUZARDO GONZALEZ, LINA c/ GANDUGLIA DE MAESTRI, ATILIO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"(Ficha Civil Nº 143/92).
Canelones, 28 de julio de 1992.
Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30878 Ago 04- v Oct 05

TERCER TURNO

BONDARCHUK ZHULACK, JUAN Y MORAES AUTEDO NERIS DOLORES. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." Ficha F 50/92.- Canelones 25 de marzo de 1992.- Esc. Anabel Melgar Crajales, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31091 Ago 06- v Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

LOPEZ PERMUY y MIRTA SUSANA RODRIGUEZ - "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha: B 241/92).
Las Piedras, 30 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30079 Jul 30- v Set 29

RIMOLDI, REYNALDO ANGEL RAUL Y NELDA ALICIA SORIA CAPOTE, (Ficha: B 413/92).
Las Piedras, 1º de setiembre de 1992.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32483 Set 21- v Oct 20

CUARTO TURNO

EDUARDO PONTICORBO Y MARIA CRISTINA SARDEÑA.- "Dis. y Liq. Soc. Conyugal, "Ficha B 55/92
Las Piedras 1º de abril de 1992.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32482 Set 21- v Oct 20

COSTA ROMERO, MIGUEL RICHARD y VERONICA LIZABETH PENA VALDEZ. "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha B 108/92).
Las Piedras, 21 de abril de 1992. Esc. Giovanna Conti Rafols. Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31298 Ago 11- v Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

VICTOR TECHERA y DILMA JUSTINA CATICHAS (Ficha: 487/A/1992).
Pando, 7 de mayo de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30056 Jul 30- v Set 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JORGE MARTINEZ DIEZ y BLANCA ALBA PARDO (Ficha: 110/92).
Melo, 22 de julio de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30744 Ago 04- v Oct 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ASSANDRI BAGNASCO, JULIO PEDRO y MARTHA RAQUEL ARa: B 19/92).
Colonia, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35756 Set 28- v Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

ELEONIDES CARLOS LACLAU y EDDA ALICIA HELLBUSCH BARUZZI de LACLAU (Ficha: 145/B/92).
Carmelo, 16 de julio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30631 Ago 04- v Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

PLAVAN CARABALLO, MIGUEL ANDRES y FORNARA REALE, ADRIANA ELSA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A. Nº 217/92).
Rosario, 23 de junio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30043 Jul 30- v Set 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUEL ALVAREZ SILVA y KAREN GONZALEZ MARTINEZ (Ficha: B 52/92).
Durazno, 3 de junio de 1992.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31462 Ago 11- v Oct 13

MARTINEZ ALFONSIN, JUAN ANGEL y CARBAJAL MORALES, AMALIA RENEE - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B.70/92).
Durazno, 30 de junio de 1992.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31643 Ago 12- v Oct 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GIANI LOPEZ, NELSON LUIS y SOLVEIG, SUSANA CARDOS PEREIRA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.B.N. 140/92).
Florida, 9 de junio de 1992. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 212.800,00 20/pub 30823 Ago 04- v Oct 05

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CESAR GALLO MARIA DE LOS ANGELES c/CENTURION MARTINEZ GEREMIAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 71 año 1992).
Minas, julio 16 de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30325 Jul 30- v Set 29

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FERNANDEZ GORGOROSO, EDGARDO ISMAEL y PACHECO LAVEGA, MARTHA IRIS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B 251/92).
Maldonado, 12 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30404 Jul 30- v Set 29

NUÑEZ grieco MARIA DEL CARMEN y GARCIA santos EDUARDO. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: 23/92).
Maldonado, 19 de febrero de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31315 Ago 11- v Oct 13

TERCER TURNO

FERNANDEZ SUAREZ, SONIA OLIMPIDA c/ MENDIVIL CANTON, RODOLFO JORGE - "D. L. S. C." (Ficha: 172/92).
Maldonado, 7 de mayo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30829 Ago 04- v Oct 05

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

PIZZICHILLO CAPECE, MARIA DELIA c/ LOPEZ, TOMAS ELIGIO (Ficha: D/216/1992).
Paysandú, 17 de julio de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30364 Jul 30- v Set 29

QUINTO TURNO

FURTADO, MARIA DEL CARMEN c/ PARADIZO, EDUARDO JORGE - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/501/1991).
Paysandú, 13 de febrero de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30034 Jul 30- v Set 29

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ALBERTO BOFILL y PAULA MINOLI (Ficha: A/38/1992).
Young, 10 de junio de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30054 Jul 30- v Set 29

GERARDO RAUL GASANIGA CABRERA y MARGARITA AMELIA de SOUZA RESSI (Ficha:).
Young, 16 de junio de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31481 Ago 11- v Oct 13

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CARMEN LEONARA FLORES ANTUNEZ y OLIMAR CASTRO CARDOZO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B/141/1992).
Rivera, 24 de junio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30039 Jul 30- v Set 29

SELVA SUSANA PEREIRA SANCHEZ c/ JUSTINO DOS SANTOS. "Disolución y liquidación de la Soc. conyugal" (Ficha: A/122/ 1992).
Rivera, 20 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31325 Ago 11- v Oct 13

OFELIA PEREZ ABRAM C/GUILLERMO BERRUTTI PELLEGRINO (Ficha: A 109/ 92).
Rivera, 18 de junio de 1992.
Ana Lil Iramendi, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32184 Set 16- v Oct 15

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SILVA LOPEZ JULIO LADISLAO c/ MACHADO LLANES MARIA ESTHER (Ficha: 163/92).
Rocha, 29 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30803 Ago 04- v Oct 05

MOLINA OLID BLANCA ENRIQUETA c/ SILVERA COUTURE CARLOS EDUARDO (Ficha: 291/91).
Rocha, 1º de febrero de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31328 Ago 11- v Oct 13

CUARTO TURNO

GARCIA DE LOS SANTOS, JUAN ANGEL y CARDOSO MATTOS, TERESITA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 122/92).
Rocha, 8 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30094 Jul 30- v Set 29

MATO AGUIRRE, IRMA BEATRIZ c/ SOSA CEDRES, WALDEMAR MARINO - "Disolución y Liquidación de Sociedad 92).
Rocha, 30 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30095 Jul 30- v Set 29

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SPINELLI RUMI, JULIO CESAR c/MARIA DEL ROSARIO FERREIRA DELGUE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B.201/92).
Salto, 21 de julio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31339 Ago 11- v Oct 13

TERCER TURNO

OLIVERI MASSARINO, LUIS MARIA c/ BORGHI NANCY MARIA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: A/44/ 92).
Salto, 12 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30311 Jul 30- v Set 29

DE SEXTO TURNO

NUÑEZ, HELDER JOSE c/SUAREZ, MIRIAM GRACIELA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/482/ 91).
Salto, 23 de abril de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30312 Jul 30- v Set 29

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CABRERA RODRIGUEZ SCHUBERT ARIEL y CARMEN NOEMI PEREZ PANZARDI. "Disolución sociedad conyugal" (Ficha: B/404/92).
San José, 25 de junio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graciuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31365 Ago 11- v Oct 13

TERCER TURNO

PIANZZOLA ALVAREZ NESTOR SEVERINO y MARIA CRISTINA PANZARDI SOLARI. "Sociedad legal de bienes" (Ficha: B/ 397/92).
San José, 17 de julio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30768 Ago 04- v Oct 05

PEÑA, JORGE JUAN c/ NEGRO, VILMA DAISY - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/1355 bis/91).
San José, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29387 Ago 10- v Oct 09

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

ENRIQUE LUIS REY y MARIA DEL PILAR GADEA. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Fa. 320/91)
Mercedes, 6 de junio de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 23721 Ago 03- v Oct 02

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SILVERA MENDEZ, NAIR c/ JOSE MARIA TERRA MIRABALLES - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 330/92).
Treinta y Tres, 16 de julio de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 152.000,00 20/pub 30900 Ago 04- v Oct 05

JUANA MERCEDES PINTADO c/LUIS JORGE SUAREZ CUELLO (Ficha: 160/992).
Treinta y Tres, 5 de junio de 1992.
Ricardo Crizul Fernandez, Actuario.
05) N$ 182.400,00 20/pub 27985 Set 16- v Oct 15

JUANA MERCEDES PINTADO c/ LUIS JORGE SUAREZ CUELLO (Ficha: 160/992).
Treinta y Tres, 5 de junio de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 52458 Set 24- v Oct 23

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

IGUZZINI ILLUMINAZIONE AMERICA S.A.

(En liquidación), Art. 362 - Ley 16.060.
Se hace saber que: por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20/06/92 se dispuso la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.
06) N$ 74.000,00 10/pub 32124 Set 28- v Oct 13

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: MARTINEZ ATIENZA RICARDO OLMAR c/ MARIA DALVA MARQUEZ (Ficha D 435/91), se cita, llama y emplaza a Maria Dalva Marquez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 18 de agosto de 1992.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) N$ 60.800,00 10/pub 53207 Set 22- v Oct 06

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de SéptimoTurno dictada en los autos caratulados: ACOSTA, CLAUDIA c/ FERREIRA, SERGIO (Ficha D 138/92), se cita, llama y emplaza a Sergio Ferreira Lois, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideot, 31 de agosto de 1992.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
07) N$ 60.800,00 10/pub 32576 Set 22- v Oct 06

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de décimo turno en autos "Trias Carlos Daniel c/DUFOUR MACHADO NELLY Divorcio (ficha 339/92), se cita, llama y emplaza a Nelly Dufour, por el plazo de noventa días, a los efectos de que comparesca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, 3 de agosto de 1992
Esc. Manuela Falaiche. Actuaria
07) N$ 60.800,00 10/pub 32163 Set 16- v Set 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: IZAURRALDE, RAMONA c/ CASTRO ELADIO (Ficha 322/92), se cita, llama y emplaza a Eladio Castro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de agosto de 1992.- Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
07) N$ 91.200,00 10/pub 32966 Set 22- v Oct 06

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: ESTIGARRIBIA ELBIO c/ CARDOZO MANUELA - Divorcio, reparación de hecho (Ficha D 348/92), se cita, llama y emplaza a Manuela Ca rdozo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 18 de agosto de 1992.- María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
07) N$ 76.000,00 10/pub 32873 Set 28- v Oct 13

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: PEREYRA GARIBALDI, NANCY MAGALI c/ PINTOS SIGALESS, GERARDO (Ficha D 71/92), se cita, llama y emplaza a Ramón Gerardo PINTOS SIGALES, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 31 de julio de 1992.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) N$ 60.800,00 10/pub 32874 Set 23- v Oct 07

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º turno, se hace saber que en estos autos caratulados: Sala Waldemar y otros. Cese de Condominio. Ficha 758/91, se cita, llama y emplaza a Rosario Laborde de Herrera y Roberto Varela para que comparrezcan dentro del término de 60 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Montevideo, 22 de julio de 1992.
Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
07) N$ 60.800,00 10/pub 32171 Set 16- v Set 29

EDICTO; por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en los autos caratulados "CARBALLO DELGADO, Rosa Alicia c/ Orcajo, Luis Eduardo, Divorcio, Ficha D 334 bis /92, se cita, llama y emplaza a Luis Eduardo Orcajo y Orcajo Staats para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209. Montevideo 4 de agosto de 1992, Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 53173 Set 22- v Oct 06

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: DOMINGUEZ RICHIERI, JOSE FRANCISCO c/ GONZALES MARTINEZ, MARY SHIRLEY "Divorcio" (D. 220/92) se cita, llama y emplaza a Mary Shirley González Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 2 de junio de 1992. Dra. Liliana Brusales Noble. Juez Letrado.
07) N$ 182.400,00 30/pub 26267 Set 28- v Nov 11

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados "ANA MABEL RODA BURGÜEÑO c/ ANDRES BALBUENA GONZALEZ, auxiliatoria de pobreza - Divorcio" Fa. D 254/92, se cita, llama y emplaza a Andrés Balbuena González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 27 de agosto de 1992, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 53230 Set 22- v Oct 06

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados "WALDEMIR VIERA c/ MARIA LANZA, Divorcio," Fa. D 188/92, se cita, llama y emplaza a María Antonia Lanza para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 22 de junio de 1992. Esc. Giovanna Zeochini, Actuaria Adjunta.
07) N$ 60.800,00 10/pub 32619 Set 22- v Oct 06

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 905401 habilitado en Cerro Largo 1374 Ap. 2 Montevideo. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 22.200,00 3/pub 34737 Set 25- v Set 29

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del servicio telefónico Nº 25934, Sr. RODOLFO ROSTSCHILD, Parada 31, Maldonado, Deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.
08) N$ 22.200,00 3/pub 26494 Set 25- v Set 29

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico No. 200610, habilitado en Pedernal 2202. Deberá presentarse en Telecentro Aguada, San Martín y Vilardebó por trámite de traspaso iniciado por usuario actual. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 22.200,00 3/pub 31920 Set 28- v Set 30

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al Titular del servicio telefónico Nº 955670, habilitado en Reconquista Nº 344, apto. 501. Deberá presentarse en Daniel Fernandez Crespo 1534, piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo, 30 días calendario.
08) N$ 22.200,00 3/pub 31923 Set 25- v Set 29

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico Nº 921005, habilitado en 18 de Julio 1066 apto. 46. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 22.200,00 10/pub 32958 Set 22- v Oct 06

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servico 9023 de la dirección Ruta 33, km. 26, por cambio de nombre de actual usuario. Presentese en Helios Zinola esq. 18 de Julio, ANTEL/Pando, en un plazo de 30 días calendario.

08) N$ 22.200,00 3/pub 33629 Set 25- v Set 29

MINISTERIO DEL INTERIOR

Por disposición del Jefe de la Guardia de Granaderos se emplaza al Gdia. 2da. (VC) JAVIER ALVARO VASQUEZ AVILA para que comparezca en la Guardia de Granaderos (Magallanes Nº 1620) a los efectos de ser notificado de resolución de actuaciones sumariales por causal "Abandono del Cargo"; por la que se declara su CESANTIA, acorde con el Art. 94 y 191 del Decreto 500/91. Expte. 6051/91. Jefatura de Policía de Montevideo. Montevideo, setiembre de 1992.

08) N$ 66.600,00 3/pub 35324 Set 28- v Set 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno se hace saber que en autos caratulados : "SHIRLEY I SARACHO O SHIRLEY I. CASTILLO. Acción de Nulidad-", ficha E Nº 648/87, por decreto Nº 807 de fecha 5 de mayo de 1992, se emplaza a los sucesores del Sr. Juan Gualberto Saracho y contra cualquier persona que pueda oponerse al estado civil que invoca, especialmente los sucesores de la Sra. Ida Portugal por el término de sesenta días, Montevideo 14 de mayo de 1992. Esc. María Elisa Giudice de Mouto. Actuaria.

08) N$ 60.800,00 10/pub 32157 Set 16- v Set 29

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 12º Turno dictada en autos: "FRIDMAN FAÑA y OTROS; Acción de Filiación" F.114/92, se cita y emplaza por el trmino de 90 das a todo el que se considere habilitado a deducir oposicin de dichos autos, a que comparezca a estar a derecho por s o por apoderado en forma contra la acción de posesión notoria de estado civil de hijos naturales de MENDEL FRIDMAN y SARA RZEZAK, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. Montevideo, siete de setiembre de 1992. Esc. Juan A. da Misa Rial.-

08) N$ 76.000,00 10/pub 32514 Set 17- v Set 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados : "PIRIZ LARROSA, Olga Isabel, c/MOREIRA, Ricardo Nelsn. Prdida de Patria Potestad y Designación de Tutor. Ficha B-164/91, se notifica y emplaza al Sr. Ricardo Nelson Moreira a estar a derecho en estos autos, dentro del trmino de 90 das, bajo apercibimiento de designrsele Defensor de Oficio, con quien se seguir el procedimiento encasod e incompetencia. Montevideo, seis de abril de mil novecientos noventa y dos. Esc. Mara Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.-

08) (Cta. Cte.) 10/pub 53166 Set 18- v Oct 02

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación: Ruta: 1. Tramo: Libertad-Rincón del Pino. Ubicación: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José. Expediente: 192-6/92. Padrón: 11757 (p). Area: 1048 m.c. Propietario: LIRIA FRANCO CURBELO Y OTROS. Ruta: 1. Tramo: Libertad-Rincón del Pino. Ubicación 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José. Expediente: 195-6&92. Padrón: 9570 (p). Area: 226 m.c. Propietario: María Azasevac de Petrov.
Obra: Desvío para tránsito pesado en la ciudad de Minas de la Ruta Nacional No. 3. Ubicación: 1era. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Lavalleja. Expediente: 392-6/92. Padrón: 6282 (p). Area: 2 hás. 6810 m.c. Propietario: Gert Roosen Von Metzen y Mirtha Canfield de Roosen.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 53058 Set 28- v Oct 08

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "O.S.E. c/ sucesores de Domingo López. Expropiación padrón 2376 urbano. A 172/92", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Domingo López y de Elvira Rodríguez, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 16 de junio de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 53215 Set 22- v Oct 06

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: PEREYRA SILVEIRA HUGO GABRIEL (Ficha V/349/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Pereyra Silveira Hugo Gabriel, habiéndose designado curador/a de bienes a Adelita Silveira Valin.- Montevideo, 6 de agosto de 1992.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53225 Set 23- v Oct 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: GLORIA YOLI PALAVECINO MORALES (Ficha), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gloria Yoli Palavecino Morales, habiéndose designado curador/a a María Morales.- Montevideo, 26 de abril de 1991.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria adjunta.

10) N$ 45.600,00 10/pub 32881 Set 28- v Oct 13

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: CELIS RUIZ, JULIO CESAR (Ficha C Nº 407/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Julio César Celis Ruiz, habiéndose designado curador/a de bienes a Elsa Celis Ruiz.- Montevideo, 12 de diciembre de 1989.- Esc. Alicia Curi, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53175 Set 23- v Oct 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: GOPAR OMAR (Ficha 9 de mayo de 1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Omar Gopar, habiéndose designado curador/a de bienes a Elsa Gladys Perdomo.- Montevideo, 19 de julio de 1992.- Esc. María Noel Pco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 60.800,00 10/pub 32882 Set 22- v Oct 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CERPUJAK WALTER DANIEL (Ficha C-71/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Walter Daniel Cerpujak, habiéndose designado curador/a de bienes a Nancu Loreley Rivas Rodríguez.- Montevideo, 14 de mayo de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta..

10) (Ley 13.209) 10/pub 53221 Set 23- v Oct 07

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "Rodriguez Vila Alfedo Gustavo, Incapacidad, Ficha C-85/91", se hace saber a los efectos que: por auto Nº 1568 de fecha 24 junio de 1992 se declaró en estado de Incapacidad a Alfredo Gustavo Rodríguez Vila, designandose Curador Propietario a Elida Alicia Vila García, quien aceptó el cf argo el día 5 de agosto de 1991. Montevideo, Agosto 5 de 1992. Se deja constancia de que enautos se consideró el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco. Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 53088 Set 23- v Oct 07

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "SUAREZ SILVA, Graciela Edith. Incapacidad, Ficha C-103bis/91)", se hace saber a sus efectos que, por auto Nº 1081 de fecha 1/junio/92 se declar en estado de Incapacidad, a GRACIELA EDITH SUAREZ SILVEIRA, designndose Curado Propietario a EMAR IRENE SILVA RICHERO, quien acept el cfargo el da 29/julio/92. Montevideo, setiembre 2/1992. Se deja cosntancia que en autos se concedi el Beneficio de Auxiliatiora de Pobreza. Esc. Mara Noel Pinasco. Actuaria Adjunta.-

10) (Ley 13.209) 10/pub 53182 Set 18- v Oct 02

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: CALONE SORDI, MA. JOSEFINA - Incapacidad - Ficha V 224/90, se hace saber que por auto Nº 9057 de fecha: 18 de junio de 1992 se declaró en estado de incapacidad a MARIA JOSEFINA CALONE SORDI: Designándose curador propietario al actual interino MANUEL NUÑEZ.- Montevideo, 28 de agosto de 1992.- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 60.800,00 10/pub 32883 Set 28- v Oct 13

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos

caratulados: "CALO, MONICA EN REPRES. MATSCHI ERNA -INCAPACIDAD- FICHA V 128/92", se hace saber que por auto nº 3718 de fecha 17 de junio de 1992 se designó curador interino a la denunciada ERNA MATSCHI a su hija MONICA CALO. Montevideo, 28 de agosto de 1992. Gloria Corrales Goñi, Actuario.
10) N$ 60.800,00 10/pub 32880 Set 23- v Oct 07

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ ROCHE, IRENE. Incapacidad". Ficha V/457/91, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Irene Fernández Roche, designándose Curadora definitiva a su hija legítima Olga Irene Pérez Fernández.- Montevideo, julio 27 de 1992.- Ivone Baldomir. Actuaria.

10) N$ 60.800,00 10/pub 32116 Set 25- v Oct 09

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "CAMELO AMESTOY, ALVARO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha V/144/bis/91, se hace saber que por decreto Nº 587 del 19 de marzo de 1992, se declaró en estado de incapacidad Alvaro Camelo Amestoy, nombrándose su curadora propietaria a su madre, Aurora Margarita Amestoy. Asimismo con fecha 6 de agosto de 1992. A los efectos legales se hace la siguiente publciacion. Sara Garrone, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53218 Set 23- v Oct 07

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno dictada en autos: "JACOBS FERNANDEZ, GUSTAVO ALBERTO. Incapacidad". Fa. V/252/90; se hace saber que por Resolucón Nº 3348 del 31 de mayo de 1991; se declaró en estado de incpacidad al Sr. GUSTAVO ALBERTO JACOBS FERNANDEZ, designándose curadora definitiva del mismo a MARIA DEL CARMEN SAVIO.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación.
Montevideo, 13 de agosto de 1992. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 60.800,00 10/pub 33174 Set 25- v Oct 09

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28o. turno en autos: "ALBA A. RODRIGUEZ DAVILA, por su hijo RAMON N. ANDRADE. Curatela". Fa. V/184/90y por Resolución No. 2996 del 2/6/92; se declaró en estado de incpacidad a RAMON NOEL ANDRADE, designándose curadora definitiva del mismo a su madre ALBA AURORA RODRIGUEZ DAVILA.
A los efectos legales de hace la siguiente publicación.
Montevideo, 12 de junio de 1992. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 60.800,00 10/pub 33173 Set 28- v Oct 13

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: PIÑEYRO, MIRTHA Y ARIJON PIÑEYRO, MARIA GABRIELA (Ficha V/60/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Piñeyro, Mirtha y Arijón Piñeyro, María Gabriela, habiéndose designado curador/a de bienes a Hildebrando Berenguer.- Montevideo, 24 de julio de 1992.- Helena Braun Minelli, Actuaria.

10) N$ 76.000,00 10/pub 32039 Set 23- v Oct 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: BAS MORALES, CARLOS ALBERTO (Ficha V/263/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Alberto Bas Morales, habiéndose designado curador/a de bienes a Mario César Bas Morales.- Montevideo, 12 de agosto de 1991.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53244 Set 23- v Oct 07

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos: DEL CORE DE ESQUEFF, ANA (Ficha B/228/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a ANA MARIA DEL CORE DE ESQUEFF, habiéndose designado curador/a de bienes a Ana Lilí Esqueff. - Maldonado, 8 de setiembre de 1992. - Esc. Lilián Corbo, Actuaris Actuaria.
10) N$ 45.600,00 10/pub 33607 Set 24- v Oct 08

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos ILIANA MIRTA RODO GOMEZ (Ficha 1012/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Iliana Mirta Rodo Gomez, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Gabriela Trinidad y Luis Pesce sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de agosto de 1992. - Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria..
11) N$ 60.800,00 10/pub 32544 Set 22- v Oct 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos ALBA MARIA ROSELL LAUZ (Ficha 439/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alba María Rosell Lauz, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Gladys Mabel Delgado Basso y Pedro Fernando Castillo Aldabalde sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 31 de julio de 1992. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 60.800,00 10/pub 31158 Set 28- v Oct 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos MARIA ALEJANDRA PINTOS LELES (Ficha 494/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Alejandra Pintos Leles, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Fernando Rodríguez y Jorge Barrios sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de agosto de 1992. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria..
11) N$ 60.800,00 10/pub 32861 Set 22- v Oct 06

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos LIDIA RAQUEL SANDMAN RASZAP (Ficha F 661/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lidia Raquel Sandman Raszap, optando por el/los título/s de Corredora Inmobiliaria y ofreciendo las declaraciones de Roberto Berbejillo y Mabel Jover sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de agosto de 1992. - Esc. Mila Burgueño, Actuaria..
11) N$ 60.800,00 10/pub 32542 Set 22- v Oct 06

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Por cesión de cuotas "Libertador S.R.L." llama a acreedores presentar créditos en Av. Libertador Lavalleja Nº 1942.
13) N$ 148.000,00 20/pub 31460 Ago 11- v Oct 13

LLAMADO A ACREEDORES

Por enajenación de cuotas sociales de "Agencia Carrasco Limitada", se llama a acreedores de ésta a presentar sus créditos en Dr. Alejandro Schroeder Nº 6447 A, en el plazo de treinta días a partir de la primera publicación.
13) N$ 222.000,00 20/pub 30852 Ago 04- v Oct 05

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 25 de 1992
Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se trancribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
«En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la Ley».
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

RICARDO JOSE KLEIN, 28 años, soltero, téc. electrónico, oriental, domiciliado en Emilio Raña 2436, y ROSSANNA ANDREA BUSCHIAZZO, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Cno. Castro 341.

ARTURO GUZMAN DEL CAMPO, 30 años, soltero, administrador rural, oriental, domiciliado en Gral. Nariño 1816, y VALERIA CAPURRO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pasaje Peatonal 2463.

JORGE DANIEL ANCHETA, 24 años, solte-

ro, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 121 Nº 172, y MARIA CLAUDIA MACHADO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tielaut 1461.

RICHARD DANIEL ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Japón 2012, y MERCEDES CANCELA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edison 4353.

ROBERTO OSCAR DE LEON, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2268 block F/203, y CYNTHIA ELIZABETH MIER, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marco Sastre 2657.

LEONARDO ALFREDO DELLA MEA, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Caldas 1674, e IVANA GOFFI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 4790.

SERGIO RAMON AVILA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Luis Brusco 4999, y MIRIAM RAQUEL RAMOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4041.

HECTOR MARIA DELUCHI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarmiento 2380, y MARIA MARGARITA DIAZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alfonso Espínola 1936.

WALTER ALBRECHT, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2702/1003, y MARIANA WINOKUR, 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Antonio Machado 2030.

MANUEL ANADOR DOS SANTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 1279, y JUDITH ROSANA MAIMO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 1279.

GERARDO GABRIEL ALVAREZ, 23 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Félix Laborde 2212, y ROSANA NAHIR CABEZAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. España 2810/501.

ROQUE ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Batlle Pacheco 4584, y SUSANA LOURDES VALORIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 3528 block C apto. 105.

ESTEBAN GABRIEL DEL PUERTO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Mª Ramírez 866/3, y ADRIANA VEIGA, 27 años, soltera, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 2872/106.

JUAN EDY DE LOS SANTOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Alegre 1348/11, y LILIAN BEATRIZ MERCADO, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 2003/3.

MARCELO RONALD DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 1486, y ANDREA FABIANA BARRETO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 2178 bis.

PEDRO IDELFONSO AGUIRRE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Washington 232, y ESTHER DE LOS ANGELES SUAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rincón 508.

ENRIQUE MARIO ACQUARONE, 69 años, viudo, arquitecto, oriental, domiciliado en Aconcagua 4882, y NORMA NEREIDA OLIVERI, 57 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en 18 de Diciembre 1487.

ARTURO GUZMAN DEL CAMPO, 30 años, soltero, administrador rural, oriental, domiciliado en Gral. Nariño 1816, y VALERIA CAPURRO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pasaje Peatonal 2463.

WASHINGTON DOS SANTOS, 33 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Géminis s/n Cno. Maldonado km 12, y NORMA GRISEL SEDRES, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cerrito 726/240.

HECTOR DANIEL DIPACCE, 31, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4876 B, SANDRA ELIZABETH MARTINEZ, 30, soltera, empleada, domiciliada en Enriqueta C. y Riqué 1337.

JUAN CARLOS DA SILVA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2415, y SANDRA ELIZABETH DIAZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Uruguay 3711.

FERNANDO RAFAEL ALONSO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Ros 2725/202, y MARIA ROSANA GUARNIERI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1265.

JORGE EDUARDO DIAZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 2129 A/13, y SILVIA TERESITA TORTEROLO, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 4540.

JOSE LUIS DELGADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mirunga 2300, y SANDRA ESTHER PASELLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Haití 4423.

JOSE JAVIER AGUERRE, 31 años, soltero, Ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2881, y VIRGINIA MARIA VANRELL, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Sarmiento 2504/101.

VICENTE ARAMENDIA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Joaquín Núñez 3082, y MONICA GABRIELA FALCON, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Meliton González 1157/401.

PABLO GUSTAVO DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 2551 E/5552, y MARIA DEL CARMEN NIETO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colorado 2062.

BALTASAR AMARAL, 19 años, soltero, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420, y ANDREA PAOLA MOREIRA, 16 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Cno. Melilla 6420.

HECTOR GABRIEL DIAZ, 27 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Concordia 4181, y FABIANA JULIA GUTIERREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruperto Pérez Martínez 696.

ALLAM FABRICIO ALZUETA, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 882/3, y NELLY CRISTINA JARA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 882/3.

HUMBERTO ARAMBILLETE, 34 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Bélgica 2225, y RINA ELINOR ROJAS, 33 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Bélgica 2225.

ALVARO JAVIER DA SILVEIRA, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2279/5, y ANAIR TECHERA, 27 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2279/5.

DANIEL GUSTAVO DELFANTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Cáceres 542, y SUSANA ALEJANDRA RAGGIO, 16 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Ramón Cáceres 542.

JUAN ANTONIO ALFONSO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tardáguila 3864 bis/1, y DIANA DIAZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tardáguila 3864 bis/1.

WALTER APARICIO AMARELLE, 40 años, divorciado, publicitario, oriental, domiciliado en Alejandro Chucarro 1311/305, y ADRIANA RAQUEL SILVA, 35 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Alejandro Chucarro 1311/305.

WINDER GILBERT ALFARO, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2674, y RAQUEL DINORAH BRUZZONE, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2674.

MIGUEL ANGEL ALMEIDA, 35 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Cno. del Andaluz 5402, y MONICA MARIA PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 1937.

OSCAR ADOLFO DEL RIO, 40 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Alaska 659, y MARIA DEL ROSARIO SEGUNDO, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alaska 659.

LEONARDO ENRIQUE DE LEON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 6 de Abril 1315, y MARIA GABRIELA IRAZOQUI, 25 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada en Asunción 1617.

JORGE WALTER DA SILVA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues y A. Saravia Pasaje 316-4855, y ANDREA YENY PEREZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en A. Saravia y Burgues, Pasaje 316-4868.

CARLOS ATILIO ACOSTA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1006/803, y ALEJANDRA KULYS, 26 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Ramón Masini 3426/801.

LUIS FERNANDO DRUILLET, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Massini Nº 3086, y GABRIELA ANA CABRERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José B. y Ordóñez Nº 4745.

JORGE DANIEL ANCHETA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 121 Nº 1172, y MARIA CLAUDIA MACHADO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tilaut 1461.

OFICINA N.o 2

VICTOR ELCEAR ESCOBAR, 27 años, soltero, empleado, domiciliado en Manuel Calleros

4768, y SILVIA NELLY PORTILLO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3253.

JOSE WALTER ENZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Melchor Ramírez 4014, y ALEJANDRA ELIZABETH RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salto 980.

ANGEL GABRIEL BITTENCOURT, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en B. Benavídez 3465/3, y PATRICIA ROSA VIÑAS, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cayetano Moretti 4111.

RICHARD PAUNIL BEQUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1355/1, y MARCELA JUAREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Timbúes 3938.

DANIEL ADRIAN BAIKOVICIUS, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pje. Juan de León 3457/201, y RUTH BRAUN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 1049/909.

LUIS GUSTAVO ESCOBAR, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfonso Rodríguez Castelao 1985/1, y VIRGINIA ELIZABETH SORIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 4347.

RUBEN DANIEL BERTI, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle H 4011/03 (Comp. Buceo), y MARIA CRISTINA BONOMI, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle H 4011/03.

GUILLERMO ESTRADE, 30 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Luis Piera 1835/15, y MARIA GABRIELA DE GALVEZ, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Sgo. Vázquez 1287.

PABLO JUAN BOUZAS, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Grecia 4035, y SILVANA MITRANO, 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en José Enrique Rodó 1803/101.

VICTOR ELCEAR ESCOBAR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Calleros 4768, y SILVIA NELLY PORTILLO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3256.

JUAN CARLOS BELTRAN, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en San Martín block 13 vda. 2, y SONIA JUANI, 51 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Martín block 13 vda. 2.

FRANCISCO KAISER, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hernán Gómez 4429, y GABRIELA BEATRIZ LOPEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mateo Cabral 3434.

LUIS ALBERTO BARBIERI, 30 años, soltero, Téc. frigorista, oriental, domiciliado en Rossell y Rius 1685, y JACQUELINE ESTHER ALONSO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1396/206.

JUAN EDUARDO BERMUDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azara 4014, y MIRYAM GRACIELA GOMEZ, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2437/3.

LUIS EDGARDO BALBUENA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cno. Colman 5364, y JURY JAKELINE NUÑEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cont. Colman 5358.

ALVARO LUIS BERRUTTI, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Germán Barbato 1371/18, y MARIA PATRICIA MURIALDO, 29 años, soltera, modelo, oriental, domiciliada en Blanes 1168.

ANIBAL JUAN BENITEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Gomar 4361, y FABIANA ALEXANDRA RIVAS, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Pérez Gomar 4361.

VICTOR ALBERTO KISS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Violetas 1006, y MARINA ISABEL GARCIA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle 5541.

JOSE LUIS BORRAZAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1171, y MARIA FERNANDA URRUTIA, 23 años, soltera, educadora preescolar, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1171.

PABLO JOSE BORGES, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Décroly 5095, y CLAUDIA GOMEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alto Perú 1923.

RUBEN BORGES, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Munar 2754, y ROSANA MARIELA DE ROSE, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Munar 2754.

DANIEL BARSAMIAN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan J. de Amézaga 2005, y SILVIA BARDAKCHIAN, 24 años, soltera, empleada, domiciliada en J. Acosta 4694.

FERNANDO MAURICIO ESCUDERO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 2127/202, y AMNERIS ALICIA SISMONDI, 35 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Colonia 2127/202.

BAUDILIO JAUREGUI, 47 años, divorciado, entrenador deportivo, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3046, y OLGA GLADYS ALVES, 40 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3046/101.

CLAUDIO DARIO BIAGGIO, 25 años, soltero, deportista, argentino, domiciliado en Soriano 868, y PATRICIA JANETT RAMIREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 868.

HORACIO FABIAN BELOSO, 19 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado en Veracierto 2900, y MIRIAM LILIAN MONTERO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3265/101.

JOE WALTER ENZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Melchor Ramírez 4014, y ALEJANDRA ELIZABETH RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salto 980.

ANGEL GABRIEL BITTENCOURT, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en B. Benavídez 3465/3, y PATRICIA ROSA VIÑAS, 17 años, soltera, labores, domiciliada en Cayetano Moreti 4111.

WASHINGTON NELSON JORGE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Saldaña da Gamma 3885/302, y MAGELA FABIANA PALUMBO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saldaña da Gamma 3885.

MARTIN JONES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palestina 1562, y MARILENA MOLINARO, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3029/201.

RICHARD PAUNIL BEQUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1355/1, y MARCELA INAREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Timbúes 3938.

ALVARO BERMUDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan M. Pérez 2930/301, y VALERIA ANDREA RIAL, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 3110/802.

ALEJANDRO ESPERON, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Aceguá 4732, y PATRICIA VILLAR, 27 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Cnel. Alegre 1166.

ROBERTO MARIO BERRO, 33 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 942, y SYLVIA GABRIELLA CANZANI, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Soca 1397 bis/101.

DANIEL ADRIAN BAIKOVICIUS, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pje. Juan de León 3457/201, y RUTH BRAUN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 1049/909.

CARLOS DANIEL JAIME, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado km 19, y ANGELA MARIA MORALES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado km 20.200.

JOSE LUIS ESTELLANO, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Florida 1172, y GIMENA TRENTINI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capdehurat 2514.

GUSTAVO GABRIEL JALUFF, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ramírez 4181/3, y MILDRED IVONNE FERNANDEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Ramírez 4181/2.

MARCELO DANIEL BELLAGAMBA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bruno Méndez 3894, y ALICIA SUSANA ACOSTA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marconi 1416.

RICARDO BARO, 37 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Andrés Puyol 1646, y MOIRA STEWART, 31 años, divorciada, arquitecta, oriental, domiciliada en Cno. Castro 433.

RICARDO DANIEL BRUCKNER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1417/103, y MARIA XIMENA LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andes 1417/103.

GUZMAN ESCARDO, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Andrés Bello 3739/2, y BETTINA MARISA VOLPE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en

Obligado 1371/7.

LUIS GUSTAVO ESCOBAR, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfonso Rodríguez Castelao 1935/1, y VIRGINIA ELIZABETH SORIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 4347.

OFICINA N.o 3

LAZARO CALP, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1005/105, y GABRIELA FREYER, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 2239/103.

JORGE ANDRES CAPRETTI, 20, soltero, cooperativista, oriental, domiciliado en Holanda 2557, GLADYS FRESOLINA ACOSTA, 17, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Oficial 5 nº 1860 Cerro.

JULIO CESAR CASTILLO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3625, y SONIA CLAUDIA CALCERRADA, 21 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada en Carlos A. López 4209.

GERARDO CALVAR, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan José Quesada 3425, y MARIA CRISTINA GERIBON, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4375/1.

FERNANDO LUIS CODESAL, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vidal y Fuentes 3086/10, y GRACIELA CRISTINA TODARO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vidal y Fuentes 3986/10.

JULIO RENE CABRERA, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Luis Lenguas 1524/3, y MARIA SERRANA RUBINI, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Luis Lenguas 1524/3.

OCLIDES DARIO CUELLO, 31 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 1217, y ESTELA MARY RODRIGUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ruperto Pérez Martínez 1217.

SOLNIER CASCO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bartolomé Mitre 1584/12, y MONICA YUREMA FERRANDO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pasaje D, solar 73, Piedras Blancas.

JULIO CESAR CASTILLO, 25, soltero, militar, oriental, domicialiado en Carlos Nery 3625, y SONIA CLAUDIA CALCERRADA, 21, soltera, amnicura, oriental, domiciliada en Carlos A. López 4209.

GERARDO CALUAR, 27, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan José Quesada 3425, MARIA CRISTINA GERIBON, 26, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4375/1.

ARIEL CUSTIEL, 25, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 5266, MARIA GEMA BENTANCOR, 25, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florencia 3760.

ANGEL MARCELO CIANCIARULO, 25, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cansttat 3052/103, ALICIA CARINA BESNATI, 21, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquin Requena 2837.

FERNANDO LUIS CODESAL, 28, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vidal Fuentes 3086/10, GRACIELA CRISTINA TODARO, 38, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vidal y Fuentes 3986/10.

LUIS ALBERTO CAI, 28, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5940, BEATRIZ VERONICA BERMUDEZ, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 3876.

DANIEL RUBEN CASTILLOS, 26, soltero, diplomático, oriental art. 74, domiciliado en Miní 821/701, ELEONORA RODRIGUEZ, 25, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andes 1425/701.

GUILLERMO CAVALLO, 29, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5195, LAURA MOLINA, 22, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 1901.

WASHINGTON CLEDIS CARRATO, 26, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado km 11500, PATRICIA ELENA GONZALEZ, 25, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 3039.
JULIO RENE CABRERA, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Luis Leguas 1524/3, MARIA SERRANA RUBINI, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Luis Leguas 1524/3.

JORGE GUSTAVO CURBELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salvador García Pintos 1115/11, y CLAUDIA TERESA GALLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Lagarmilla 4759.

RUSUEL COLLADO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López s/n, y SUSANA GONZALEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 844.

JULIO CESAR CHAVES, 42 años, divorciado, informativista, oriental, domiciliado en Mena 380/304, e IRENE GIRONELLA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Millán 4710.

ENRIQUE ULISES COLLAZO, 25 años, soltero, viajero, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2805/106, y MARIA FERNANDA VERA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en D. Antonio Larrañaga 3729/212.

OLCLIDES DARIO CUELLO, 31 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 1217, y ESTELA MARY RODRIGUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ruperto Pérez Martínez 1217.

SOLNIER CASCO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bartolomé Mitre 1594/12, y MONICA YUREMA FERRANDO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pasaje D, solar 73, Piedras Blancas.

IRIO CERON, 41, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gobernador Viana 3245/126, GISELA JATUN OUSTAIAN, 29, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Colorado 2161

RAFAEL LEONARDO CAPOZZOLI, 22, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Durán 5726, MARIA JESUS CAFARO, 22, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vedia 924.

SANDRO JOSE CIREZA, 21, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dgo. Torres 4615/3, MARIA VIRGINIA MAYER, 20, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dgo. Torres 4615/3.

ALEJANDRO NESIS CAL, 19, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Yí 1236/303, ANA CECILIA MORALES, 18, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yí 1236/303.

LEONARDO SERAFIN CAMBRE, 30, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Nimes 1690/2, SILVIA ISABEL BOTTA, 26, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Roma 5101/3.

GUILLERMO JORGE DURANTE, 21 años, soltero, pintor automotriz, oriental, domiciliado en Osvaldo Cruz 5239 y ANA JULIA RAMOS, 21 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Comercio 2031.

RICARDO PEDRO CAPPELLINI, 27, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en Ramón Marquez 2917, LETICIA CARMEN RODRIGUEZ, 30, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Marquez 2917.

JUAN CARLOS CARDINAL, 29, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aconcagua 5275, PATRICIA ELBA BONINO, 26, soltera, docente, oriental, domiciliada en Michigan 1395.

JOSE MARIA CASAVIEJA, 44, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Riquet 1257, MONICA MIRTA SUAREZ, 35, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Horizonte 5608.

LUIS EDUARDO CAPRARIO, 44, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Constituyente 1576, MARIA MARTA FERNANDEZ, 34, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Constituyente 1576/4.
JORGE CARAMES, 30, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Las Violetas 1127, KAREN HARCEUNICOW, 23, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Atilio Narancio 3150.

WILTON ROQUE CUELLO, 24, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Borja 2787, NANCY VIVIANA LOMBARDO, 23, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maeterlink 4923.

JAIME TITO CAVIGLIA, 53, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. del Perú 1395/ 1er. piso, MARIA SUSANA MIRAS, 36, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Reissig 983/702.

JUAN CARLOS CALLORDA, 36, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ramos 4369, MARIA DEL ROSARIO MENDEZ, 30, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Ramos 4369.

RICARDO ALBERTO CARABALLO, 23, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernas 2663, GABRIELA LOPEZ, 24, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blandengues 1508.

OFICINA N.o 4

FERNANDO GASTON FERROU, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4633, y MARIA REBECA FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francia 1712.

JOSE AURELIO LEAL, 64 años, viudo, ebanista, oriental, domiciliado en Lombardini 3656,

y ALBA NELLY GENCARELLI, 62 años, divorcintal, domiciliada en Lima 1897.

ROBERTO LOWINGER, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Br. España 2888/902, e IVONNE POMBO, 32 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada en Norberto Ortiz 3920.

CARLOS MARIO FILGUEIRA, 46 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en Loreto Gomensoro 718/1, y ANA MARIA DINI, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Loreto Gomensoro 718/1.

WILLIAM MAURILLO LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antares, Pas. 2, 4085, y MARIELA ELIZABETH TABAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antares Pas. 2, 4085.

DANIEL ARMANDO LEIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 5160/106, y MARIA ELENA SRILLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1470.

JUAN JOSE FERNANDEZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sevilla 2089 bis/2, e IRIS YOLANDA CACCIAVILLANI, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Grande 1363/10.

WASHINGTON LOPEZ, 71 años, divorciado, escribano, domiciliado en José Benito Lamas 2797/302, y MARIANA ABELENDA, 43 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Juan P. Laguna 3317/101.

ARTURO EDUARDO FERNANDEZ, 36 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3205, y ANA MARIA PALLEIRO, 31 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Rbla. Rca. de Chile 4663.

GABRIEL EDGARDO FITIPALDO, 30 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Bolivia 1675, y KARIN SUSANA PICUN, 31 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Rafael Pastoriza 1503.

ALVARO DANIEL LINGERI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 2175, y MARIELA ARIADNA FLACHETTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Edil Hugo Pratto 2181.

EDGARDO UBALDO LISCANO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Zubillaga 620, y DINORA VIDELLA TRIAS, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Zubillaga 620.

IGNACIO DANIEL LUGARO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Filipinas 4137, y CLAUDIA ROSANA MELGAR, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis de la Rosa 5111.

JAVIER LEANDRO LOPEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Bérgamo 3488, y ANDREA MARIELA DOMINGUEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1658/302.

RICHARD ESTEBAN FOCCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 248, Block 4/201. P. de Rieles, y SUSANA INES PIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Ma. Delgado 1886.

ALFREDO ALVARO FERRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florida 1184/4, y MONICA BEATRIZ PANCIERA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq, calle 1/308.

CARLOS WILLIAM LARROSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Cortés 6316/3, y DANIELA FABIANA BLENGINI, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6060.

FERNANDO GASTON FERROU, 28 años, solteroa, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4633, y MARIA REBECA FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada enFrancia 1712.

JORGE EDUARDO FAINGENBOM, 33 años, soltero, técnico metalúrgico, oriental, domiciliado en Barreiro 3327/204, y KARINA SPALTER, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Barreiro 3327/204.

JOSE AURELIO LEAL, 64 años, viudo, evanista, oriental, domiciliado en Lombardini 3656, y ALBA NELLY GENCARELLI, 62 años, divorciada, cosmetóloga, oriental, domiciliada en Lima 1897.

GUSTAVO FAINERMAN, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Canelones 946/202, y ANDREA LEVITAS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Echeverriarza 3220/1001.

LEONARDO ANDRES FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 3-4195, Piedras Blancas, y ESTELA MARIS CUELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agrigento 2439.

ROBERTO LOWINGER, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Br. España 2888/902, e IVONNE POMBO, 32 años, soltera, quimica farmacéutica, oriental, domicliada en Norberto Ortíz 3920.

GUSTAVO LUIS FENOCCHI, 27 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domicliado en Carlos de la Vega 4361, y MARIA NAIR ARROYO, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1276/001.

CARLOS MARIO FILGUEIRA, 46 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en Lorelto Gomensoro 718/1, y ANA MARIA DINI, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Loreto Gomensoro 718/1.

WILLIAM MAURILLO LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antares, Pas. 2, 4085, y MARIELA ELIZABETH TABAREZ, 23 años, sotlera, empleada, oriental, domiciliada en Antares pas. 2, 4285

DANIEL ARMANDO LEIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 5160/106, y MARIA ELENA SRILLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domicilidad en Paraguay 1470.

FERNANDO JAVIER FERRUA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elías Regules 4654, y NATALIA CARINA STETSKAMP, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Elias Regules 4673.

LUIS ALBERTO LOPEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3673, y MONICA BEATRIZ FROSTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Nery 3673.

JUAN EDGARDO LOCANTO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Fco. Martínez 3483, y GLADYS YENNY MORALES, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Plá 4008.

JUAN JOSE FERNANDEZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado enSevilla 2089 bis/2, e IRIS YOLANDA CACCIAVILLANI, 43 años, soltera, empleada, oriental, domici. Grande 1363/10.

DANIEL JAVIER FALERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Días 1413, y ADRIANA CANDIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliadaa en Zelmar Michelini 1067/3.

LUIS FERNANDO LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Trías 243/208, y ANA MARIA GARCIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Pena 4752C.

WASHINGTON LOPEZ, 71 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado en José Benito Lamas 2797/302, y MARIA ABELENDA, 43 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Juan P. Laguna 3317/101.

ARTURO EDGARDO FERNANDEZ, 36 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3205, y ANA MARIA PALLEIRO, 31 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Rbla. Rca. de Chille 4663.

GODOFREDO WALDEMAR FRANCIA, 47 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Alberto Calamet 4466 v 6, y RAQUEL OLIVERA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Calamet 4466 v 6.

GABRIEL EDGARDO FITIPALDO, 0 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Bolivia 1675, y KARIN SUSANA PICUN, 31 años, sotlera, secretaria, oriental, domiciliada en Rafael Pastoriza 1503.

ALVARO DANIEL LINGERI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 2175, y MARIELLA ARIADNA FLACHETTI, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Edil Hugo Platto 2181.

WALTER LEONARDO FABRA, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Sargento Patricio 1331, y ROXANA KARINA LOPEZ, 17 años, soltera, argentina, labores, domiciliada en Sargento Patricio 1302.

SERGIO SILVIO FRANCIS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caballero 4044, y MARIA ALEJANDRA SERVENTE, 21 años, soltera, prof. de inglés, oriental, domiciliada en Caballero 4044.

EDGUARDO UBALDO LISCANO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Zubillaga 620, y DINORA VIDELLA TRIAS, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Zubillaga 620.

IGNACIO DANIEL LUGANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Filipinas 4137, y CLAUDIA ROSANA MELGAR, 18 años, sotlera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis de la Rosa 5111.

PEDRO ENRIQUE FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2293, y VANESSA POLLO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cufré 2293.

JAVIER LEANRDO LOPEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Bérgamo

3488, y ANDREA MARIELA DOMINGUEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1658/302.

RICHARD ESTEBAN FOCCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 248, Black 4/201. P. de Rieles, y SUSANA INES PIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Ma. Delgado 1886.

ALFREDO ALVARO FERRERA, 26 años, solteroa, empleado, oriental, domiciliado en Florida 1184/4, y MONICA BEATRIZ PANCIERA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq, calle 1/308.

ROBERTO ANGEL FAVA, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en San Marino 1434, y JACQUELINE PATRICIA BALADAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3914.

CARLOS WILLIAM LARROSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Cortes 6316/3, y DANIELLA FABIANA BLENGINI, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6060.

OFICINA N.o 5

JULIO WASHINGTON GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Calleros 4609/2, y MARIA MADELEINE RODRIGUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Thompson 3087&4.

RUBEN DARIO GOMEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2372, y EVANGELINA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2372.

JORGE MIGUEL GODOY, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Carafi 978-5, y MAGDA MARIZA GERBER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carafi 978.

ARIEL FERNANDO GONZALEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado, en Maldonado 814/501, y AMALIA ALEJANDRA BASIGALUZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lázaro Gadea 933/804.

JAVIER RODOLFO GLOBSKI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 4194, y NORMA ALEJANDRA PAPALEO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Granaderos 4122.

ENRIQUE ANIBAL GIORDANO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Guayaquí 3269/501, y KRISTIANE KARSCH, 23 años, soltera, alemana, domiciliada en Guayaquí 3269/501.

DANIEL RAUL GERARDO, 33 años, soltero, perito ing. mecánica, oriental, domiciliado, en Itapebí 2203, y CLAUDIA CORTE, 30 años, divorciada, técnico, oriental, domiciliada en Chaná 2317/102.

LEONARDO GABRIEL GOVEA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Araúcho 1340/5 y VERONICA MUGUERZA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan B. Blanco 620.,

RODOLFO CARLOS GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayambé 3933, y STELLA MARY PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antillas 5374.

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos M& de Pena 4142, y GABRIELA CABRERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matías Alvarez 3830/706.

JUAN RAMON GUSMAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5213, y ALBA ADRIANA MORA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Julián Laguna 5213.

JUAN ENRIQUE GANDULIA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1714/1, y EILEEN BENNETT, 2 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Barrios Amorín 1485/701.

WASHINGTON FELIX GUTIERREZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4635 F, y MARIA DE LAS MERCEDES TOLEDO, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4635 F.

JAIME GOLD, 59 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José E. Rodó 1825/11, y ELIDA ESTHER COELHO, 60 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José E. Rodó 1825/11.

EDUARDO ESTEBAN GONZALEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 3934, y LUZ MARINA PAZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 2822.

ALEJANDRO AURELIANO GHIZZONI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 2 892/105 M y Lecocq, y CLAUDIA VERONICA SANCHEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 2 892/105 M y Lecocq.

GUILLERMO MARTIN GONZALEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gral. Gestido 2720, y VIRGINIA MARIELA SUAREZ, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Luis Franzini 937/901.

JAVIER RODOLFO GLOBSKI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 4194, y NORMA ALEJANDRA PAPALEO, 23 años, soltera, docente, ori4ental, domiciliada en Granaderos 4122.

ENRIQUE ANIBAL GIORDANO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Guayaquí 3269/501, y KRISTIANE KARSCH, 23 años, sotlera, alemana, domiciliada en Guayaquí 3269/501.

JORGE ALEJANDRO HEREDIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leonardo Da Vinci 3490/8, y CRISTINA LILIAN RAMIREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leonardo Da Vinci 3456.

DANIEL RAUL GERARDO, 33 años, sotlero, périto ing. mecánica, oriental, domiciliado en Itapebí 2203, y CLAUDIA CORTE, 30 años, divorciada, técnico, oriental, domicilia en Chaná 2317/102.

JORGE WALTER GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 3515/1, y SAYI KARINA TROCHE, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José L. Terra 3515/1.

LEONARDO GABRIEL GOVEA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Araúcho 1340/5, y VERONICA MUGUERZA, 28 años, sotlera, empleada, oriental, domiciliada en Juan B. Blanco 620.

ROBERTO SERGIO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4687, y LAURA VIRGINIA YOZZI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caazapa 4827.

LUIS ALBERTO IPARRAGUIRRE, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 3865, y MARY MABEL DUARTE, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cincinati 1475.

RODOLFO CARLOS GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayambé 3933, y STELLA MARY PEREIRA, 21 años, soltera, empleadoa, oriental, domiciliada en Antillas 5374.

LUIS ORIBE GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Abril 2794, y LILIANA ELENA LOMBARDO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Menéndez y Pelayo 3066.

ENRIQUE ALEJANDRO INSUA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irun 2369-4, y ANA MARIA CASTRO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Irun 2369-4.

GERARDO MILTON GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Niña 1769, y MARIA SOLEDAD GALBAN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Niña 1818.

JORGE RICARDO GOYENI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 3225, y NORMA BEATRIZ BARRERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4225.

CARLOS IGNACIO HAM, 27 años, soltero, ingeniero, domiciliado en Gutiérrez Ruiz 1245-301, y PATRICIA MARIA O'NEILL, 26 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Massini 3133.

ANIBAL JULIO GUANCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zaragoza 1860-3, y GABRIELA GISSEL ANDRADA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rufino Domínguez 2036.

OSCAR DARWIN HERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erria 70, y MARIA DEL CARMEN VIÑAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erria 70.

LUIS ALBERTO IGLESIAS, 71 años, divorciado, jubilado, domiciliado en Vizcaya 4187, y MARGARITA MARIA LUNSTETT, 64 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Emilia Pardo Bazan 2308.

GUSTAVO ISMAEL GOMEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón del Valle Inclán 2636, y ALIDA MARIELA EGUREN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón del Valle Inclán 2636.

ALEJANDRO PABLO IRASTORZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chucarro 1046-003, y JENNIFER SASSON, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Br. Artigas 120-801.

WASHINGTON JORGE HARBALEJO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4292, y PATRICIA BEATRIZ JUBIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pichinango 5010.

JORGE LUIS GONZALEZ, 33 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Senda 3 2164-205 Colón, y BRENDA GRACIELA LESCANO, 27 años, soltera, ingeniera, domiciliada en Yi 1242.

SERGIO DANIEL GONZALEZ, 35 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Bolivia 2192, y ELBA CRISTINA BARRIENTOS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Vidal 667.

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Ma. de Pena 4142, y GABRIELA CABRERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mathías Alvarez 3830-706.

CARLOS MARIA GHIENA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justo Maeso 3819, y ANALIA BATTRO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en República 2042.

CARLOS HEBER GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Fortet 2170, y MIRIAM RAQUEL RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Plutarco 3987-302.

RAMON GONZALEZ, 87 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado en San Salvador 1725-003, y CONCEPCION FERME, 67 años, viuda, jubilada, italiana, domiciliada en San Salvador 1725-003.

RUBEN DARIO GULARTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en De los Jockeys 4853, y DORIS CRISTINA VIERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timote 4426.

ALFONSO ELEAZAR IBARRA, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Timoteo Vitti 2614, y CLARINDA NUÑEZ, 48 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Timoteo Vitti 2614.

JUAN RAMON GUSMAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5213, y ALBA ADRIANA MORA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5213.

JUAN ENRIQUE GANDULIA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1714-1, y EILEEN BENNETT, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Barros Amorín 1485-701.

RICHARD WASHINGTON GONZALEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en San Quintín 4306 bis, y GRISEL YANET YOZZI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Conciliación 4167.

WASHINGTON FELIX GUTIERREZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4635 F, y MARIA DE LAS MERCEDES TOLEDO, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4635 F.

CARLOS ALEJANDRO HERRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marín 1161, y CARMEN MARIANELA ALONSO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marín 1161.

HORACIO ROBERTO ICATT, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ombú 3175-2, y SUSANA RAQUEL PEREIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ascasubi 4340.

JAIME GOLD, 59 años, soltero, comerciante, oriental, domiciloiado en José E. Rodó 1825-11, y ELIDA ESTHER COELHO, 60 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José E. Rodó 1825-11.

PEDRO CARMELO GARCIA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alonso de Arcilla 4028, y ELSA DORIS GONZALEZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alonso de Arcilla 4028.

PABLO ANDRES GARIN, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Patria 580-2, y EDITH SOLANGE OLIVERA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Patria 580-2.

EDUARDO ESTEBAN GONZALEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 3934, y LUA MARINA PAZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada enMillán 2822.

ALEJANDRO AURELIANO GHIZZONI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 2 892-105 M y Lecocfq, y CLAUDIA VERONICA SANCHEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 2 892-105 M y Lecocq.

ANGEL ENRIQUE HERMIDA, 61 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Tomás de Tezanos 1108, y ANA MARIA TOMAS, 37 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Yaguarón 1542-202.

GUILLERMO MARTIN GONZALEZ, 28 años, soltero, estudiante, domiciliado en Gral. Gestido 2710 y VIRGINIA MARIELA SUAREZ, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Luis Franzini 937-901.

CARLOS MARIA GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2687-3, y MIRIAM CRISTINA MAIDANA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colorado 1664.

OFICINA N.o 6

CICINEY MONGELOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4169/2, y LILIAN RAQUEL COSTA, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Domingo Arena 4171/7.

OFICINA N.o 8

HUGO RUBEN RAMOS, 34 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado en Missouri 1579/124, y SONIA ESTER CALDEIRO, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Missouri 1579/12H.

OFICINA N.o 9

FERNANDO MAURICIO SANTANA, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado en Thiebaut 1834, y CARLA PAOLA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millán 2878/3.

HEBER DANIEL SOROZABAL, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Cnel. Juan Arenas 926, y NANCY ROSSANA SILVERA, 17 años, soltera, aparadora de calzado, oriental, domiciliada en Virrey Elío viv. 15/3116.

GUSTAVO PABLO SENDIC, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernández Villegas 7986, y SONIA ADRIANA MENDEZ, 25 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Fernández Villegas 7986.

OFICINA N.o 10

GUSTAVO LUIS VIERA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en D. Fdez. Crespo 1952/301, y MARIANELA CASTILLO, 28 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en 50 Metros 4207 B/201.

RAUL MANUEL TORRES, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Albeniz 5780, y BLANCA NELI AREVALO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Albeniz 5780.

14) N$ 10.600,00 3 pub

Montevideo, setiembre 28 de 1992
Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se trancribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
«En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la Ley».
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

GONZALO HECTOR AREAL, 26 años, soltero, Lic. en Relaciones Internacionales, oriental, domiciliado en Francisco Llambí 1580/501, y ANDREA LOGOTETIS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3495/901.

OFICINA N.o 2

RICARDO JOSE KLEIN, 28 años, soltero, téc. electrónico, oriental, domiciliada en Emilia Raña 2436, y ROSSANA ANDREA BUSCHIAZZO, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Cno. Castro 341.

OFICINA N.o 3

CARLOS RAUL CURBELO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1140/107, y CLORINDA BETTY TENZI, 62 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1540/107.

GUSTAVO EDUARDO CESPEDES, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Enrique Rodó 432, e INES GABRIELA PIÑA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Enrique Rodó 427.

LAZARO CALP, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1005/105, y GABRIELA FREYER, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 2239/103.

RAUL ALBERTO CAPORALI, 39 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Oficial 1 Nº 2226 (Paso de la Arena), y LAURA ROSA BURCI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Clemente Estable 3340.

OFICINA N.o 5

JULIO WASHINGTON GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Calleros 4609/2, y MARIA MADELEINE RODRIGEUZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Thompson 3087/4.

OFICINA N.o 6

WASHINGTON JESUS MOREIRA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4993, y ADELA RAQUEL OLIVERA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4990.

WILLIAM ARMANDO MALDONADO, 34 años, divorciado, técnico electrónica, oriental, domiciliado en Coquimbo 2057, y ALMA LILIAM ONESTI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 825/11.

ANGEL GUSTAVO MOSCARDI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Encina 1633, y RUTH MIREYA CURBELO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Encina 1633.

OSCAR ALFREDO MAZZEO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Géminis 6460/3180, y DINA JUDITH GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Géminis 6460/3180.

BRET RAYMOND MC FARLANE, 35 años, soltero, ingeniero, norteamericano, domiciliado en Blanes 1082/203, y MARIA DEL CARMEN ALONSO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Blanes 1082/203.

CARLOS FERNANDO MONTES DE OCA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oceanía 2458, y CLAUDIA BETTINA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oceanía 2458.

EDUARDO ARIEL MASSUD, 31 años, divorciado, empleado, domiciliado en Eusebio Vidal 3291, y ADRIANA MARIELA CARROSIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Alberto Schinca 2316.

ROBERTO DANIEL MASNER, 26 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3681, y GABRIELA NATALIA GRANTA, 16 años, soltera, labores, oriental.

JOSE LUIS MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 479 bis/3, y MARIA ALEJANDRA MAGNONI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yucutujá 1290.

WASHINGTON ALBERTO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Uruguay 2967, y ANDREA ELISABETH DE MARTINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Uruguay 2967.

OFICINA N.o 7

GUSTAVO GABRIEL PENA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Vidella 5660, y ALICIA ROSANA RAMOS, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Durán y Yegros, senda 5 W1/304 Colón.

ALCIDES WASHINGTON PEDRANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Camino 416, y DIVER IVONE AHLERS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sargento Patricios 1341.

ADOLFO MARCELO PERERA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en San Salvador 1718-4, y SANDRA JEANETTE MARTIRENA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Ponce 1325.

GUSTAVO HUGO PORTELA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 6 de Abril 1323, y CLAUDIA LOURDES BRITO, 26 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 3054/9.

JOSE LUIS PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Malvín Norte C126 Nº 2103/302, y ADRIANA MARGOT RODRIGUEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guemes 3155.

LUIS ADRIAN PIACENTINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lincolnc 1531, y ANDREA FABIANA NUÑEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coronel Raíz 1495.

JOSE LUIS PEREZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bernardina F. de Rivera 1467, y ADRIANA ELIZABETH MORTOLA, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Francisco Rodrigo 3197.

MARIO RAIMONDO PIGNANELLI, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Galicia 2078, y ANA LAURA CAFARO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Vecinal 4519 A/113.

JOSE LUIS PEÑA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cibils y San Fuentes 4491, y MARIA ELENA CABRERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cabildo 1815 casa 23 Io.

OFICINA N.o 8

GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 21 2135 Block 2V Malvín Norte, y MONICA RENEE SUAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maciel 126 bis ap. 1.

CLAUDIO RIVERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lombardini 3681/201, y MARIA CLAUDIA TRICARICO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gavilán 3574.

HUGO RUBEN RAMOS, 34 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado en Missouri 1579/124, y SONIA ESTER CALDEIRO, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Missouri 1579/124.

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Chaná 2241/1, y MARIA CRISTINA FONTES, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Chaná 2241/1.

JORGE DANIEL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zapadores 4865, y GABRIELA FERNANDA COSENTINO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cap. Tula 4164.

CLAUDIO ARIEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Dr. Monte Parejas 5234, y JACQUELINE LUNA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monte Parejas 5234.

FERNANDO RODRIGUEZ, 37 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en Orinoco 5006/402, y EDA VANESA VAZQUEZ, 21 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada en Orinoco 5006/402.

OFICINA N.o 9

ALVARO MARIO SENDIC, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada en Evaristo Ciganda 1053, y SANDRA IVONE PRADO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Figueroa 2046.

GUSTAVO RICHARD SOSA, 28 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2781, y MARIA LUISA HERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Más 115.

IVO RICARDO SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 2070/1, y PATRICIA CAROLINA AISPURO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 2070/1.

HUMBERTO SOSA, 38 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado en Tapes 934, y NORMA ISABEL DIAGO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tapes 934.

FERNANDO MAURICIO SANTANA, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado en Thiebaut 1834, y CARLA PAOLA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millán 2873/3.

ALVARO GUSTAVO SAINT BOIS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 1845/202, y CINTHYA BEATRIZ NOGUEIRA, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Almería 4759/302.

JUAN GUSTAVO SUAREZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Instrucciones 2499/5, y NANCY BEATRIZ BALESTRA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Instrucciones 2466.

PABLO MARIA SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan M. Blanes 923, y MARIELA ALEXANDRA FREYRE, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Luis Franzini 982/001.

GERARDO ANDRES SIRI, 27 años, soltero, juez, oriental, domiciliado en Gil 1095, y VIVIANA PEREZ, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2825.

JUAN ANDRES SAN ROMAN, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Av. Garzón 1729, y MARIA GLORIA CAULA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Arroyo Grande 2785.

ANDRES GABRIEL SCHIMMEL, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Ellauri 591, y NICOLE SOFIA HERRNSTADT, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 2942/601.

HEBER DANIEL SOROZABAL, 25 años, soltera, electricista, oriental, domiciliado en Cnel. Juan Arenas 926, y NANCY ROSSANA SILVERA, 17 años, soltera, aparadora de calzado, oriental, domiciliada en Virrey Elío viv. 15/3116.

GUSTAVO PABLO SENDIC, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernández Villegas 7986, y SONIA ADRIANA MENDEZ, 25 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Fernández Villegas 7986.

OFICINA N.o 10

ROBERTO DANIEL TORRES, 28 años, soltero, empleado, oriental,, domiciliado en Vicente Rocafuerte 1673, y ADRIANA CAROLINA PALAUS, 28 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Esther de Cáceres 5669.

GUILLERMO OCTAVIO VAZQUEZ, 35 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado en Viejo Pancho 2465/1, y MYRIAM GRACIELA CABRERA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Viejo Pancho 2465/1.

JORGE RAUL OLIVIERI, 29 años, soltero,

empleado, oriental, domiciliado en J. Maeso 3704, y ADRIANA GOMEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oyarbide 3162/2.

JAVIER ANDRES ORDEN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azara 3375, y MARIA CLAUDIA CASELLI, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Azara 3375.

ALVARO JOSE OTERO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Colorado 2357, y MARIA ALEJANDRA MOREIRA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Emilio Raña 2997.

GUSTAVO LUIS VIERA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en D. Fdez. Crespo 1952/301, y MARIANELLA CASTILLO, 28 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en 50 Metros 4207 B/201.

FEDERICO NAJSON, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en V. Basagoity 4336, y SONIA JANETTE MOLINA, 26 años, soltera, empleada, domiciliada en V. Basagoity 4416.

RAUL MANUEL TORRES, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliano en Albeniz 5780, y BLANCA NELI AREVALO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Albeniz 5780.

DANIEL DENNIS OBARZANSKI, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en J. M. Pérez 2924, y ADRIANA CRISTINA VAN HALL, 21 años, soltera, estudiante, portuguesa, domiciliada en Caracé 521/301.

GABRIEL NAVARRO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rivera 5645, y MARIA CRISTINA CROCI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cufré 2375.

MIGUEL ANGEL VERESQUI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 2 883/201 (Millán y Lecocq), y FABIANA NELZI GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 2776 block 5/501.

ALEJANDRO GABRIEL VIDAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitán Tula 4773/2, y ANDREA RIVERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capitán Tula 4773/2.

14) N$ 10.600,00 3 pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo rno dictada en autos: BONIFACIO RUSSI RUBENS "Prescripción", ficha 100/92 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RUBENS OSCAR BONIFACIO RUSSI promoviendo prescripción adquisitiva sobre el bien padrón Nº 180.074 de la Novena Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 1.757 metros, 30 decímetros que según plano del Agrimensor Armando C. Fros inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 de Mayo de 1943 se deslinda así: da frente al SO veinte metros a Camino Vecinal y, linda al NO con el padrón 180.075, al NE con el padrón 180.071, y al SE con las fracciones de los padrones 180.073 y 180.072. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado especialmente a ANTONIO VICENTE CALIXTO TESSORE COSTA o a sus sucesores a cualquier título y a los linderos EVELIO BONIFASIO RUSSI, padrón 180.075 domiciliado en Cno. Vecinal Russi s/n, CATALINA CARRARA, Padrón 180.072, domiciliada en Cno. Uruguay 4215 y, MIRIAM BONIFACIO MERCADO, padrón 180.071 domiciliada en Cno. Uruguay 4223, para que comparezcan dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 18 de agosto de 1992. Esc. Herminia Sacchi. Actuaria Adjunta.-

16) N$ 167.200,00 10/pub 32516 Set 25- v Oct 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: "RIVERO ALONZO, MA. DEL CARMEN Y MA. ANTONIA. Prescripción Adquisitiva" (Ficha D 769/92), se hace saber que ante este Juztgado se presentaron María del Carmen y María Antonia Rivero Alonzo e iniciaron acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble padrón Nº 48.768, Novena Sección Judicial de Montevideo, que según el plano del Agr. Ricardo Suárez, inscripto en Catastro con el Nº 18683, tiene una superficie de 400 m2; con 10 mts. de frente sobre calle Nueva California y 40 mts. de fondo, lindando con padrones 48.757; 48761; 48765; 48.767; y 48.769.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente a Nicolás Storace y otros (propietarios padrones 48.757 y 48.767), Angel y Norma Siola Brunasso (propietarios padrón 48.765), Virgilio Méndez Rivero (propietario padrón 48.761), Dominga Alonzo Cabrera, Tomás Lorenzo y Dominga Rivero Alonzo, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de julio de 1992, M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

16) N$ 152.000,00 10/pub 31456 Set 23- v Oct 07

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SANTIAGO ANDRES y LUIS MARCELO Rectificación de Partida, ficha B 95/85, se solicitó la rectifiación de las partidas de nacimiento de Santiago Andrés y Luis Marcelo. En dicha partida se padeció error al consignánrseles el apellido paterno como: "Dziadorz", debiendo decirse "Dziadosz". Montevideo, 15 de junio de 1989. Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53247 Set 23- v Oct 07

DE SEXTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Blanco Ismael - Rectificación de partidas de matrimonio y otras", Ficha 324/92, se solicita la rectificación de las siguientes partidas A) de matrimonio de Ciro Martino y María Saco, celebrado el día 4 de noviembre de 1893 en la 1& Sección del Departamento de Rocha, Acta Nº 41, haciéndose saber que donde dice "Giro Martini" debe decir "CIRO MARTINO", y donde aparece la fecha de su nacimiento "5/4/1869", debe decir "5 de diciembre de 1865", B) partida de defunción de Ciro Martino, ocurrida el día 6 de abril de 1949, e inscripta el día 7 de abril de 1949 en la 3& Sección del Departamenteo de Montevideo, Acta Nº 210, haciéndose saber que donde dice "Cirilo Martini", debe decir "CIRO MARTINO", C) partida de nacimiento de José Pedro Martino, nacido el día 2 de enero de 1908, e inscripto el día 7 de enero de 1908, en la 15& Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 19, haciéndose saber que donde dice comparece "Giro Martini", debe decir "CIRO MARTINO", donde dice nieto por línea paterna de "José Martini", debe decir "JOSE MARTINO" y al margen donde dice "José Pedro Martini", debe decir "JOSE PEDRO MARTINO", D) partida de matrimonio de José Pedro Martino y Andrea Oliva, celebrado el día 15 de mayo de 1943, e inscripto ante el Oficial del Estado Civil Adjunto Sr. Jorge E. Viera, Acta Nº 145, haciéndose saber que donde dice al margen en la rectificación de partida anterior "José Pedro Martini y Giro Martini", debe decir "JOSE PEDRO MARTINO y CIRO MARTINO", E) partida de defunción de José Pedro Martino, ocurrida el día 10 de julio de 1971, e inscripta el día 12 de julio de 1971 en la 5& Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 364, haciéndose saber que donde dice "José Pedro Martini", debe decir "JOSE PEDRO MARTINO", F) partida de nacimiento de Andrea Raquel Martino, nacida el día 26 de diciembre de 1940, e inscripta el día 13 de agosto de 1950 en la 5& Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 244, haciéndose saber que donde comparece "José Pedro Martini", debe decir "JOSE PEDRO MARTINO"; donde dice que es nieta por línea paterna de "Giro Martini", debe decir "CIRO MARTINO", y al margen donde dice "Andrea Raquel Martini", debe decir "ANDREA RAQUEL MARTINO", G) partida de matrimonio de Carmelo Blanco con Andrea Raquel Martino, celebrado el día 30 de octubre de 1964 en la 5& Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 132, haciéndose saber que donde comparece "Andrea Raquini", debe decir "ANDREA RAQUEL MARTINO", y al establecer que es hija de "José Pedro Martini", debe decir "JOSE PEDRO MARTINO", H) partida de nacimiento de Ismael Blanco Martino, nacido el día 1º de febrero de 1967 e inscripto en la misma fecha en la 24& Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 66, haciéndose saber que donde dice "Andrea Martini", debe decir "ANDREA RAQUEL MARTINO" y al margen donde dice "Ismael Blanco Martini", debe decir "ISMAEL BLANCO MARTINO", I) partida de nacimiento de Marcela Blanco, nacida el día 15 de enero de 1971 e inscripta el día 17 de enero de 1971 en la 8& Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 376, haciéndose saber que donde dice hija de "Andrea Raquel Martini", debe decir "ANDREA RAQUEL MARTINO" y donde dice "José Pedro Martini" debe decir "JOSE PEDRO

MARTINO", J) partida de nacimiento de Maximiliano Blanco, nacido el día 16 de julio de 1973 e inscripto el día 18 de julio de 1973 en la 8& Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4656, haciéndose saber que donde dice hijo de "Andrea Raquel Martini", debe decir "ANDREA RAQUEL MARTINO", y al establecer que es nieto por línea paterna de "José Pedro Martini", debe decir "JOSE PEDRO MARTINO", todo por así corresponder. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Esc. María Elisa Gíndice de Mouro, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53552 Set 28- v Oct 13

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia dde 7º Turno, dictada en autos "REIRA, Susana y ROBIRU, Gerardo por ROBIRU RIERA, Martín Andrés, Rectifiación de Partida de nacimiento, Ficha E/248/92" se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice "sexo femenino" debe decir masucilo por ser ello como correspodne. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53242 Set 23- v Oct 07

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 9º turno, en los autos caratulados "RIVERO DAVID y PATRON LAURA por RIVERO PATRON INES, Rectificación de aprtida, V/316/922, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimientod e Inés laura Rivero Patrón registrada con el Nº 5.719 el 16 de diciembre de 1974 ante el Oficial del Estado Civil de la 15& Sección de Montevideo haciéndose constar enella que donde dice "... que es hija legítima del declarante y de Laura Nuri Patrón" debe decir "... que es hija legítima del declarante y de Laura Nuria Patrón" y donde dice "... y por lnea materna de Roberto Patrón y Marían Pí", debe decir "Roberto Patrón y Nuria P..." por así correspodner. Montevideo, 12 de agosto de 1992.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53183 Set 23- v Oct 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "BASTOS ARES EDGARDO MANUEL, Rectificación de partida, V/ 320/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Edgardo Manuel Bastos Ares registrado con el Nº 247 el 19 de setiembre de 1958 ante la 22a. Sección de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "hijo legítimo de Manuel Bastos Barreiro, de nacionalidad oriental" debe decir "de nacionalidad español" por así corresponder. Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Act. Adj.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53227 Set 28- v Oct 13

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Yerovizki, Ida y Gelman Yerovizky María -Rec. de Part.- Ficha A 349/92", se ha solicitado la rectifiación de las siguientes partidas: 1) de Matrimonio de MAURICIO GELMAN e IDA YERIVIZKY, expedida el día 13 de abril de 1929, Acta Nº 35, en la 1º Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el margen y en el texto, donde dice "Aída" debe decir "Ida" y donde dice "Jaroavisky" debe decir "Yerovixky" por así correspodner; 2) de Nacimiento de MARIA GELMAN YEROVIZKY, extendida el día 3 de enero de 1991, Acta Nº 1, en la 1º Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto, donde dice "Aida" debe decir "Ida" y donde dice "Jarovisky" debe decir "Yerovizky" por así corresponder. Montevideo, agosto 10 de 1992.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53238 Set 23- v Oct 07

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en los autos caratulados :"Annibali Firenze, Nemesia Ignacia - Rect. de Part- Ficha A 382/ 92", se ha solicitado la rectificaciones de las siguientes partidas: 1) de Nacimiento de NEMESIA IGNACIA ANNIBALI FIRENZE, extendida el 7 de febrero de 1972, Acta Nº 96, en la 1º Sección del Departamento de Lavalleja, en el sentido de establecer, enel texto y al margen, donde dice "Aníbali" debe decir "Annibali" por así correspodner; 2) de Matrimonio de APARICIO PEREIRA y NEMESIA IGANCIA ANNIBALI FIRENZE, extendida el 5 de mayo de 1951, Acta Nº 102, en la 1º Sección del Departamento de Lavalleja, enentido de establecer, en el texto y al margen donde dice "Aníbal" debe decir "Annibali" y donde dice "nacida el diez y nueve de ciciembre de mil novencientos veintises" debe decir "nacida el diez y nueve de diciembre de mil novecientos veinticinco" por así correspodner.Montevideo, agosto 19 de 1992.- Ma. del C. Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53171 Set 23- v Oct 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Perlas, Eusebio; Perlas, Eusebio y Duarte, Enilda y Perlas, Milton Andrés - Rect. de Part.- Ficha a 366/91", se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de MILTON ANDRES PERLAS DUARTE, extendida el 16 de febrero de 1968, Acta Nº 283, en la Oficina del Estado Civil de la 24º Sección de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto, donde dice "comparece Andrés Perla" debe decir "Comparece Eusebio Perlas", por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, agosto 27 de 1992.- Esc. Ma. del C. Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53174 Set 23- v Oct 07

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: PEDREIRA JAIME, RODRIGO ALVEAR "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha V 217/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Rodrigo Alvear Pedreira Jaime, Acta Nº 1137 de fecha 29 de agosto de 1990, en la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Sr. Argentino Pedreira, nacionalidad oriental"; debe decir: ESPAÑOL, por así corresponder.- Montevideo, 17 de junio de 1992.- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 52945 Set 23- v Oct 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, en autos: ARISMENDES RAMIREZ, MIRTA ESTHER; DE MAIO ARISMENDES FIORELLA y DE MAIO ARISMENDES, VALERIA "Rectificaciones de Partidas" (Ficha 623/A/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Mirta Esther Arismendes Ramírez, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Arismendi", debe decir ARISMENDES y donde dice "Lorenza", debe decir CLAUDIA LORENA; de nacimiento de Valeria de Maio Arismendes en el sentido que en todos los lugares donde dice "Arismendi", debe decir ARISMÈNDES; y de nacimiento de Fiorella de Maio Arismendes en el sentido que en todos los lugares donde dice "de Maio", debe decir DE MAIO.- Pando, 22 de julio de 1992.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52961 Set 24- v Oct 08

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Primer Turno, dictada en autos "NUÑEZ, ELBA c/BERO S.A. y BALTAN S.A.", Indemnización, Despido, etc. Ficha Nº 383/89, se hace saber al público que el día 2 de octubre de 1992, a las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573, RUC 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado Departamental de Las Piedras de Primer Turno, a donde se comete el remate, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base o sea N$ 11.333.333, del siguiente bien, una cámara frigorífica doble eje en regular estado matrícula 17933 (se ignora a qué departamento pertenece dicha matrícula, por ser muy vieja), mal de cubiertas y con detalles de chapa. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que será de cargo de comprador la comisión del rematador que será de un 15.4% sobre la venta con impuestos incluidos y la parte demandada abonará el 2.44% sobre el precio martillado. III) Que no se encuentran agregados al expediente, documentación alguna referente a dicho vehículo. IV) Que será de cargo del comprador los gastos y certificados para la titulación del bien, al igual que las deudas por conceptos de patentes atrasadas, impuestos a los ejes, etc. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 18 de 1992.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 63.840,00 3/pub 31863 Set 28- v Set 30

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos "ESTELLANO, CARLOS F. y OTROS c/ EMPRESA DOMINGO DE VITTA", daños y perjuicios ficha C/2014/82 se hace saber que el próximo 6 de octubre, a partir de las 14:30 horas, en el local de la calle Cuaró 3245, por intermedio del Martillero Hugo R. Fattorini, se rematará con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 2.646.666,66, los bienes embargados en autos.- SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión de venta del remtador, 2% mas IVA,. A los efectos Legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 15 de setiembre de 1992.- Esc. María Amalia Berhouet.-

20) N$ 77.700,00 3/pub 34070 Set 28- v Set 30

DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 6º Turno en autos: TRAVERSA, ROBERTO c/ NOELCAR S.R.L. Ejecución de Sentencia (51/91) el próximo 15 de octubre de 1992, desde las 14 horas, en Av. Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: discos de embrague; sobadoras de embragues; morzas de mesa, taladros eléctricos; amoladora; soldadora eléct.; remachadora; y demás bienes embargados en autos. SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberásignar el 20% de su oferta en "el acto de serle aceptada y la" comisi ón de compra e impuestos del Rematador (13,15%). 2) que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,71%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de setiembre de 1992. Esc. Ana María Portas, Actuaria Adjunta.

20) N$ 27.360,00 3/pub 34857 Set 25- v Set 29

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos "BIASCO MARINO, JOSE c/ JORGE LUIS RODRIGUEZ FERRARO y MARIA ELSA CERRO FLEITAS Ejecución Hipotecaria", (Ficha C 286/1983), se hace saber que el próximo 15 de octubre de 1992, a las 15 hs. en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado (matrícula 628- RUC 210389910015), asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: UNIDAD B 202 - Padrón individual Nº 176.526/B/202- bloque B, con un área de 61 mts. 66; se ubica en 2º piso a cota vertical mas 48 mt. 7. Dicha unidad forma parte del edificio construido en la 5a. Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 176.526, parte Area 1 há. 8070 mts. 60 dms dando frente al NNE a la llamada calle Antonio Serratosa y al SO a la llamada calle José Serrato.
Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma. II) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la respectiva escritura de compraventa, como así también la comisión de compra del rematador e impuestos sobre la misma o sea el 3,92% del precio de remate. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,31 % del precio de remate. IV) Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. 25 de Mayo 523 6º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de setiembre de 1992. Cristina Croce Faccello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 129.000,00 5/pub 33407 Set 28- v Oct 05

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 8o. Turno, en autos: "DIAZ ESILDO ARIEL c/ TORREBLANCA S.A. Ej. de Sentencia (D426/90) el próximo 20 de octubre de 1992, desde las 15 horas en Sarandí 518/20, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: U$S 12.000 del siguiente bien embargado en autos: Buque a motor, denominado TORREBLANCA (antes Tabaré), pesquero, inscripto en la Matrícula Nacional de Cabotaje, con el No. 1860 (antes 152) rearqueado en la Prefectura General Marítima - Dirección de la Marina Mercante - con el No. 3694 (antes arqueado por la Capitanía General de Puertos con el No. 1306) el que tiene hoy las siguientes medidas; (según anotación en matrícula) Eslora: 38 mts., 60 cm. Manga: 7 mts. Puntal: 2 mts. 50 cm. con un tonelaje bruto de 286,720 y tonelaje neto: 195,210. Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,15%. 3) que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,71%). 4) que la embarcación se remata en su actual estado de conservación y ubicación, como está y donde está. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de setiembre de 1992. Esc. Ana María Portas, Actuaria Adjunta.

20) N$ 98.800,00 5/pub 34854 Set 28- v Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o. Turno, dictada en autos caratulados "BANCO REAL DEL URUGUAY c/CHAPASFALT S.A. - Ejecución de Prenda - Ficha 184/87", se hace saber que el próximo 9 de octubre a partir de las 15 horas, en el local de la Avda. Lezica 6680, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019), procederá a subastar sin base y al mejor postor los siguientes vehículos: Automóvil marca BMW año 1979, modelo 320, matrícula 191.834 y padrón 271.446 y otro BMW año 1979, modelo 320, matrícula 191.833 y padrón 271.445.
Se previene: 1) El mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% del valor de la oferta y la comisión e impuestos del rematador (13,3%) en el acto. 2) Serán de cargo del comprador los certificados, título, transferencia y demás gastos. 3) Serán de cargo del expediente, los gastos que ocasiona la gestión de remate y la comisión e impuestos del rematador (2,45%). 4) Que se encuentran a disposición de los interesados los antecedentes en la Sede del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 2o. Montevideo, 16 de setiembre de 1992, Esc. María del Carmen Pérez Fourcade.

20) N$ 54.720,00 3/pub 34720 Set 28- v Set 30

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Central del Uruguay c/Llopart S.A. Juicio Ejecutivo". Ficha C/1566 bis/84, se hace saber que los días 6, 7, 8, 9, 13 y 14 de octubre y 5 y 6 de noviembre de 1992 de 9 y 30 a 12 horas y a partir de las 14 y 30 horas, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández (Matr. 1543) en su local de Juan Carlos Gómez 1282, al remate público, sin base y al mejor postor de los biene embargados y secuestrados en autos y cuyo detalle resulta de fs. 9 a 118, 121 vto. a 127 vto. y 150 vto. a 153 vto., con excepción de los relacionados de fs. 128 a 150 y 153 vto. a 157. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 3 oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de su cargo la comisión de compra, IVA e impuestos del Sr. Rematador o sea el 14% de lo martillado; 3) Que será de cargo de la demandada la comisión de venta, IVA e impuestos del Sr. Rematador o sea el 3.97% del precio de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de setiembre de 1992. Dra. Belkiss Cabrera. Actuaria Adjunta.

20) N$ 50.160,00 3/pub 35160 Set 28- v Set 30

DE NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos: "LEZAMA JOSE c/JULIA RODRIGUEZ ARRIONDA, Juic. Ejec. (308/91), se hace saber que el próximo 07 de Octubre de 1992, desde las 15 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 15:966.666 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, edificio y demás mejoras situado en la 7& Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 16.733 que según título tiene una superficie de 97 m2 76 dm2 y según plano del Agr. Joaquín Spinak de agosto de 1965, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 11 de agosto de 1965 con el Nº 52.072, con una superficie de 100 m2, 4.480 cm2, con 12 mts. 3 cms. de frente al sureste a la calle Ramón del Valle Inclán y 16 mts. 70 cms. de frente al suroeste, por ser esquina a la calle Domingo Aramburú. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador más impuestos (3,92%). 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,31%). 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de setiembre de 1992. Esc. Mireya Montemuro Francese.

20) N$ 106.400,00 5/pub 33542 Set 28- v Oct 05

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO CENTRAL Y OTROS C/O.N.D.A. S.A. Y OTROS" JUICIO EJECUTIVO. Ficha 61/85, se hace saber que el próximo 28 de octubre a las 14 horas en el local de la calle Sarandí 518/20 por intermedio de los martilleros, ALBERTO BRUN, JORGE VANOLI, HAROLDO GOMENSORO, HORACIO CASTELLS, DANTE IOCCO Y GUSTAVO IOCCO, MATRICULAS Nos. 2547, 2090, 249, 223, 362 y 1716 y RUC 2111479780011, 212511550010, 212502750010 y 211808550010 respectivamente, se procederá al remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor del siguiente bien inmueble: I) CON LA BASE DE U$S 600.000,00 terreno con edificios y mejoras sito en la manzana Nº 17 de la ciudad de Punta del Este, 1& sección judicial del Departamento de Maldonado empadronado con el Nº 2601 (antes Nº 103 y antes parte del mismo) señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor José P. Astigarraga de diciembre de 1940 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 10/1/41 e inscripto en la Dirección General de Avalúos el 13/1/41 con el Nº 204 según título y plano referido, se compone de una superficie de 445 m2 50 dm con 16 mts 50 cm de frente al NO a la calle Juan Gorlero por 27 mts. de fondo que por forma esquina son también de frente al SO a la calle Nº 9, hoy Nº 27 ("Los Muergos"). II) CON LA BASE DE U$s 80.000,00 Padrón Nº 5659 señalado con la letra "B" en el plano de mensura y división del Agrimensor Lauro Ruétalo de abril de 1962, registrado con el 1721 el 13/4/62 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, según el cual tiene una superficie de 151m2 1670cm con 12 mts 18 cm al E de frente a la call 25 de Agosto entre las de Artigas y Rivera; y padrón Nº 5660 integrado por 2 fracciones: la primera antes padrón 14926 y antes parte del 5659, solar "A" plano de Lauro Ruétalo referido anteriormente, de una superficie de 370 mts 4202cm con 8 mts. 66 cm al N de frente a la calle Artigas, que por ser esquina de frente al este a la calle 25 de Agosto en 27 mts 38 cm formando la intersección de ambas calles una ochava de 5 mts; la segunda tenía antes el mismo padrón 5660 y antes el 1436, se señala con el Nº 1 en el plano del Agrimensor M. Devicenzi Amaro de mayo de 1948, inscripto en la Oficina

Departamental de Catastro de Salto el 26/5/48 con el Nº 62, compuesto de una superficie de 488 m2 9352 cm con 11 mts 49 cm de frente al N a la calle General Artigas. III) CON LA BASE DE U$S 40.000,00 Padrón Nº 15378 señalado con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Walter Margall del 29/11/63 inscripto con el Nº 2011 el 5/12/63 en la Oficina Departamental de Catastro Local, compuesto de una superficie de 1194 m2 5 dm, con 10 mts. 37 cm de frente al O sobre la calle Washington Beltrán entre las de Rivera y José Pedro Varela. Este Lote Nº 1 está a su vez formado por el lote 1 A con área titulada de 1166 m2 36 dm y por el lote 1B con un área fuera de límites del título de 27 m2 69 dm. SE PREVIENE: 1º) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses (U.S.A.). 2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, o cheque certificado y en dólares estadounidenses (U.S.A.) el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e Impuestos más el Impuesto Municipal en ambos casos _o sea_ el 3.92% y el 3% respectivamente del precio del remate. 4º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos _o sea_ el 1.31% del precio del remate. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayotos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de setiembre de 1992. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) N$ 334.400,00 5/pub 35440 Set 28- v Oct 05

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 10 Turno dictada en autos caratulados: "BANCO CENTRAL Y OTROS C/O.N.D.A. S.A. Y OTROS" Juicio Ejecutivo, Ficha C/61/85, se hace saber que el próximo 26 de octubre desde las 14 horas en el local de la calle Sarandí Nº 518/20 por intermedio de los martilleros ALBERTO BRUN, JORGE VANOLI, HAROLDO GOMENSORO, HORACIO CASTELLS, DANTE IOCCO Y GUSTAVO IOCCO, MATRICULAS Nos. 2547, 2090, 249, 223, 362 y 1716, RUC 211479780011, 212511550010, 212502750010 y 211808550010, respectivamente se procederá al remate público, con la base de las 2/3 partes de sus tasaciones y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 1º) CON LA BASE DE U$S 266.667,00 dos solares situados en la 2a. sección judicial del Departamento de Montevideo a saber: a) Padrón Nº 2427 que según plano del Agrimensor Aladino J. Amaro del 18/9/41, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 25/9/41 con el Nº 6357, tiene una superficie de 87 m2 46 dm, con 7 mts. 74 cm de frente al oeste a la calle Médanos hoy Javier Barrios Amorín Nº de puerta 1186, entre las de Canelones y Maldonado, distando su punto medio 27 mts 1 cm de la esquina con la calle Canelones. b) Padrón Nº 1502 (antes 1502, 1503 y 1504), que según plano del Agrimensor Héctor Comesaña de diciembre de 1982 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2084 el 23/12/82, tiene una superficie según título de 1934 m2 32 dm y según plano de 1946 mts2 95 dm con 48 mts 98 cm de frente al Norte a la calle Canelones Nº 1468 entre las de Javier Barrios Amorín y Andrés Martínez Trueba, distando 11 mts 31 cm de la esquina con la primera. 2º) CON LA BASE DE U$S 373.334,00 dos fracciones de terreno con edificios y mejoras, sitos hoy en la 16a. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronadas en conjunto con el Nº 75.250 e integraban la fracción "A" del plano del Ingeniero Agrimensor Juan Aníbal Gardone, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 19849 el 11/9/48 según otro plano del Ingeniero Agrimensor Arnaldo Maneghetti de mayo de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 38288 el 31/7/59, se divide en fracciones que son: A) Fracción letra "A" padrón Nº 75.250, superficie de 1 hás. 3914 mts 75 dm, deslindados así: 51 mts 34 cm de frente al Noroeste a la Avenida General Flores 188 mts 21 cm de frente al Noreste a la calle Iberia, 166 mts 28 cm al Sureste de frente a la calle Saint Boix y al Suroeste quebrada de 5 rectas, que partiendo del límite anterior miden: 42 mts 39 cm de frente a la calle Gronardo, 43 mts 29 cm, 85 mts, 72 mts 78 cm y 46 mts que limitan con la fracción "C" y termina la última en la Avenida General Flores. B) Fracción letra "C", padrón Nº 77.688, superficie 8671 mts 40 dm, con 105 mts 45 cm de frente al Noroeste a la Avenida General Flores, 125 mts 55 cm al Suroeste de frente a la calle Gronardo, 43 mts 29 cm al Sureste con la fracción anterior y al Suroeste, quebrada formada por tres rectas de 85 mts, 72 mts 78 cm y 46 mts que desembocan en la Avenida General Flores y separan también de la fracción anterior. Las ochavas existentes en las cuatro esquinas son rectas de 8 mts de longitud. SE PREVIENE: 1º) Que el remate se realizará en Dólares Estadounidenses (U.S.A.). 2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado en dólares estadounidenses (U.S.A.) el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra de los rematadores e Impuestos, -o sea- el 3.92% del precio de remate. 4º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta de los rematadores e Impuestos -o sea- el 1.32% del precio del remate. 5º) Con respecto a los padrones 1502 y 2427 detallados en los incisos a y b del numeral 10) se advierte la falta de carta de pago de un saldo de precio para O.N.D.A. S.A. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, 25 de mayo 523, piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de setiembre de 1992. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) N$ 372.400,00 5/pub 35441 Set 28- v Oct 05

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados:"Banco Central y otros c/ O.N.D.A. S.A." Juicio Ejecutivo, Ficha c/61/85, se hace saber que el próximo 27 de octubre a las 14 horas, en el local de la calle Sarandí, Nº 518/20 por intermedio de los martilleros ALBERTO BRUN, JORGE VANOLI, HAROLDO GOMENSORO, HORACIO CASTELLS, DANTE IOCCO y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nº 2547, 2090, 249, 223, 362 y 1716, RUC 211479780011, 212511550010, 212502750010 y 211808550010, respectivamente se procederá al remate público con la base de las 2/3 partes de sus tasaciones y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Con la base de U$S 600.000,00, tres solares empadronados actualmente con el Nº 55950, ubicados todos en la 14a. Sección Judicial de Montevideo a saber: Alfa) Padrón anterior 55950 y antes el mismo 55951 y 55955 que según plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, de agosto de 1934, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 564, el 21 del mismo mes y año, tiene una superficie de 4244 mts, 145 cm, que se deslindan así: 42 mts. 95 cm. de frente al sur a la calle Fernando Otorgués, distante 66 mts 40 cm de la esquina formada por esta calle con la Avenida Joaquín Suárez. Beta) Padrón Nº 55952, señalado con el Nº 14 en el plano del Agrimensor Augusto Hareau de setiembre de 1941, inscripto con el Nº 6550ción General de Avalúos el 31 de octubre del mismo año, compuesto de una superficie de 229 mts 25 dm que se deslindan así: 10 mts de frente a la calle Fernando Otorgués distando su punto medio 32 mts 8 cm del nacimiento de la ochava formada por la esquina de las calles Fernando Otorgués y Machado, 30 mts al Este lindando con el Padrón 55950. Gama) Padrón anterior 172992, antes en mayor área Nº 55952, compuesto según plano del Agrimensor Augusto Hareau de setiembre de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 6405 el 7 de octubre del mismo año, de una superficie de 769 mts 20 dm que se deslinda: 9 mts 95 cm al sur lindando con el padrón Nº 45950, 10 ms 15 cms al norte lindando con el padrón 110976 y 79 mts 50 cm al oeste y Delta) Padrón Nº 168345, integrado por dos fracciones la primera padrón anterior el mismo y antes parte del 55946, que según títulos y plano de Héctor Carlomagno del 24/11/38, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 1575 el 30 de noviembre del mismo año, tiene una superficie de 800 mts. 70 dm. deslindados así: 2 mts. 50 cm. de frente al Norte a la calle Adolfo Berro 1232 entre las Avenidas Joaquín Suárez y la calle Machado distando 74 mts 77 cm de la iniciación de la línea de ensanche de la Avenida Joaquín Suárez, 64 mts 60 cm al Este, lindando con Juan B. Carlevaro, por el Sur, tres rectas que forman ángulo y que partiendo del límite anterior miden 10 mts 40 cm, 2 mts y 5 mts 98 cms, confinando las dos primeras con el padrón 55947 y la última con el padrón 55950 y por el Oeste, tres rectas quebradas, que partiendo del límite anterior miden 44 mts 75 cms, 13 mts 37 cms, y 19 mts 63 cms, confinando todas con Juan B. Carlevaro y terminando la última en la calle Adolfo Berro, la segunda padrón anterior Nº 168.346, procedente de 112.284 y antes 55.946, señalado con el Nº 6, en plano del Agr. Juan Alberto Nicola, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 21/12/43, con el Nº 9692, según el cual, tiene una superficie de 1207 mts 8479 dms que se deslindan así: 25 mts 11 cms de frente al Norte a la calle Adolfo Berro Nº 1230 entre la calle Machado y la Avda. Joaquín Suárez. II) Con la base de U$S 146.667,00: a) Padrón 55955, sito en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Roberto Schinca de agosto de 1946, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y administración de inmuebles nacionales con el Nº 16347 el 9 de noviembre del mismo año, según plano se compone de una superficie de 423 mts 26 dms deslindados así: 10 mts 58 cms de frente al Norte a la calle Fernando Otorgués Nº 1208, entre la de Cuaró y Avda. Joaquín Suárez, distando el punto medio 121 mts 73 cms de la esquina con la calle Cuaró. b) Padrón 55956, sito en la misma Sección Judicial, el cual según plano del Ing. Agr. Jorge Rabín, de junio del año 1983, inscripto con el Nº 2980, el 24 del mismo mes, se compone de una superficie de 1476 mts 6426 cms que según dicho plano se deslindan así: 21 mts 48 cms de frente al Norte a la calle Fernando Otorgués Nº 1216 distante 96 mts 26 cms de la esquina con la Avda Joaquín Suárez según títulos tiene una superficie de 1474 mts 9460 cms. c) Padrones linderos Nº 55968 y 55969 sitos en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Jorge Rabín de junio de 1983, inscripto el 24 del mismo mes y año con el Nº 2983, el primero tiene una superficie de 280 mts 35 dms con 9 mts de frente al Sur a la calle Arquímedes Nº 1167 entre Joaquín Suárez y Cuaró distando 90 mts 82 cms de la esquina con la primera y según títulos tiene una superficie de 280 mts 37 dms deslindada así: 9 mts de frente al Sur a la calle Arquímedes entre las calles Joaquín Suárez y Cuaró, distando el punto medio 95 mts 35 cms de la esquina que forma con la calle primeramente nombrada. El segundo tiene una superficie, según el referido plano, de 278 mts 24 dms con 9 mts de frente al Sur a la calle Arquímedes Nº 1163, distando 99 mts 82 cms de la esquima con Joaquín Suárez y

según títulos tiene una superficie de 278 mts 26 dms con 9 mts de frente al Sur a la calle Arquímedes entre las de Cuaró y Joaquín Suárez, distando su punto medio del frente a la esquina de esta última. III) Con la base de U$S 80.000,00, los Padrones linderos Nº 55972 y 55978 que según plano de Jorge Rabín de junio de 1983, inscripto con el Nº 2982 el 24 del mismo mes y año se describen: el primero tiene una superficie de 296 mts 70 dms con 10 mts de frente al Sur a la calle Arquímedes Nº 1147 entre las calles Cuaró y Avda. Joaquín Suárez, el segundo tiene una superficie de 299 mts. 70 dms con 10 mts de frente al Sur a la calle Arquímedes Nº 1149. IV) Con la base de U$S 40.000,00: a) Padrón 55974, compuesto según títulos de una superficie de 291 mts 90 dms y según plano del Agr. Lorenzo Mallo Román de noviembre de 1966 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº55860, el 13 de diciembre de ese año, tiene una superficie de 291 mts 21 dms con 9 mts 90 cms de frente al Sur a la calle Arquímedes entre Joaquín Suárez y Cuaró y b) Padrón Nº 55975 que según plano del Ing. Agr. Jorge Rabín de junio de 1983 inscripto con el Nº 2981 del 24 del mismo mes y año tiene una superficie de 289 mts 50 dms con 10 mts de frente a la calle Arquímedes Nº 1133 y 1135 entre Cuaró y Avda. Joaquín Suárez, y según título tiene una superficie de 288 mts 30 dms con 10 mts de frente al Sur a la calle Arquímedes Nº 1133 y 1135 entre Cuaró y Avda. Joaquín Suárez distando su punto medio 80 mts 85 cms de la esquina con la calle última citada. Se previene 1) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses (U.S.A.) 2) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses (U.S.A.) el 20% de su ofeal bajarse el martillo. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, y certificados, la comisión de compra de los rematadores e impuestos - o sea - el 3.92% del precio de remate. 4) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta de los rematadores e Impuestos -o sea- el 1.31% del precio del remate. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de setiembre de 1992. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) N$ 684.000,00 5/pub 35442 Set 28- v Oct 05

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos: ASOCIACION MUTUALISTA DEL PARTIDO NACIONAL. Concurso Voluntario. (C 949/89) el próximo 30 de setiembre de 1992, desde las 10 horas, en Av. Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: Sillas de hierro y cármica; armarios metálicos; ficheros metálicos; vitrinas; mesas de hierro y cármica; máquina escribir Remington; básculas; elásticos de hierro p/ cama; pieceras de hierro y respaldos para cama; estanterías; ventiladores; carros de hierro; sillas de ruedas; butacas de hierro; muebles y mesitas de madera; máquinas de calcular; turbocirculadores; ropería metálica; aparatos p/ tomar presión; escritorios de hierro y cármica; exhibidores de placas; escaleras de hierro y madera; camillas; mesa ginecológica; heladeras Ferrosmalt, G.E. Bridge, Coates; extintores; registradora eléc.; armazones de hierro p/camas; biblioteca madera; mimeógrafo; estantes metálicos; cajas acero inox. con instrumental; manómetros; bandejas esmaltadas; radiador eléctrico; garrafa 45 kg.; piezas de hierro varias; centrifugadora Wallig; planchadora a rodillo; mostrador de madera; equipo de Rayos X Philips; secadores de alambre; perchero; quemador Gilbarco; bombas de agua; microscopio; fotoclorímetros; desmineralizador Aquaion; y demás bienes embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,15%. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 2% más impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de setiembre de 1992.- Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.

20) N$ 45.600,00 3/pub 35262 Set 25- v Set 29

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos BRISGAL, LUBA c/ GILENO DE SCHLEBINGER AURORA. Juic. Ejec. (C 991/81) el próximo 15 de octubre de 1992, desde las 14 horas, en Av. Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sin base y al mejor postor: camisas, pantalones, camperas, medias, lana, y demás bienes embargados en autos. Se previene: 1) que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,15%. 2) que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 2% más impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de setiembre de 1992. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 27.360,00 3/pub 33543 Set 28- v Set 30

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno en autos "GLACIERE S.A. c/ FRANCO SOSA, LUIS EDUARDO", ejecución de prenda ficha Nº 23/92, se hace saber que el próximo 6 de octubre a partir de las 14:30 horas en el local de la calle Cuaro 3245, por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini, asistido del Oficial Alguacil, se rematará sin base y en dólares americanos un auto Citroen Mod. AX 14 TRS año 1991, Padrón 071053, Mat. CM0403 de Rocha, embargado en autos. SE PREVIENE QUE: El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del Rematador 5,50% más IVA. Será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 2% más IVA. En autos no consta la existencia de titulación. Será de cargo del adquirente, transferencia, titulación, tasas y tributos nacionales y/ o departamentales que correspondan. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.

20) N$ 36.480,00 3/pub 34478 Set 28- v Set 30

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno en autos: BCO. DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY c/M.Y.N. SRL. Juic. Ejec. (807/84), se hace saber que el próximo 19 de octubre de 1992, desde las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Local o unidad 003 Padrón No. 8.178/003, se ubica en planta baja a cota vertical más cero metro 42 cms. con una superficie de 163 mc. 31 dms. y le corresponde el uso exclusivo de los corredores D, E y F, bienes comunes. Dicho local forma parte del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, Padrón No. 8.178, que según plano del Agr. González Fonticelli se compone de una superficie de 460 mc. 21 dmc. con 10 mts. 74 cms. al Este de frente a la calle Ibicuy. Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador más impuestos (3,92%). 3) que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,31%). 4) que no obra agregado al expediente reglamento de copropiedad y modificación. 5) que los títulos y demás antecedentes se encuenesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de setiembre de 1992. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 98.800,00 5/pub 34855 Set 28- v Oct 05

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16o. Turno, en autos: BANCO PAN DE AZUCAR c/BOLSAS PLASTICAS S.A. Ejecución prendaria. (B.31/86) el próximo 15 de octubre de 1992, desde las 16 horas, en AV. Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sin base y al mejor postor la maquinaria prendada en autos: IMPRESORAS DE HUECOGRABADO para film de polietileno 3 colores; extruder de film de polietileno Marca Brampton; rectificadora de cilindros Acigraf. SE PREVIENE 1) que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador (13,15%). 2) que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,71%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de setiembre de 1992. Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) N$ 27.360,00 3/pub 34858 Set 28- v Set 30

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "A.P.S.A. c/ DIAZ HERNANDEZ, Serafín - Juicio Ejecutivo" (Ficha 913/90); se hace saber que el próximo miércoles catorce de octubre, a partir de las 14 horas, en el local de la calle Yaro 1121, se procederá por intermedio del martillero Carlos Costemalle Díaz, matr. 4371, R.U.C. 212019800017, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, N$ 533.333, y N$ 466.666, respectivamente; de dos máquinas de coser semi-industriales, marcas "SUNSTAR", modelo KM 123B, No. K90520276, motor No. 6203 y "SINGER", modelo 191D-300A.

Se previene: 1) Que el remate se realizará en moneda nacional, al contado y en efectivo. 2) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador del 13,58% y 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador del 2,22%.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 21 del mes de setiembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 27.360,00 3/pub 35085 Set 28- v Set 30

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos: "BANCO EXTERIOR c/ MALENA S.A.", Ejecución Prendaria, Ficha Nº 511/91, se hace saber que el próximo martes 6 de Octubre, a las 14:30 hs., en el local de Piedras 274 y por intermedio del rematador HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, Mats. 3653, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes bienes: a) Camión marca "SCANIA" modelo LK 111385, 60 HP, Nº de motor 3027056, a gas oil, 6 cilindros, matrícula de Montevideo Nº 500905, Padrón e Montevideo Nº 306023. b) Semirremolque marca "RANDON", modelo 1989, Nº de Chasis 14.122 para 3 ejes, de 28.000 kgs. de carga, Padrón Nº370.202, matrícula94638. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta en dólares

americanos por concepto de seña. 2) Que será de su cargo la escrituración del bien, honorarios de la misma, certificados y comisión e Impuestos del rematador (13,52%). 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador (2,44%) y demás que la Ley pone a su cargo, Y A LOS EFECTOS LEGALES, se hacen estas publicaciones. Montevideo, Setiembre 11 de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

20) N$ 54.720,00 3/pub 35209 Set 28- v Set 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/EMPRESA PESQUERA BERKUS S.R.L. y OTROS. Med. Prep. de Int. de pago (327/90), se hace saber que el próximo 9 de Octubre de 992 desde las 15 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero JORGE VANOLI, aistido del Sr. Aguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguiente bienes inmuebles: 1) Solar de terreno con el edifico en él contruido, sito en la 13º Sección Judicial de Montevideo, Paraje Cerro, Padrón Nº 166.670 y señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Carlos Pollio de febrero dde 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de marzo de 1946, con elNº 14.226, con una superficie de 205 m2 12 dm2 con 9 mts. 3 cm. de frente al Norte a la calle Japón, y 13 mts. 41 cms. al este de frente a la calle Turquía por ser esquina. 2) Solar de terreno con eledifico en él construido y mejoras que le acceden, sito en la 14& Sección Judicial de Montevideo, Paraje Pueblo Victoria, padrón Nº 99.446, señalado con el nº 4 en el plano del Agrim. Eneas Villa de noviembre de 1921 inscripto en la Dirección de Topografía el17 de junio de 1921 con una superficie de 278 m2 32 dm2 con8 mts. al noroeste de frente a la calle Benito Riqué. SE PREVIENE 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador más impuestos (3,92%). 3) Que será de cargo del expediente la comisin de venta del Rematador más impuestos (1,31%). 4) Que no obran agregados a la titulación documentación relativa a las construcciones. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de setiembre de 1992.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 114.000,00 5/pub 34436 Set 29- v Oct 06

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21 Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c/INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S.A. (INLA S.A.). Ejecución de Hipoteca". Ficha 21/153/90, se hace saber que el día 9 de noviembre del corriente a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero HORACIO E. MARTINEZ, matrícula Nº 1563, RUC 211283440013, a la subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: a) Siete fracciones de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 16 Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los Nos. 88.291, 138.157, 138.158, 138.159, 138.160, 138.061 y 138.162, que según plano de mensura y fusión del Agrimensor Horacio Luis Rebuffel de diciembre de 1976, se compone de una superficie de 1 Há. 9.794,28 m. con 50 m. 60 de frente al Sur a la calle Barros Arana, con puerta Nº 5.431 y con 171m 45 de frente a la calle Palencia. b) Una fracción de terreno con los edificios y las mejoras que actualmente contiene, situado en la 16 Sección Judicial de Montevideo zona urbana, empadronado con el Nº 96.779, el cual tiene una superficie de 2.547m 3.419 dm con 27m 81 cm al Este de frente a la calle Quevedo. c) Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene en la 16 Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 88.289, se compone de una superficie de 5.609m 70 dm, con 24m 50cm de frente al Sureste a la calle Barros Arana entre el Camino Cuchilla Grande y la calle Juan Quevedo. Según Títulos la superficie es de 5.494m 7 dm. d) Un solar de terreno, ubicado en la 16 Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el Nº 138.175, se compone de una superficie de 320m que tiene de 10m de frente al Noreste a la calle Ferrara, y e) Dos fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden situados en la 16 Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronados en conjunto con el Nº 88.286, antes con los Nos. 88.286 y 88.285, el cual se compone de una superficie de 1 há. 7.986m 30 dm y tiene 141m 38 de frente a la calle Juan Quevedo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como también la comisión del Rematador e I.V.A. o sea el 3,66%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.22%. IV) Que en el certificado Nº 27.921 del Registro de Traslaciones de Dominio surgen dos inscripciones: a) que IN.LA.SA., constituye servidumbre a favor de Gamilsa, sobre el bien padrón 88.291 de Montevideo, duración 10 años, constituida en el año 1989. b) Hay además un asiento registral el Nº 867, en donde figura que IN.LA.SA. vendió a título de expropiación a favor de Administración General de las Usinas Eléctricas con fecha 6/6/1966 solares y mejoras, padrón en mayor área 88.286, con una superficie de 612,34m. V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de setiembre de 1992.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 228.000,00 5/pub 35163 Set 28- v Oct 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno, dictada en autos caratulados "SILVA & ROCCA S.A. c/ GOMEZ DUTRA, JUAN C. Ejecución Prendaria- Ficha 32/90", se hace saber que el próximo día 9 de octubre de 1992, a partir de las 15.30 horas, en el local de la Avda. Lezica 6680, al martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 RUC 211225540019) asistido por el Sr. Alguacil procederá a subastar un automóvil marca Peugeot modelo 504/2000k, diesel, matrícula de Montevideo 198.726, padrón 280.817, partiendo de una base de N$ 6:000.000 (2/3 del valor de la tasación). Se previene: 1) el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% más la comisión e impuestos del remate (12,3%) del valor de la oferta, en el acto de serle aceptada. 2) serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, título e impuestos. 3) serán de cargo del expediente, la comisión del rematador e impuestos (2,45%) y los gastos del remate. 4) se encuentran en la sede los antecedentes del vehículo, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de setiembre de 1992, Esc. Martha Fernández Moledo, actuaria.

20) N$ 54.720,00 3/pub 33400 Set 28- v Set 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Juzgado de Familia de 14º Turno, en autos: "MARTINEZ DE VILLAR, Blanca c/ LETTIERE, Alberto Jorge y otros. Partición. Ficha S 10/90, se hace saber que el 29 de octubre, hora 14, en el local de la A.N.R. y C. (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga, mat. 4421, RUC 212097110015, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederl al remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Inmueble ubicado en la 5ta. Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nro. 99.945, compuesto de terreno con edificación y con un área de 310 mts. cuadrados y con un frente de 10 mts. al S.E. a la calle Rep. Dominicana Nro. 2977. Base N$ 4:014.000,00 2/3 del valor catastral. II) Derechos de promitente comprador del terreno ubicado en la 7ma. Sec. Jud. de Canelones, paraje El Pinar. Padrón Nro. 18.778, solar 8 manzana 143 del plano Agr. Walter Roy Harley, con un área de 839 mts. 55 dms. y con 20,04 mts. de frente a la calle 17 metros. Base N$ 463.145 (2/3 de valor catastral). SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta y abonar la comisión de compra del inmueble en Montevideo y 6,84% del precio de remate del inmueble en Canelones. Todo en el acto y en efectivo: 2) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,28%. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (Paysandú 935 1er. piso). Y a los efectos legales se hacen estas 5 publicaciones. Montevideo, 15 de setiembre de 1992.- Esc. Susana Berger, Act. Adjunta.

20) N$ 83.600,00 5/pub 35193 Set 25- v Oct 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno en autos FACIO, GUILLERMO c/FERNANDO SCARPATI Y OTRO. Juic. Ejec. (Fa. 666/85) el 15 de octubre de 1992, desde las 14 horas, en Av. Agraciada 2506, el martillero JORGE VANOLI, rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: aparador; máquina de coser familiar; churrasquita Metaloza; máquina fotográfica Certo-Phot, mesa ratona; 2 taburetes; 3 platos de adorno y 2 bols. SE PREVIENE: 1) El mejor postor abonará la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,15%. 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2.71%). Montevideo, 21 de setiembre de 1992.- Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

20) N$ 18.204,00 3/pub 35261 Set 25- v Set 29

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de 16º Turno, dicada en en autos LOPEZ, Carmen y otra c/ UMERES, Juan - Intimación de pago- Desalojo Ficha Nº 1796/86 - se hace saber que el 8 de octurbre de 1992 a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Julio Ma. Sosa, matrícuna Nº 3738 y RUC. 210932800017 asistido por la Sra. Oficial Aguacil de Juzgado, se procederá al remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación, y al mejor postor, los bienes inmuebles que se describen: UNIDAD 104 y 205 -edifico Propiedad Horizontal, emplazado en terreno padrón Nº 188563 antes en m/a Nº 86737 sito en la decimonovena sección Judicial de Montevideo, que según Plano del Ag. Julio L. Pereyra del 8-3-77 con el Nº 82503, tiene una superficie de m2. 326.76 con frente a la calle Thompson. La unicad CIENTO CUATRO se individualiza en el citado plano con el padrón Nº 188563/104

y se ubica en primer piso, a cota vertical positivo de mts. 03,49 y tiene una superficie de m2 28,82. La unidad 205, se individualiza en el citado plano con el padrón Nº 188653/205 y se ubica en segundo piso, a cota vertical positivo de mts. 6,46 y tiene una superficie de m2 33.62. SE PREVIENE: 1º) Que en la caja fuerte de este Juzgado se encuentran depositados: Títulos de propiedad, Plano de Fraccionamiento, Reglamento de Propiedad y antecedentes 2º) Que los padrones embargados en autos estan gravados por hipoteca, y que del certificado del Registro de Acreedores y Anticrisis surgen inscripciones. 3º) Que la base para el remate, s/3 partes deasación de la unidad CIENTO CUATRO es de N$ 4.220.667,00. Y que la base para el remate, 2/3 partes de su tasación de la unidad DOSCIENTOS CINCO es de N$ 5.064.667,00. 4º) Que las unidades a subastarse lo serán por separado. 5º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su ofera en efectivo, en caracter de seña, en el acto de serle separada. 6º) Que será de cuenta del comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley ponga de suc argo, asíc omo la comisión, impuestos e IVA, 3,88% del rematador 7º) Que será de cargo del demandado o del expediente, la comisión, impuestos e IVA o sea 1,27% del precio del Remate, asíc omo los gastos del mismo.- 8º) La documentación de los bienes a rematarse, está a la vista de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, cito en Zabala 1367 piso 4 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 31 de agosto de 1992. Esc.Cristina Cervini, Actuaria.-

20) N$ 462.500,00 5/pub 34093 Set 24- v Set 30

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de 17º Turno, dictada en autos "Bóffano, Ezio c/morales Valiente, Juan Carlos" J.E. (F: 407/91), se hace sabler que el prximo 23 de setiembre, a partir de las 15 horas y en 8 de Octubre 4283, se proceder por intermedio del martillero Artigas González, mat. 4216 RUC 210334180015, a vender en remate pblico y sobre las 2/3 partes de su tasación, de la siguiente mercadería: 21 trajes de baño de 2 piezas, de lycra tipo bikini; 35 mallas de baño enteras, de lycra, todas de variados tamaños, importadas de Brasil; 9 mallas de baño intalianas de lycraa, variedad de tamaños y 2 mallas de baño origen EEUU, distintos tamaños. Toda la mercadería de variados colores. SE PREVIENTE: 1) Que el mejor postor deber oblar el 20% de su oferta en dinero efectivo moneda nacional en el momento de serle aceptada; 2) Que será de cargo de los compradores el pago del 13% más IVA e impuestos, como comisión de venta, que se pagará en el acto y en efectivo; 3) Que será de cargo del expediente el pago al Rematador de la comisión del 2% más IVA e impuestos Y PARA CONSTANCIA expido el presente en Montevideo, el 14 de agosto de 1992. Nelida Viera, Actuaria.-

20) N$ 81.400,00 20/pub 32643 Set 21- v Oct 20

VIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno en autos: GARCIA MAGGIO, TOMAS c/ ELTEX S.A. Juic. Ejec. (D 702/91) el próximo 15 de octubre de 1992, desde las 14 horas, en Av. Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Computador Epson; máquina calcular; máquina escribir Underwood, embargado en autos. SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,15%. 2) que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 2% más impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de setiembre de 1992. Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 27.360,00 3/pub 34856 Set 25- v Set 29

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno en autos: BRUM, CARLOS c/ FABRICA URUGUAYA DE BOTONES. Juic. Ejec. (C 38/91) el próximo 15 de octubre de 1992, desde las 14 horas, en Av. Agracia rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Prensa hidráulica 20 Ton.; amoladora, sillas plegables, embargados en autos. Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador (13,15%). 2) que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,71%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de setiembre de 1992. Esc. Susana Pombo, Actuaria.

20) N$ 18.240,00 2/pub 34860 Set 28- v Set 29

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno en autos: ROJOSOL S.A. c/ NELSON SAAVEDRA. Juic. Ejec. (A 3245/90) el próximo 15 de octubre de 1992, desde las 14 horas, en Av. Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: autógena Duplex, embargada en autos. Se previene: 1) que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,15%. 2) que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 2% más impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de setiembre de 1992. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

20) N$ 45.600,00 5/pub 34859 Set 25- v Oct 02

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Letrado Departamental de Paz de la Capital de Primer Turno, dictada en autos "S.A.V.I. Ltda. c/ Jorge Mario Ifran Somma - Juicio Ejecutivo" (Ficha A 459/86) se hace saber que el próximo 15 de octubre de 1992, a las 14 hs. en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado (Matrícula 628 - RUC 210389910015), asistido a la señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su Valor Real, o sea la suma de N$ 8.688.667, del siguiente inmueble: Solar del terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 16a Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 175.829, teniendo una superficie de 550 mts. con 10 mts. de frente al Suroeste al Camino Corrales, puerta 3440, entre Sainz Roses y Alberto Calamet. Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en efectivo y en moneda nacional, en el momento de serle aceptada la misma. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos y certificados que ley pone de su cargo, como así también la comisión del rematador e impuestos sobre la misma (parte compradora) o sea el 3,9 % del precio ofertado. III) Serán de cargo de los autos la comisión de venta del rematador o sea el 1,31% del precio ofertado, impuestos incluídos. IV) El título último se halla de manifiesto en la Oficina Actuaria, no así sus antecedentes dominiales. Se previene al mejor postor que serán de su cargo los gastos y honorarios para la realización del plano de mensura, de que carece el inmueble. La titulación referida y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367, 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de setiembre de 1992. Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

20) N$ 136.800,00 5/pub 34730 Set 25- v Oct 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY c/ JOSE ALBERTO PAULO FERREIRA. JUICIO EJECUTIVO (F.A. 271/80), se hace saber que el día seis de noviembre a la hora quince, se procederá por intermedio del rematador Sr. Jorge FELIX, asistido del Señor Alguacil y la suscrita Actuaria en las puertas del Juzgado Letrado, a la venta en pública subasta y al mejor postor, del padrón Nº 4494 con mayor área, fracción de terreno y ubicada en la primera Sección Judicial de este Departamento, parte del solar dos de la manzana doscientos treinta de la planta Urbana de la ciudad de Artigas, señalada con el número dos en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número dos mil ciento treinta y ocho, el veinte de setiembre de mil novecientos sesenta y uno y que según el mismo se compone de una superficie de trescientos sesenta metros que se deslindan así: doce metros de frente al Sureste sobre la calle Blandengues e igual extensión en su paralela, al Noroeste con los padrones mil quinientos noventa y cuatro mil quinientos noventa y dos treinta metros al Suroeste con el padrón mil quinientos noventa y seis e igual extensión en su paralela al Noreste con la fracción uno del mismo plano, dicho bien está empadronado en mayor área con el número mil quinientos noventa y tres. Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley impone de cargo del adquiriente. 3) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Artigas, 13 de agosto de 1992. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

20) N$ 121.600,00 5/pub 34893 Set 28- v Oct 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en los autos "Sosa o Souza o Sosa Guerrero Felis o Felix (Sucesión)", Ficha A 1777/1991. Se hace saber que el día 20 de octubre de 1992 a la hora 14.00, en los salones del club Urupan de Pando sito en calle 25 de Mayo Nº 1105 esquina Ituzaingó. El rematador Adhemar Onesti, matrícula 488 RUC 110009390018, asistido por el señor Alguacil procederá a la venta en remates público por las 2/3 partes de su tasación, que son N$ 19.683.017.00, del bien inmueble empadronado con el Nº 648, con una superficie de 876 metros, manzana 57, con sus mejoras, ubicado en la ciudad de Pando, con frente a la calle Baltazar Brum, con los números 996 y 998, haciendo esquina con calle Independencia. Se previene 1º) que el mejor postor deberá de consignar por concepto de seña el 20% al serle aceptada su oferta, en el acto, en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que serán de cargo

del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental y demás que la ley pone a su cargo, así también la comisión e IVA del rematador o sea 6.68 % del precio resultante. La documentación correspondiente se encuentra en la oficina actuaria a disposición de los interesados.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, setiembre 16 de 1992. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
20) N$ 91.200,00 5/pub 34850 Set 25- v Oct 02

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, en Autos: "Rodríguez William c/CHOLITO S.R.L., Juicio Ejecutivo, Ficha A 228/92", se hace saber que el día 13 de octubre de 1992, a las 14 horas, en la calle 25 de Mayo 975, Pando, y con la presencia del Señor Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, por intermedio del Rematador Luis Zammarelli, Matrícula 4327, RUC 110096770019, y sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación, de los siguientes bienes: una máquina para envasar al vacío, marca KOMET, tipo S 180, base N$ 4.200.000,00; una máquina para atar y envasar frankfurters, marca LINKING-MACHINE, modelo 90 ACL, base N$ 3.666.666,66; una máquina refinadora y licuadora de carne, marca EBERLE, modelo NU 132 MZ, base N$ 1.733.333,33. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos, o sea 16,08% del precio martillado. 3) Que la comisión e impuestos al expediente es de 2,44% del precio martillado. 4) Que el plazo de retiro del bien es de 72 horas. Pando, 11 de setiembre de 1992. Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
20) N$ 50.160,00 3/pub 35273 Set 25- v Set 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Pando, en los autos Aphesteguy Roberto c/ Pérez Umbiérrez Nelio Raúl. Int. de Pago, Juicio Ejecutivo, ficha 310/91. Se hace saber que el día 14 de octubre de 1992, a las 14.00 horas, en el local ubicado en la calle Continuación General Artigas Nº 1255 de la ciudad de Pando. El rematador Adhemar Onesti, matrícula 488 RUC 110009390018, asistido por el señor alguacil, procederá a la venta en remate público, por las 2/3 partes de su tasación que son N$ 5.000.000,00, del vehículo marca Peugeot 403, modelo 1960 matrícula anterior Nº A-400547 (matrícula actual Nº AD-19167), padrón Nº 52305, con motor Nº 3056183 de 18 HP rural de 5 puertas, a gas oil. El mejor postor deberá de consignar el 20% como seña, en el acto, en efectivo, al serle aceptada su oferta así también comisión e impuesto como la ley impone. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, setiembre 16 de 1992. Dra. Nelly Rodríguez Banfi, Juez de Paz Departamental.
20) N$ 41.040,00 3/pub 34851 Set 25- v Set 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Muniz Teliz, Zula "En Los Autos Caratulados. Etelvina Teliz o Teles de Muniz. Sucesión. Ficha: 412/75. Pieza Mandada a Formar Por Partición. Ficha: 372/89", se hace saber que el día 30 de Setiembre del corriente año a las 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, Muniz 622, se rematará por parte del Martillero MILTON D. SOSA, Matrícula 2980, RUC 030035870011, Padrón 6110 terreno, edificio y mejoras con una superficie de 357 metros y 101 edificados y Padrón Nº 6111 terreno, edificio y mejoras con una superficie de 300 metros y más de 100 metros edificados. Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión en IVA del Rematador. 2º) Los bienes salen a Pública Subasta por las 2/3 partes del valor de tasación. 3º) Los Títulos de propiedad se encuentran despositados en la Caja Fuerte de este Juzgado. Melo, 10 de Setiembre de 1992. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto.
20) N$ 129.200,00 5/pub 34453 Set 24- v Set 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de Primer Turno, en autos "Comas, Jaime c/ IRATCABAL, MARIE Y CONSTANTIN, ANGEL. Juicio ejecutivo" (Fa. 427/86) se hace saber que el 5 de octubre 1992 hora 15.00 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, Montevideo, el martillero Aldo Ferrari Sarzabal (Matr. 139), asistido del Actuario o Alguacil de la sede, rematará en subasta pública, al mejor postor N$ 1.342.667,00 (2/3 tasación catastral año 1988) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en 19na. sección judicial de Montevideo, padrón 59584, señalado con letra "A" en plano Agr. Manuel E. Avilés del 20.7.1926 registrado en la misma fecha en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, superficie: 119m. 90 dm. 09cm. (frente: 9,50m. al Sur a calle Pedernal Nº 2049 y 12,60m. al Este por formar esquina a calle Juan Paullier. Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de su cargo los gastos de escrituración, impuesto municipal (3%) y demás que la ley pone a su cargo, comisión de remate e IVA (3,66%). 3) Será de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora más IVA (1,22%). 4) El bien se encuentra ocupado. 5) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la ejecución. Rosario, 21 de setiembre de 1992.- Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.
20) N$ 91.200,00 5/pub 35274 Set 25- v Oct 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "FALERO BLANGINO, Washington y Gladys SOLICITAN INVENTARIO F/B 408/988", se hace saber que el día 26 de octubre a las 15 horas en el local de calle Antonio María Fernández Nº 604 casi Luis A. de Herrera de esta ciudad, el martillero don Pedro CACERES RUC 070023060019, matrícula 1742 en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 2400 con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, Manzana Nº 188, con una Superficie de 197 m2, 60 dm2. BASE: N$ 8.000.000,00 (NUEVOS PESOS OCHO MILLONES). SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de efectuado el remate. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 6.92% del precio del remate. III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 1,31% del precio del remate. IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Florida, setiembre 18 de 1992. TERESITA ETCHEVERRY DE TARANTO, Actuaria.
20) N$ 129.200,00 5/pub 35433 Set 28- v Oct 05

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "LACASSY PIÑEYRO, Artigas contra Elbio DURO PEREZ y otros. Juicio ejecutivo. F/A 558/991", se hace saber que el día 26 de octubre a las 15 horas, en el local de calle Antonio María Fernández Nº 604 casi Luis A. de Herrera de esta ciudad, el Martillero don Pedro CACERES, RUC 070023060019, matrícula 1742 en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente vehículo del siguiente vehiculo: automóvil marca "RENAULT", Modelo R 18 GTS del año 1990, Matrícula de Florida Nº 707.431. BASE: N$ 20.666.666,00 (NUEVOS PESOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS). SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, escrituración y comisión del Sr. Rematador. III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Sr. Rematador. IV) Que obra agregada en autos toda la documentación relativa al referido vehículo. Florida, setiembre 18 de 1992. TERESITA ETCHEVERRY DE TARANTO, Actuaria.
20) N$ 77.520,00 3/pub 35427 Set 28- v Set 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, en autos: "BANCO REPUBLICA c/ FIGUEREDO GONZALEZ, Uber Raque.- EJECUCION HIPOTECARIA" (Fa. A/25/90), se hace saber que el próximo 20 de octubre a la hora 14 en la puerta principal de este Juzgado, por intermedio del martillero Sr. Amilcar Montero, asistido por la Sra. Aguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público, al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes bienes inmuebles hipotecados empadronados con los números 2.937 y 8.379, ubicados en la 10& Sección Judicial del departamento de Canelones, pasaje "Vejigas", que según plano del Agr. B. Larrayoz de diciembre de 1914, inscripto el 12/2/1915 en la Dirección de Topografía, se compone de una superficie de 11 hás. a502 mts 20 dms cada una (Sup. total 22 hás, 1.004 mts 40 dms) que en conjunto se deslinda así: al N 163 mts. 63 cmts. sende de paso por medio con Gregorio Camejo, al E 675 mts. 29 ctms. con la fracción Nº 3 y 654 mts con la fracción Nº 2 del plano, al S 165 mts. con la fracción Nº 4 y al OE 654 mts y 675 mts 29 cmts con campos de Isidro, Juan Antonio y Gregorio Camejo y Carlos Puppo.
SE PREVIENE: 1) Que el comprador deberá

consignar como seña en efectivo el 20% de su oferta al serle aceptada en garantía de la misma; 2) Que será de cargo del comprador los gastos de la comisión de coRematador e impuestos y gastos y honorarios de la escrituración difinitiva.- Minas, agosto 28 de 1992. Esc. Pedro M. Días Prieto, Actuario.

20) N$ 129.200,00 5/pub 34294 Set 24- v Set 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Lavalleja, enautos: "GARCIA VEGA Olga I.- MELGAR GARCIA Olga M.- GARCIA DEL MELGAR Nelda L.- MELGAR GARCIA Alejandra E. y MELGAR GARCIA Gerardo D.- c/ DE LA PEÑA AYERZA Fernando.- ALONSO ARTOLA Rene G.- ALONSO ARTOL Domingo C.- ZUASNABAR PEREYRA Alberto D.- INZAURRALDE FUENTES Laura.- ZUASNABAR PEREYRA Juan Carlos y ARRILLAGA GORRIARAN María Ondina T.- CESE DE CONDOMINIO" (Fa. A/25/988), se hace saber que el próximo 14 de Octubre a las 14 horas en la puerta principal de este Juzgado, por intermedio del martillero Sr. Amilcar Montero asistido a la Sra. Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (U$S 86.666.67) de los siguientes bienes inmuebles: 4 fracciones de terreno situadas en manzana Nº71 padrón 3.730, ubicadas en la 1& Sec. Judicial de Lavalleja, señalado con los números dos- tres, tres y cuatro en el plano del Ag. Dardo Barcelo Saturio del 21/8/47, inscripto en la Oficina Dpta. de Catastro de Lavalleja con el Nº 175 el 5/9/47 que se compone así: EL NUMERO DOS Sup: de 332 mts 39 dms2, lindando 9 mts 85 cmts. al NE, frente a calle B. Silveira; 33 mts. 80 cmts. al SE con Ramona del Puerto de Alzugary- Carmen Cesar de Olivera y Sucesión Ramón Olaondo; 9 mts. 82 cmts. al SO con la fracción tres; 33 mts. 80 cmts. al NO con la fracción uno.- FRACCION NUMERO TRES Sup.: 230 mts. 2080 cms2 y LA NUMERO TRES A de un área de 27 mts 756 cms2, que se deslinda así: al NE 2 tramos de 2 mts 7 cmts. y 17 mts. 60 cmts. con las fracciones uno y dos; al SE en 13 mts. 9 cmts. con Wencuslao Inzaurralde, SO 2 tramos de 17 mts. 60 cmts. y 2 mts. 7 cmts. con Antonia Clavería y la fracción cuatro; y al NO en 13 mts. 8 cmts. con Blanca Praga. FRACCION NUMERO CUATRO: Sup.: 524 mts. 1344 cmts2, lindando 11 mts. al SO frente a la calle José Batlle y Ordónez, 46 mts. al NO con María Salavarría, 11 mts. 85 cmts. al NE con las fracciones tres A y tres y 46 mts. 5 cmts. al SE con Antonia Claverái.-

SE PREVIENE: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º Que será de cargo del comprador la comisión del martillero, gastos de escrituración e impuesto.- 3º Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.- Minas, agosto 31 de 1992. Esc. Pedro M: Días Prieto. Actuario.

20) N$ 182.400,00 5/pub 34298 Set 24- v Set 30

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rivera, en autos: "Oscar Javier da Fontoura y Ana Gabriela Macedo Vargas. Partición Judicial. Ficha A/4/1991", se hace saber que el día 29 de setiembre de 1992 a la hora 15.00 en el local de calle Agraciada Nº 673, con la presencia del Sr. Alguacil asistido de la señora Actuaria Adjunta, el rematador Arles Rosas, matrícula Nº 715, RUC N/346/6, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de 2/3 partes de su tasación N$ 60.000.000 (nuevos pesos sesenta millones) el siguiente bien inmueble: un terreno con sus construcciones con un área de 445 metros, empadronado con el Nº 8745, ubicado en la Primara Sección Judicial de Rivera, con frente a las calles Paul Harris y Figueroa. Se previene: 1) Que el comprador deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los impuestos nacionales y/o municipales y comisión del rematador, serán de cargo del adquirente. Rivera, 6 de agosto de 1992. Esc. Raquel M. Torre. Actuaria Adjunta.

20) N$ 152.000,00 10/pub 33874 Set 18- v Oct 02

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha, se hace saber al público, que en los autos caratulados: "FERREIRA FREDDY c/RISSOTTO WALTER. Juicio Ejecutivo. F. 189/91, se ha dispuesto la venta en subasta pública, el día 30 de setiembre de 1992, a la hora 15, por el martillero Fernando de León, asistido por el Alguacil Ad-hoc del Juzgado, de los siguientes bienes muebles: Dos Freezers marca Prosdócimo, modelo H. 30 Home Service, sobre la base de 2/3 partes de Un millón doscientos mil N. Pesos C/U, estableciéndose que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el mismo momento de serle aceptada la misma, mas comisiones, tributos, etc. Dicha subasta se realizará en las puertas de esta Sede Judicial.- Chuy, Setiembre 15 de 1992.- Daniel Tapie Santarelli, Jez de Paz.-

20) N$ 60.800,00 5/pub 34401 Set 24- v Set 30

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Rocha, se hace saber al público, que en los autos caratulados: "CARDOZO MARIA ELSA c/ MARTINEZ NNORMALIS. Juicio Ejecutivo" F. 198/91, se ha dispuesto la venta en subasta pública, el día 30 de setiembre de 1992, a la hora 15 y 30, por el martillero Fernando de León, asistido por el alguacil Ad-hoc del Juzgado, de los siguientes bienes muebles: Un sillón de peluquería de dama y para lavado de cabellos completo; dos armarios de tres cajones cada uno de cármica, sobre la base de 2/3 partes delvalor total de N.P. Quinientos Mil, estableciéndose que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta al momento de serle aceptada la misma, más comisiones, tributos, etc.- Dicha subasta se realizará en las puertas de esta Sede Judicial.- Chuy, setiembre 15 de 1992.- Dr. Daniel Tapie Santarelli, Juez de Paz.-

20) N$ 60.800,00 5/pub 34404 Set 24- v Set 30

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIME

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos : "BANCO DE CREDITO S.A. c/ ALEJANDRO, JUAN JOSE y CARLOS FRANCISCO BUFFA GIOIA y OTRO.- Juicio Ejecutivo.- Fa. 1009/1982", se hace saber que el día lunes 5 de octubre de 1992 a la hora 15.00 en el local de la calle José Enrique Rodó Nº 716 de la ciudad de Mercedes, 1& S.J. de Soriano, al Sr. rematador Romualdo A. Rodríguez, matrícula Nº 282, RUC 070061630013 asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus alambrados, construcciones, y mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la 6ta. S. J. de Soriano, actualmente empadronada con el Nº 1914, antes en Mayor Area con el mismo número, la que está señalada con el número "2" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Mario Eduardo Bellini de junio de 1961 inscripto con el Nº 1967 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el día 3 de julio de 1961 y según el cual consta de una superficie de 1.053 hectáreas y 9393 metros cuadrados que se deslinda así: 3 rectas al SE que partiendo del NE miden: 1573 metros con 55 centímetros, 88 metros con 70 centímetros, 2568 metros, estando orientadas la primera y última de NE a SW y la segunda de N a S y linda por la 1&, 2& y gran parte de la 3& con el padrón Nº 1919; al SW curso del Arroyo Maciel; al NW 4548 metros con 55 centímetros con parte de propiedad de Humberto Bruno Abramo; y al NE con 2343 metros 80 centímetros lindando con la fracción 1 del mismo plano. Se hace constar que: 1) Los títulos de propiedad y demás antecedentes, a excepción de la primera copia debidamente inscripta de la escritura que otorgó el Esc. Luis Antonio Maglia el día 25 de octubre de 1967 por la cual Carlos Francisco, Juan José y Alejandro Buffa Gioia pasaron a ser nudos propietarios del padrón a subastarse, constando en la primera copia de la escritura de Préstamo e Hipoteca que los referidos títulos estaban en custodia en el Banco Real del Uruguay; II) Se previene además que: El inmueble saldrá a la venta sin base y al mejor postor; b) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el momento de serle aceptada. c) que será de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos e impuestos que se establecen a su cargo por la ley; d) que el bien se encuentra sub-arrendado según surge de certificados agregados en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 17 de setiembre de 1992.Esc. Daniella Domato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

20) N$ 190.000,00 5/pub 34839 Set 25- v Oct 02

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Mercedes, en autos "LIMA MANUEL SEBASTIAN c/ VILMAR GONZALEZ" Juicio ejecutivo - Ficha 47/92. Se hace saber que el día 7 de octubre de 1992 a las 19:30 horas en el local de calle Rodó Nº 1033 de esta ciudad el Sr. rematador Pascal Saizar, matrícula 4247, RUC 180078770011, procederá a la venta de los siguientes muebles, los que saldrán a la venta sobre la base de los 2/3 partes de su valor de tasación: una bolsa con tornillos, tasada en N$ 10.000, 18 tomacorrientes de embutir tasados en N$ 79.405, 18 tomas redondos de embutir tasados en N$ 83.405, 25 llaves simples de embutir tasadas en N$ 154.880, 5 llaves dobles de embutir tasadas en N$ 38.400, 12 cajas plásticas cuadradas tasadas en N$ 19.394, 12 cajas plásticas octogonales tasadas en N$ 39.014, 30 cajas plásticas rectangulares tasadas en N$ 99.840, 67 plaquetas para llaves y tomas tasadas en N$ 120.064, 50 mts. aprox. de lija en banda tasada en N$ 76.800, 3 rollos de alambre atillo incompletos tasados en N$ 101.581, 50 mts. aprox. de caño corrugado 3/4 tasado en N$ 48.640, 6 nichos de embutir tasados en N$ 86.016, 10 frascos de cemento de contacto Elefante de 1 kg. c/u tasados en N$ 38.400, 3 tarros de pintura Incalex de 4 lts. c/u tasado en N$ 80.486, 3 tarros de pintura Inca tasados en N$ 150.221, 1 tarro de pintura Simil Latex 4 lts. tasado en N$ 27.136, 2 tarros de pintura plástica 4 lts. tasada en N$ 36.147, 1 tarro de pintura Inca Fijador 4 lts. tasado en N$ 23.706 y una bicicleta Graciela Rod. 26 tasada en N$ 153.600. Se previene que las ventas serán al contado y todos los gastos y comisiones que se originen serán del cargo del comprador. Se autorizan 3 publicaciones. Mercedes, 10 de setiembre de 1992.

20) N$ 82.080,00 3/pub 34868 Set 28- v Set 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTOS.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "SANTOS SALDIA, Elisa c/Enrique FERNANDEZ SILVERA. Juicio Ejecutivo". Fa. A/698/90, se hace saber al público que el día 1 de NOVIEMBRE de 1992, a partir de la hora 15, y en local de "Darío Pérez" sito en la calle Lavalleja esquina Piedra de esta ciudad y por orden del rematador designado Sr. CASIMIRO EVERILDO NOBLE Mat. 1221, RUC 200010460015 se subastará Judicialmente con la base de la mitad de su tasación como base de los siguientes bienes: UNA HELADERA marca Delfín eléctrica, y UN TURBO marca Tem. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al contado y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que la ley pone a su cargo. Por informes con el propio rematador, José Pedro Varela, Setiembre 14 de 1992.- Graciela N. Martínez Goday de Cardozo, Juez de Paz Interina.

20) N$ 54.720,00 5/pub 35170 Set 25- v Oct 02

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "MACHADO, Amalio c/ Roberto DE LEON PORTANTIER. JUICIO EJECUTIVO" Fa. 687/91, se hace saber el día 9 de octubre de 1992 a la hora 15, en el local de remates del Sr. Rematador Carlos BAS, en la calle Rivera, el martillero Carlos BAS, asistidopor la Sra. Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en pública subasta sobre las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien: - Un automóvil MARCA CHEVROLET, MODELO 1955, MATRICULA 701.226 del departamento de Florida (VALOR DE TASACION:N$ 5.000.000) nuevos pesos cinco millones. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser aportados por el adquirente. Treinta y Tres, 3 de SETIEMBRE de 1992. Dra. M. Florencia di LORENZO. ACTUARIA ADJUNTA.

20) N$ 166.500,00 5/pub 33620 Set 24- v Set 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos "BANCO REPUBLICA c/ JORGE CARIAL MESONES UBIEDO. Juicio Ejecutivo" Fa. 227/92, se hace saber que el día 15 de octubre de 1992, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, Juan Antonio Lavalleja 1300, el martillero Hubert Eugenio Barreto Eguren, asistido por el Sr. Actuario y la Señora Alguacil sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los siguientes bienes, que se detallarán y que se encuentran en el paraje "Picada de Techera" 7& sección del departamento de Treinta y Tres. 1) un tractor marca Valmet modelo 85 con motor Nº 225.04-12866 de 4 cilindros MWM; 2) Una rastra internacional de 36 discos de tiro; 3) Un arado David Brow de 4 discos y 3 puntos; 4) y una sembradora Baldan de 4 surcos y levante hidráulico de 3 puntos. Se previene: que el mejor postor deberá en concepto de seña consignar el 15% de su oferta en el acto del remate. 2) Que los gastos y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser aportados por el adquirente. 3) Que los bienes se encuentran prendados a favor del Banco de la República del Uruguay, sucursal Treinta y Tres. Treinta y Tres, 3 de setiembre de 1992. Dra. M. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 54.720,00 3/pub 35164 Set 28- v Set 30

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Letrado de 1& Instancia de 2º Turno de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados "BANCO REPUBLICA c/ CEBOPAR S.C. Ejecución de Prenda e Hipoteca" F. 315/91, el día 22 de octubre de 1992 a las 14 horas en la puerta del Jdo. de Paz de la Segunda Sección del Departamento (Charqueada), y por intermedio del martillero Huber Barreto Eguren, se procederá al remate en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes propiedad de la firma CEBOPAR S.C.: 1 cosechadora Santa Matilde, mod. 960. A 3 Serie Nº 69003360 con motor M. Benz diesel 6 cilindros, tipo OM 352 Nº 344.919.020.022.367 con rodado de neumáticos delanteros 23.1/26 con tolva para cosecha a granel; 1 tractor Internacional modelo 986, chasis Nº 25101890 16620 y motor de 6 cilindros Nº H36 DT 2DU 066186 con rodado 23.1/34; 1 arado rastrojero JACUI de 14 discos; 1 rastra excéntrica BASSO de 24 discos de 22" de tiro y con ruedas, 1 rastra de dientes de 3 cuerpos de enganche en 3 puntos; 1 niveladora de tierras MUÑECAS de 2 cuchillas semimontadas de 11 mts de largo; 1 sembradora SEMEATO modelo PS6 Serie D 79 Nº 2787 de 6 líneas con tacho para fertilizante y semilla de tiro y levante hidráulico con control remoto; 1 taipera CAMACHITO de 6 discos de tiro; 1 cilindro compactador INDUMEC de 3 cuerpos; 3 silos portátiles AGROMETAL, 2 de 27 TT c/ u y otro de 55 TT con sin fin de descarga granel; 3 carretones, 1 ALMA y 2 RIBRA c/ ruedas; 1 cisterna para 4.000 lts. con 4 ruedas 7.50-16; 1 casilla rodante de chapa. Encontrándose dichos bienes en el local de la firma CEBOPAR S.C. en Charqueada. Se previene: Que el comprador, en el acto del remate deberá depositar el 10% de la oferta al contado y en efectivo, así como la comisión del rematador, e impuestos municipales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Aminta Payssé. Juez de Paz de la Segunda Sección de Treinta y Tres.

20) N$ 82.080,00 3/pub 35165 Set 28- v Set 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL c/ SIUFFE, ANTONIO. Juicio Ejecutivo". Fa A 639/90, se hace saber al público que el día 15 de octubre de 1992 a las 15 horas en local "Los Nietos" de la Firma Izmendi e Yrigaray, ubicado en Ruta 14 y Ruta 8 en esta Sección, y por orden del Rematador designado Sr. CASIMIRO EVERILDO NOBLE Mat. 1221, RUC 200010460015 se subastará sobbre la base de las dos terceras partes de su tasación los siguientes semovientes: 153 ovejas, 15 borregos, 27 borregas, 41 corderos, 2 carneros, 2 capones, 2 vacas, 2 terneros, y 3 caballos. Se previene I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta al contado y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos. Por informes con el propio rematador, José Pedro Varela, Setiembre 16 de 1992. Graciela N. Martínez de Cardozo, Juez de Paz Interina.

20) N$ 36.480,00 3/pub 35169 Set 28- v Set 30

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Octavo Turno, en autos: "LAUTERSTEIN GUITMANN, INGE ADA Segunda Copia" Ficha 835/92, se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el primero de octubre de 1964, por el escribano José Margounato Hazan inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1229 al Fº 468 de Lº 584 por la cual los esposos Pedro Casas Palacio y Gelhy Angela Giménez y otros vendieron a Inge Ada Guttmann Lauterstein la propiedad padrón Nº 184.316 construído en el terreno sito en la 1cial del departamento de Montevideo que según plano del Agrimensor Roberto Schinca inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 18.337 el día 22 de octubre de 1947 tiene una superficie de 941 mts. 70 dm. frente al N.O. a Camino Vecinal ex Camino Casavalle hoy Leandro Gómez puerta 7224. En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. Montevideo, 27 de julio de 1992. Esc. Susana Cabrera Ré. Actuaria.

21) N$ 152.000,00 10/pub 31457 Set 23- v Oct 07

DE NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "GALLOTO, NICOLAS - Expedición de Segundas Copias" (Ficha: V/355/92), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo por el Esc. Darío Joaquín Castro Barbosa el 31 de diciembre de 1981, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 24 de agosto de 1982 con el Nº 1876 al Fº 2240 del Lº 788, por la que Carlos Humberto Gamarra Fossati y Ada Neldia Rodríguez Melgar vendieron a Nicolás Galloto, la propiedad y posesión del bien inmueble padrón Nº 93.601, sito en la Decimaquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Miguel Barreiro, con una superficie de 423 metros cuadrados, según plano del agrimensor Gabino Lalinde, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de mayo de 1964.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término legal a quienes se consideran con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. Montevideo, 30 de junio de 1992. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.

21) N$ 136.800,00 10/pub 30959 Set 28- v Oct 13

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos "Irene y Oscar Pérez López.- Expedición de Segunda Copia" Fecha V-32/946/92, se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de escritura autorizada el 28/11/46 en Montevideo, por el Esc. Antonio Bidart, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1072, al Fº 613 del Lº 485, por lo cual Juan Alberto Ottino Corrade vendió a María Rosa Marchisio de Pérez, los inmuebles

empadronados con los Nº 173.846 y 173.847 de la 13a. Sección Judical de Montevideo, los que según planos del Agr. Carlos Jorge Borotra de enero de 1941, inscriptos en la Dirección General de Avalúos con el Nº 5989 y 5990 el 10/7/41, constan de una superfice de 540 m. cada uno, ambos con 13m.50 cm. de frente al sureste, a Servidumbre de Paso.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones .- Montevideo. 8 de setiembre de 1992.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.-

21) N$ 167.200,00 10/pub 35391 Set 28- v Oct 13

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno se hace saber que en autos "Repúblic National Bank of New York. Expedición de Segunda Copia" (Ficha 865/92) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de dación en pago y tradición de Jacobo Liniado y Lilián Sutton a Republic National Bank of New York, el día 30 de junio de 1983, extendida y autorizada en la misma fecha por el Esc. John Stuart Leaman, del padrón Nº 9206 de la 1era. sección judicial del Departamento de Maldonado, paraje Punta del Este, plano del Agrimensor W. Torterolo Segovia inscripto en Catastro de Maldonado el 29 de enero de 1976 con el número siete mil siete, se compone de un área de mil metros con frente a la calle diecisiete metros número uno. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 2125 folio 2627 Lº 9. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Montevideo, 6 de agosto de 1992.- Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

21) N$ 167.200,00 10/pub 32049 Set 23- v Oct 07

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados "ACOSTA ARTETA, Gilberto y otros, 2da. Copia" Ficha 837/91, se presentó Gilberto, Clara Claudia, María Isabel, Alvaro Alejandro y Guillermina Lilián Acosta Arteta y Ana María y Marta Raquel Acosta Ferrando, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Sentencia de prescripción adquisitiva treintenaria Nº 184 de 10 de diciembre de 1970, recaía en el expediente tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 1 er. Turno, Caratulado: "Acosta Arteta, Gilberto y otros. Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha 713/68, en la cual adquirieron el siguiente bien: dos solares de terreno con los edificios construidos, situados en la manzana catastral Nº 50 y demás mejoras, ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con los nmeros 299 y 298 según plano del Agrimensor Ral Bianchi, inscripto con el Nº 3.546 el 24 de julio de 1964 en la oficina de catastro de Maldonado. En consecuencia se Cita a los interesados en este Juicio a que esten a derecho en el plazo de 30 días. Maldonado, 31 de agosto de 1992. Dra. Tania Oliva. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado. Subrogante.

21) N$ 182.400,00 10/pub 32486 Set 24- v Oct 08

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ATHENA LTDA

Contrato: 14/12/1989
Inscripción: Nº 1624, Fº 6579 Lº 3
Socios: CESAR CASELA, TERESITA CABRERA
Objeto: Negocios I a comisión.
Capital: N$ 600.000,00
Administración: Socios indistintamente por sociedad.
Plazo: dos años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 406.000,00 10/pub 31677 Set 28- v Oct 13

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 256446. Montevideo, 1º de setiembre de 1992, Guzmán González Ruiz por Forzante de Esquitín, Rossana (US), solicita marca: "FITODYL", clase Int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 31887 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256444, Montevideo 1 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Laboratorios Dr. Madaus & Co. Sociedad en Comandita por acciones (Argentina), solicita marca: "ASPI RUB", clase Int. 5. Publíquese diez días seguidos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 31889 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256443, Montevideo, 1 de setiembre de 1992, Guzmán González Ruiz, por Swarovski Aktiengesellschaft (Lienchtenstein), solicita marca: "STRASS", clase Int.11 y 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 31890 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256441, Montevideo, 1 de setiembre de 1992, Guzmán Gonzalez Ruiz, por Rosalín S/A (Uruguay), solicita marca: "SANMU", clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 31892 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256401. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz por Uruguay Moda S/A (Uruguay), solicita marca: "DIDACTA", clase Int. 25, publiquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 31893 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256.400. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz, por Pharmaton S/A (Suiza), solicita marca: "PROSTABON", clase int. 5.

23) N$ 74.000,00 10/pub 31894 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256.328. Montevideo, 27 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz, por Diamantino S/A (Uruguay), solicita marca "WELL RUN", clase int. 20.

23) N$ 74.000,00 10/pub 31896 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256224, Montevideo, 20 de agosto de 1992. Guzman González Ruiz por Bagley S/A (Argentina), solicita marca: "FAMILIARES BAGLEY", clase Int. 30, publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 31910 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256596, Montevideo,4 de Setiembre de 1992, Alvaro Crocco por Emir Ltda. (Uruguay), solicita marca: "FESTINA", clase Int. 14. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 31958 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256213. Montevideo, 20 de agosto de 1992, Alvaro Crocco, por Assist Ltda. (Uruguay) solicita marca "Montevideo Software", clase Int. 9, publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 31985 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256.214, Montevideo, 20 de agosto de 1992. Alvaro Crocco, por Olga Zilberman Caliuscaia (Uruguay), solicita marca "Los Tronkos", clase Int. 42, publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 31986 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256552. Montevideo, 3 de setiembre de 1992, Claudio Morgade, por John Paul Mitchell Systems (E.U.A.), solicita marca "PAUL MITCHELL", clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 31995 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256553. Montevideo, 3 de setiembre de 1992. Claudio Morgade, por Sanofi, Societé Anonyme (Francia), solicita renovar marca "PENTRACIN MIDY", clase Int. 5 (s/d), publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 31996 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256.307. Montevideo, agosto 24 de 1992. Surf'n Travel Limitada, solicita marca "PRISION BLUES", clase int. 25.

23) N$ 37.000,00 10/pub 32075 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256415. Montevideo, 31 de agosto de 1992, Martín Arregui solicita marca: "FRUGOLIM" clase Int. 32 (detalle).

23) N$ 37.000,00 10/pub 32082 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256416, Montevideo 31 de agosto de 1992. Martín Arregui solicita marca "PITANIA", clase Int. 24.

23) N$ 37.000,00 10/pub 32083 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256417, Montevideo 31 de agosto de 1992. Intercrédito", clase Int. 36.

23) N$ 37.000,00 10/pub 32084 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256418, Montevideo 31 de agosto de 1992, Claudia Pacheli solicita marca "SCENA" clase Int. 9.

23) N$ 37.000,00 10/pub 32085 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256511, Montevideo 2 de setiembre de 1992, Numerosky, por Eduardo Grenno solicita marca: "LUCKY PLACE", Int. 25, 41, 42.

23) N$ 37.000,00 10/pub 32087 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256203, Montevideo 20 de agosto de 1992, Centro de Asistencia Médica del Sindicato Médico del Uruguay (Montevideo), solicita renovar marca: C.A.S.M.U., clase Int. 6, 8, 9, 10, 16.

23) N$ 74.000,00 10/pub 32245 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256.562. Montevideo, 3 de setiembre de 1992. Varig S/A (Viaçao Aérea Río

Grandense) (Montevideo), solicita renovar marca: "SLEEPER SEAT", int. 39.
23) N$ 74.000,00 10/pub 32261 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256563. Montevideo, 3 de setiembre de 1992. Witch SRL (Montevideo), solicita marca: "WITCH", clase Int. 3,39.
23) N$ 74.000,00 10/pub 32262 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256564, Montevideo, 3 de setiembre de 1992, Kubal S/A (Montevideo), solicita marca: "KUBAL S/A" clase Int. 17.
23) N$ 74.000,00 10/pub 32263 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256223. Montevideo 20 de agosto de 1992. Manfredo Cikato por Farma Center S/A (UY), solicita marca REDIMANN, clase 5, 30, 32. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32325 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 225.258. Montevideo, 23 de julio de 1992. Con esta fecha, Julia C. Allo y Julio Csar Robaina solicitó registrar la marca:
4 cm.
Clase int. 25. Publíquese diezz días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 29399 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.295. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz, apor Ta Te Ti S/A (Uruguay), solicita marca "BABILONIA", clase int. 25 y 39.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31897 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.294. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Guzmn González Ruiz, por Barraca Europa S/A (Uruguay), solicita marca "DERBY", clase int. 9 y 11.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31898 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.293. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz, por Barraca Europa S/A (Uruguay), solicita marca "ELECTRA", clase int. 11.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31899 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.292. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz, por Gonher de México S/A de C.V. (México), solicita marca:
2cm.
Clase int. 7.
23) N$ 148.000,00 10/pub 31900 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.254. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz, por Venlet S/A (Argentina), solicita marca "RUST ARRESTOR", clase int. 9.-
23) N$ 74.000,00 10/pub 31901 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.253. Montevideo, 21 de agoto de 1992. Guzmán González Ruiz, por Venlet S/A (Argentina), solicita marca "RUST PROTEK", clase int. 9.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31902 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.252. Montevideo, agosto 21 de 1992. Guzmán González Ruiz, por Motociclo S/A (Uruguay), solicita marca "DEEPAK", clase int. 12.-
23) N$ 74.000,00 10/pub 31903 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.251. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz, por Barraca Europa S/A (Uruguay), solicita marca: "CROYDON", clase int. 9 y 11.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31904 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256250. Montevideo 21 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz por Illbruck GmbH (Alemania), solicita marca: "WILLIT". Prioridad de la marca alemana J. 27 599/17 Wz del 26.2.1992, clase Int. 17 y 19. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31905 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256449, Montevideo 21 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz por Gala Tour Ltda. (Uruguay), solicita marca: "MINOTELS EUROPE", clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31906 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256226, Montevideo 20 de agosto de 1992, Guzmán Gonzáles Ruiz por Laboratorios Haymann S/A (Uruguay), solicita marca: "LISIRIL", clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31908 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 255907. Montevideo, 11 de agosto de 1992. Con esta fecha Inepar S.A. Industria e Construçoes (Br.), solicita la marca "INEPAR" de las clases int. 7 y 9.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31998 Set 28- v Oct 13

ACTA Nº 256225. Montevideo, 20 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S/A (Uruguay), solicita marca: "MICOFLUC", clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31909 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256598. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Claudio Morgade, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita renovar marca



clases Int. 1, 2, 3, 4, 5, y 19 (s/d), publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 31960 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256602, Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Claudio Morgade, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita renovar marca "SHELL ARGINA", clase Int. 4 (s/d), publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31964 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256231. Montevideo, 20 de agosto de 1992, Numerosky por Isaac Benmergui, solicita marca: "AKIO", clase Int. 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32070 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256274, Montevideo, 21 de agosto de 1992, Alfredo Idiart solicita marca: "RAMS", clase Int. 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32071 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.277. Montevideo, 21 de agosto de 1992. José Luis Nieto, solicita marca "TRITONE", clase int. 7.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32073 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.276. Montevideo, agosto 21 de 1992. Alfredo Idiart, solicita marca "STEELERS", clase int. 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32074 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.340. Montevideo, agosto 27 de 1992. Polimaster S.R.L., solicita marca "SOLVENTEX", clase int. 2.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32078 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.339. Montevideo, 27 de agosto de 1992. Polimaster S.R.L., solicita marca: "ZARCOTEX", clase int. 2
23) N$ 37.000,00 10/pub 32079 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 255.319. Montevideo, 21 de julio de 1992. José L. Guichón, por Investronica S.A. (Es), solicita marca:



Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 30802 Set 25- v Oct 09

ACTA Nº 256.337. Montevideo, 27 de agosto de 1992. Polimaster S.R.L. solicita marca: "POLIMASTER", clase int. 2
23) N$ 37.000,00 10/pub 32080 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.338. Montevideo, 27 de agosto de 1992. Polimaster S.R.L., solicita marca "GRAFITEX", clase int. 2.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32081 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256244. Montevideo, 21 de agosto de 1992, Manfredo Cikato por Bejar, Ernesto (UY), clase 25. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32226 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256245. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Manfredo Cikato por Bejar, Ernesto (Uy), solicita marca MOBIL GAS, clase 25. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32227 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.263. Montevideo, 21 de agost de 1992. Mariela Cartagena (Montevideo), olict
marca "POP",
lase int. 3.- *23) N$ 37.000,00 10/pub 32246 Se 17- v Set 30* ACTA Nº. 256.264. Montevide, 21 de agosto de 1992. Mariela Caragena (Monevideo), solicita marca "VEO
, clase int.3.-

23) N$ 37.000,00 10/pub 32247 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.265. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Silvana Trujillo (Montevideo), solicita marca "SACHA", clase int. 25.-
23) N$ 37.000,00 10/pub 32248 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.266. Monevideo, agosto 21 de 1992. Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca "ORVALTOX", clase int. 5.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32249 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256267. Montevideo, 21 de agosto de 1992, Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca "AMONIX", clase Int. 3.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32250 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256268. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Paul Brusztyn (Montevideo), solicita marca:"ALIANÇA", clase Int. 6.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32251 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256269. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Luis A. Crisci (Montevideo), solicita marca: "RISE", clase Int. 3.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32252 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.335. Montevideo, 27 de agosto de 1992. Ruben Perdomo (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 3.
23) N$ 111.000,00 10/pub 32254 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.358. Montevideo, 28 de agosto de 1992. Munro Ltda. (Montevideo), solicita

marca "REPORTER", clase int. 3.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32255 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256359. Montevideo, 28 de agosto de 1992. Nora García (Montevideo), solicita marca



clase Int. 28.
23) N$ 111.000,00 10/pub 32256 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256244. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Manfredo Cikato por Bejar, Ernesto (UY), solicita marca "CROCKER BRAND", clase 25. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32326 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256246. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Manfredo Cikato por De Nigris, Alberto (Uy), solicita marca Estancia La Mariana, clase 29, 30. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32328 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.373. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Manfredo Cikato por Familcar S/A (Uy), solicita marca: "ARTEB", clase 12. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32332 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.374. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Familcar S/A (Uy), solicita marca "BROSOL", clase 12. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32333 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.375. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Familcar S/A (Uy), solicita marca "ALBARUS", calse 12. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32334 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.376. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Familcar S/A (Uy), solicita marca "IGPECOGRAPH", clase 12. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32335 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 255.771. Beatriz Alba Otero Sala solicitó registar la marca "GALA", clase 3.-
23) N$ 55.500,00 10/pub 32519 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 255772. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Beatriz Alba Otero Sala solicitó registrar la marca "PENTATHLON", clase 3.
23) N$ 55.500,00 10/pub 32520 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.275. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Alfredo Idiart, solicita marca "BEARS", clase int. 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32972 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256227, Montevideo 20 de agosto de 1992. Guzmán Gonzáles Ruizs por Milford S/A (Uruguay), sol
cita renovar marca: "MILFORD", clase Int. 6, 12, 19, 20, 22, 24, 26, 27, y 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 256227 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 255.708. Montevideo, agosto 4 de 1992. Claudio Morgade, por Laboratoires Debat (Francia), solicita marca: "PROSTANORM", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31394 Set 23- v Oct 07

ACTA Nº 256.399. Montevideo, 31 de Agosto de 1992. Guzmán González Ruiz, por Formanova S.A. (Argentina), silicita marca:



Clase int. 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 31895 Set 23- v Oct 07

ACTA Nº 256597, Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Alvaro Crocco, por Emir Ltda. (Uruguay), solicita marca "LATITUDE", clase Int. 14, publíquese diez días consecutivosw. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31959 Set 23- v Oct 07

ACTA Nº 255783. Montevideo, agosto 6 de 1992. Claudio Morgade por Bome S.A. (Uruguay) solicita marca Proteben. Clases int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31966 Set 23- v Oct 07

ACTA Nº 255784. Montevideo, agosto 6 de 1992. Claudio Morgade por Bome S.A. (Uruguay) solicita marca "SPIRSA" clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31967 Set 23- v Oct 07

ACTA Nº 255833. Montevideo, agosto 7 de 1992. Claudio Morgade por Hércules Incorporated (USA) solicita marca "Hercon" clase Int. 1 s/d. Publquese diez días consecutibos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31975 Set 23- v Oct 07

ACTA Nº 255863. Montevideo, agosto 10 de 1992. Claudio Morgade por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca "Cycrin". Clase Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31978 Set 23- v Oct 07

ACTA Nº 255943. Montevideo, agosto 12 de 1992. Alvaro Crocco por Dank S.A. (Uruguay) solicita marca "Zincalum" clase Int. 19. Publíquese diez días cosnecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31980 Set 23- v Oct 07

ACTA Nº 255944. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Alvaro Crocco por Dank S.A. (Uruguay) solicita marca "Galvalum" clase Int. 19. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31981 Set 23- v Oct 07

ACTA Nº 255945. Montevideo, agosto 12 de 1992. Claudio Morgade por Solvay Société Anonyme (Bélgica) solicita marca:

Denunciando prioridad solicitud Benelux Nº 776339 de fecha 21/2/92 clase Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 31982 Set 23- v Oct 07

ACTA Nº 255981. Montevideo, 13 agosto de 1992. Álvaro Crocco por Carbega Ltda. (Uruguay) solicita marca "Peter England" clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31983 Set 23- v Oct 07

ACTA Nº 256.169. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Alvaro Crocco por La Boheme Ltda. (Uruguay) solicita marca "Beny", clase Int 30. La dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31987 Set 23- v Oct 07

LEY 26/09/904. Silvia Toledo Pozo, Héctor Hidalgo Navarrete, prometieron vender a MUCACHO S.R.L. farmacia sita en Edificio Torre Ibiza local 07. Av. Roosevelt s/n Punta del Este. Acreedores 25 de Mayo 718. Maldonado.
23) N$ 148.000,00 20/pub 32198 Set 23- v Oct 22

ACTA Nº 256.333. Montevideo, Agosto 27 de 1992. Nad Electronics Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase int. 9, Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 32425 Set 23- v Oct 07

ACTA Nº 256.704. Montevideo, Setiembre 8 de 1992. Autocancelado S.A. (Uruguay), solicita marca:



Int. 36, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 32426 Set 23- v Oct 07

ACTA 256.279. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Autocancelado S.A. (Uruguay), solicita marca:



Int. 36 y 42. Publíquese diez días cosnecutivos.- La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 32427 Set 23- v Oct 07

ACTA Nº 256.028. Montevideo, 14 de agosto de 1992. Olvebra Industria S.A., solicita marca:



Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 32428 Set 23- v Oct 07

ACTA Nº 256.027. Montevideo, Agosto 14 de 1992. Olvebra Industrial S.A. (Brasil), solicita marca:



Int. 29 s/d. Publquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 32429 Set 23- v Oct 07

ACTA Nº 256.026. Montevideo, 14 de agosto de 1992. Olvebra Industrial S.A. (Brasil), solicita marca:



Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 32430 Set 23- v Oct 07

ACTA Nº 256.025. Montevideo, 14 de agosto de 1992. Olvebra Industrial S.A. (Brasil), solicita marca:



Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos.-

La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 32431 Set 23- v Oct 07

ACTA Nº 255.948. Montevideo, agosto 12 de 1992. J & P Coats Limited (Escocia), solicita marca:



Int. 23. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 32432 Set 23- v Oct 07

ACTA Nº 255.838. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Rubitex S.A. (Uy), solicita marca:



Int. 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 32433 Set 23- v Oct 07

ACTA Nº 256.182. Montevideo, 11 de agosto de 1992. Cadenas & López S.R.L. (Uy), solicita marca:

Int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 32434 Set 23- v Oct 07

ACTA Nº 255.715. Montevideo, 4 de agosto de 1992. Sara Lee Corporation (US), solicita marca:

Int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 32435 Set 23- v Oct 07

ACTA Nº 255.546. Montevideo, 29 de julio de 1992. Salomón Noachas (Montevideo), solicita marca: "VIRUSAFE", clase int. 16, 42.-
23) N$ 37.000,00 10/pub 31251 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 255.610. Montevideo, 31 de julio de 1992. Circus San Luis S.A. (Argentina), solicita marca: "CIRCUS", clase int. 25.-
23) N$ 74.000,00 10/pub 31724 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 255.608. Montevideo, 29 de julio de 1992. María Victoria Ortiz (Montevideo), solicita marca: "VICTORIA M.", clase int. 25.-
23) N$ 74.000,00 10/pub 31726 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 256.601. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Claudio Morgade, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita renovar marca "SHELLTOX", clase int. 5. Publíquese diez días cosnecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31963 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 256.284. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Claudio Morgade, por Tefal S.A. (Francia), solicita marca "TEFAL", clase int. 7, 8, 9, 11 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31989 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 256.285. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Claudio Morgade, por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca: "CALCIJEX", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31990 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 256.286. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Alvaro Crocco, por Carlos Eduardo Yorio Defazio (Uruguay), solicita marca "PLANALTO", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31991 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 256.346. Monevideo, 28 de agosto de 1992. Alvaro Crocco, por Bome S.A. (Uruguay), solicita marca "FLUDETEN", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31992 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 255974. Montevideo 12 agosto de 1992. Cía.Fiat Lux de Fósforos de Segurança (Brasil) solicita marca:



Clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos-La Dirección
23) N$ 148.000,00 10/pub 32233 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 255975. Montevideo, 12 agosto de 1992. Sergio Bobre (Montevideo) solicita marca "HOST" clase Int. 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32234 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 256093. Montevideo, 17 de agosto de 1992. ZILO MADE LTDA. (Montevideo), solicita marca: "CAMBRIDGE", clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32238 Set 24- v Oct 08

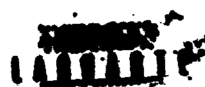
ACTA Nº 256135. Montevideo, agosto 18 de agosto de 1992. Dalmar Confecçoes, Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca Lamarson, clase Int. 25.
23) N$ 74.000,00 10/pub 32239 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 256136, Montevideo 18 de agosto de 1992. Aracy S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 25.-
23) N$ 111.000,00 10/pub 32240 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 256202, Montevideo, agosto 20 de 1992, Ylio Rodríguez Tabeira (Montevideo) solicita marca:



Clase int. 14, 25.
23) N$ 111.000,00 10/pub 32244 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 256270. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Luis A. Crisci (Montevideo), solicita marca: "HALSA", clase Int. 3.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32253 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 256.360. Montevideo, agosto 28 de 1992. Fabián Krut (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 12.-
23) N$ 111.000,00 10/pub 32257 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 256.510. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Sergio Bobre (Montevideo), solicita marca: "EXPRESS", clase int. 9, 35.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32259 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 256.378. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Manfredo Cikato por Calcados Licetti Ltda. (Br)., solicita marca: "LICETTI", clase 25.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32337 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 256.379. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Manfredo Cikato por Massa, Jorge (Uy), solicita marca "SAATCHI & SAATCHI (S&S)", clase 35.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32338 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 256.380. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Jaymar-Ruby Inc. (una Corporación de Indiana) (US), solicita marca "SABSABLET", clase 25.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32339 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 256.381. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Dibal S.A. (Es), solicita marca: "DIBAL", clase 7, 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32340 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 256.382. Montevideo, 31 de agosto de 1992. ManfredoCikato por Textiles Swantex S.A. (Co), solicita marca: "ANNA MALINA", clase 25.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32341 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 256.384. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Martín María Isidro Péndola (Ar), solicita marca "TORONTO", clase 41.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32342 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 256.493. Montevideo, setiembre 2 de 1992. Clanton S.A. (Uruguay), solicita marca:



Int. 30.-
23) N$ 148.000,00 10/pub 32373 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 256.299. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Major Sport S.A. (Francia), solicita marca:

MAJOR
INTERNATIONAL

Int. 25, 28.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 32374 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº256.282. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Supra (Uruguay), solicita marca:



Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 32375 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 256.385. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Familcar S.A. (Uy), solicita marca "ZITO PEREIRA - ZP". Clase 12.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32376 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 256.495. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por COMPUSA Inc. (una corporación de Delawere) (US), solicita marca: "COMPUSA", clase 9, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32377 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 256.497. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por COMPUSA, Inc. (Una corporación de Delawere) (US), solictia mara: "THE COMPUTER SUPERSTORE", clase 9, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32378 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 256.499. Monevideo, 2 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Farmaceútica Uruguaya S.A. (Uy), solicita marca: "CRIPAN D", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32379 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 256500. Montevideo, 2 de setiembre de 992. Manfredo Cikato, por Farmaceutica Uruguaya S.A. (Uy), solicita marca: "IODONOX", clase 3, 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32380 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 256.501. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Dinel S.A. (Uy), solicita marca: "BECLASMA", clase 5.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32381 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 255.714. Montevideo, 4 de agosto de 1992. Sara Lee Corporation (US), solicita marca:

BEEFY-T

Int. 25.
23) N$ 111.000,00 10/pub 32436 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 255.712. Montevideo, 4 de agosto de 1992. Sara Lee Corporation (US), solicita marca: "BEEFY-T", int. 25.- Publíquese diez días consecutivos.-
23) N$ 37.000,00 10/pub 32437 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 256.278. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Sos Emergencia Médica S.A. (Uy), solicita marca "SOS EMERGENCIA MEDICA S.A.", int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32438 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 256.280. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Autocancelado S.A. (Uruguay), solicita marca: "SISTEMA ADJUDICADOR", int. 36 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32439 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 256.281. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Autocancelado S.A. (Uruguay), solicita marca: "SISTEMA ADJUDICADOR AUTOCANCELADO", int. 36 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32440 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 256.298. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Berger King Corporation (USA), solicita marca: "BERGER KING". Int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32441 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 255.713. Montevideo, 4 de agosto de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita marca: "AFTER SPORT", int. 3.-
23) N$ 37.000,00 10/pub 32442 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 254.510. Montevideo, 17 de junio de 1992. Schlage Lock de Colombia S.A. (Colombia), solicita marca: "SEGUREX", int. 6.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32443 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 255.923. Montevideo, 11 de agosto de 1992. J. Uriach & Cía. S.A. (España), solicita marca: "FLUTENAL", int. 5.- Pulbíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32444 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 255.924. Montevideo, 11 de agosto de 1992. J. Uriach & Cía. S.A. (España), solicita marca: "STATICUM". Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32445 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 255.869. Montevideo, 10 de agosto de 1992. A. J. Vierci y Cía. S.A. (Paraguay), solicita marca: "CAÑA ROMBO DE ORO". Int. 33.- Publíquese diez dias consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32446 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 255.922. Montevideo, 11 de agosto de 1992. J. Uriach y Cía. S.A. (España), solicita marca: "DISDOLEN", int. 5.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32447 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 255.885. Montevideo, agosto 10 de 1992. ETS Inc. (USA), solicita marca: "AUSTRALIAN GOLD", int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32448 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 255.921. Montevideo, 11 de agosto de 1992. J. Uriach & Cía. S.A. (España), solicita marca: "BIODRAMINA", int. 5.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32449 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 255.947. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Boehringer Ingelheim International GMBH, solicita marca: "ELEU-KOKK", int. 5 s/d.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32450 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 255.949. Montevideo, agosto 12 de 1992. Tecnomecánica Esmaltec Ltda. (Brasil), solicita marca: "ESMALTEC", int. 7, 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32451 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 256.096. Montevideo, agosto 17 de 1992. Andrews Inc. (USA), solicita marca: "KUMOTO", int. 12 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32452 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 255.868, Montevideo, 10 de agosto de 1992. A. J. Vierci y Cía. S.A. (Paraguay), solicita marca: "PARAGUARI". Int. 33.- Publíquese diez días consecutivos
23) N$ 37.000,00 10/pub 32453 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 255.920. Montevideo, agosto 11 de 1992. J. Uriach & Cía. S.A. (España), solicita marca: "J. URIACH & CIA. S.A.", int. 5.- Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32454 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 255.716. Montevideo, agosto 4 de 1992. Renner Produtos Texteis S.A. (Brasil), solicita marca:



Int. 24.-
23) N$ 148.000,00 10/pub 32455 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 255.980. Montevideo, Agosto 13 de 1992. Claudia Montana (Francia), solicita marca:

STATE OF
CLAUDE
MONTANA

Int. 9, 14, 18, 25 s/d.
23) N$ 148.000,00 10/pub 32456 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 255.979. Montevideo, 13 agosto de 1992. Ilva S.A. (Argentina), solicita marca:



Int. 19.-
23) N$ 148.000,00 10/pub 32457 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 255.925. Montevideo, 11 de agosto de 1992. Copicentro Representaçoes e Serviços Ltda. (Brasil), solicita marca:



Int. 16.-
23) N$ 148.000,00 10/pub 32458 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 256.024. Montevideo, 14 de agosto de 1992. Olvebra Industrial S.A. (Brasil), solicita marca:



Int. 30 s/d.-
23) N$ 148.000,00 10/pub 32459 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 256.029. Montevideo, agosto 14 de 1992. Olvebra Industrial S.A. (Brasil), solicita marca:



Int. 29, 30 s/d.-
23) N$ 148.000,00 10/pub 32460 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 256.023. Mon4 de agosto de 1992. Olvebra S.A. (Brasil), solicita marca:



Int. 29, 30 s/d.
23) N$ 148.000,00 10/pub 32461 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 256.498. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato,por Blasser Brothers Inc. S.A. (Pa), solicita marca:



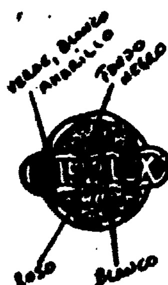
Clase int. 3.-
23) N$ 259.000,00 10/pub 32462 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 256.496. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Goijman, Mario Daniel (Ar), solicita marca:



Clase 5, 35, 42.-
23) N$ 111.000,00 10/pub 32463 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 256.386. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Tylor S.A. (uy), solicita marca:



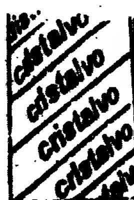
Clase 9, 36, 37.-
23) N$ 222.000,00 10/pub 32464 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 256.196. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Manfredo Cikato por Itagres Revestimientos Ceramicos S.A. (Br), solicita marca:



Clase 19.-
23) N$ 259.000,00 10/pub 32465 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 256.063. Motnevideo, 17 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Coop. de Produtores de Cana Açucar e Alcool do est.de SP Ltda. (Br), solicita marca:



Clase 30.-
23) N$ 185.000,00 10/pub 32466 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 256.060. Montevideo, 17 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Sao Paulo Alpargatas S.A. (Br), solicita marca:



Clase 25.-
23) N$ 111.000,00 10/pub 32467 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 256.049. Montevideo, 17 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Sadia Concordia S.A. Industria e Comercio (Br), solicita marca:



Clase 29, 30.-
23) N$ 185.000,00 10/pub 32468 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 255942. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Manfredo Cikato,por Votainer Europe BV (Antes Votainer BV) (NL), solicita marca:

Votainer



Clase 39.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 32469 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 255.938. Montevideo, 12 de agosto de 1992, Manfredo Cikato, por Farmaceutica Uruguaya S.A. (Uy), solicita marca:

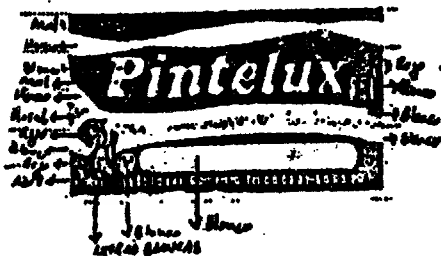


Clase 1, 3, 5, 10, 21, 30.
23) N$ 148.000,00 10/pub 32470 Set 24- v Oct 08

ACTA Nº 255896. Montevideo, 11 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Optyline SRL (UY) solicita marca Mirari, clase 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25586 Set 25- v Oct 09

ACTA Nº 256066. Montevideo 17 de agosto de 1992, MANFREDO CIKATO por SAO PAULO ALPARGATAS S.A. (BR), solicita marca VALIENTE, clase 25. La dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25606 Set 25- v Oct 09

ACTA Nº 254.968.- Motnevideo, julio de 1992.- Con esta fecha Pintelux S.R.L., con domicilio en Avda. Italia Nº 3838, solicitó el registro de la marca PINTELUX S.R.L.



Clase dos (2).- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 333.000,00 10/pub 27932 Set 25- v Oct 09

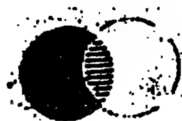
ACTA Nº 255.523.- Montevideo, 28 de julio de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Oriental Trading Co. Ltda. (Uruguay), solicita marca: "ORIENTAL TRADING CO.", clase int. 35.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30841 Set 25- v Oct 09

ACTA Nº 253.035. Montevideo, abril 28 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por MasterCard International Incorpored (Estados Unidos), solicta marca:



Clase int. 9, 16, 36 s/d.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 30844 Set 25- v Oct 09

ACTA N1 250.605.- Montevideo, enero 7 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por MasterCard Internacional Incorpored (Estados Unidos), solicita marca:



Clase, int. 9.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 30845 Set 25- v Oct 09

ACTA Nº 255.567.- Montevideo, julio 30 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Delta and Pine Land Company (Estados Unidos), solicita marca: "DELTAPINE", clase int. 31 s/d.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31005 Set 25- v Oct 09

ACTA Nº255.568.- Montevideo, julio 30 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Bosi S.A. (Uruguay), solicita marca: "FONO-HUMOR", clase int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31006 Set 25- v Oct 09

ACTA Nº 255.569.- Montevideo, julio 30 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Bosi S.A. (Uruguay), solicita marca: "FONO-HOROSCOPO", clase int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31007 Set 25- v Oct 09

ACTA Nº 255.576. Montevideo, julio 30 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por La Higuerita S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "LA HIGUERITA", clase int. 29, 30, 31 y 32.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31008 Set 25- v Oct 09

ACTA Nº 255.611. Montevideo, julio 31 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Macel S.A. (Uruguay), solicita marca: "IPIRANGA SERRANA FERTILIZANTES S.A.", clase int. 1.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31009 Set 25- v Oct 09

ACTA Nº 255.612. Montevideo, 31 de julio de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Bosi S.A. (Uruguay), solicita marca: "DISCA-AMISTAD", clases: int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31010 Set 25- v Oct 09

ACTA Nº 255.613. Montevideo, julio 31 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Bosi S.A. (Uruguay), solicita marca: "TELE-CONFERENCIA", clase int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31011 Set 25- v Oct 09

ACTA Nº 255.614. Montevideo, julio 31 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Macel S.A. (Uruguay), solicita marca: "FERTISUL", clase int. 1.- Publíquese diez drección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31012 Set 25- v Oct 09

ACTA Nº 255.546. Montevideo, 29 de julio de 1992. Salomón Noachas (Montevideo), solicita marca "VIRUSAFE", clases int. 16, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 31251 Set 25- v Oct 09

ACTA Nº 255.563. Montevideo, 30 de julio de 1992. Fertilab S.R.L. solicita la marca:



Clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 152.000,00 10/pub 31381 Set 25- v Oct 09

ACTA Nº 256.442. Montevideo, 1º de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Rosalín S.A. (Uruguay), solicita marca: "BUNKER", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31891 Set 25- v Oct 09

ACTA Nº 256.176. Montevideo, 19 de agosto de 1992.- Guzmán González Ruiz, por Adriano Fabián Meneghetti Damoni (Uruguay), solicita marca: "LA MECA", clase int. 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31911 Set 25- v Oct 09

ACTA Nº 256.175. Montevideo, 19 de agosto de 1992.- Guzmán González Ruiz, por Juan Pedro Zeissig (Argentina), solicita marca:



Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 31912 Set 25- v Oct 09

ACTA Nº 256.600. Montevideo, setiembre 4 de 1992. Claudio Morgade, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita renovar marca:



Clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 31962 Set 25- v Oct 09

ACTA Nº 255.832. Montevideo, agosto 7 de 1992. Claudio Morgade, por Solvay Société Anonyme (Bégica), solicita marca:



Denunciado propiedad solicitud Benelux Nº 776340 de fecha 31/2/92. Clase int. 5 s/d.
23) N$ 185.000,00 10/pub 31974 Set 25- v Oct 09

ACTA Nº 256.371. Montevideo, 31 de agosto de 1992.- Alvaro Crocco por Driza-Bone PTY Ltda. (Austria), solicita marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 31993 Set 25- v Oct 09

ACTA Nº 256048. Montevideo, 17 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Harrison & Cía. S/A (PY) solicita marca Omeprasec Elifarma clase 5.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32303 Set 25- v Oct 09

ACTA Nº 256061. Montevideo, 17 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Sao Paulo Alpargatas S/A (BR) solicita marca Samoa clase 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32314 Set 25- v Oct 09

ACTA Nº 256064.- Montevideo, 17 de agosto de 1992.- Manfredo Cikato, por Sao Paulo Alpargatas S/A (Br.), solicita marca STABILITY.- Clase 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32316 Set 25- v Oct 09

ACTA Nº 256068, Montevideo, 17 de agosto de 1992, Manfredo CIKATO por BRITES, PABLO ARGENTINO (AR), COLLATTI, VICTOR SERGIO (AR), solicita marca THIS WEEK, clase 25. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32320 Set 25- v Oct 09

ACTA Nº. 256195.- Montevideo, 19 de agosto de 1992.- Manfredo Cikato por Cía. Uniao dos Refinados Açucar e Cafe S.A. (Br), solicita marca: UNIAO.- Clase 30.-
23) N$ 74.000,00 10/pub 32321 Set 25- v Oct 09

ACTA Nº. 256197.- Montevideo 19 de agosto de 1992.- Manfredo Cikato, por Farmacéutica Uruguaya S.A. (Uy), solicita marca: IODOPOL.- Clase 3, 5.-
23) N$ 37.000,00 10/pub 32322 Set 25- v Oct 09

ACTA Nº 256.327. Montevideo, 27 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Laboratorios Rontag S.A. (Ar), solicita marca "ROTAG", clase 35, 42.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32329 Set 25- v Oct 09

ACTA Nº 256.349. Montevideo, 28 de agosto de 1992. Quimicam Productos Químicos Ltda. (Br), solicita marca "AMAZONAS", clase 1.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32330 Set 25- v Oct 09

ACTA Nº 256.372. Montevideo, 31 de agosto

de 1992. Manfredo Cikato, por Familcar S/A (Uruguay), solicita marca "SABO", clase 12. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32331 Set 25- v Oct 09

ACTA Nº 256.377. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Norte Salinera S.A. Industria e Comercio - Norsal (Br), solicita marca "MIRAMAR". Clase 30.
23) N$ 74.000,00 10/pub 32336 Set 25- v Oct 09

ACTA Nº 255.321. Montevideo, 21 de julio de 1992. José L. Guichón, por Industrias Productos Alimenticios S.A. (CL) solicita marca: "DELEITE", clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 29900 Set 28- v Oct 13

ACTA Nº 255.540. Montevideo, 29 de julio de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Compaq Computer Corporation (Estados Unidos), solicita marca: QVISION. Reivindicandó prioridad en Estados Unidos, Acta Nº 253.426 con fecha 9/3/92. Clase Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 30850 Set 28- v Oct 13

ACTA Nº 255634. Montevideo, 31 de julio de 1992. Guzmán González Ruiz por INECTO S.A. (Argentina), solicita Renovar marca: "CLARIDGE", clase Int. 3, 8, 22, 26. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 30939 Set 28- v Oct 13

ACTA Nº255.615. Montevideo, julio 31 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Relca S.A. (Uruguay) solicita marca: MICHEL HERBELIN, clase Int. 14. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31013 Set 28- v Oct 13

ACTA Nº 255.617. Montevideo. julio 31 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Horacio Hermida Limitada (Uruguay), solicita marca: 1492- CONQUISTA DEL PARAISO, clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31014 Set 28- v Oct 13

ACTA Nº 255705. Montevideo, 4 de agosto de 1992, Claudio Morgade, por La Fuerza Industrial S.A. (Uruguay), solicita marca "DESIGNJET", clase Int. 9. Publíquesos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31397 Set 28- v Oct 13

ACTA Nº 255756. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Norman Fox por International Technology Marketing Corporation (USA), solicita marca:

Intema

clase Int. 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 31465 Set 28- v Oct 13

ACTA Nº 255.776. Montevideo, agosto 6 de 1992. Norman Fox por Alcon Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza), solicita marca: "OPTI-SOAK", clase/s Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31467 Set 28- v Oct 13

ACTA Nº 255.760. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz, por Nelly María González Olivera (Uruguay) solicita marca: "Naná", clases Int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31568 Set 28- v Oct 13

ACTA Nº 255.728. Montevideo, agosto 5 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por ALVARO Daniel Quartino Mancebo (Uruguay), solicita marca: DALI, clase/s Int. 41 y 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31625 Set 28- v Oct 13

ACTA Nº 255.730.- Montevideo, agosto 5 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Terry S.A. (Uruguay), solicita marca: CAMPO DORADO, clase/s Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31627 Set 28- v Oct 13

ACTA Nº 255.734. Montevideo, agosto 5 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por C. Valverde y Hno. (Uruguay), solicita marca: DA VINCI, clase/s Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31628 Set 28- v Oct 13

ACTA Nº 255.778. Montevideo, agosto 6 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Cintoplom S.A.C.I.F.I. (Argentina), solicita marca: CASABLANCA, clase/s Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31632 Set 28- v Oct 13

ACTA Nº 256.445. Montevideo, 1º de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Diamantino S.A. (Uruguay), solicita marca: "DIAMANTINO ES PARA SIEMPRE", clase Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31888 Set 28- v Oct 13

ACTA Nº 255.862. Montevideo, agosto 10 de 1992. Claudio Morgade por Deutsche Lufthanse Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "Lufthansa". Clases Int. 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31977 Set 28- v Oct 13

ACTA Nº 256.061. Montevideo, 17 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Sao Paulo Alpargatas S.A. (Br), solicita marca: "SAMOA", clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32314 Set 28- v Oct 13

ACTA Nº 256445. Montevideo, 1º de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Diamantino S/A (Uruguay), solicita marca: "DIAMANTINO ES PARA SIEMPRE", clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31888 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256442, Montevideo, 1º de setiembre de 1992, Guzmán González Ruiz por Rosaldín S/A (Uruguay), solitita marca "BUNKER", clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31891 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256.510. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Sergio Bobore (Montevideo), solicita marca: "EXPRESS", clase int. 9, 35.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32259 Set 16- v Set 29

ACTA Nº 256.327. Montevideo, 27 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Laboratorios Rontag - S/A , solicita marca "ROTAG", clase 35, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32329 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.349. Montevideo, 28 de agosto de 1992. Quimicam Products Químicos Ltda. (Br), solicita marca "AMAZONAS", clase 1.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32330 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.372. Montevideo, 30 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Familcar S/A (Uruguay), solicita marca "SABO", clase 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección..
23) N$ 37.000,00 10/pub 32331 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 256.337. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Norte Salinera Norsal S/A, Industria e Comercio (Br), solicita marca "MIRAMAR". Clase 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 32336 Set 17- v Set 30

ACTA Nº 255705. Montevideo, agosto 4 de 1992. Claudio dMorgade, por la Fuerza Industrial S.A. (Uruguay), solicita marca "DESINGJET", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31397 Set 22- v Oct 06

ACTA Nº 255907. Montevideo, 11 de agosto de 1992. Con esta fecha Inepaf S.A. Industra e Constr

çoes (Br), solicita la marca "INEPAR" de las clases in . 7 y a9.- Publíquese diez días consecu tivos. - La Dirección. *23) N$ 74.000,0 10/pub 31998 Set 22- v Oct 06*

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.462. Montevideo, agosto 20 de 1992. Alvaro Crocco, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita patente de invención para "Composición Antimicrobiana y su uso" publíquese conforme Ley Nº 10089. La Dirección.
24) N$ 74.000,00 10/pub 31969 Set 23- v Oct 07

ACTA Nº 23.465. Montevideo, agosto 28 de 1992. Claudio Morgade por Polyfibre S.A. (Suiza) solicita patente de invención para "Artículos sólidos configurados reforzados con fibra" publíquese conforme Ley Nº 10.089. La Dirección.
24) N$ 74.000,00 10/pub 31970 Set 23- v Oct 07

ACTA Nº 23467, Montevideo, setiembre 1º de 1992. Claudio Morgade, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para "Diastereoisomeros del ester 1 (Iso-propoxi-carbonil-Oxi) Etilíco de ácido 3-Cefemo- 4- carboxilíco y procedimiento para su preparación". Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
24) N$ 111.000,00 10/pub 31971 Set 23- v Oct 07

ACTA U 3053. Montevideo, julio 10 de 1992.- Fernández Secco por Miguel Ronco (Uruguay),

solicita marca de utilidad "Recipiente Portátil para Líquidos, Flexible y Plegable".- Publíquese conforme Ley 14.549.
24) N$ 55.500,00 10/pub 30243 Set 25- v Oct 09

ACTA Nº U-3058. Montevideo, 6 de agosto de 1992, con esta fecha, Carlos Martínez Martínez (Uruguay) solicita modelo de UTILIDAD patente de "Panquequera Convexa con Fuente de Calor Exterior" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 83.250,00 10/pub 31537 Set 28- v Oct 13

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- María Yolanda Porteiro Pini, prometió vender a Marta Brignardello salón quiniela, artículos escolares, afines, sito en Iturriaga 3378. Acreedores al mismo.
25) N$ 148.000,00 20/pub 29215 Jul 21- v Set. 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- AMADEO FRAGA LINARES cita acreedores Pensión Paraguay 1601 en la misma.
25) N$ 74.000,00 20/pub 28961Jul 20- v Set 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARPALL LIMITADA prometió vender a Olga Abalos Cáceres, la panadería situada en Estanislao López Nº 4751. - Acreedores allí.
25) N$ 148.000,00 20/pub 28570 Jul 30- v Set 29

Ley 26/9/904.- ROGELIO CURBELO prometió vender a María Bresciano despensa de Anzani 1756. Acreedores allí.
25) N$ 74.000,00 20/pub 30244 Jul 30- v Set 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- ROBRAS S.A. prometió vender a Allison y Cía. Limitada carnicería Dámaso Larrañaga 4280.- Acreedores a Mercedes Nº 1774 Ap. 403.
25) N$ 148.000,00 20/pub 30245 Jul 30- v Set 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- ENRIQUE RODRIGUEZ TRUEBA y ANA MARIA MARCHESE SANZONE prometimos vender a Mario Pera estación de servicio en Bulevar Artigas 3954. Acreedores a Colonia 1543/002.
25) N$ 148.000,00 20/pub 30246 Jul 30- v Set 29

Ley 26 de setiembre de 1904. - NELSON SACCO prometió vender a María Cristina Romero salón sito en Av. Soca 1437 bis. Acreedores allí.
25) N$ 148.000,00 20/pub 30960 Ago 06- v Oct 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- VICENTE DELDUCA CANTARO y DOMENICA PETRACA, prometimos enajenar Panadería San Pedro S.R.L.. Acreedores a Gaboto 1386 Esc. 501.
25) N$ 148.000,00 20/pub 31108 Ago 06- v Oct 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- EUSKADI S.R.L., prometimos vender a "Mercostar Limitada" el Supermercado ubicado en 26 de Marzo 3260. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 148.000,00 20/pub 31236 Ago 10- v Oct 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- JESUS BANIELA y BENITA ALVAREZ venden a Miguel Gallo Lupinacci, almacen en Diego Lamas 1497. Acreedores en Guayabo 1718 escritorio 804.
25) N$ 148.000,00 20/pub 31359 Ago 10- v Oct 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- MIGUEL RODRIGUEZ prometió vender kiosco Belloni 4959 a Alicia Olivera. Acreedores allí.
25) N$ 74.000,00 20/pub 31430 Ago 10- v Oct 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- Kiosco "Kiviosricole". - LEONEL BENGOCHEA SOUZA y RITA ESTHER CARDOZO MACIEL, prometieron vender a María Raquel Gomensoro Rodríguez el 19 de mayo de 1992 la empresa. Acreedores: en la misma: Maldonado 1709 en horario comercial.
25) N$ 148.000,00 20/pub 31605 Ago 11- v Oct 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- HUGO DANTE MAURO RECOBA y DINORA FUENTES prometieron vender a "Eiraldi S.R.L." comercio sito en Defensa Nº 2150. - Acreedores allí.
25) N$ 148.000,00 20/pub 31606 Ago 11- v Oct 13

POR enajenación de las cuotas sociales de "Trigo y Albano S.R.L." se llama a acreedores de ésta, a presentar sus créditos en Colonia 1342, esc. 14, piso 5º.
25) N$ 148.000,00 20/pub 32007 Set 15- v Oct 14

LEY 26 de setiembre de 1904, Robert Akirmaian Sobadjian prometió vender a Raúl Casas Vázquez carnicería en Comercio Nº 1929. Acreedores a Plácido Ellauri 3322.
25) N$ 148.000,00 20/pub 32130 Set 15- v Oct 14

LEY 26/9/904. María Irma Talayer Vicente prometió vender a Aromas del Real S.R.L. perfumería TALAYER, sita en Sarandí s/n Maldonado. Acreedores en 25 de Mayo 718. Maldonado.
25) N$ 148.000,00 20/pub 32196 Set 15- v Oct 14

LEY 26/09/904. Silvia Toledo Pozo, Héctor Hidalgo Navarrete, prometieron vender a MUCHACHO S.R.L. farmacia sita en Edificio Torre Ibiza local 07. Av. Roosevelt s/n Punta del Este.Acreedores 25 de Mayo 718. Maldonado.
25) N$ 148.000,00 20/pub 32197 Set 15- v Oct 14

POR enajenación de las cuotas sociales de "Trigo y Albano S.R.L." se llama a acreedores de ésta, a presentar sus créditos en Colonia 1342, esc. 14 piso 5º.
25) N$ 148.000,00 20/pub 32007 Set 16- v Oct 15

Ley 26 de setiembre de 1904. KARSEB LTDA. Prometió vender a VALERIE KAITAZOFF, comercio sito en Yaguarón 1459 el 29 de julio de 1992. Acreedores al mismo.
25) N$ 148.000,00 20/pub 32018 Set 16- v Oct 15

Ley 26 de setiembre de 1904, "LA FAMILIA LIMITADA", prometió vender Fiambrería, Granja "La Familia" sita en Av. Italia 3896 bis, a "Milena Ltda." Acreedores a Lucas Obes 932.
25) N$ 148.000,00 20/pub 32129 Set 16- v Oct 15

Ley 26 de setiembre de 1992. Roberto Akirmain Sobadjian prometió vender a Raúl Casas Vázquez carnicería en Comercio 1929Acreedores: Plácido Ellauri 3322.
25) N$ 148.000,00 20/pub 32130 Set 16- v Oct 15

LEY 26/09/904. Silvia Toledo Pozo, Héctor Hidalgo Navarrete, prometieron vender a MUCACHO S.R.L. farmacia sita en Edificio Torre Ibiza local 07. Av. Roosevelt s/n Punta del Este. Acreedores 25 de Mayo 718. Maldonado.
25) N$ 148.000,00 20/pub 32198 Set 23- v Oct 22

Ley 26 de setiembre de 1904. MARIA IRMA TALYER, sita en Sarandí s/n Maldonado. Acreedores en 25 de Mayo 718. Maldonado.
25) N$ 148.000,00 20/pub 32196 Set 16- v Oct 15

Ley 26 de setiembre de 1904. SILVIA TOLEDO POZO, HECTOR HIDALGO NAVARRE prometieron vender a MUCACHO S.R.L. farmacia sita en Edificio Torre Ibiza local 07 Av. Roosevelt s/n Punta del Este. Acreedores 25 de Mayo 718. Maldonado.
25) N$ 148.000,00 20/pub 32197 Set 16- v Oct 15

LEY 26 de setiembre de 1904. Karseb Ltda. prometió vender a Valerie Kaitazoff, comercio sito en Yaguarón 1459, el 29 de julio de 1992. Acreedores al mismo. *25) N$ 148.0*

0,00 20/pub 32018 Set 23- v Oct 22

Ley 26 de setiembre de 1904. MANUEL FERNANDEZ TORRES, MAURO ALVARO FERNANDEZ VELAZQUEZ y GRACIELA JACQUELINE PAIVA MARTINEZ, cedieron cuotas a Jorge Bustamante y Ana Lydia Rizzo Rivas, en LA MILAGROSA S.R.L.- Acreedores: Ejido 1415, esc. 205.
25) N$ 148.000,00 20/pub 25479 Set 25- v Oct 26

LEY 26 de setiembre de 1904. "La Familia Limitada" prometió vender fiambrería, granja "La Familia" sita en Av. Italia 3896 bis a "Milena Ltda." Acreedores a Lucas Obes 932.
25) N$ 148.000,00 20/pub 32129 Set 25- v Oct 26

Ley 26 de setiembre de 1904. MECAR LTDA. prometió vender a Maceiras Ltda. Carnicería sita en Miguelete Nº 1991. Acreedores allí.
25) N$ 148.000,00 20/pub 35311 Set 28- v Oct 27

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se cita, intima y emplaza al Sr. ELBIO HERNANDEZ CHARAMELLO para que dentro del tercer día hábil se presente en este Departamento deSumario (Palacio de la Luz, Piso 2, of. 231), bajo apercibimiento de que sino lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad a la reglamentación respectiva".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51915 Set 25- v Set 29

TEXTO DE GANADERIA

Se cita y emplaza a la Sra. Gabriela Rial, C.I. 1:871.786-3, para que dentro del tercer día se presente en la Mutualista "Uruguay-España", Bulevar Artigas 1483, Montevideo, bajo apercibimiento de que si no lo hiciese se le tendrá por renunciante.
27) N$ 44.400,00 3/pub 35362 Set 28- v Set 30

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, hoy, se autorizó a doña AMANDA AMALIA HERNANDEZ UHALDE para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 24 de agosto de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 14.800,00 10/pub 32490 Set 24- v Oct 08

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don WILMAR RAMON PEREZ ALEGRETTE para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 24 de agosto de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 14.800,00 10/pub 32491 Set 24- v Oct 08

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA GIANELLA ALOISE PONS para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 24 de agosto de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 14.800,00 10/pub 32493 Set 24- v Oct 08

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ADRIANA BANGUESES FAJARDO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 24 de agosto de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 60.800,00 10/pub 32491 Set 25- v Oct 09

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital Central de las F.F.A.A.

LLAMADO A CONCURSO DE PRUEBA PARA CARGOS DE RESIDENTES

Por resolución adoptada por el Concejo de la Facultad de Medicina de fecha 19/08/92, se- LLAMA A CONCURSO DE PRUEBAS para la provisiónTITULAR de los siguientes cargos:
RESIDENTES DE MEDICINA INTERNA
- 23 cargos del M.S.P.
6 cargos de F.M.
- 2 cargos del S.S.FF.AA.
- 1 cargo del M.S.P. (a ser desempeñado en Hosp. Esc. Paysandú)
RESIDENTES DE CIRUGIA
- 11 cargos del M.S.P.
3 cargos del F.M.
- 2 cargos del S.S.FF.AA.
- 1 cargo del M.S.P. (a ser desempeñado en Hosp. Esc. Paysandú)
RESIDENTES DE PEDIATRIA
- 20 cargos del M.S.P.
- 1 cargo del S.S. FF.AA.
— 1 cargo del M.S.P. (a ser desempeñado en Hosp. Esc. Paysandú)
RESIDENTES DE GINECOLOGIA
- 10 cargos del M.S.P.
2 cargos del F.M.
- 2 cargos del S.S.FF.AA.
- 1 cargo del M.S.P. (a ser desempeñado en Hosp. Esc. Paysandú)
RESIDENTES DE TRAUMATOLOGIA
- 7 cargos del M.S.P.
RESIDENTES DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD
- 4 cargos
RESIDENTES DE ANATOMIA PATOLOGICA
- 3 cargos del M.S.P.
2 cargos del F.M.
- 1 cargo del M.S.P. (a ser desempeñado en Hosp. Esc. Paysandú)
RESIDENTES EN ANESTESIA
- 3 cargos del F.M.
RESIDENTES DE PSIQUIATRIA DE ADULTOS
- 6 cargos del M.S.P.
RESIDENTES DE PSIQUIATRIA INFANTIL
- 3 cargos del M.S.P.
RESIDENTES EN RADIOLOGIA
- 3 cargos del M.S.P.
- 1 cargo del F.M.
RESIDENTES EN RADIOTERAPIA
- 1 cargo M.S.P.
RESIDENTES EN ONCOLOGIA
- 1 cargo del M.S.P.
1 cargo del F.M.
RESIDENTES DEL LABORATORIO CLINICO
- 4 cargos de F.M.
RESIDENTES DE MEDICINA INTENSIVA
- 6 cargos del M.S.P.
2 cargos de F.M.
RESIDENTES EN OFTALMOLOGIA
- 1 cargo de F.M.
RESIDENTES EN CIRUGIA PLASTICA Y QUEMADOS
- 1 cargo de F.M.

CONDICIONES
1- No tener ms de 3 años de titulado al 21.9.92.
2- Ser oriental, ciudadano natural o legal.
3. Poseer ttulo de Médico expedido por la Facultad de Medicina e inscripto en el M.S.P. o presentando constancia de ttulo de trmite expedida por Bedela (condicional)
4- La Residencia Mdica Hospitalaria no podr repetirse en la misma o en otras disciplinas.
5- No haber desempeñado el cargo de ra dependencia pública o privada, ni cargo de Asistente en la misma disciplina a la que aspira.
6- Segn lo establecido por la ley respectiva, es incompatible el desempeño de la Residencia con cualquier otra actividad que, a juicio de la Comisin Tcnica de Residencia Mdica interfiera con la misma.

DOCUMENTOS A PRESENTAR
1- Fotocopia de Partida de Nacimientoo Credencial Cvica.
2- Fotocopia de Ttulo de Médico.
3- Fotocopia de Carn de Salud.
4- Fotocopia de Jura de la Bandera.
5- Certificado de Buena Conducta.
6- Certificado de Esclaridad
7- Certificado de Biblioteca

PLAZO Y LUGAR DE INSCRIPCION: Las inscripciones se recibiran en formularios que facilita laSeccin Concursos de la Facutlad de Medicina en el horario de14 a 17 hs., hasta el día21 de setiembre de 1992.

PRIMERA PRUEBA día 5/10 hora 8:00, Palacio Cr. Gastón Guelfi.

SEGUNDA PRUEBA dia 16/11 hora 8:00, Palacio Cr. Gastón Guelfi.

CITACION PARA PROPUESTA DEL TERCER INTEGRANTE DEL TRIBUNAL: EL da 22.9.92, los aspirantes a cargos de residentes debern concurrir a la SECCION CONCURSOS de la FACULTAD DE MEDICINA a realizar la propuesta en los siguientes horarios:
- MEDICINA INTERNA 13:30 HS.
- PEDIATRIA 13:00 HS.
- CIRUGIA 14:00 HS.
- GINECOLOGIA 14:30 HS.
- TRAUMATOLOGIA 15:00 HS.
- ADM. SERV.SALUD 15.30 HS.
- ANATOMIA APTOLOGIA15.45 HS.
- ANESTESIA 16:00 HS.
- PSIQUIATRIA INFANTIL 16:15 HS.
- PSIQUIATRIA ADULTOS 16:30 HS.
- LABORATORIO CLINICO 16:45 HS.
- RADIOLOGIA 17:00 HS.
- RADIOTERAPIA 15:15 HS.
- MEDICINA INTENSIVA 17:30 HS.
- ONCOLOGIA 17:45 HS.
- OFTALMOLOGIA 18:00 HS.
- CIRUGIA PLASTICA Y QUEMADOS 18:15 HS.

Montevideo, 18 de agosto de 1992.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53084 Set 17- v Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMOSEPTIMO TURNO
BIEN DE FAMILIA

Escritura: en Montevideo el 14 de enero de 1992.
Inscripción: Nº 2, Fº 2, Lº 972, el 16/1/92.
Otorgantes: SEGIO MARTINEZ DI BARTOLOMEO y CRISTINA MERCEDES BOERR VIEGAS.
Beneficiarios: Hijos menores: Gabriel y Danilo Martínez Boerr.
Bien: Departamento de Montevideo
Sección Judicial: 17&
Padrón: Nº 91.879-B-007
Area: 65,96 mts.
Frente: al E. a la Avda. Pedro de Mendoza.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 50625 Set 25- v Oct 09

VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: «Compañía Oriental Rutas Americanas Limitada (C.O.R.A.), para la Junta de Acreedores a celebrarse el día 28 de octubre de 1992, a la hora 14 en la Sede de este Juzgado sito en la calle San José 1132 Piso 4, de esta ciudad. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina. Se hace saber igualmente que las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos pueden ser presentadas hasta el día 3 de setiembre de 1992. Arts. 1532 Inc. 3º y 1533 del C. de Comercio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) N$ 136.800,oo 10/pub 32515 Set 28 - v Oct 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "REPAR S.A. y YUTAR S.A. C/MANUCUER EXPORT S.R.L. y otros - Juicio Ejecutivo", ficha: A/340/84 y por providencia 2250 del 18 de junio de 1992 se dispuso se cite y emplace a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a los Sres: GLADYS CRISTINA ACOSTA, MARIA BARREIRAO o BARREIRO, IVONE BAUHOFER, ELSA MARGARITA CARDOZO, MARIA CRISTINA CARRASCO, JUANA COSENTINO, NESTOR EDGARDO COUTO, NERY ELIZABETH COYTO, ELSA RAQUEL CHOCA, ELSA RAQUEL DA ROSA, HORACIO FERREIRA, WASHINGTON FERREIRA, EVA FIGUEROA, JORGE GARCIA, MARIA E. GARCIA, MARIA V. GARAT, MARIA FILOMENA GONCALVEZ, ALBERTO GOMEZ, MARTA GONZALEZ, RAUL GONZALEZ, ROSA IRAZABAL, JOSE LUIS JORGE, ELISA LARROSA, MARIA ISABEL LEITES, MARIA CRISTINA MIRABALLES, ANTONIO MISERO NUZZI, FERNANDO MOLL, GLADYS MUÑOZ, LOURDES MURCHIO, MARIA M. NICOLARI, MARIA PAOLERCIA PALLANTE, JOSE PEREZ, AIDA PIRIZ, MONICA RAMIREZ, NANCY RIZOTTO, GRACIELA ROCHA, BLANCA RODRIGUEZ, ALFREDO ROJO, MARIA YOLANDA ROSAS, ELENA ROSSI, DANUEL SAHARIAN, RAQUEL SAMPRIETO, MA-

BEL SARACHO, ESTRELLA SILVEIRA, MARIA LOURDES SILVEIRA, ELSA MABEL SILVEIRA, MARIA DEL CARMEN SOSA, MARIA LUISA SOSA, MARIA YOLANDA SUAREZ, IRMA DEL LUJAN TORRES, RITA TORRES; Montevideo, ocho de setiembre de mil novecientos noventa y dos. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 167.200,00 10/pub 34273 Set 28- v Oct 13

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º turno en autos caratulados "Rodríguez María Zulma, Testamento Cerrado", ficha U/172/92, se cita, llama y emplaza a la Sra. Lucía González para que comparezca a la audiencia de apertura de testamento cerrado de María Zulma Rodríguez a realizarse en esta Sede el día 17 de noviembre a las 14 hs.
Montevideo, 1º de julio de 1992. Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 33176 Set 28- v Oct 13

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º turno en autos caratulados "Rodríguez María Zulma, Testamento Cerrado", ficha U/172/92, se cita, llama y emplaza a la Sra. Lucía González para que comparezca a la audiencia de apertura de testamento cerrado de María Zulma Rodríguez a realizarse en esta Sede el día 17 de noviembre a las 14 hs.
Montevideo, 1º de julio de 1992. Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 33176 Set 25- v Oct 09

DE NOVENO TURNO
HERENCIA YACENTE

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en los autos caratulados: DE LA SOVERA, ALEJANDRO PEDRO "Herencia Yacente" (Ficha S. 560/91), se hace saber la apertura de la sucesión de Alejandro Pedro de la Sovera, haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de noventa días a deducir sus derechos. - Publíquese treinta días. - Montevideo, 17 de julio de 1992. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) N$ 182.400,00 30/pub 30738 Ago 04- v Oct 20

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "MOREIRA BARRETO HUGO y PEÑA MARIA LUZ por Moreira Archento Hugo Germán, V/188/92", Ratificación de tenencia", se cita, llama y emplaza a la Sra. Estela Beatriz Archento para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio.- Montevideo, 16 de julio de 1992.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) N$ 76.000,00 10/pub 33395 Set 25- v Oct 09

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "Lago Adriana c/Cabral Fernando, Prdida Patria Potestad, Ficha B-364/92, se notaifica y emplaza al Sr. Fernando Agustín Cabral Guerrero, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 das, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el procedimiento en caso de incompetencia.Montevideo, dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y dos. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 53241 Set 18- v Oct 02

DECIMONOVENO TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: "Capurro María c/ VERNENGO JUAN. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B-197/92), se notifica y emplaza al señor Juan Andrés Vernengo, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 26 de mayo de 1992. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30/pub 52791 Jul 31- v Oct 16

VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "Compañía Oriental Rutas Americanas Limitada (C.O.R.A.), para la Junta de Acreedores a celebrarse el día 28 de octubre de 1992, a la hora 14 en la Sede de este Juzgado sito en la calle San José 1132 Piso 4, de esta ciudad.
Se previene: que el balance y dems documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina. Se hace saber igualmente que las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos pueden ser presentadas hasta el día 3 de setiembre de 1992. Arts. 1532 Inc. 3º y 1533 del C. de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) N$ 136.800,00 10/pub 32515 Set 17- v Set 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno en autos caratulados: ALBERTO RAUL SANTELLI FERNANDEZ - Concordato preventivo judicial (fichas 21/621/91) se hace saber que por auto N& 1633 de fecha 1477/92, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede (San José 1132, 6º piso), el día 8 de setiembre de 1992 a las 17:00 horas, con las prevenciones del artículo 1532 "in fine" del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de agosto de 1992.

27) N$ 91.200,00 10/pub 32022 Set 15- v Set 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE SEPTIMO TURNO
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados: Margarita Montossi c./RAUL ERNESTO SOTO APAULAZA - "Escrituración Judicial" (Ficha: 1814/91), por auto Nº 759, de fecha 19/3/92, se cita, llama y emplaza a Raúl Ernesto Soto Apaulaza, para que comparezca en el plazo de noventa días a otorgar la esritura del Solar Nº 15 de la manzana Nº 4, del padrón en mayor área Nº 1468 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

27) N$ 228.000,00 30/pub 29080 Jul 16- v Set 29

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, en autos: Manuel Platas c/Bco, de cobranzas y otros, esc. judicial, ficha 779/91, se hace saber que se solicitó la escrituración judicial de la promesa otorgada el 20.12.39 en Montevideo e inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 6671, al fº 25450 del Lo 176 por la que María Margarita Florencia De Benedetti de Ciria, María Beatriz Albina Debenedetti de Rumassa y Juan Cornelio Cipriano Debenedetti. prometieron vender a Crisanta Platas Soto, el solar de terreno ubicado en la 24a Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 126.752, señalado con el Nº 30, en el plano del agr. D. Ubaldo Pittaluga, inscripto en la Dirección de Topografía el 3.2.28 el cual tiene una superficie de 283 m. 50 dm. con 10 m. de frente al 0. de la Avda. Larrañaga. En consecuencia, se cita y emplaza a María Margarita Florencia Debenedetti de Ciria, María Beatriz Albina Debenedetti de Rumassa y Juan Cornelio Cipriano Debenedetti y/o sus sucesores a cualquier título, así como a todo aquel que tenga un interés legítimo que obste a esta pretensión, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento. Montevideo, 30 de junio de 1992.
Consuelo Oronoz, Actuaria.

27) N$ 212.000,00 10/pub 32023 Set 23- v Oct 07

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno se hace saber: Se presentó Corina M. Castro Arroyo (F. 1262/92), optando por el título de Procuradora y ofreció declaraciones del Ing. Isidro J. Vila y de la Sra. Matilde Montagne de Pichón, sobre su vida y costumbre. Montevideo, 17 de setiembre de 1992. Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) N$ 10.600,00 10/pub 34820 Set 22- v Oct 06

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de sucesión de: MARIA MERCEDES MUNIZ GUTIERREZ (Ficha: B./35/92), haciéndolo saber a todos los que tengan interés, a sus efectos, por el término de treinta (30) días y al señor Jorge Artigas Peña Muniz por el término de noventa (90) días. - Maldonado, 19 de febrero de 1992. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 30/pub 15285 Jul 28- v Oct 13

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1& instancia de 6º Turno de Paysandú, dictada en autos: "INSTITUTO NAC. DE COLONIZACION C/CHAPARRO CORLETTO, RECARCDEO ISMAEL. Intimación de pag Fa. A/188/1992, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 10 días continuos a los herederos de RECAREDO ISMAEL CHAPARRO, INTIMANDOLES el pago de N$ 9:251.341, por concepto de arrendamientos aduedados, renta vencida a abril de 1988 a rrenta por cierre de cuenta a setiembre de 1988 por la ocupación de la fracción 1-A, 12 de la Colonia "Dr. Ros de Oger", ubicada en la 11& Secc. Jud. de Pdú. Paysandun, 17 de junio de 1992.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 53245 Set 18- v Oct 02

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, se emplaza y se cita a EUTEPIER SIERRA a que comparezca en el plazo de noventa días ante esta sede en autos OTILIO SIE-

RRA "Sucesión" (Ficha B. 78/1989) a manifestar si acepta o repudia la herencia bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rivera, 23 de abril de 1992. - O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 185.400,00 30/pub 27469 Jul 16- v Set 29

TERCER TURNO

SUCESION

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno dispuso la apertura de "Sucesión" de BRANDINA ALVES o ALVEZ DE OLIVERA u OLIVEIRA (Ficha B/107/91), citándose a herederos,. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Rivera, 3 de junio de 1992.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 182.400,00 30/pub 30040 Jul 30- v Oct 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "RODRIGUEZ RAMOS, YARYNA LIDIA. Emancipación", Ficha b/166/1991, se hace saber que por Resolución Nº 1202 de fecha 17 de junio de 1992, se concedió la emancipación de YARYNA LIDIA RODRIGUEZ RAMOS, para ejercer el comercio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 29 de julio de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) N$ 60.800,00 10/pub 33175 Set 25- v Oct 09

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

PAYLANA S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de enero de 1992 resolvió reformar los Arts. 4º, 5º, 28º y 29º del estatuto social, aumentando el Capital Social a la suma de N$ 2.900:000.000.- (Nuevos Pesos DOS MIL NOVECIENTOS MILLONES), resolvió que fue ratificada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de Agosto de 1992.- Y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 362 de la Ley 16060, se hacen estas publicaciones.-

28) N$ 812.000,00 10/pub 32199 Set 25- v Oct 09

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley.16.044 Arts. 3º Y 4º)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

OMAR CELIBERTI CASTRILLEJO, (Ficha S-320/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Monica Fleitas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33356 Set 29- v Oct 14

LEON GUILLERMO CAUBARRERE DEL PORTILLO, (Ficha S-287/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33373 Set 29- v Oct 14

AMELIA o EMILIA REBCIKAS o RECHICAS PETKEVICIUS o PETKEVICHUS o PETKEAVICHUS, (Ficha S-319/92).
Montevideo, 21 de agosto de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33494 Set 29- v Oct 14

SEGUNDO TURNO

RAUL PAZ TUTOR, (Ficha S/360/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33355 Set 29- v Oct 14

LINA ITURRALDE SUNEZ, (Ficha S/358/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33397 Set 29- v Oct 14

TERCER TURNO

SARMORIA CORRALES DESDEMONA JULIA, (Ficha F 290-1992).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33376 Set 29- v Oct 14

ANA LUKASEVICH NIKSTAS o NIXTAS, (Ficha F 284/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33382 Set 29- v Oct 14

MARIA OLGA FERRER CARRIZO, (Ficha F 312/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33495 Set 29- v Oct 14

JORGE DELGADO BORRAZAS, (Ficha F 313/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33528 Set 29- v Oct 14

CUARTO TURNO

JOSE SANTIAGO POSE, (Ficha A/403/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Grazuiso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33369 Set 29- v Oct 14

ANTONIO PEREIRA CAMBON, (Ficha A/355/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33402 Set 29- v Oct 14

VALENTIN SARASQUETA BERASATEGUI, (Ficha A/394/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33493 Set 29- v Oct 14

BLANCA NELIDA FIGARI GOYENA, (Ficha A/397/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33503 Set 29- v Oct 14

WALTER NORBERTO o WALTER NORBERTO RAFAEL EASTON BOTTO, (Ficha F A 422/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34257 Set 29- v Oct 14

SEPTIMO TURNO

ADORACION NOELIA NOGUEIRA OLMEDO, (Ficha S/380/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33384 Set 29- v Oct 14

ESTANISLAO MATYJACH CZERNIAK, (Ficha S/367/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33492 Set 29- v Oct 14

OCTAVO TURNO

ENA JOSEFA GONZALEZ CHAS, (Ficha S-325/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33491 Set 29- v Oct 14

NOVENO TURNO

NELSON CORDONES BERHAU, (Ficha S/350/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjuanto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33383 Set 29- v Oct 14

LUCIANO FALERO MACHIN, (Ficha S/256/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33476 Set 29- v Oct 14

LORENZO o LORENZO QUINTIN D'ALESIO TARAMASCO, (Ficha s/260/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33477 Set 29- v Oct 14

DECIMO TURNO

MARIA TERESA NAVONI PARETO, (Ficha F 292/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33478 Set 29- v Oct 14

JORGE AUGUSTO VIANA CEPEDA, (Ficha F 352/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33500 Set 29- v Oct 14

RUHR VARELA PEDREIRA o PEDREYRA, (Ficha F 836/88).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33502 Set 29- v Oct 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDUARDO OSTUNI PRIETO, (Ficha A/306/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33353 Set 29- v Oct 14

JUANA RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha A/359/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33354 Set 29- v Oct 14

TERESA RAQUEL REGUEIRA ALVAREZ, (Ficha A 331/92).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33371 Set 29- v Oct 14

MIGUEL ANGEL LORENZO RICCIARDI FILOMENO, (Ficha A/405/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
<PIEC>
01) N$ 60.800,00 10/pub 33479 Set 29- v Oct 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA DOLORES SANTIAGO LOBELOS, (Ficha 323/92).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33372 Set 29- v Oct 14

DECIMOTERCER TURNO

EVA MARINA MONDUERI PEREZ, (Ficha 351/92).
Montevideo, 11 de agosto de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33480 Set 29- v Oct 14

DECIMOCUARTO TURNO

EDUARDO FRANCISCO ALONSO ADAMI, (Ficha S/295/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33368 Set 29- v Oct 14

JOSE LUIS BUELA MIRANDA, (Ficha S/210/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33505 Set 29- v Oct 14

DECIMOQUINTO TURNO

ELENA CARBAJAL VERA, (Ficha A 395/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33357 Set 29- v Oct 14

RODOLFO CARRIQUIRY ALVAREZ, (Ficha A 392/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33370 Set 29- v Oct 14

FELIZ MANGE MANGE y LUISA ALBACETE, (Ficha A 266/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33482 Set 29- v Oct 14

DECIMOSEXTO TURNO

MANUELA MARTINEZ LAVIUZZA DE PEDUTO, (Ficha A 314/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33483 Set 29- v Oct 14

CIPRIANO BELLOSO o BELLOZO MELLO o MELO, (Ficha A 87/92).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33506 Set 29- v Oct 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

ELSA ROJA CLAVIJO y JUAN ANTONIO GARCIA LOPEZ, (Ficha A 297/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33390 Set 29- v Oct 14

EDMUNDO CARLOS REY LEGNANI, (Ficha A 364/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33484 Set 29- v Oct 14

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA NIDIA OCHANDORENA MARTINEZ, (Ficha F 375/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33282 Set 29- v Oct 14

DONATO LOMIENTO PASCALE, (Ficha A 460/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33396 Set 29- v Oct 14

DECIMONOVENO TURNO

AZUCENA INES SOSA MARECO o AZUCENA GLICERIA INES SOSA MARECO, (Ficha A 268/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Esc.Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33358 Set 29- v Oct 14

OSCAR URBANO SCARIATO MARIÑOS, (Ficha A 381/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33507 Set 29- v Oct 14

RITA CAÑEDO ALVAREZ, (Ficha A/374/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc.Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33508 Set 29- v Oct 14

VIGESIMO TURNO

MARIA DELIA FERNANDEZ PONZONI, (Ficha A 167/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33398 Set 29- v Oct 14

MARIA LUISA BUSQUE GUILLEN, (Ficha A 384/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33496 Set 29- v Oct 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA NATIVIDAD MAZZA MURIALDO y LUIS ALBERTO TORANZA ACOSTA, (Ficha S/313/92).
Montevideo, 9 de setiembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33504 Set 29- v Oct 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JORGE LORENZO SALVO OYHENART, (Ficha S/372/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33362 Set 29- v Oct 14

MIRTA CECILIA SENSEVER DE VICO, (Ficha S/363/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33497 Set 29- v Oct 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALFREDO OSVALDO FONSECA PERA, (Ficha S/760/91).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33403 Set 29- v Oct 14

ANGELA MARIA LAPETINA MARZANO DE ROBATTO, (Ficha S 386/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33481 Set 29- v Oct 14

ANTONIETTA CAVIGLIA DAMONTE, (Ficha s/305/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33485 Set 29- v Oct 14

JUAN ALBERTO SIERRA POMIE, (Ficha S/780/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33486 Set 29- v Oct 14

EMETERIO DELGADO NAVARRO, (Ficha s/734/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 33487 Set 29- v Oct 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

JAVIER OMAR PALLO SOUTO, (Ficha S/396/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33378 Set 29- v Oct 14

LUZ BLANCA MOITIÑO SANCHEZ DE MARTINEZ, (Ficha S/402/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33488 Set 29- v Oct 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

DELIA ESTHER o ESTER RIET GOMEZ, (Ficha S/378/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33489 Set 29- v Oct 14

ANTONIO HUMBERTO PAOLILLO BUESS, (Ficha S/381/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33499 Set 29- v Oct 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RAUL COSME GABARROT ALONSO, (Ficha S/371/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33359 Set 29- v Oct 14

VICENTE FERNANDO SALESE PIZIPAULO, (Ficha S/357/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33490 Set 29- v Oct 14

MARIO WASHINGTON SILVEIRA GUERREROS, (Ficha S/332/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33498 Set 29- v Oct 14

ALBERTO CASABO VACCHELLI, (Ficha S/373/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33501 Set 29- v Oct 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE MANUEL DE LEON o DE LEON DIAZ, (Ficha S/416/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33401 Set 29- v Oct 14

SHAKESPEARE NICOLAS SOTO FLEITAS, (Ficha s/357/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33404 Set 29- v Oct 14

DE TRIGESIMO TURNO

NICOLAS STEPANIUK DASIUK, (Ficha 351/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33363 Set 29- v Oct 14

OFELIA ELVA u OFELIA ELBA DUPETIT SAINT GIRONS y OVIDIO DUPETIT SAINT GIRONS, (Ficha 348/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Esc.Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33405 Set 29- v Oct 14

(Ley.16.044 Arts. 3º Y 4º)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO HERNANDEZ CARAVATTI (Ficha V 124/1992).
- Canelones, 21 de agosto de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33344 Set 29- v Oct 14

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDELMA PINTOS FRAGA DE FRAGA, (Ficha 130/92).
Melo, 24 de julio de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33343 Set 29- v Oct 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUSEBIA CRISTINA CARLE DE BANCHERO, (Ficha 232/B/92).
Carmelo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33598 Set 29- v Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

MARIA ZULEMA DUHALDE o DUALDE DIAZ DE CHIALVO, (Ficha 211/B/92).
Carmelo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Mario Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33280 Set 29- v Oct 14

SALVADOR ZAMORA CAMBLONG, (Ficha 202/B/92).
Carmelo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33595 Set 29- v Oct 14

HELENA LUCIA BANCHERO DE SUHR, (Ficha 212/B/92).
Carmelo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Mariano Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33596 Set 29- v Oct.14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANA MARIA SCAFFO ALBERTI, (Ficha B 58/92).
Durazno, 20 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33350 Set 29- v Oct 14

TERESA ESTEVES DE ARMAS, (Ficha B/ 99/92).
Durazno, 12 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33604 Set 29- v Oct 14

MARTIRIANO RODRIGUEZ ALCARRAMUS, (Ficha B/113/92).
Durazno, 2 de setiembre de 1992.
Esc.Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33605 Set 29- v Oct 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

PLINIO FERREIRA DA COSTA, (Ficha B/ 174/1992).
Rivera, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33600 Set 29- v Oct 14

ABEL BOTTINO PORTILLO, (Ficha B/178/ 1992).
Rivera, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33603 Set 29- v Oct 14

CUARTO TURNO

RAMON HORACIO ALCAIRE REBOLLO, (Ficha B/104/92).
Rivera, 22 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33597 Set 29- v Oct 14

OSMAR DUTRA CARDOZO, (Ficha B. 122/ 92).
Rivera, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33601 Set 29- v Oct 14 -

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HORACIO DE BRUM GONZALEZ,
Salto, 17 de agosto de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33599 Set 29- v Oct 14

ANGEL DOMINGO MILESI PIROLA o PIVOLA, (Ficha B/276/92).
Salto, 8 de setiembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33602 Set 29- v Oct 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

RAMONA FRANCISCA ALBERRO DOTTI DE LEGUISAMO o LEGUIZAMO, (Ficha 1231/1983).
Mercedes, 16 de julio de 1992.
Esc.Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33594 Set 29- v Oct 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUCIANO FERNANDEZ y MARIA CASCO DE FERNANDEZ, (Ficha B 85/92).
Tacuarembó, 21 de agosto de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33375 Set 29- v Oct 14

CONVOCATORIAS COMERCIALES

BRANDA'S S.A.
Convocatoria

Enrique Campos Barnech, interventor judicial de Branda's S.A. (Juzgado Letrado de 1& Instancia Civil 1er. Turno, ficha C186/92), convoca a la Asamblea Extraordinaria a realizarse en calle Paraguay 1196, Esc. 002, el día 19 de octubre de 1992. Orden del día: Designación de Directorio en 1a. y 2a. convocatoria a las 10 y 10 y 30 horas respectivamente.

03) N$ 76.000,00 3/pub 35530 Set 29- v Oct 02

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley.16.044 Arts. 3º Y 5º)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BODAÑO BELTRAME ANTONIO y GARCIA SCASETTI MARISOL YANET (Ficha: D 315/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Laura Ventimiglia D, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32985 Set 29- v Oct 28

SEGUNDO TURNO

AVELLANEDA RODRIGUEZ, CARLOS EDUARDO c/ NAUAR VILLALBA, LETICIA MARLENE (Ficha: D 309/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33077 Set 29- v Oct 28

DORADO MIGUEL ANGEL c/ LALINDE MARCIA BERTA (Ficha: D 345/92).
Montevideo, 2 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33272 Set 29- v Oct 28

CUARTO TURNO

RIBEIRO COSTA, ALTIDORIO y RODRIGUEZ GARCIA MYRIAM (Ficha: E 328/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33080 Set 29- v Oct 28

SEPTIMO TURNO

LAZO PRITSCH, JOSE MARIA y EIRALDI POPPITI, NORA (Ficha: D 85/92).
Montevideo, 6 de abril de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32977 Set 29- v Oct 28

OCTAVO TURNO

REZZA HERNANDEZ NADIR GRACIELA c/ ALFARO PERALTA JOSE WILDER (Ficha: E 305bis&92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33075 Set 29- v Oct 28

REVUELTA MARGARITA ANGELA TERESA y FRANCO LUIS RICARDO (Ficha: D 342/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Laura Ventimiglia D, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33081 Set 29- v Oct 28

NOVENO TURNO

LOUSTAU LUIS PEDRO c/ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN (Ficha: D 295/92).

Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33270 Set 29- v Oct 28

DECIMOPRIMER TURNO

MONTERO ACOSTA, FERNANDO y FILLAT DOMINGUEZ, MARIA DEL CARMEN (Ficha: E 344/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Adriana C. Grazluso Piccini, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33365 Set 29- v Oct 28

GONZALEZ CORREA, NELLY SOSA y PIGNALOSA SANCHEZ, ANTONIO BASILIO (Ficha: E 389/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agneti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33392 Set 29- v Oct 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

GUTIERREZ FEIA AMELIO VICTOR c/ SEVERO ZAPATA MABEL (Ficha: U 261/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33076 Set 29- v Oct 28

DECIMOTERCER TURNO

ALBERTO ALFREDO TELLECHEA LAPETRA y MARY ROSA MENDEZ (Ficha: 327/92).
Montevideo, 13 de agosto de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33271 Set 29- v Oct 28

DECIMOSEXTO TURNO

RUBIDO, HOLMES y VOLPI, MARIA DEL ROSARIO (Ficha: D 344/91).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33084 Set 29- v Oct 28

GUASCH, MARCEL c/ ALZUGARAY, LORELEY (Ficha: D 291/92).
Montevideo, 25 de julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33085 Set 29- v Oct 28

BORDONI ZANELLI, ALBERTO HECTOR c/QUEIROLO GONZALEZ, WILMA FLORA (Ficha: D 344/992).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33366 Set 29- v Oct 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

SASSON, NATHAN y DUNSKI, VIVIAN (Ficha: D 356/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33078 Set 29- v Oct 28

DECIMONOVENO TURNO

VIERA, VICTOR y ANTONIELLO, BEATRIZ (Ficha: D 414/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria adjunta.

05) N$ 152.000,00 20/pub 32976 Set 29- v Oct 28

ARRARTE, GONZALO y FIORITO, MARIELLA (Ficha: D 251/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33079 Set 29- v Oct 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

SOMMA GARCIA, FLAVIO MARCEL y DUARTE CAMARGO, CELIA CLAUDIA (Ficha: D 316/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33187 Set 29- v Oct 28

FAVARO VILLEGAS, FELIPE RODOLFO c/ TIPPMANN NEMEZ, ADRIANA LUDMILLA (Ficha: D 273/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33530 Set 29- v Oct 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LAFALCHE JAUREGUI, MARTA S. c/BRUN RUSSO, WALTER (Ficha: D 57/92).
Montevideo, 24 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32975 Set 29- v Oct 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANCHORENA, GRISELDA y SAEZ, ESTEBAN (Ficha: D 354/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33082 Set 29- v Oct 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ELIA GLADYS GONZALEZ y GUALBERTO QUIÑONES (Ficha: D 302/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33389 Set 29- v Oct 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN PABLO FIGOLI y PATRICIA MARIA MONESTIER (Ficha: D 278/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32986 Set 29- v Oct 28

VIGESIMONOVENO TURNO

SARAVIA SILVERA, ELIEZER c/ MARIA ANGELICA BENITEZ DA LUZ (Ficha: D 336/92).
Montevideo, 20 de julio de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33083 Set 29- v Oct 28

PEREIRA RIVERO, JULIA INES c/ WALTER JOSE SAMBUCETTI MORA (Ficha: D 385/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33269 Set 29- v Oct 28

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29 10 14, habilitado en 18 de Julio 1066 apto 46. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 22.200,00 3/pub 32995 Set 29- v Oct 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 60 62 83, habilitado en 18 de Julio 1066 apto. 46. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 22.200,00 3/pub 32996 Set 29- v Oct 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 62 11 29. habilitado en Dr. Luis Alberto de Herrera 1042 ap. 1201. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 22.200,00 3/pub 32998 Set 29- v Oct 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 914413, habilitado en Durazno 902. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 22.200,00 3/pub 32999 Set 29- v Oct 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 92 16 52 habilitado en 18 de Julio 1066 apto. 46. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 22.200,00 3/pub 33003 Set 29- v Oct 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 384949 habilitado en aparicio Saravia 4668 bis. Deberá presentarse en TELECENTRO AGUADA, San Martín y Vilardebó, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 22.200,00 3/pub 33279 Set 29- v Oct 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 916389, habilitado en Colonia 914. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 22.200,00 3/pub 33469 Set 29- v Oct 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 912452 habilitado en Julio H. y Obes 1225. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 22.200,00 3/pub 33470 Set 29- v Oct 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 957180, habilitado en Reconquista 338/705. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico

08) N$ 22.200,00 3/pub 33471 Set 29- v Oct 02

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 605487 habilitado en Rivera 5572. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 22.200,00 3/pub 33472 Set 29- v Oct 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, y en los autos rotulados: "ANTEL c/ SUSANA BURRA PINTOS. - Juicio Ejecutivo.", Ficha Nº 1383/90, se cita, llama y emplaza a Susana BURRA PINTOS por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 14 de febrero de 1991.- Esc.Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
08) (Cta. Cte.) 10/pub 53192 Set 29- v Oct 14



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos LAURA ZITO ARBALLO (Ficha v/941/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Zito Arballo, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Juan Fagundez y Silvia Romero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de agosto de 1992. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria.
11) N$ 60.800,00 10/pub 33360 Set 29- v Oct 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos IDIARTEGARAY DIAZ MARIA DE LOURDES (Ficha 657/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María de Lourdes Idiartegaray Díaz, optando por el/ los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Maria Graciela Figuerón Ramón y Daniel Faroppa sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de setiembre de 1992. - Esc. Lucia Carballa, Actuaria.
11) N$ 91.200,00 10/pub 33737 Set 29- v Oct 14

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos MARIA MAGDALENA SAENZ DE ZUMARAN (Ficha V 32/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Magdalena Saenz de Zumarán, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Laura Rezk y Adriana Inciarte sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - M. Luisa Almada, Actuaria.
11) N$ 60.800,00 10/pub 33742 Set 29- v Oct 14

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos SILVANA NOEL VILA HERNANDEZ (Ficha 1073/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvana Noel Vila Hernández, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Aldo Machado y Laura Inchausti sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de setiembre de 1992. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
11) N$ 60.800,00 10/pub 35284 Set 29- v Oct 14

OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos GLORIA ELIZABETH SOSA VAZQUEZ (Ficha 1124/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gloria Elizabeth Sosa Vázquez, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Viviana Varela Mendizábal y Alba Iliana Arena Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de setiembre de 1992. - Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
11) N$ 60.800,00 10/pub 34033 Set 29- v Oct 14

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos PIGOLA TELIS, MONICA NOEMI (Ficha V/874/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mónica Noemí Pígola Télis, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Walter Correa Larrosa y Sandra Pombo Ruiz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de agosto de 1992. - Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria..
11) N$ 76.000,00 10/pub 33739 Set 29- v Oct 14

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos SUSANA DEOLY BERNARD VAZQUEZ (Ficha 992/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Susana Deoly Bernard Vázquez, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Martha Di Lorenzi y Adriana Tabakian sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 31 de agosto de 1992. - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.800,00 10/pub 33278 Set 29- v Oct 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos ALEJANDRO FERNANDEZ NOCEDO (Ficha 903/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandro Fernández Nocedo, optando por el/ los título/s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Ana Vigorito Maturro y Luis Balcón Ramos sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de agosto de 1992. - Dra. Rabuffeti, Juez de Paz de la 10a. Sección (subrrogante), Esc. Francisco González Arenas, Actuario.
11) N$ 76.000,00 10/pub 33741 Set 29- v Oct 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos MARIA DE LOS ANGELES NUÑEZ VIEITO (Ficha 1041/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María de los Angeles Nuñez Vieito, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Publica y ofreciendo las declaraciones de Ethel Solange Dominguez Pérez y Alicia Gabriela Sanchez Castro. sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de setiembre de 1992. - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
11) N$ 76.000,00 10/pub 33837 Set 29- v Oct 14

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señmental de la Capital de Decimo"tercer Turno, dictada en autos" PATRICIA ISABEL DIAZ MACIEL ("Ficha V/1109/92), se hace sabe"r que ante este Juzgado se pre"sent ó Patricia Isabel Díaz Maciel, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Alicia Edith Oyhenart y Angel Fernando Fernández sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de setiembre de 1992. - Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.
11) N$ 60.800,00 10/pub 34613 Set 29- v Oct 14

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos SANDRA RAQUEL SANTOS SILVA (Ficha 830/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Raquel Santos Silva, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Analia Alonso López y Mario Guido Barite Roquete sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de agosto de 1992. - Esc. Consuelo Oronez, Actuaria.
11) N$ 60.800,00 10/pub 34225 Set 29- v Oct 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos CASTRO, ROBERTO JAVIER (Ficha 281/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roberto Javier Castro, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Ana Borgiani y Walter González sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de julio de 1992. - Esc. Alondra G.Boada, Actuaria.
11) N$ 60.800,00 10/pub 31787 Set 29- v Oct 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos WALTER MARTINEZ DE LEON (Ficha 1125/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Martínez De León, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Jorge Jaimes y Patricia Sarli sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de setiembre de 1992. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
11) N$ 76.000,00 10/pub 34597 Set 29- v Oct 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos ADRIANA ECHEGARAY (Ficha 728/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Echegaray, optando por el/los título/s de Apoderada de Despachantes de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Cristina Celi Frugoni, Andrea Bergdahl Rodríguez y Gustavo Calvo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de julio de 1992. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
11) N$ 60.800,00 10/pub 31509 Set 29- v Oct 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos BIBIANA BOZZOLO CARBONE (Ficha V B Nº 1185/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bozzolo Carbone, Bibiana, op-

tando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Inés Saralegui Goicoechea y Gabriela Barbero Barragán sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de setiembre de 1992. - Dra. Cinthia Pastora Vaucher, Acturia.

11) N$ 76.000,00 10/pub 33260 Set 29- v Oct 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos GUSTAVO DANIEL ORLANDO FERNANDEZ (Ficha VA, 901/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Daniel Orlando Fernández, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Graciella Allegue y María José Fernández Rivas sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de setiembre de 1992. - M. Teresa Ribas Rebollo.

11) N$ 60.800,00 10/pub 33364 Set 29- v Oct 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos STELLA PELAEZ LOIODICE (Ficha 987/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Stella Pelaez Loiodice, optando por el/los título/s de Escribana Pública y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Lucy A. Soria y Mariela Correa Lobelcho sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de agosto de 1992. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

11) N$ 76.000,00 10/pub 33743 Set 29- v Oct 14

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos MARIELA GARCIA GONZALEZ (Ficha 1042/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela García González, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Silvana Vila Hernandez y Laura Inchausti Grignolo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1º de setiembre de 1992. - Dra. Mónica Pettis, Actuaria.

11) N$ 60.800,00 10/pub 35283 Set 29- v Oct 14

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos ANDRES ALMEDIA DABEZIES (Ficha V.1030/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrés Almeida Dabezies, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Paola Pisciottano y Aldo Machado sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de setiembre de 1992. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.

11) N$ 60.800,00 10/pub 35295 Set 29- v Oct 14

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos ALDO DANIEL MACHADO ACOSTA (Ficha 1041/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Aldo Daniel Machado Acosta, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Silvia Vila y Laura Inchausti sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de setiembre de 192. - Olga Condenanza, Actuaria.

11) N$ 60.800,00 10/pub 33668 Set 29- v Oct 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos MARIA LAURA PEREIRA MACHADO ALANIS (Ficha V-31/649/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Laura Pereira Machado Alanis, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Martha Formoso y María del Rosario Hernández sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 15 de junio de 1992.. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

11) N$ 60.800,00 10/pub 33740 Set 29- v Oct 14

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos PABLO DANIEL MIJALOVICH VOLES (Ficha V 913/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pablo Daniel Mijalovich Voles, optando por el/los título/s de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Leda Calace Farase y María Olga Pérez Calace sobre su vida y costumbres.- Dra, Karen Yandlan.

11) N$ 60.800,00 10/pub 34275 Set 29- v Oct 14

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos DANEIL ENRIQUE CABRERA RODRIGUEZ (Ficha V 34/880/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daniel Enrique Cabrera Rodríguez, optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Juan José Martínez Pita y Elder Juan Coirolo Hunter sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de setiembre de 1992. - Esc. Silvia Geovanesian.

11) N$ 60.800,00 10/pub 35341 Set 29- v Oct 14

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos RUTH WADEER ALEXANDROVICH (Ficha 288/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ruth Wadeer Alexandrovich, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Públcia y ofreciendo las declaraciones de Mariana Carrera Mila y Rosina Jourdan sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de agosto de 1992. - Esc. Sulvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 60.800,00 10/pub 33738 Set 29- v Oct 14

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos LUCIA BEATRIZ BELLO LUIARDO (Ficha D Nº 794 año 1991), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lucía Beatriz Bello Lusiardo, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Rossana Daniela Bia Mederos y Verónica Szerman Wisosky11 de agosto de 1992 sobre su vida y costumbres. - Montevideo, Esc. Sylvia Rectorán. - @09.

11) N$ 60.800,00 10/pub 34034 Set 29- v Oct 14

ARTIGAS
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos BATISTA BATISTA, REINA (Ficha 596/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Reina Batista Batista, optando por el/los título/s de Escribana y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Rossana Martínez Perdomo y Horacio Adrián Corbo De León sobre su vida y costumbres. - Maldonado, 29 de julio de 1992. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 60.800,00 10/pub 34885 Set 29- v Oct 14

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Canelones, dictada en autos MARIA FERNANDA BURGOS D'ANGELO (Ficha 264/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Fernanda Burgos D'Angelo, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Allison María Reyes Melo y María Leticia Rebellato D'Angelo sobre su vida y costumbres. - Canelones, 20 de julio de 1992.. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.-.

11) N$ 60.800,00 10/pub 31474 Set 29- v Oct 14

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juen Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos: "FRIGORIFICO DE VRIES S/A. Concordato Preventivo Judicial. Ficha 17º/825/92", se hace saber que por providencia Nº 1310 del 16/7/92, se convoca a la Junta de Acreedores que se celebrará en esta sede, sita en la calle San José Nº 1132 piso 5, el día 30 de setiembre de 1992 a las 15 horas, con las prevenciones establecidas en el art. 1532 in fine del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de agosto de 1992.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.

13) N$ 106.400,00 10/pub 32013 Set 29- v Oct 14

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 29 de 1992

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se trancribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

«En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la Ley».

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 2

RICARDO JOSE KLEIN, 28 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado en

Emilio Raña 2436, y ROSSANNA ANDREA BUSHIAZZO, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Cno. Castro 341.

OFICINA N.o 3

CARLOS CASH, 42 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1037, y TERESA MUÑOZ, 35 años, viuda, productora rural, oriental, domiciliada en Martínez Vigil 1114.

OFICINA N.o 6

JUAN MARCELO MARTORELLI, 29 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Andes 1547/302, y LAURA ROCCO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ing. García de Zúñiga 2245/301.

LUIS EDUARDO MOREIRA, 20 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Pasaje Maracaná 098, y MARIANELA ABERASTEGUY, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Primera al Nort

CARLOS ANTONIO MILLER, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Nariño 1604, y MARIA CECILIA RUBIO, 37 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Gral. Nariño 1604.

FERNANDO OMAR MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1270, y LILIAN MARISOL RECALDE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 3703.

JOHN WASHINGTON MIRANDA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pintos Cardeiro 5591/003, y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pintos Cardeiro 5591/3.

EDGARDO FERNANDO MARENALES, 34 años, divorciado, empleado, oreintal, domiciliado en Melchor Ramírez 4088, y MIRIAN ESTHER RODRIGUEZ, 33 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Melchor Ramírez 4088.

RUBEN DARIO MONDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arturo Lezama 2097, y MARIA DE LOS ANGELES SEQUEIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Parva Domus 2465 bis.

RAUL MAÑAN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Niña 1961, y CARINA DALIA YARWA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 972.

EDGARDO MAGALLANES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Cruz 5494 bis, y CLAUDIA MARIA GOMEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Güemes 2973.

HUGO FABIAN MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quijote 2981/3, y SANDRA MARIELA SOSA, 18 años, soltera, empleada, orientalo, domiciliada en Jujuy 2732/1.

LEONELO ALEJANDRO MORGAVI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Durán 5910, y MARIA PATRICIA MIRANDA, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Complejo América Block V 1 ap. 301.

GERARDO CARLO MARELLI, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Luis P. Ponde 1430/703, y MONICA GYSSELL PERNA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cufré 2415.

HERLY EDUARDO MOLINA, 29 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Calle 1 N< 864/002, y JACQUELINE SAIARA PLACERES, 20 años, soltera, labores, domiciliada en Versalles 109.

ALEJANDRO JAVIER D'AMICO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuba 4206/6, y PATRICIA ELIZABETH OLIVA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Japón 1862/2.

CARLOS MARCELO MENTASTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4364, y PATRICIA ADRIANA NUÑEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lutecia 3829.

WALTER MUIÑA, 69 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ricaurte 933, y MARIA ANGELICA DEL PUERTO, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ricaurte 923.

JOSE CARLOS MARTINS, 22 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado en Caubarrere 4585, y LISANDRA IRENE OLIVERA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Watt 1482.

GUSTAVO EDUARDO MATTONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Espinosa 1625, y ANA ELENA GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barquisimeto 4079.

JUAN PEDRO MATTOS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cebollatí 1560/905, y ANA MARIA UBERTI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agraciada 2929&413.

JORGE ABELARDO MONTES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Galán 4156, y SANDRA JEANNETTE RUIZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado en Atanasildo Suárez 230.

VICTOR ALEJANDRO MAYES, 37 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Br. Artigas 34/10001, y FIORELLA DELMONTE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. del Libertador 1623/1204.

OFICINA N.o 7

RAMIRO FERNANDO RIVERO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Verdi 4067/101, y MARIA LAURA FRAGA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Gabriel 4046 bis.

FERNANDO SERGIO QUIÑONES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1158/503, y LAURA INES PEREZ, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Colonia 1158/503.

MARIO DARIO PEREZ CORONEL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Palmi5ra 2013 ap. 5, y MARIA LUISA FERRAO SORIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 2018 ap. 8.

ENRIQUE ANTONIO QUARTINO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1624/1302, y MARIA LUZ CLAVIJO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 2081/2.

ANDRES RAUL PERE, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Osvaldo Rodríguez 3176, y SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2177.

EUGENIO JORGE PLOTTIER, 40 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en La Cumparsita 1389, y LUCILA MARIA DELL'ACQUA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gil 1009.

LUIS ALBERTO POSSE, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Hocquart 1759 ap. 2, y ELVIRA LUCIA TASSANI, 29 años, soltera, comerciante, argentina, domiciliada en Hocquart 1759 ap. 2.

RUBEN WALTER QUINTERO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 3 No. 3646, y GRACIELA ESTHER SAVIO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Belloni 5264.

HUGO HIPOLITO PEREYRA, 70 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Julio H. y Reissig 574 bis /202, y MARTA EDITH DI LORENZI, 51 años, soltera, escribano, oriental, domiciliada en Av. Italia 3295/505.

FERNANDO ROBERTO PRIETO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 3886, y SANDRA RAQUEL SANTOS, 26 años, solental, domiciliada en Carafí 1234.1

EDGARDO GABRIEL PEREYRA, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Lucas Piriz 2400, y MARCELA MARIA MONTIEL, 23 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Ameghino 5351 Block J/004.

ELBIO PUMARES, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1557, y ALCIRA RUTH RODRIGUEZ, 65 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en José Pozzolo 4197.

HUMBERTO PEÑA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Gob. del Pino 4061, y VIRGINIA NOEL GIUST, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Rivas 1068.

ALFREDO PERCOVICH, 25 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Francisco Araúcho 1146/6, y MARIA GABRIELA DESEAUX, 23 años, soltera, empleada, domiciliada en Alfredo Baldomir 2421/206.

NESTOR LUIS PISCIOTTO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barroso 3605 ap. 5, y LAURA RENEE PERIZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tomás Gomensoro 3086 ap. 2.

APOLO ESTEBAN PELUFFO, 59 años, viudo, corredor, oriental, domiciliado en Eufemio Masculino 2628, y MARIA EVA MENDOZA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Osorio 1299.

DANIELLO MARTIN PAONETTI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2173, y NURISMART MIRABALLES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2173.

PABLO MARCELO PALOU, 24 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado en Valeriano 1541/302, y ELIZABETH LEONOR FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Alvarez 594.

WALDEMAR MANUEL PINHEIRO, 22 años,

soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Yañez Pinzón 4840, y GABRIELA RITA GOGGIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Zubillaga 223.

GABRIEL ALBERTO PEREZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Bello 3769, y MARIA STEVENAZZI, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3283.

OFICINA N.o 10

ALEJANDRO OLIVERA, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 2522/03, y LETICIA PISANO, 25 años, soltera, cont. pública, oriental, domiciliada en Rivera 2632/1001.

14) N$ 10.600,00 3 pub

REMATES

MONTEVIDEO

ENTES

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos: BANCO DE MONTEVIDEO c/ JUAN PONS S.A. Juicio Ejecutivo Prendario, (B58/89), el próximo 15 de octubre, desde las 16 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación los siguientes bienes: 2 Camiones marca "Ford", modelo 1311, Matríclas 523.703 y 526.501, padrones 225910 y 246464 respectivamente, embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador (13,15%), 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,71%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 36.480,00 10/pub 35686 Set 29- v Oct 14

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Trabajo de 6º Turno en los autos "BERRO, Margaret y otros c/ DEROL S.A." ficha 330/90, se hace saber que el próximo 6 de Octubre a las 14.30 horas en el local de la calle Cuaró 3245, el martillero Hugo R. Fattorini, asistido por el Oficial Alguacil, sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 2.163.333.33, 1 máquina de escribir IBM, 1 soldadura eléctrica LASSER, 1 bomba LOWARA, 2 básculas deterioradas, 1 balanza reloj BERKEL, 1 balanza de precisión, 1 colorímetro ERMA Mod. AE 11, 1 amoladora, 1 bomba s/marca, 1 bomba San Salvador, 2 columnas de acrílico, 1 compresor WESTINHOUSE 10 HP, 2 motores y 1 estufa c/ circulación de aire p/secado embargados en autos. Se previene que: El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, comisión del rematador e IVA. Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador, 2% más IVA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Esc. María Portas, Actuaria Adjunta.

20) N$ 16.720,00 1/pub 35543 Set 29- v Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ LLOPART S.A.. Juicio Ejecutivo". Ficha C/1566 bis/84, se hace saber que los días 6, 7, 8, 9, 13, y 14 de octubre y 5 y 6 de noviembre de 1992 de 9 y 30 a 12 horas y a partir de las 14 y 30 horas, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández (Matr. 1543) en su local de Juan Carlos Gómez 1282, al remate público, sin base y al mejor postor de los bienes embargados y secuestrados en autos y cuyo detalle resulta de fs. 9 a 118, 121 vto. a 127 vto. y 150 vto. a 153 vto., con excepción de los relacionados de fs. 128 a 150 y 153 vto. a 157. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de su cargo la comisión de compra, IVA e impuestos del Sr. Rematador o sea el 14% de lo martillado; 3) Que será de cargo de la demanda de la comisión de venta, a IVA, e impuestos del Sr. Rematador o sea el 3.97% del precio de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de setiembre de 1992. Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria Adjunta. <PIEC> 20) N$ 50.160,00 3/pub 35160 Set 29- v Oct 02

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos "Edificio Panamericano c/ Propiedad Unidad 110 "ED" Panamericano" (Ficha C. 226/86), se hace sabler que el próximo 22 de octubre, a las 15 horas en Zabala 1328, el Martillero José Rodríguez Freire, matrícula 287, RUC 210354390015, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Padrón 220.017/110, unidad 110, se ubica en el primerpiso a cota vertical en más 12 metros 20 cms., y tiene una superficie de 98 metros, 3.338 cms.- Dicha unidad forma parte del edificio ubicado en la 24a Secc. Judicial de Montevideo, padrones Nº 30.382 y parte del 35.285, con una superficie de terreno de 12.397 mts. 41 dms. con 55 mts 95 cms. de frente al Oeste a la Avda. Larrañaga.- SE PREVIENE: I) Que en autos no se ha agregado el último título de propiedad, si no fotocopia auténticada del mismo, ni escritura de modificación de reglamento de copropiedad otorgado el 28 de Noviembre de 1979. II) No se ha otorgado la escritura de ratificación de la escritura de cesación de condominio a lo que se obligaron las partes en la escritura de división de condominio otorgada el 24 de setiembre de 1964. III) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. IV) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la Ley pone de su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador, 3,92% y de cargo de los vendedores, el 1,27%. V) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6º Piso. Montevideo, 16 de setiembre de 1992. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 136.800,00 5/pub 35534 Set 29- v Oct 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21 Turno, dictada en autos caratulados: "VIVAS S.R.L. c/ INDUSTRIAS DEL FRIO LTDA. Cobro de Pesos y Daños y Perjuicios" Fecha 1006/90, se hace saber que el día 6 de octubre del corriente a las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula Nº 4563, R.U.C. 212220320019, en el local de la calle Sitio Grande Nº 1421, a la subasta pública sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación del siguiente bien: Camioneta marca Opel, modelo Olympia, matrícula Nº 519.305 del departamento de Montevideo, motor Nº 170477621, padrón Nº 186.397 (base N$ 2:400.000). SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de su cargo la comisión del Rematador e IVA, o sea el 14%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de ventas del Rematador e IVA o sea el 2,44 %. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de setiembre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

20) N$ 36.480,00 3/pub 38400 Set 29- v Oct 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "ELIAS TARANTO - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha Nº 288/91) se hace saber que el próximo 21 de octubre de 1992 alas 15 horas en Avda. 8 de Octubre Nº 4293 se procederá por el Martillero Señor Juan José Mereles, Matrícula Nº 3966 y con la presencia de la Señora Alguacil actuante, al remate sin base y al mejor postor de los bienes inventariados en autos (fojas 74 a 81). Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta como seña. II) Será de cargo del comprador la comisión del rematador 13,51%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 2% más impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de setiembre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

20) N$ 41.040,00 3/pub 35634 Set 29- v Oct 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, dictado en autos caratulados: "GARCIA HUMBERTO c/ GARCIA DE LONGO, AMANDA Y GARCIA MARIA SUSANA. Cesación de condominio- Ficha A 452/88", se hace saber que el próximo 29 de octubre de 1992, a las 14 y 30 horas en el local de la calle Zabala 1328, el martillero Carlos Alberto Lescano Font, Mat. Nº 4250, RUC 211866380017, asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de U$S 23.341,33 (Dólares USA veintitrés mil trescientos cuarenta y uno con 33/100), (2/3 de su tasación), del solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, sito en la 11a Sección Judicial de Montevideo, (anteriormente 21 a Sección), empadronado con el Nº 148.101 y que según el plano del Ing. Agrimensor R. Aita Laguardia, inscripto con el Nº 1541 en la Dirección de Topografía el 5 de mayo de 1927, se compone de una extensión de 257 m2. y se deslinda así: diez metros de frente al Nor-Este sobre la calle Paso del Rey, señalada la puerta de entrada con el número cuatro mil ciento sesenta y tres, distando el punto medio del frente catorce metros de la esquina formada con la calle J. Arenas; veintitrés metros veinte centímetros al Sur-Este, lindando con el solar tres; once metros dieciocho centímetros al Sur-Oeste, sobre la línea del fondo, lindando con propiedad de don Próspero Silva; veintiocho metros veinte centímetros al Nor-Oeste, lindando con el solar número uno del mencionado plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada y en

efectivo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo así comoa comisión, IVA e impuestos del martillero que asciende a 3,87% en efectivo y en el Acto. 3) Que será de cargo del expediente la comisión, IVA e impuestos del martillero que ascienden a 1.29%. 4) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses (USA). 5) Que los títulos y planos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en la calle Paysandú 935. 6) Que el bien se encuentra arrendado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de setiembre de 1992. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

20) N$ 159.600,00 5/pub 35565 Set 29- v Oct 06

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos: BANCO PAN DE AZUCAR c/ BOLSAS PLASTICAS S.A. - Ejecución prendaria (B. 31/86) el próximo 15 de octubre de 1992, desde las 16 horas en Av. Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sin base y al mejor postor la maquinaria prendada en autos: Impresoras de huecograbado para film de polietileno 3 colores; extruder de film de polietileno Marca Bramptom; rectificadora de cilindros Acigraf. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador (13,15%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,71%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de setiembre de 1992. Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) N$ 27.360,00 3/pub 34858 Set 29- v Oct 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por mandato del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, en autos: ROMANIZ, MARIA DEL ROSARIO c/ RAUL NAVARRO y OTRA, JUIC. EJEC. (1179/91), el próximo 15 de Octubre de 1992, desde las 14 horas, en Av. Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 300.000.- Equipo de audio con bandeja "Tuner", embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador (13,15%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,71%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de setiembre de 1992.- Esc. Lucía Carballa. Actuaria.

20) N$ 31.920,00 3/pub 35622 Set 29- v Oct 02

EDICTO.- Por mandato del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, en autos: BONANATA FCO. c/ ALBERTO PEREZ - Juicio Ejecutivo (C 2077/82), el próximo 15 de octubre de 1992, desde las 14 horas, en Av. Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: N$ 13.333.34 televisor Philips 20", blanco y negro; y proyector Super 8 N$ 6.666,66; embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador (13,15%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,71%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de setiembre de 1992. Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

20) N$ 31.920,00 3/pub 35623 Set 29- v Oct 02

DE TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno en autos: BRUM, CARLOS c/ FABRICA URUGUAYA DE BOTONES, Juic. Ejec. (C 38/91) el próximo 15 de Octubre de 1992, desde las 14 horas, en Av. Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Prensa hidráulica 20 Ton.; amoladora, sillas plegables embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador (13,15%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,71%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de setiembre de 1992. Esc. Susana Pombo, Actuaria.

20) N$ 18.240,00 2/pub 34800 Set 29- v Set 30

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CENI S.R.L.
Contrato 15/05/92

Inscripción: 23/07/92, Nº 1018, del Fº 3790 al Fo 3792 v, del Libro Nº 1 de Contratos, Legajo 5616/92.
Socios: GONZALO NIN NOVOA, y CELIKA ESTHER DIGHIERO MARTIRENA.
Objeto: La fabricación, comercialización, representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes, y servicios. En el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos y contratos sobre toda clase de bienes y realizar cualquier tipo de operaciones civiles y comerciales.
Plazo: 30 años, prorrogables por dos años más y así sucesivamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración y representación: Cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 1:600.000.

22) N$ 121.800,00 1/pub 31469 Set 29- v Set 29

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 256.502. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Chemotecnica Sintyal S.A. (Ar.), solicita marca: "AXIALIT", clase 5.- La Dirección.

23) N$ 37.000,00 10/pub 32382 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.513. Montevideo, 3 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Harriman S.A. (Uy) Matta Karam, Roberto Said (Uy), solicita marca: "CAMINOS", clase 38. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 37.000,00 10/pub 32383 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.568. Montevideo, 3 de setiembre de 1992.- Manfredo Cikato, por Laboratorios Saval S.A. (CL), solicita marca : "OFTACON NICOLICH", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 37.000,00 10/pub 32384 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.617. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Kinsa S.A. (Uy), solicita marca: "TENTO", clase 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 37.000,00 10/pub 32385 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.618. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por Paseo de la Matriz S.R.L. (Uy), solicita marca: "LA CREPERIE", clase 35, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 37.000,00 10/pub 32386 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.619. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Kinsa S.A. (Uy), solicita marca "URAL", clase 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 37.000,00 10/pub 32387 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.620. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Kinsa S.A. (Uy), solicita marca: "TOURIST", clase 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 37.000,00 10/pub 32388 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.621. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Deceleste S.A. (Uy), solicita marca: "PASEO CICLISTICO CALOI", clase 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32389 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.623. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Farmaceutica Uruguaya S.A. (Uy), solicita marca: "PLENOVIT", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32390 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.624. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Farmaceutica Uruguaya S.A. (Uy), solicita marca "LISOVYR", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32391 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.625. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Bartolomé Sartor e Hijos S.R.L. (Ar), solicita marca: "PENT COLA", clase 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32392 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.626. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Bartolomé Santor e Hijos S.R.L (Ar), solicita marca: "PENT 10", clase 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32393 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.682. Montevideo, 7 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Edange S.A. (Uy), solicita marca "ME ENCANTA COMO SOS", clase 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32394 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.646. Montevideo, 7 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Laja Ltda. (Uy), solicita marca: "CHAFF", clase 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32395 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.645. Montevideo, 7 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Laja Ltda. (Uy), solicita marca: "MANNARDY", clase 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32396 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.708. Montevideo, 9 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Promesa S.A. (Ar), solicita marca "PROMESA", clase 7, 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32397 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.709. Montevideo, 9 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por S.A. Industria e Comercio Chapeco (Br), solicita marca: "REGENCIA", clase 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32398 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.710. Montevideo, 9 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Altama S.A. (Uy), solicita marca: "BLUE BIRD", clase 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32399 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.711. Montevideo, 9 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Altama S.A. (Uy), solicita marca: "MAILLE", clase 29, 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32400 Set 29- v Oct 14

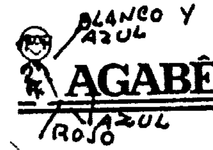
ACTA Nº 256.714. Montevideo, 9 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Silson S.A. (Uy), solicita marca: "EUROSTAR", clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32401 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.715. Montevideo, 9 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Paul Hartmann AG (DE), solicita marca: "BEL", clase 3, 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32402 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.717. Montevideo, 9 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Altama S.A. (Uy), solicita marca : "PEDS", clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32403 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.718. Montevideo, 9 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por Altama S.A. (Uy), solicita marca: "POLO BEVERLY HILLS", clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32404 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.716. Montevideo, 9 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por H: Bettarello S/A. Curtidora e Calçados (Br), solicita mara:



Clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 32405 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.713. Montevideo, 9 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Ha. Bettarello S/A. Curtidora e Calçados (Br), solicita marca:



Clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 32406 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.712. Montevideo, 9 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por H. Bettarello S/A. Curtidora e Calçados (Br), silicita marca:



Clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 32407 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.707. Montevideo, 9 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, po Alkon Tecnología Ltda. (Br), solicita marca:



Clase 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 32408 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.706. Montevideo, 8 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por H. Bettarello S/A. Curtidora e Calçados (Br), solicita marca:



Clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 32409 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.569. Montevideo, 3 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Rosset & Cía. Ltda. (Br), solicita marca:



Clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 32410 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.567. Montevideo, 3 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Instituto Cervantes (Es), solicita marca:



Clase 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 32411 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.503. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Royal Canin S.A. (Fr), solicita marca:



Clase 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 32412 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.635. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Universal Cityu Studios Inc. (US), Amblin Entertainment Inc. (US), solicia marca:



Clases int. 9, 25, 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 32413 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.633. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Advance Magazine Publishers Inc. (US), solicita marca: "VOGUE HOMBRE", clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32414 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.332. Montevideo, agosto 27 de 1992. Editora Azul S.A. (Brasil), solicita marca: Action Games. Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Direccion.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32415 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.300. Monevideo, 24 de agosto de 1992. Banco Unb S.A. (Argentina) solicita marca "UNB", clase int. 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32416 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.302. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Burger King Corporation (EEUU), solicita marca: "WHOPPER". Int. 16 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32417 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.681. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Unilever N.V. (Países Bajos), solicita marca: "ELIZABETH ARDEN NO NO". Int. 3 sías consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32418 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.634. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Universal City Studios, Inc. (EEUU), Amblin Entertainment, Inc. (EEUU), solicita marca: "JURASSIC PARK". Int. 9, 25, 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32419 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.097. Montevideo, agosto 17 de 1992. Francisco Benjamín Leiza Y Jaime Sapriza (Uruguay), solicitan marca: "CARAVAN'S CLUB HOUSE", int. 36, 41, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32420 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.632. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Solara Ltda. (Uruguay), solicita marca: "CAPRI", clase int. 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32421 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.453. Montevideo, 1 de setiembre de 1992. Fercres Ltda. (Uruguay), solicita marca: "DEL TIEMPO", int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32422 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.492. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Clanton S.A. (Uruguay), solicita marca: "DONDONUT", int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32423 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.301. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Burger King Corporation (EEUU), solicita marca:



Int. 29, 30, 32, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 32424 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 240.470. Montevideo, 24 de octubre de 1990. Brem S.A. (Montevideo), solicita marca: "SQUISITO", clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32578 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 255.717. Montevideo, 4 de agosto de 1992. José Daniel Mamone (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 32580 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 255.758. Monevideo, 5 de agosto de 1992. Alfredo Benia (Montevideo), solicita renovar marca:



Clases int. 6, 12, 19, 20, 22, 24, 26, 27, 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 32581 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 255.796. Montevideo, 6 de agosto de 1992. Paul Bursztyn (Montevideo), solicita marca: "PADO", clase int. 6. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección
23) N$ 37.000,00 10/pub 32583 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 255.798. Montevideo, 6 de agosto de 1992. M. Dubourg, por Circus San Luis S.A. (Argentina), solicita marca: "YACADI", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 32584 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 255.797. Montevideo, 6 de agosto de 1992. M. Dubourg, por Circus San Luis S.A. (Argentina), solicita marca: "PITCHER", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 32585 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 255.799. Montevideo, 6 de agosto de 1992. Landroni Industria e Comercio de Peças para Tratores Ltda. (Brasil), solicita marca: "LANDRONI", clase int. 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 32586 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 255.800. Montevideo, 6 de agosto de 1992. Paul Bursztyn (Montevideo), solicita marca: "ASTRA", clase int.11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32587 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 255839. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Sergio Bobre (Montevideo), solicita marca: "RAINBOW KITCHEN", clase int. 8. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32588 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.629. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Ilper S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 39, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 32589 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.630. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Epicentro S.A. (Montevideo), solicita marca: "ISMET". Clase int. 7, 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32590 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 255.759. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Daniel Antunes (Montevideo), solicita marca: "COUNTY JAIL", clase int. 25. Publíquese diez días conscutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32592 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.167. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Con esta fecha Luis A. González Días solicitó la marca: "ALUTECH", de la clase 6. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 32641 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.168. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Con esta fecha Luis A. González Días solicitó la marca "ONDALUME", de la clase 6. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 32642 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 255767. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Creaciones Gualsor Ltda. (Uruguay), solicitó marca: "NEW AGE", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32700 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 255770. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Plucky S.A. (Montevideo), solicita marca: "SKATES", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32701 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 255.769. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Abraham Dreifus (Uruguay), solicita marca: "STEFAN", clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32702 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 255.765. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Barraca Jorge W. Erro Ltda. (Uruguay), solicitó marca:



Clase días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 32703 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 255.768. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Barraca W. Erro Ltda. (Uruguay), solicitó marca:



Clases int. 17, 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 32704 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 255.766. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Barraca Jorge W. Erro Ltda. (Uruguay), solicitó marca:



Clase int. 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 32705 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 255.917. Montevideo, 11 de agosto de 1992. Prumer Ltda. (Uruguay), solició marca: "PRUMER", clase int. 20, 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32706 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 255.916. Montevideo, 11 de agosto de 1992. Prumer Ltda. (Uruguay), solicitó marca: "NEW FORM", clase int. 20, 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32707 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 255.915. Montevideo, 11 de agosto de 1992. Prumer Ltda. (Uruguay), solicitó marca: "IM-PLAST", clase int. 20, 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32708 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.450. Montevideo, 1 de setiembre de 1992. Aguia Confecçoes Ltda. solicita marca:



Clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 32709 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.369. Motnevideo, 31 de agosto de 1992. Chemie de Chile Ltda. soliita marca: "BC 1000-DF 100". Clase int. 1,5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32710 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.370. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Chemie de Chile Ltda. solicitó marca: "CITRUCIDE-CITREX". Clases int. 1,5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32713 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.306. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Timbo Ltda. solcitia marca: "TIMBO", clases 20 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32717 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256,822, Montevideo, 11 de setiembre de 1992. Horacio Sardeña solició marca: "TENTATIVA", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32718 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.248. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Fucrea, Caf, Chiara y Rodríguez solicitan marca: "CARPETA". Clase 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32719 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.781. Montevideo, 10 de setiembre de 1992. Jaime Boxer solicita marca: "BOXER ANAYA", clases 37 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32720 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.622. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Ana Mariela Aquistapacie solició registrar la marca: "CASA TRICOTTI", de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32864 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256110. Montevideo, 18 de agosto de 1992. ANGLOSCHOOL, LONDON solicita registrar la marca:



angloschool

de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 33532 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256745. Montevideo, 9 de setiembre de 1992. CHEPO LIMITADA, solicita marca: "ANVIL", clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33533 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256749. Montevideo. 10 de setiembre de 1992. Primo Zuccotti Hijos S.A. solicita marca: "CRITERIUM", clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33534 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256750. Montevideo, 10 de setiembre de 1992. NUMEROSKY por Jacqueline Saul solicita marca: "VALPAS", clase Int. 11. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33535 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256868. Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Alberto Pintos solicita marca: "KELLER", clase Int. 29, 30. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33536 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256869. Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Suiterm SRL, solicita marca "EUROPEX", clase Int. 11. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33537 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256870. Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Hodeco Limitada solicita marca: "DON PRUDENCIO", clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33538 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256627. Montevideo, 4 de setiembre

de 1992. NUMEROSKY por Dielan S.A. solicita marca: "ZENIT", clase Int. 9 (d). Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33539 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256628. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Dielan S.A. solicita marca: "TENTO", clase Int. 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33540 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256705. Montevideo, 8 de setiembre de 1992. Disma S.A. solicita marca: "KISS-ME", clase Int. 16-28. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 37.000,00 10/pub 33541 Set 29- v Oct 14

ACTA No. 255897. Montevideo, 11 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu por Hero (Suiza(, solicita marca:



clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 33551 Set 29- v Oct 14

ACTA No. 255929. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu por Sony Music Entertainment Inc. (USA), solicita marca: "CHAOS", clase int. 9 (detalle), reivindicanco prioridad solicitud estadounidense Acta 74/ 247862 de fecga 20/2/92. Publíquese diez días consecutivos. La D
23) N$ 74.000,00 10/pub 33552 Set 29- v Oct 14

ACTA No. 255930. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu por Polo RL Limitada (Montevideo), solicita marca

valentino

clases Int. 6, 12, 19. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 33553 Set 29- v Oct 14

ACTA No. 255931. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu por Polo RL Limitada (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 6, 11, 19. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 33554 Set 29- v Oct 14

ACTA No. 255932. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu, por Polo RL Limitada (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 6, 11, 19. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 33555 Set 29- v Oct 14

ACTA No. 255933. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu por Ferrosan A/S (Dinamarca), solicita marca: "BODY FORM" clase Int. 5, 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33556 Set 29- v Oct 14

ACTA No. 255934. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu por Escan S.A. (Montevideo), solicita marca:"CLOROFARM", clases Int. 3, 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33557 Set 29- v Oct 14

ACTA No. 255987. Montevideo, 13 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu por Industria de Calçados Torre Ltda. (Brasil), solicita marca: "FOLLOW", clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33558 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 255.988. Montevideo, 13 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu, por Industria de Calçados Torre Ltda. (Brasil), solicita marca: "DI TOR", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33559 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.014. Montevideo, 14 de agosto de 1992, Teodoro Poradosu por Unisys Corporation (EEUU), solicita marca: "CUSTOMERIZE", clase int. 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33560 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.091. Montevideo, 17 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu por Mc. Donald's Corporation (EEUU), solicita marca:



Clases int. 29, 30, 42.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 33561 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.119. Montevideo, 18 de agosto de 1992.- Teodoro Poradosu por Pioneer Hi-Bred International Inc. (EEUU), solicita marca: "PROBIOS", clase int. 31 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33563 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.121. Montevideo, 18 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu por Nitriflex S.A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marca: "NITRIFLEX", clase int. 1, 17.- Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33565 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.122. Montevideo, 18 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu por Cromos S.A. Tintas Gráficas (Brasil), solicita marca: "CROMOS", clase int. 1, 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33566 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.160. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu por Salfed S.A. (Montevideo), solicita la renovación: "DOS MINUTOS MAGICOS", clase int. 3 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33567 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.161. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu por The Mennen Company (EEUU), solicita marca: "MENNEN LADY DRY", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33568 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.162. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu por The Mennen Company (EEUU), solicita marca: "MENNEN LADY PLUS", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33569 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.256. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu por Johnson & Johnson (EEUU), solicita marca: "DISPOSA-CUF", clase int. 10 (detalle), Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33570 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.257. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu, por Johnson & Johnson (EEUU), solicita marca: "TRI-CILEST", clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33571 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.258. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu, por Johnson & Johnson (EEUU), solicita marca: "SERENA TEENS", clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33572 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.259. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu, por Johnson & Johnson (EEUU), solicita marca: "VIVELLE", clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 60.800,00 10/pub 33573 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.260. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu, por ZIff Communications Company (EEUU), solicita marca:



Clase int. 9, 16, 35, 41, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 33574 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.283. Monevideo, 24 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu, por The Mennen Company (EE UU), solicita marca: "MEN DE MENNENlíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33575 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.316. Montevideo, 27 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu, por Du Pont Argentina S.A. (Argentina), solicita marca: "MICROMATIQUE", clases int. 24, 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33576 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256.317. Montevideo, 27 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu, por Du Pont Argentina S.A. (Argentina), solicita marcfa: "MICROSUPPLEX", clases int. 24, 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33577 Set 29- v Oct 14

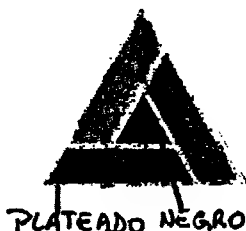
ACTA Nº 256351. Montevideo, 28 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu por THE UPJOHN COMPANY (USA), solicita marca "PRESTAB", clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33578 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256411. Montevideo, 31 de agostò de 1992. Teodoro Poradosu por TAIF S.A. (Montevideo), solicita marca:



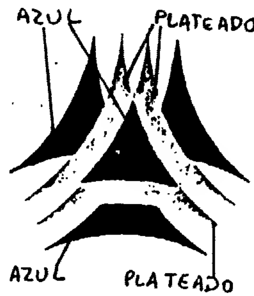
clase Int. 28. Publíquese diez días seguidos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 33579 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256412. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu por TAIF S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 33580 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256413. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu por TAIF S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 213.000,00 10/pub 33581 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256414. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu por TAIF S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 33582 Set 29- v Oct 14

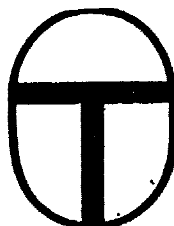
ACTA Nº 256436. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Teodoro Poradosu por ELF SANOFI (Francia), solicita marca: "CORDARONE", clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33583 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256457. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Teodoro Poradosu por RELIGIOUS TECHNOLOGY CENTER (USA), solicita marca



clase Int. 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 33584 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256458. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Teodòro Poradosu por RELIGIOUS TECHNOLOGY CENTER (USA), solicita marca:

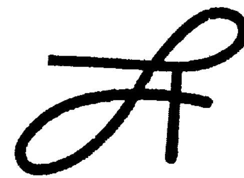


clase Int. 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 33585 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256459. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Teodoro Poradosu por RELIGIOUS TECHNOLOGY CENTER (USA), solicita marca: "GOLDEN ERA PRODUCTIONS", clases Int. 9, 16 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33586 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256460. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Teodoro Poradosu por RELIGIOUS TECHNOLOGY CENTER (USA) solicita marca "PURIFICATION RUNDOWN", clases Int. 41, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33587 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº256461. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Teodoro Poradosu por RELIGIOUS TECHNOLOGY CENTER (USA), solicita marca:



clase Int. 14 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 33588 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256462. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Teodoro Poradosu por RELIGIOUS TECHNOLOGY CENTER (USA), solicita marca:



clase Int. 16, 35 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 33589 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256463. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Teodoro Poradosu por RELIGIOUS TECHNOLOGY CENTER (USA), solicita marca: "HUBBARD", clases Int. 9, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 33590 Set 29- v Oct 14

ACTA Nº 256464. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Teodoro Poradosu por RELIGIOUS TECHNOLOGY CENTER (USA), solicita marca: "OXFORD CAPACITY ANALYSIS", clase Int. 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33591 Set 29- v Oct 14

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer 1 Cargo de Jefe de Unidad Departamento de Canelones, (con derecho a casa habitación), Clase A.09.1, con destino División Explotación de Montevideo.
REQUISITOS:

- Abierto a: Funcionarios que ocupen clases de grado 10 o superior, o funcionarios que en los últimos 2 años contados a partir del cierre del período de inscripción, se hayan desempeñado un mínimo de 120 días en forma continua o discontinua a cargo de una Regional.
- Antigüedad: minima de 1 año en Antel al 31 de diciembre de 1991.

- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:

- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas según la Reglamentación vigente.
INSCRIPCION:

- Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1930, 3º Piso, de 10:00 a 15:00 horas hasta el 11 de setiembre de 1992.
- El personal del comunicará por los Teléfonos 496999 o 485433, o por Fax 412501.-
Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53191 Set 29- v Oct 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a aspirantes, entre sus funcionarios para proveer 4 cargos de Jefe Local, Clase D.02.5, con destino División Explotación de Montevideo (Las Piedras, Atlántida, Pando, Carrasco Este), (con derecho a casa habitación).
REQUISITOS:
- Abierto a: funcionaros que ocupen clases de grado 5 o superior (designados o con funciones asignadas por expresa resolución de Directorio) o funcionarios de cualquier clase y serie que en los últimos dos años contados a partir del cierre del período de inscripción, se hayan desempeñado un mínimo de 60 días en forma continua o discontinua a cargo de una Regional.
- Antigüedad: mínimo de 1 año en Antel al 31 de diciembre de 1991.
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1930, 3º Piso, en el horario de 10:00 a 15:00 hasta el 11/09/92
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 495999 o por Fax 412501.-
Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53198 Set 29- v Oct 02

TEXTO DE GANADERIA

ACLARACION

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23.109, del 24/05/90 se publicaron los estatutos de OSNIMIL SOCIEDAD ANONIMA, omitiéndose la fecha de inscripción debiendo decir:
Inscripción: Registro Público de Comercio el 8/12/89, Nº 818, Fº 5007, Lº 3.
Queda hecha la aclaración.-
27) N$ 60.900,00 1/pub 32561 Set 29- v Set 29

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

AVISO

La Suprema Corte de Justicia, por Resolución Nº 508 de fecha 28 de agosto de 1992, recaida en los autos: "MESIAS ACOSTA, MAREN ADRIANA. Falsificación y alteración de certificados.- Procesada con prisión y otro. Ficha S/ 122/91", del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal y de Menores de 4º Turno de Maldonado, dispuso suspender en el ejercico de suprodesión de abogado al doctor Andrés Bayley Muñóz.- Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) (Ley 13.209) 1/pub 53331 Set 29- v Set 29

AVISO

La Suprema Corte de Justicia, por Resolución Nº 511 de fecha 28 de agosto de 1992, recaida en los autos "CORREA CERDEIRAS, José. Calumnia y simulación de delito. Ficha Nº 108/92" del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 6º Turno, dispuso suspender en el ejercicio de su profesión de abogado al doctor José Correa Cerdeiras.- Dr. Enrique Tiscornia.- Secretario Letrado.
27) (Ley 13.209) 1/pub 53332 Set 29- v Set 29

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA DEL CARMEN LORENZO NEO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 3 de agosto de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 14.800,00 1/pub 31497 Set 29- v Set 29

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don FERNANDO JULIO BARLOCO CORREA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 3 de agosto de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 14.800,00 1/pub 31525 Set 29- v Set 29

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don HECTOR EMILIO BORRELLI UBERTI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 27 de junio de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 14.800,00 1/pub 31641 Set 29- v Set 29

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña DERISMA ADALGISA MANCUSO PUGLIESE para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 10 de agosto de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 14.800,00 1/pub 31696 Set 29- v Set 29

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña PATRICIA ALTEZ BLANCO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 10 de agosto de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 14.800,00 1/pub 31750 Set 29- v Set 29

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don MARIO ANIBAL RODRIGUEZ COLMAN para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 10 de agosto de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 14.800,00 1/pub 31751 Set 29- v Set 29

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña LILIANA RAQUEL BARBOZA MARADEI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 10 de agosto de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 14.800,00 1/pub 31752 Set 29- v Set 29

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ANA MARIELA BRUNO POLLERO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 3 de agosto de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 14.800,00 1/pub 31794 Set 29- v Set 29

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña RUTH ELIZABETH DEVITA DIAZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 10 de agosto de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 14.800,00 1/pub 31850 Set 29- v Set 29

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don OSCAR MARIO MARCAIDA DORREGO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 10 de agosto de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 14.800,00 1/pub 31851 Set 29- v Set 29

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA VIRGINIA GARCIA FERRO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 31 de agosto de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 14.800,00 1/pub 33836 Set 29- v Set 29

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don NESTOR WASHINGTON FERRARO JURE para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 7 de setiembre de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 14.800,00 1/pub 33844 Set 29- v Set 29

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña LETICIA JULIANA FERREIRA ALMIRATI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 7 de setiembre de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 14.800,00 1/pub 33845 Set 29- v Set 29

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña LUCIA CASTRO BERRETTA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 7 de setiembre de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 14.800,00 1/pub 33846 Set 29- v Set 29

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña SILVIA BEATRIZ PALLAS MAÑANA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 17 de agosto de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 14.800,00 1/pub 34210 Set 29- v Set 29

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña NUBIA LUCIA ISLAS BUSCASSO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 24 de agosto de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 14.800,00 1/pub 34211 Set 29- v Set 29

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JORGE ANTONIO RIVAS para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 17 de agosto de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 14.800,00 1/pub 34212 Set 29- v Set 29

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a MARIA DEL PILAR RIVAS QUINTERO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 14 de setiembre de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 14.800,00 1/pub 34309 Set 29- v Set 29

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ANA MARIA DEYA PEREYRA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 14 de setiembre de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 14.800,00 1/pub 34609 Set 29- v Set 29

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MERCEDES CRISTINA SARAVIA HERNANDEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 21 de setiembre de 1992 . - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 14.800,00 1/pub 35132 Set 29- v Set 29

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARCELA HELBLING LEAL para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 31 de agosto de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 14.800,00 1/pub 35133 Set 29- v Set 29

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña GRACIELA ELIZABETH ALCOBA GONZALEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 21 de setiembre de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 14.800,00 1/pub 35325 Set 29- v Set 29

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don RAFAEL DANIEL GONZALEZ SANDJIAN para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 21 de setiembre de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 14.800,00 1/pub 35376 Set 29- v Set 29

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña GABRIELA CONSUL VARELA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 21 de setiembre de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 14.800,00 1/pub 35426 Set 29- v Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "REPAR S.A. y YUTAR S.A. C/MANUCUER EXPORT S.R.L. y otros - Juicio Ejecutivo", ficha: A/340&84 y por providencia 250 del 18 de junio de 1992 se dispuso se cite y emplace a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a los Sres.: GLADYS CRISTINA ACOSTA, MARIA BARREIRAO o BARREIRO, IVONE BAUHOFER, ELSA MARGARITA CARDOZO, MARIA CRISTINA CARRASCO, JUANA COSENTINO, NESTOR EDUARDO COUTO, NERY ELIZABETH COYTO, ELSA RAQUEL CHOCA, ELSA RAQUEL DA ROSA, HORACIO FERREIRA, WASHINGTON FERREIRA, EVA FIGUEROA, JORGE GARCIA, MARIA E. GARCIA, MARIA V. GARAT, MARIA FILOMENA GONCALVEZ, ALVARO GOMEZ, MARTA GONZALEZ, RAUL GONZALEZ, ROSA IRAZABAL, JOSE LUIS JORGE, ELISA LARROSA, MARIA ISABEL LEITES, MARIA CRISTINA MIRABELLES, ANTONIO MISERO NUZZI, FERNANDO MOLL, GLADYS MUÑOZ, LOURDES MURCHIO, MARIA M. NICOLARI, MARIA PAOLERCIA PALLANTE, JOSE PEREZ, AIDA PIRIZ, MONICA RAMIREZ, NANCY RIZOTTO, GRACIELA ROCHA, BLANCA RODRIGUEZ, ALFREDO ROJO, MARIA YOLANDA ROSAS, ELENA ROSSI, DANIEL SAHARIAN, RAQUEL SAMPRIETO, MABEL SARACHO, ESTELA SILVEIRA, MARIA LOURDES SILVEIRA, ELSA MABEL SILVEIRA, MARIA DEL CARMEN SOSA, MARIA LUISA SOSA, MARIA YOLANDA SUAREZ, IRMA DEL LUJAN TORRES, RITA TORRES; Montevideo, ocho de setiembre de mil novecientos noventa y dos. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 167.200,00 10/pub 34273 Set 29- v Oct 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de 1a Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos caratulados: "FARAUT, VERA ESTHER contra FARAUT S.A.: Nulidad Asamblea Ordinaria". Ficha 121/92, se emplaza por 15 días a todos los que se consideren con derecho a coadyudar con la impugnante o con la sociedad, corriendo dicho plazo desde la última publicación. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 18.240,00 3/pub 32968 Set 29- v Oct 02

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "JEWETZ PACCIARZ, KAREN ANDREA - Emancip. y aut. p. ejercer el com.- Ficha A 357/91", se presentarosn los esposos Herman Jewetz e Inés Pacciarz, solicitando la Emancipacióny autorización para ejercer el comercio de su hija KAREN ANDREA JEWETZ PACCIARZ, la que fue concedida por decreto Nº 513 del 9 de marzo de 1992; habiéndose autorizado la escritura la Escribana Griselda Schultze Pinto el día 11 de mayo de 1992, la que fue inscripta en el Registro Público y General del Comercio el día 12 de junio de 1992, con el Nº 31 al Fº 77 del Lr. 1º; y en el Registro General de Inhibiciones el día 15 de mayo de 1992 con el Nº 27 al Fº 7 del Lr. 129. Montevideo, agosto 19 de 1992.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) N$ 15.200,00 1/pub 33387 Set 29- v Set 29

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia dde 30º Turno, en los autos caratulados: "ROMAN MARTINEZ, JULIO. Declaración de ausencia, Ficha V/732/91" en auto Nº 3370, de fecha 13 de setiembre de 1991, se hace saber que se solicitó la declaración de ausencia del señor JULIO ROMAN MARTINEZ.- Montevideo, 3 de febrero de 1992.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 32536 Set 29- v Oct 14

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

MULTIESTILO SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 2.9.1992, No. 1067, Fo. 8953 al Fo. 8960v, Libro Nº. 2, Legajo No. 7703/92.
Denominación: MULTIESTILO SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000.-
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 243.600.- 1/pub. 32555 Set 29 - v Set 29

SURENCA SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 2.9.1992, No. 1066, Fo. 8945 al Fo. 8952v, Libro Nº. 2, Legajo No. 7702/92.
Denominación: SURENCA SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000.-
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 243.600.- 1/pub. 32556 Set 29 - v Set 29

ONDINCO SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 2.9.1992, No. 1065, Fo. 8937 al Fo. 8944v, Libro Nº. 2, Legajo No. 7701/92.
Denominación: ONDINCO SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000.-
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 243.600.- 1/pub. 32557 Set 29 - v Set 29

EPIGRAMA SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 2.9.1992, No. 1064, Fo. 8929 al Fo. 8936v, Libro Nº. 2, Legajo No. 7696/92.
Denominación: EPIGRAMA SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000.-
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 243.600.- 1/pub. 32558 Set 29 - v Set 29

BETRIEN S.A.

Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: BETRIEN S.A.
Capital Social: Cr$ 100:000.000.- (cruzeiros cien millones).

Objeto: En el exterior: a)Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b)Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c)Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 21 de Agosto de 1992, con el No. 1025 del Fo. 8625 al Fo. 8631 del Lo. No. 2 de Estatutos. Legajo No. 7559/92.
28)N$203.000.- 1/pub 33325 Set 29 - vSet 29

BAHIA AZUL S.A.

Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: BAHIA AZUL S.A.
Capital Social: Cr$ 100:000.000.- (cruzeiros cien millones).
Objeto: En el exterior: a)Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b)Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c)Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 21 de Agosto de 1992, con el No. 1023 del Fo. 8611 al Fo. 8617 del Lo. No. 2 de Estatutos. Legajo No. 7561/92.-
28) N$203.000.- 1/pub 33326 Set 29 - vSet 29

DORTMUND S.A.

Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: DORTMUND S.A.
Capital Social: Cr$ 100:000.000.- (cruzeiros cien millones).
Objeto: En el exterior: a)Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b)Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c)Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 21 de Agosto de 1992, con el No. 1022 del Fo. 8604 al Fo. 8610 del Lo. No. 2 de Estatutos. Legajo No. 7562/92.-
28)N$203.000.- 1/pub 33327 Set 29 - vSet 29

IROQUES S.A.

Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: IROQUES S.A.
Capital Social: Cr$ 100:000.000.- (cruzeiros cien millones).
Objeto: En el exterior: a)Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b)Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c)Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 21 de Agosto de 1992, con el No. 1011 del Fo. 8583 al Fo. 8589 del Lo. No. 2 de Estatutos. Legajo No. 7565/92.-
28)N$ 203.000.- 1/pub 33328 Set 29 - vSet 29

JALUA S.A.

Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: JALUA S.A.
Capital Social: Cr$ 100:000.000.- (cruzeiros cien millones).
Objeto: En el exterior: a)Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b)Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c)Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 21 de Agosto de 1992, con el No. 1020 del Fo. 8590 al Fo. 8596 del Lo. No. 2 de Estatutos. Legajo No. 7564/92.
28) N$ 203.000.- 1/pub 33329 Set 29 - vSet 29

ARCHATLAN S.A.

Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: ARCHATLAN S.A.
Capital Social: U$S 50.000.- (dólares estadounidenses cincuenta mil)
Objeto: En el exterior: a)Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b)Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c)Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 1º de Setiembre de 1992, con el No. 1053 del Fo. 8837 al Fo. 8843 del Lo. No. 2 de Estatutos. Legajo Nº 7689/92.
28)N$203.000.- 1/pub 33330 Set 29 - vSet 29

BILBOS HOLDING S.A.

Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: BILBOS HOLDING S.A.
Capital Social: U$S 50.000.- (dólares estadounidenses cincuenta mil)
Objeto: En el exterior: a)Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b)Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras,

construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c)Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 1º de Setiembre de 1992, con el No. 1049 del Fo. 8809 al Fo. 8815 del Lo. No. 2 de Estatutos. Legajo No. 7685/92.-
28) N$203.000.- 1/pub 33331 Set 29 - vSet 29

BLACKROOT S.A.

Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: BLACKROOT S.A.
Capital Social: U$S 50.000- (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a)Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b)Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c)Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 1º de Setiembre de 1992, con el No. 1050 del Fo. 8816 al Fo. 8822 del Lo. No. 2 de Estatutos. Legajo No. 7686/92.-
28)N$203.000.- 1/pub 33332 Set 29 - vSet 29

INDIAN POTION S.A.

Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: INDIAN POTION S.A.
Capital Social: U$S 50.000.- (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a)Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b)Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c)Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 1º de Setiembre de 1992, con el No. 1051 del Fo. 8823 al Fo. 8829 del Lo. No. 2 de Estatutos. Legajo No. 7687/92.-
28)N$203.000.- 1/pub28 33333 Set 29 - vSet 29

KOBLENZ S.A.

Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: KOBLENZ S.A.
Capital Social: U$S 50.000.- (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a)Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b)Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c)Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 1º de Setiembre de 1992, con el No. 1052 del Fo. 8830 al Fo. 8836 del Lo. No. 2 de Estatutos. Legajo No. 7688/92.-
28)N$ 203.000.- 1/pub 33334 Set 29 - vSet 29

MAGIC HOUSE S.A.

Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: MAGIC HOUSE S.A.
Capital Social: U$S 50.000- (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a)Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b)Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c)Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 1º de Setiembre de 1992, con el No. 1054 del Fo. 8844 al Fo. 8850 del Lo. No. 2 de Estatutos. Legajo No. 7690/92.-
28)N$203.000.- 1/pub 33335 Set28 - vSet 29

IGORPLAST S.A.

Transformación de Sociedad
IGORPLAST S.R.L. comunica que se ha transformado en IGORPLAST S.A.
Capital: N$ 300:000.000.-
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Será a) Continuar con el actual giro de IGORPLAST S.R.L.
Importación, exportación, fabricación y comercialización en la industria del plástico; b) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, bar, construcción y subsidios, cosmética, farmacia, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, textil, metalúrgica, química, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnico-profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; c) Importaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; d) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales vigentes; e) Construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería, públicas o privadas.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 17/8/1992, Nº 942, Folio 8374 al 8391, Libro Nº 1 de Estatutos, Legajo 7990.
28)N$ 203.000.- 1/pub 32893 Set 29 - vSet 29

FINADER SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: FINADER SOCIEDAD ANONIMA (Ley 11.073)
Capital Social: U$S 100.000.-
Objeto: Su objeto en el exterior será: A)Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B)Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C)Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E)Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo,

vidrio y valores mobiliarios; F)Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G)Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H)Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I)Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 15.7.92 con Nº 861 del Fo. 7664 al Fo. 7669 v. del Nº 3. Legajo 5486/92
28)N$ 243.600.- 1/pub 32862 Set 29 - vSet 29

LANRI SOCIEDAD ANONIMA
DISOLUCION
Asamblea del 31 de marzo de 1991, aprobada el 23 de junio de 1992.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 23 de julio de 1992, No. 868, Fo. 7785 al Fo. 7789v, Libro No. 1, Legajo No. 5642/92.
28)N$ 60.800.- 1/pub 32559 Set 29 - vSet 29

LESPAN SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital Art. 288, Ley 16.060
Capital: N$ 165.000.000.-
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 28 de Agosto de 1992, comunicación Nº 1003 en 5 fojas del Libro Nº 2. Se agrega al legajo Nº 1304/91
28)N$ 40.600.- 1/pub 32896 Set 29 - vSet 29

HAPOALIM (LATIN AMERICA) CASA BANCARIA S.A.
Reforma de Estatutos
Art. 288 Ley 16.060
Aumento de Capital Capitalización de Reservas a N$ 647.270.846
Res. Directorio 19/5/92
Comunicación Registro de Comercio Nº 792 - Legajo Nº 3372
28)N$ 40.600.- 1/pub 32051 Set 29 - vSet 29

ASDIRCO SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: ASDIRCO SOCIEDAD ANONIMA (Ley 11.073)
Capital Social: U$S 50.000.-
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 15.7.92 con Nº 856 del Fo. 7634 al Fo. 7639 v. del Lº. Nº 3. Legajo Nº 5481/92
28)N$243.600.- 1/pub 32858 Set 29 - vSet 29

DAKEVIL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A)Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B)Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C)Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D)Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Inscripta en Registro Público y General de Comercio el 13.8.92 con el Nº 991 del Fo. 8439 al Fo. 8445v. del Lo. Nº 2. Legajo Nº 6120/92.
28)N$ 203.000.- 1/pub 32859 Set 29 - vSet 29

BERISEL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A)Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B)Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C)Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D)Participación, consstitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Inscripta en Registro Público y General de Comercio el 11.8.92 con el Nº 906 el Fo. 8002 al Fo. 8008v del Lo. Nº 3 . Legajo Nº 5934/92.-
28)N$203.000.- 1/pub 32860 Set 29 - vSet 29

AZANIA SOCIEDAD ANONIMA
Río Branco 1183 piso 6
Denominación: Azania Sociedad Anónima
Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto será : a)Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, informática, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotríz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, electrotécnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, perfumería, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b)Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c)Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d)Construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería públicas o privadas; e)Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Pco. y Gral. de Comercio el día 12 de Agosto de 1992 con el Nº 970 del Fo. 8313 al Fo. 8320v del Lo. Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 5953/92.-
28)N$203.000.- 1/pub 32058 Set 29 - vSet 29

HIDETO S.A.
Denominación: Hideto S.A.
Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años

Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto será: a)Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, informática, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plásticos, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, perfumería, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b)Importaciones exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c)Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d)Construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería públicas o privadas; e)Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Pco. y Gral. de Comercio el día 17 de Agosto de 1992, con el Nº 941 del Fo. 8366 al Fo. 8373v del Lo. Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 7289/92.-
28)N$ 203.000.- 1/pub 32059 Set 29 - vSet 29

KAROAL S.A.
Río Branco 1183 Piso 6
Denominación: KAROAL S.A.
Capital: N$ 72.000.000.- (nuevos pesos setenta y dos millones)
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto será: a)Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, informática, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustible, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar, oficina, electrónica, electrotécnia, música, radio, televisión, fotografía, deportes, óptica, medicina, perfumería, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b)Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c)Construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería públicas o privadas; e)Participación, construcción o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Pco. y Gral. de Comercio; el día 17 de Agosto de 1992 con el Nº 940 del Fo. 8358 al Fo. 8365 del Lo. Nº 1 de Estatutos; Legajo Nº 7288/92.
28)N$ 203.000.- 1/pub 32060 Set 29 - Set 29

KUBINZA SOCIEDAD ANONIMA
Río Branco 1183 piso 6
Denominación: Kubinza Sociedad Anónima
Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto será: a)Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, informática, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotríz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, electrotécnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, perfumería, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b)Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c)Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d)Construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería públicas o privadas; e)Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Pco. y Gral. de Comercio el día 12 de Agosto de 1992 con el Nº 969 del Fo. 8305 al Fo. 8312v del Lo. Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 5952/92,
28)N$ 203.000.- 1/pub 32061 Set 29 - vSet 29

ALIAN SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de Estatutos
Por Acta de Asamblea General Extraordinaria, se resolvió la Reforma de los Estatutos de Alian S.A., adecuando los mismos a la Ley 16.060, modificando en especial los art. 4º, 7º, 8º, 10º y 12º. El plazo de la Sociedad será de 100 años a partir de esta modificación.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 16.7.92 con el Nº 913 del Fo. 7782 al Fo. 7822 del Lo. 2 de Estatutos. Legajo Nº 5521/92.
28)N$ 101.500.- 1/pub 32183 Set 29 - vSet 29

COMPAÑIA DE INVERSIONES ROCHESTER SOCIEDAD ANONIMA
En lo sucesivo ICATU REINSURANCE AND INSURANCE SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de Estatutos
Cambia denominación social, Art. 1º antes: «Compañía de Inversiones Rochester Sociedad Anónima», ahora «ICATU REINSURANCE AND INSURANCE SOCIEDAD ANONIMA».
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 17 de Agosto de 1992 con el Nº 973 del folio 8626 al folio 8647 v. del Libro Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 7311/92
28)N$ 81.200.- 1/pub 33264 Set 29 - vSet 29

KALAMI INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA
Estatutos (Ley 11.073)
Denominación: KALAMI INVESTMENT S.A.
Capital: 70.000.000 de cruzeiros
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. B) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 3 de Agosto de 1992 con el Nº 886 del Fo. 7942 al Fo. 7954 v del Lo. Nº 1 Legajo Nº 5876/92.-
28) N$ 203.000.- 1/pub 33275 Set 29 - vSet 29

BERNE INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA
Estatutos (Ley 11.073)
Denominación: Berne Investment S.A.
Capital: 70.000.000 de cruzeiros
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; B) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7o. podrá efectuar toda

actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 3 de Agosto de 1992 con el No. 885 del Fo. 7930 al Fo. 7941 v del Lo. Nº 1. Legajo Nº 5875/92.
28) N$ 203.000.- 1/pub 33276 Set 29 - vSet 29

DIFUSORES DEL PLATA S.A.
Ley 16.060 Art. 288

Aumento Capital de N$ 5.000 a N$ 11.005
Acta de Directorio del 28/11/91
Registro: 11 de Agosto de 1992
Comunicación Nº 908 en 6 fojas del Libro Nº 3. Legajo 6081/92
28) N$ 60.900.- 1/pub 33283 Set 29 - vSet 29

BRICLAN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A)Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones , representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Inscripta en Registro Público y General de Comercio el 12.8.92 con el Nº 963 del Fo. 8255 al Fo. 8261v. del Lo. Nº 2. Legajo Nº 5948/92.-

28) N$ 203.000.- 1/pub 33303 Set 29 - vSet 29

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1970 (2do. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1971 (2do. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1972 (1er. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1972 (2do. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1973 (2do. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1975 (2do. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1980 (2do. semestre)	N$ 2.200.00
Año 1981 (1er. semestre)	N$ 2.200.00
Año 1981 (2do. semestre)	N$ 2.200.00
Año 1982 (1er. semestre)	N$ 2.200.00
Año 1982 (2do. semestre)	N$ 2.200.00
Año 1983 (1er. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1983 (2do. semestre)	N$ 4.640.00
Año 1984 (1er. semestre)	N$ 6.500.00
Año 1984 (2do. semestre)	N$ 16.300.00
Año 1985 (1er. semestre)	N$ 21.000.00
Año 1985 (2do. semestre)	N$ 34.000.00
Año 1986 (1er. semestre)	N$ 26.000.00

ENCUADERNADOS

Año 1971 (1er. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1971 (2do. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1972 (1er. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1972 (2do. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1973 (1er. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1973 (2do. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1979 (2do. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1980 (1er. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1980 (2do. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1981 (1er. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1981 (2do. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1982 (1er. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1982 (2do. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1983 (1er. semestre)	N$ 6.000.00
Año 1983 (2do. semestre)	N$ 10.320.00
Año 1984 (1er. semestre)	N$ 11.500.00
Año 1984 (2do. semestre)	N$ 21.000.00
Año 1985 (1er. semestre)	N$ 27.500.00
Año 1985 (2do. semestre)	N$ 41.000.00
Año 1986 (1er. semestre)	N$ 33.000.00

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 03 de setiembre de 1992.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,413100
Argentina	Peso argentino	0500		0,989800
Australia	Dólares Australianos	0105		1,388500
Austria	Chelin Austríaco	0700		9,920000
Bélgica	Fancos Belgas	0800		29,09000
Brasil	Cruceiro	1000		5.294,200000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,196600
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,472000
España	Pesetas	2100		91,800000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		4,808500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,592300
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,984500
Italia	Liras	3500		1.081,000000
Japón	Yens	3600		123,750000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		5,591500
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,849500
Portugal	Escudo Portugués	5200		123,500000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,747000
Succia	Coronas Suecas	5800		5,166000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,263500
Venezuela	Bolívar	6200		68,600000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,432700
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,485260

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Peso argentino Billete	0501	N$	3215,000	3225,000
Brasil	Cruceiro Billete	1001	N$	0,600	0,650
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	N$	3208,000	3210,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	N$	3208,000	3210,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	N$	3208,000	3210,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	----------	3 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor 08/09/92	3 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor 08/09/92	3 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor 08/09/92	3 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor 08/09/92	3 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor 08/09/92	3 11/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor 08/09/92	8 /
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor 08/09/92	10 /
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor 08/09/92	9 3/4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor 08/09/92	9 3/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor 08/09/92	4 9/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	340,6000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	90,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	3,7300
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	355,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 04 de setiembre de 1992.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,401500
Argentina	Peso argentino	0500		0,989700
Australia	Dólares Australianos	0105		1,388500
Austria	Chelin Austríaco	0700		9,870000
Bélgica	Fancos Belgas	0800		28,940000
Brasil	Cruceiro	1000		5.348,000000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,198400
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,433000
España	Pesetas	2100		91,330000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		4,767500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,579000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,996500
Italia	Liras	3500		1.071,250000
Japón	Yens	3600		123,050000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		5,558000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,842500
Portugal	Escudo Portugués	5200		122,750000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,746000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,137500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,250000
Venezuela	Bolívar	6200		68,710000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,444700
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,468560

Cotizaciones interbancarias

			N$	COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Peso argentino Billete	0501	N$	3220,000	3230,000
Brasil	Cruceiro Billete	1001	N$	0,600	0,650
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	N$	3211,000	3213,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	N$	3211,000	3213,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223		3211,000	3213,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	----------	3 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor 08/09/92	3 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor 08/09/92	3 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor 08/09/92	3 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor 08/09/92	3 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor 08/09/92	3 7/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor 08/09/92	8 1/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor 08/09/92	10 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor 08/09/92	9 11/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor 08/09/92	9 11/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor 08/09/92	4 5/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	342,4500
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	90,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	3,7500
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	358,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones